DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 2 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20145

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.934/977. — Se aprueba la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Canelones (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Canelones (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos), por la cual propone al Poder Ejecutivo la modificación presupuestal para el ejercicio 1977.

Resultando: que esta ampliación presupuestal municipal para el año 1977 cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 20 de octubre de 1977.

Considerando: I) Que de no recaudarse los recursos previstos, deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

II) Lo dispuesto por el artículo 5.o, inciso c) del acta institucional N.o 3/976, de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Canelones (Intendencia

Municipal y Junta de Vecinos), la cual queda fijada en N$ 31:806.422,07 (treinta y un millones ochocientos seis mil cuatrocientos veintidós nuevos pesos con 07|100).

El mismo presentará la siguiente composición:

Gastos	Vigente	Proyectado
Salarios y Beneficios Sociales	10:487.401,04	14:448.542,00
Gastos de Funcionamiento ..	5:165.974,96	8:566.350,49
Inversiones	4:390.954,00	8:353.225,58
Junta de Vecinos	349.950,00	438.304,00
TOTALES	20:391.280,00	31:806.422,07
Impuestos	8:948.000,00	15:968.000,00
Tasas	6:772.600,00	8:819.190,00
Precios	816.000,00	1:515.000,00
Contribución por Mejoras ..	940.000,00	
Otras y Multas	101.000,00	452.847,00
De origen Nacional	1:724.300,00	2:302.127,49
Com. Destino Especial	1:272.200,00	2:719.257,58
TOTALES	20:574.100.00	31:806.422,07

2.o De no recaudarse los recursos previstos, la Intendencia Municipal de Canelones, deberá abatir los gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

3.o Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas expresamente en la presente modificación.

4.o Comuníquese y vuelva a la Intendencia Municipal de Canelones. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

Junta de Vecinos de Canelones.

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SUELDOS, GASTOS, OBRAS, INVERSIONES Y RECURSOS DEL EJERCICIO 1977

SECCION I

GASTOS DEL EJERCICIO 1977

Capítulo I

Presupuesto de Sueldos, Gastos, obras e Inversiones Ejercicio 1977

Artículo 1.o El Presupuesto de Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones del Ejercicio 1977 se regirá por los créditos y previsiones que contienen los Programas de Funcionamiento y de Obras e Inversiones correspondientes que se adjuntan y que se considerarán parte integrante de esta Ordenanza y por las demás disposiciones que ésta contiene.

Su importe anual es de nuevos pesos veintinueve millones ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro con cuarenta y nueve centésimos (N$ 29:087.164.49), que se atenderán con las rentas municipales por el mismo monto previsto en el presupuesto de recursos que también integra esta Ordenanza.

Capítulo II

Fondos para obras c/c. a Rentas Municipales con destino especial

Artículo 2.o (Fondo para obras en Zonas Balnearias). — El "Fondo para Obras y Servicios en Zonas Balnearias", Programa 3.01, tendrá los créditos contenidos en el Anexo I, cuyo monto es de nuevos pesos un millón seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos quince con nueve centésimos (N$ 1:634.615.09), que se atenderán con el producido de la renta municipal con destino especial codificada con el N.o 2.03, "Adicional Inmobiliario en Zonas Balnearias".

Art. 3.o (Fondo para Obras en las Secciones 4.a, 5.a y 17.a). — El "Fondo para Obras y Servicios de las Secciones 4.a, 5.a y 17.a", Programa 3.02, tendrá los créditos contenidos en el Anexo II, cuyo monto es de nuevos pesos ciento treinta y nueve mil ciento setenta y tres con setenta y cuatro centésimos (N$ 139.173.74), que se atenderán con el producido de la renta municipal con destino especial codificada con el N.o 2.04 "Adicional Inmobiliario Secciones 4.a, 5.a y 17.a".

Art. 4.o (Fondo Mejoramiento Departamental c|c. a Contribución por Mejoras). — El "Fondo de Mejoramiento Departamental", Programa 3.03, Subprograma 3.03.1 "Sistema de Agua Potable en Lagomar Sur", tendrá los créditos contenidos en el Anexo III, cuyo monto es de nuevos pesos novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con setenta y cinco centésimos (N$ 945.468.75) que se atenderán con los recursos de igual monto codificados con los Nos. 2.15 "Contribución por Sistema de Agua Potable" (N$ 195.468.75 y 2.20 "Préstamo para cañerías de agua corriente en Lagomar" (N$ 750.000.00).

Art. 5.o Las previsiones de los Fondos para Obras incluídos en este Capítulo no serán limitativos y sus saldos anuales respectivos acrecerán o afectarán las previsiones del Ejercicio siguiente.

Capítulo III

Resumen de créditos correspondientes al ejercicio 1977

Artículo 6.o El resumen de créditos presupuestales correspondientes al Ejercicio 1977 será de nuevos pesos treinta y un millones ochocientos seis mil cuatrocientos veintidós con siete centésimos (N$ 31:806.422.07), discriminados en la forma siguiente:

a)	Presupuesto de Gastos, Sueldos, Obras e Inversiones	N$ 29.087.164.49
b)	Anexo I. — Fondo para obras y servicios Zonas Balnearias	" 1.634.615.09
c)	Anexo II. — Fondo Obras y Servicios Sec. 4.a, 5.a y 17.a	" 139.173.74
d)	Anexo III. — Fondo Mejoramiento Departamental	" 945.468.75
	Total	N$ 31 806.422.07

Capítulo IV

Retribuciones generales

Artículo 7.o Las retribuciones generales de los funcionarios municipales presupuestados, contratados y jornaleros serán las siguientes:

a) Desde el 1.o al 31 de enero de 1977 serán las vigentes desde el 1.o de octubre de 1976, conforme a la Resolución 587 (bis), de 29 de octubre de 1976;
b) Desde el 1.o de febrero al 31 de mayo de 1977 serán las dispuestas en el inciso a) incrementadas un diez por ciento, conforme a lo dispuesto en la resolución 1.642, de 15 de febrero de 1977;
c) Desde el 1.o de junio de 1977 serán dispuestas en el inciso b) incrementadas en el doce por ciento, conforme a lo dispuesto en la resolución 3.055 de 21 de julio de 1977;
d) Desde la fecha que corresponda las retribuciones generales serán las indicadas en el inciso anterior incrementadas conforme a lo que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

Capítulo V

Direcciones generales

Artículo 8.o Créanse las Direcciones Generales siguientes:

a) Dirección General de Administración;
b) Dirección General de Hacienda;
c) Dirección General de Urbanismo, Tránsito y Cultura;
d) Dirección General de Contralor Sanitario,
e) Dirección General de Obras.

Art. 9.o En cada Dirección General habrá un Director General. Estos cargos serán de carrera y constituirán el nivel más alto de los escalafones. Su provisión se efectuará mediante las normas generales de ascenso.

Art. 10. La primera provisión de los cargos de Directores Generales se efectuará con sujeción al procedimiento que determinará la Intendencia Municipal con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil. En esta oportunidad se tendrá en cuenta para ac-

ceder a estos cargos a los funcionarios de carrera del Municipio que sean titulares de cargos comprendidos en el Grupo II, Escalafón Técnico Profesional y en el Grupo III, Escalafón Administrativo.

Art. 11. La retribución por concepto de sueldo básico nominal mensual de los cargos de Directores Generales a que se refiere el artículo 8.o será equivalente al setenta por ciento (70 o|o) de la retribución de servicios personales y gastos de representación establecida en el artículo 8.o de la Ordenanza N.o 3.076. de 31 de octubre de 1975 (Rendición de Cuentas del Ejercicio 1974). Esta disposición regirá desde el 1.o de julio de 1977, inclusive.

Art. 12. En cada Dirección General habrá un Subdirector General. Estos cargos serán de carrera y su provisión se efectuará mediante las normas generales de ascenso.

La retribución por concepto de sueldo básico nominal mensual de Subdirector General será equivalente al setenta por ciento (70 o|o) de la retribución de los Directores Generales establecida conforme a las disposiciones del artículo 11 de esta Ordenanza.

Art. 13. (Transitorio). — La primera provisión de los cargos de Subdirectores Generales se efectuará con sujeción al procedimiento que determinará la Intendencia Municipal con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil. En esta oportunidad se tendrá en cuenta para acceder a estos cargos a los funcionarios de carrera del Municipio que sean titulares de cargos comprendidos en el Grupo II - Escalafón Técnico Profesional y en el Grupo III, Escalafón Administrativo.

Art. 14. Las Direcciones Generales tendrán los cometidos, atribuciones y la estructura administrativa que establezca la Intendencia Municipal en la reglamentación respectiva.

Art. 15. Las disposiciones de este Capítulo regirán desde el 1.o de julio de 1977, inclusive.

Capítulo VI

Estructura orgánica y organigrama

Artículo 16. La estructura orgánica y el organigrama de la Intendencia Municipal de Canelones hasta el nivel de Departamentos será la siguiente:

1. INTENDENTE MUNICIPAL

1.0. Secretario

1.01. Asesoría Jurídica-Notarial.
1.02. Dirección General de Coordinación y Planificación.
1.03. Oficina Municipal del Servicio Civil.
1.04. Auditoría Interna.
1.05. Relaciones Públicas.

2.0. Dirección General de Administración

2.01. División Secretaría.

2.01.1. Departamento de Administración Documental.
2.01.2. Departamento de Despacho y Acuerdos.

2.02. División Registros Municipales.
2.03. División Servicios Administrativos.

2.03.1. Departamento de Sumarios.
2.03.2. Departamento de Personal.
2.03.3. Departamento de Servicios Internos.
2.04.1. Departamento de Proveeduría y Suministros.

3.0. Dirección General de Hacienda

3.01. División Contaduría General.

3.01.1 Departamento de Contabilidad.
3.01.2. Departamento de Presupuesto.

3.02. División Rentas.

3.02.1. Departamento de Ingresos Territoriales.
3.02.2. Departamento de Ingresos Varios.
3.03.1. Departamento de Tesorería Central.

4.0. Dirección General de Urbanismo, Tránsito y Cultura

4.01. División de Contralor de Construcciones Civiles.

4.01.1. Departamento de Contralor de Edificación de Viviendas.
4.01.2. Departamento de Contralor de Construcciones Especiales.

4.02. División de Alineaciones y Fraccionamientos.
4.03. División de Tránsito y Transportes.

4.03.1. Departamento Técnico.
4.03.2. Departamento de Conductores y Vehículos.

4.04. División Cultura.

4.04.1. Departamento de Promoción Cultural.
4.04.2. Escuela de Artes y Oficios.
4.05.1. Departamento de Espectáculos Públicos.

5.0. Dirección General de Contralor Sanitario

5.01. División Higiene.

5.01.1. Departamento de Servicios Médicos.
5.01.2. Departamento de Servicios Veterinarios.
5.01.3. Departamento de Higiene Pública e Higiene Ambiental.

5.02. División Abasto.

5.02.1. Departamento de Mercados y Ferias.
5.02.2. Departamento de Contralor de Abasto.
5.03.1. Departamento de Inspecciones.

6.0. Dirección General de Obras

6.01. División Vialidad.

6.01.1. Departamento de Estudios y Proyectos.
6.01.2. Departamento de Ejecución de Obras.
6.01.3. Departamento de Servicios Auxiliares Complementarios.

6.02. División Arquitectura.

6.02.1. Departamento de Estudios y Proyectos.
6.02.2. Departamento de Ejecución de Obras.
6.02.3. Departamento de Parques y Paseos.

7.0. Juntas Locales

Artículo 17. Facúltase a la Intendencia Municipal para determinar, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, las Secciones y Sectores que integrarán los Departamentos.

Capítulo VII

Disposiciones Generales

Artículo 18. Será aplicable a los cargos de Secretarios de la Intendencia Municipal, (artículo 277 de la Constitución de la República, Cargo N.o 2) y de Director General del Departamento de Hacienda, (Cargo N.o 233), lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ordenanza.

Art. 19. (Supresión de vacantes). — La supresión de vacantes se regulará por las disposiciones del artículo 40 de la Ordenanza de Presupuesto Municipal N.o 578, de 22 de febrero de 1973.

Las economías que se produzcan en el Rubro (0) cero, "Retribuciones Personales", por la no provisión de vacantes, o cualquier otra causa, se destinarán a los fines siguientes:

a) Al pago de las obligaciones con el Banco de Previsión Social, Sector Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles por concepto de Beneficio Especial de Retiro y de Subsidio por Fallecimiento;
b) A reforzar la habilitación de créditos necesarios para la restructura y racionalización administrativa dispuesta en el Capítulo XIII, artículo 38 de la Ordenanza N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975;
c) Si hubiere remanente, se destinará a la financiación de los aumentos de salarios que se dispongan con sujeción a lo dispuesto en el artículo 3.o de la Or-

denanza de Modificación Presupuestal del Ejercicio 1976, aprobada por decreto 122|977 del Poder Ejecutivo, de 2 de marzo de 1977.

Art. 20. Las disposiciones y normas de Ejecución Presupuestal establecidas en esta Ordenanza para el Ejercicio 1977, regirán desde el 1.o de enero de 1977, inclusive, salvo aquellas disposiciones en las cuales se haya determinado expresamente otra fecha de vigencia.
En el Ejercicio 1977 seguirán vigentes las disposiciones presupuestales, de recursos y de ordenamiento financiero que no hayan sido expresamente derogadas por esta Ordenanza.

Art. 21. Sustitúyese el texto del artículo 4.o de la Reglamentación de la Escuela de Artes y Oficios de Canelones, creada en el Programa 1.07, Ordenanza N.o 4.156, de 31 de octubre de 1973, por el siguiente:

"ARTICULO 4.o La remuneración de los Profesores de esta Escuela, se regulará por hora semanal de clase. Estas remuneraciones se imputarán al Subrubro 02, (Sueldos con Cargos a Partidas Globales) del Programa respectivo".

SECCION II

PRESUPUESTO DE RECURSOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 1977

Capítulo I

Financiación del Presupuesto del Ejercicio 1977

Artículo 22. Fíjase el Presupuesto de Recursos Municipales para el Ejercicio 1977 en la cantidad de nuevos pesos veintinueve millones ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro con cuarenta y nueve centésimos, (nuevos pesos 29:087.164.49), con los cuales se financiará el presupuesto de sueldos, gastos, obras e inversiones que por igual monto regirá en el Ejercicio 1977.

Capítulo II

Rentas Municipales con destino especial

Artículo 23. (Fondo para Obras en Zonas Balnearias). — Fíjase el Presupuesto de recursos para financiar el "Fondo para Obras y Servicios en Zonas Balnearias", en la cantidad de nuevos pesos un millón seiscientos treinta y cuatro seiscientos quince con nueve centésimos, (nuevos pesos 1:634.615,09), provenientes de la renta municipal con destino especial codificada con el N.o 2.03 "Adicional Inmobiliario de Zonas Balnearias", según el detalle del Anexo I.

Art. 24. (Fondo para Obras y Servicios en las Secciones 4.a, 5.a y 17.a). — Fíjase el presupuesto de recursos para financiar el "Fondo para Obras y Servicios de las Secciones 4.a, 5.a y 17.a" en la suma de nuevos pesos ciento treinta y nueve mil ciento setenta y tres con setenta y cuatro centésimos, (N$ 139.173.74), provenientes de la renta municipal con destino especial codificada con el N.o 2.04 "Adicional Inmobiliario Sección 4.a, 5.a y 17.a", según detalle del Anexo II.

Art. 25. (Obras c|c. a Contribución por Mejoras). — Fíjanse los recursos para financiar el "Fondo de Mejoramiento Departamental", con cargo a Contribución por Mejoras, en la suma de nuevos pesos novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con setenta y cinco centésimos, (N$ 945.468.75), provenientes de las rentas detalladas en el Anexo III.

Art. 26. Las previsiones de este Capítulo respecto a recursos municipales con destino especial y contribución por mejoras, no son limitativas y sus saldos anuales respectivos acrecerán o afectarán las previsiones del Ejercicio siguiente.

Capítulo III

Resumen de Recursos para el Ejercicio 1977

Artículo 27. El resumen de recursos para el Ejercicio 1977 alcanza a la suma de nuevos pesos treinta y un millones ochocientos seis mil cuatrocientos veintidós con siete centésimos (N$ 31:806.422,07), discriminados en la forma siguiente:

a)	Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1977	N$ 29:087.164,49
b)	Fondo para Obras en Zonas Balnearias	" 1:634.615,09
c)	Fondo para Obras en Secciones 4.a, 5.a y 17.a	" 139.173,74
d)	Fondo Mejoramiento Departamental con cargo a Contribución por Mejoras	" 945.468,75
	TOTAL	" 31:806.422,07

Capítulo IV

Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

Artículo 28. (Hecho generador). — Por la propiedad o posesión de los bienes inmuebles ubicados en las plantas urbanas y suburbanas del Departamento de Canelones, poseídos a cualquier título, se pagará anualmente el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, con sujeción a las disposiciones de este Capítulo.

Art. 29. (Sujetos Pasivos). — Están obligados al pago de este impuesto las personas físicas o jurídicas propietarias o poseedoras a cualquier títulos de los bienes citados en el artículo anterior.
En el caso de desmembramiento del dominio, el tributo será satisfecho por el usufructuario o titular del derecho de uso o habitación.
En las situaciones de condominio, cualquiera sea su origen, la obligación tributaria será indivisible y ninguno de los condóminos podrá considerarse liberado o extinguida la obligación a su respecto, en tanto no se pague el tributo total correspondiente al inmueble.
En el caso de promesa de enajenación estará obligado a pago el promitente comprador siempre que la promesa haya sido debidamente inscripta en el Registro Unico de Promesas de Venta de Inmuebles a Plazos, Sección de Registro General de Inhibiciones.

En el caso de propiedades divididas o edificadas conforme a las normas de las leyes 10.751, de 25 de junio de 1946 y 13.870 de 17 de junio de 1970, el impuesto deberá ser pagado por el titular de cada unidad.

Art. 30. (Valor imponible de los inmuebles). — El valor imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos a los efectos del impuesto de Contribución Inmobiliaria será determinado por el "Valor Real" fijado por la Dirección del Catastro Nacional y regulado por las siguientes disposiciones:

a) Para el año 1977 el monto imponible será determinado por el "Valor real" del trienio 1973-1975 (Decreto del Poder Ejecutivo 385|974, del 17 de mayo de 1974);
b) Para el año 1978 el monto imponible será determinado por el "Valor Real" a que se refiere el inciso anterior actualizado por los coeficientes establecidos en los Decretos del Poder Ejecutivo 262|975, del 3 de abril de 1975; 223|976, del 29 de abril de 1976 y 243|977 del 9 de mayo de 1977;
c) Para el año 1979 y subsiguientes el monto imponible se actualizará conforme a las resoluciones que dicte al respecto el Poder Ejecutivo.

Art. 31. (Valor imponible de predios fraccionados). — El valor imponible de los predios fraccionados se regulará por las disposiciones siguientes:

a) Para los inmuebles fraccionados en lotes menores de treinta cuyos solares no hayan sido empadronados por unidad por la Oficina de Catastro, el monto imponible se determinará, a los efectos de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana multiplicando el precio unitario del metro cuadrado del "valor real" del inmueble en mayor área por la cantidad de metros de superficie de cada solar. A los efectos de determinar el área de cada solar se tendrá en cuenta el plano de fraccionamiento con la constancia de aprobación de la Intendencia Municipal de Canelones.

b) El monto imponible de los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras de Tierras se fijará conforme a las normas establecidas en el Art. 57 de esta Ordenanza.

Art. 32. (Cuantía del Impuesto). — A los efectos del cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, las cuotas contributivas serán las siguientes:

a) Para el año 1977 será de dos por ciento (2 o|o) sobre el monto imponible de cada una de las propiedades;
b) Para el año 1978 será del uno con cincuenta por ciento (1,50 o|o) sobre el monto imponible de cada una de las propiedades;
c) Para los años 1979 y subsiguientes será la tasa dispuesta en el inciso anterior, salvo que por las vías que correspondan se disponga su corrección.

Art. 33. (Contribuciones mínimas). — Las contribuciones mínimas del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana serán las siguientes:

a) Cuando la liquidación del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana fuere inferior a la suma de nuevos pesos treinta (N$ 30.00) este importe sustituirá el gravamen porcentual respectivo y será pagado en carácter de contribución anual mínima de este impuesto;
b) La Contribución Anual Mínima de los solares en Cartera de las Empresas Fraccionadoras de Tierras a que se refiere el Art. 54 de esta Ordenanza será fijada conforme a las disposiciones del Art. 58 de esta Ordenanza.

Art. 34. (Forma y Plazos para el pago). — La forma, lugar y plazo para el pago de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos serán determinados en la reglamentación.

Art. 35. (Configuración de la mora). — Los contribuyentes que no satisfagan el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Adicionales Departamentales que se liquidan conjuntamente, dentro de los plazos que establezca la reglamentación, caerán en mora que, sin perjuicio del pago del impuesto adeudado, se sancionará en la siguiente forma:

a) (Multa). — Con una multa por pago fuera del plazo equivalente al diez por ciento (10 o|o) del impuesto no pagado; y
b) (Recargos). — Con un recargo equivalente al cinco por ciento (5 o|o) mensual del impuesto cuyo pago se omitió, calculado día a día, desde el día siguiente al vencimiento del plazo hasta la fecha de pago.

Art. 36. (Exoneraciones). — Establécense las siguientes exoneraciones del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana;
1. Las propiedades del Estado y de los Entes Estatales y Paraestatales de fines no comerciales ni industriales.
2. Las propiedades de Entes Nacionales de Enseñanza.
3. Las que resultaren de los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República, debiendo la Intendencia Municipal reglamentar la forma de su efectiva aplicación.
4. Las propiedades de Gobiernos Extranjeros destinados al asiento de sus representaciones Diplomáticas y Consulares.
5. Las propiedades públicas o privadas que gocen actualmente de exoneración otorgadas por resoluciones del Gobierno Departamental de Canelones; y las que éste exonere en el futuro previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 37. (Otras disposiciones aplicables). — En cuanto no se opongan a las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicables a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana las normas contenidas en la Ley 9.189, de 4 de enero de 1934 y sus modificativas y concordantes. Deróganse las disposiciones que se opongan a este Capítulo.

Art. 38. (Derogaciones). — Deróganse todas las normas de Ordenanzas y Decretos del Gobierno Departamental de Canelones que se opongan directa o indirectamente a las disposiciones de este Capítulo.

Art. 39. (Vigencia). — La disposiciones de este Capítulo regirán desde el 1.o de enero de 1977, inclusive.

Capítulo V

Adicional Inmobiliario a los Predios Baldíos

Artículo 40. (Gravamen). — Por la propiedad o posesión de los inmuebles baldíos ubicados en las plantas urbanas y suburbanas del Departamento, poseídos a cualquier título, se pagará anualmente un Impuesto Adicional inmobiliario que se denominará: "Impuesto a los Baldíos".

Art. 41. (Definición de Inmueble Baldío). — Considérase pred'o baldío al que no es asiento de construcción erigida con o sin permiso municipal.
También será considerado predio baldío aquel que es asiento de una construcción que por la acción del tiempo o del abandono a que la ha condenado su propietario o poseedor a cualquier título sea declarada inhabitable por la autoridad municipal competente.

Art. 42. (Sujeto pasivo). — El sujeto pasivo del Impuesto a los Baldíos se determinará conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de esta Ordenanza.

Art. 43. (Valor imponible a los predios baldíos). — El valor imponible a los efectos del Impuesto a los Baldíos será determinado conforme a las disposiciones del artículo 30 de esta Ordenanza.

Art. 44. (Cuantía del Impuesto a los Baldíos). — El Impuesto a los Baldíos se liquidará por un porcentual aplicado al valor imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos, conforme a las disposiciones siguientes:

I) **(Predios urbanos en general y suburbanos de playas y balnearios).** — Por los predios baldíos ubicados en las plantas urbanas de todas las localidades, balnearios y playas del departamento y en las plantas suburbanas de playas y balnearios se abonarán anualmente las tasas siguientes:

a) Para el año 1977 será del dos por ciento (2 o|o) sobre el monto imponible de cada uno de los inmuebles baldíos;
b) Para el año 1978 será del uno con cincuenta por ciento (1,50 o|o) sobre el monto imponible de cada uno de los inmuebles baldíos;
c) Para los años 1979 y subsiguientes será la tasa dispuesta en el artículo anterior, salvo que por las vías correspondientes se disponga su corrección.

II) **(Contribución mínima).** — Cuando la liquidación del Impuesto a los Baldíos dispuesta en el inciso anterior fuese inferior a la suma de nuevos pesos treinta (nuevos pesos 30.00), este importe sustituirá al gravamen porcentual correspondiente y deberá pagarse en carácter de contribución anual mínima de este impuesto.

Art. 45. (Baldíos de plantas suburbanas no balnearias). — Por los predios baldíos ubicados en las plantas suburbanas no balnearias se abonarán anualmente las tasas siguientes:

a) Cuando el área del inmueble no exceda de un mil metros cuadrados (1.000mts.2), pagará cada predio la suma de nuevos pesos diez (N$ 10.00)).
b) Cuando el área del inmueble sea mayor de un mil metros cuadrados (1.000mts.2), y no exceda de diez mil metros cuadrados (10.000mts.2), pagarán por cada predio nuevos pesos dos (N$ 2,00) por cada un mil metros cuadrados (1.000mts.2), subsiguientes además del impuesto del inciso a) acumulado. En este caso las fracciones menores de mil metros cuadrados (1.000 metros2) se gravarán a razón de veinte centésimos de nuevos pesos (N$ 0,20) por cada cien metros cuadrados (100mts.2) o fracción.
c) Los predios con área mayor de diez mil metros cuadrados (10.000mts.2) abonarán el impuesto congelado en la suma de nuevos pesos veintiocho (N$ 28.00).

Art. 46. (Recaudación y Mora). — El impuesto a los Baldíos se liquidará y percibirá conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. documentándose en la misma planilla.
Los contribuyentes morosos en el pago de este impuesto abonarán la misma multa y recargo que correspondan a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.
La gestión administrativa para el cobro de este impuesto, las liquidaciones de morosidad y la fiscalización se hará en la misma forma, plazos y procedimientos establecidos para el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Art. 47. (Exoneración). — Regirán en la liquidación del Impuesto a los Baldíos las siguientes exoneraciones:

a) Las mismas establecidas para el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana;
b) Los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras de tierras a que se refiere el **artículo 54 de esta Ordenanza.**

Art. 48. (Derogaciones). — Deróganse todas las normas de Ordenanzas y Decretos del Gobierno Departamental de Canelones que se opongan directa o indirectamente a las disposiciones de este Capítulo.

Art. 49. (Vigencia). — Las disposiciones de este Capítulo regirán desde el 1.o de enero de 1977, inclusive.

Capítulo VI

Tasa de Relevamiento de Inmuebles

Artículo 50. (Gravamen). — Aplícase a todos los inmuebles ubicados en las plantas urbanas y suburbanas del Departamento, un adicional inmobiliario que se denominará: "Tasa de Relevamiento de Bienes Inmuebles".

Art. 51. (Cuantía de la Tasa). — La cuantía de la Tasa de Relevamiento de Inmuebles será de nuevos pesos cinco (N$ 5.00) anuales por cada predio empadronado.
Esta Tasa se liquidará y percibirá conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y regirán para ella las normas de recaudación, plazos, morosidad, fiscalización y demás procedimientos de sanciones y recargos que los establecidos o que se establecieren para aquella.

Art. 52. (Derogaciones). — Deróganse todas las normas de Ordenanzas y Decretos de Gobierno Departamental de Canelones que se opongan directa o indirectamente a las disposiciones de este Capítulo.

Art. 53. (Vigencia). — Las disposiciones de este Capítulo regirán desde el 1.o de enero de 1977, inclusive.

Capítulo VII

Régimen Impositivo para los Solares en Cartera de las Empresas Fraccionadoras de Tierras

Artículo 54. (Empresas Fraccionadoras de Tierras). — Se considera Empresa Fraccionadora de Tierras las constituidas por personas físicas o jurídicas que sean propietarias de treinta o más solares fraccionados de un mismo inmueble situado en localidades, playas o balnearios del Departamento. A ese efecto, el número de solares se determinará por los que integraban el plano original del fraccionamiento tal como fue aprobado por la Autoridad Municipal respectiva.

Art. 55. (Solares en Cartera). — Se entiende que los solares están en Cartera de las Empresas Fraccionadoras de Tierras cuando no hayan sido vendidas, no se haya prometido en venta, ni transferidos a cualquier título.

Art. 56. (Gravamen por manzana). — Los inmuebles a que se refiere este Capítulo con planos de fraccionamiento aprobados, cuyos solares hayan sido o no empadronados por unidad por las oficinas de Catastro serán considerados como efectivamente subdivididos y deslindados, aplicándose el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana sobre cada manzana como una unidad independiente.

A estos efectos cada manzana se considerará integrada por los solares no vendidos, no prometidos en venta ni transferidos a cualquier título.

Art. 57. (Monto imponible). — El monto imponible de los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras a los efectos de este Capítulo, se determinará en la forma siguiente:

a) Desde el 1.o de enero de 1977 será equivalente al treinta por ciento (30 o|o) del producto del área de cada manzana por el valor real unitario (mts.2) de todo el inmueble.
b) Para los años subsiguientes a 1977 el monto imponible se incrementará en un diez por ciento del valor real determinado en el inciso precedente hasta llegar al cuarenta por ciento (40 o|o), congelándose en este último porcentaje.

Art. 58. (Liquidación mínima). — Cuando la liquidación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras den como resultado una suma inferior a los nuevos pesos cuatro con cincuenta (N$ 4,50) este importe sustituirá al gravamen porcentual correspondiente y deberá pagarse en carácter de contribución mínima de este impuesto.

Art. 59. (Exoneración del Impuesto a los Baldíos). — Los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras de Tierras estarán exonerados del "Impuesto a los Baldíos".

Art. 60. (Tasa de Relevamiento de Inmuebles). — Los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras pagarán la "Tasa de Relevamiento de Inmuebles", dispuesta en el artículo 50 de esta Ordenanza, aplicada sobre cada manzana como una unidad independiente.

Art. 61. (Tasa de Alumbrado y Servicios y Adicional Zona Balnearia). — Los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras estarán exoneradas de la "Tasa de Alumbrado y Servicios" establecida en el Capítulo VIII de esta Ordenanza, y del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del Impuesto Adicional Inmobiliario de Zonas Balnearias.

Art. 62. (Tasa de Servicios Administrativos) — Los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras de Tierras pagarán la "Tasa de Servicios Administrativos" calculada según las normas vigentes, pero reducida su liquidación efectiva a un treinta por ciento (30 o|o) del monto resultante.

Art. 63. (Ventas anteriores al fraccionamiento). — Cuando se constate que la venta o promesa de venta se efectuó con anterioridad a la aprobación del Fraccionamiento por la autoridad municipal no será de aplicación ninguna de las normas de exoneración o bonificación establecidas en esta Ordenanza.

Art. 64. (Declaración de ventas). — Los fraccionadores en el plazo que vencerá el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año quedan obligados a presentar declaración jurada a la Intendencia Municipal de Canelones de los siguientes actos:

1.o De todas las ventas o transferencias por cualquier título particular realizadas en el período de los seis meses anteriores al primero de mayo y al primero de noviembre de cada año;
2.o De los solares que permanezcan en cartera de los fraccionadores. Las fracciones se individualizarán con números distintivos del solar y manzana y en el inciso 1.o se establecerá, también el nombre de los adquirentes.

Art. 65. (Derogaciones). — Deróganse todas las normas de Ordenanzas y Decretos del Gobierno Departamental de Canelones que se opongan directamente o indirectamente a las disposiciones de este Capítulo.

Art. 66. (Vigencia). — Las disposiciones de este Capítulo regirán desde el 1.o de enero de 1977, inclusive.

Capítulo VIII

Tasa de alumbrado y servicios

Artículo 67. (Gravamen). — La prestación de los servicios de alumbrado, salubridad e higiene dará lugar al pago de una Tasa Adicional Inmobiliaria anual que se denominará "Tasa de Alumbrado y Servicios".

Art. 68. (Sujetos Pasivos). — Serán sujetos pasivos de esta Tasa los propietarios o poseedores de inmuebles a cualquier título cuando se encuentren ubicados en las plantas urbanas o suburbanas del departamento, siempre que en las mismas se preste por lo menos uno de los servicios indicados en el artículo anterior

Art. 69. (Cuantía de la Tasa). — La cuantía de la "Tasa de Alumbrado y Servicios" será la siguiente:

1.o Por los inmuebles ubicados en las plantas urbanas de todas las localidades, balnearios y plazas del departamento se pagarán anualmente por cada padrón la suma de nuevos pesos treinta (N$ 30.00)
2.o Por los inmuebles ubicados en las plantas suburbanas se pagarán las tasas siguientes:

a) Por cada padrón en las Plantas Suburbanas de los Balnearios y Playas del Departamento comprendidas entre el Arroyo Carrasco y el Balneario Costa Azul inclusive, se abonará anualmente la suma de nuevos pesos treinta (N$ 30.00).

b) Por cada padrón en las plantas suburbanas de los Balnearios y Playas del Departamento comprendidas entre el Arroyo Solís Grande y el Balneario Bello Horizonte, inclusive, se abonará anualmente la suma de nuevos pesos quince (N$ 15.00);
c) Por cada padrón en las plantas suburbanas de las demás localidades del Departamento se pagará anualmente la suma de nuevos pesos quince (N$ 15.00).

Art. 70. (Recaudación y Mora). — La "Tasa de Alumbrado y Servicios" se liquidará y percibirá conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, documentándose en la misma planilla.
Los procedimientos de recaudación el plazo para el pago sin recargos, la liquidación de morosidad su acaecimiento, sanciones y la fiscalización se regirá por las normas dispuestas al efecto para el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.
El contribuyente podrá repetir contra el arrendatario el importe pagado por esta Tasa. En este caso, dividirá el importe que corresponda en tantas cuotas iguales como períodos de renta haya en el año.

Art. 71. (Exoneraciones). — Regirán en la liquidación de la Tasa de Alumbrado y Servicios las siguientes exoneraciones:

a) Las mismas establecidas para el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana;
b) Los solares en cartera de las Empresas Fraccionadoras de Tierras a que se refiere el artículo 54 de esta Ordenanza.

Art. 72. (Derogaciones). — Derógense los artículos 57 al 71 de la Ordenanza N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975, y todas las normas de Ordenanzas y Decretos del Gobierno Departamental de Canelones que se opongan directamente o indirectamente a las disposiciones de este Capítulo.

Art. 73. (Vigencia). — Las disposiciones de este Capítulo regirán desde el 1.o de enero de 1977, inclusive.

Capítulo IX

Impuesto adicional inmobiliario para la zona balnearia

Artículo 74. Sustitúyese el texto del artículo 3.o de la Ordenanza del Fondo para Obras en Zonas Balnearias dispuesta en el artículo 30 de la Ordenanza N.o 578, de 22 de febrero de 1973 y el texto sustitutivo del mismo dado por el artículo 126 de la Ordenanza N.o 3.076 de 31 de octubre de 1975, por el siguiente:

"Artículo 3.o El impuesto adicional inmobiliario creado por esta Ordenanza se aplicará con sujeción a las siguientes disposiciones:

a) Las personas físicas o jurídicas propietarias o poseedoras a cualquier título de los inmuebles ubicados dentro de la zona balnearia, deberán pagar un impuesto equivalente al uno con cincuenta por mil (1,50 o|oo) de su monto imponible determinado por el "valor real" que esté vigente para la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana; este tributo será anual;
b) Con la base precedente regirán los siguientes mínimos de contribución anual:

1) Para los padrones cuyas áreas no excedan de quinientso metros (500 Mts. 2) el mínimo de liquidación anual será de nuevos pesos veinte (N$ 20.00);
2) Para los padrones cuyas áreas sean mayores de quinientos metros (500 Mts. 2) el mínimo de liquidación anual será de nuevos pesos treinta (N$ 30.00).

c) Las Empresas Fraccionadoras de Tierras abonarán en sustitución de los gravámenes dispuestos en los incisos a) y b) de este artículo una liquidación equivalente al veinticinco por ciento (25 o|o) de los mismos".

Art. 75. Ratifícase la derogación del artículo 2.o de la Ordenanza del Fondo para obras de Zonas Balnearias dispuestas en el artículo 80 de la Ordenanza N.o 578, de 22 de febrero de 1973.

Art. 76. Las disposiciones de este Capítulo regirán desde el 1.o de enero de 1977, inclusive.

Capítulo X

Tasas de servicios administrativos

Artículo 77. Modifícase la denominación de la Tasa Derecho de Expedición por la de "Tasa de Servicios Administrativos" y sustitúyese el texto de los incisos b) y c) del artículo 1.o de la Ordenanza de 25 de noviembre de 1965 y el texto sustitutivo establecido en el artículo 55 de la Ordenanza N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975, por el siguiente:

"b) Cuando la liquidación de esta Tasa fuere inferior a la suma de nuevos pesos cinco (N$ 5.00) este importe, sustituirá el gravamen porcentual respectivo y será pagado en carácter de tasa mínima".
c) En ningún caso el gravamen liquidado podrá exceder de la suma de nuevos pesos veinte (N$ 20.00)".

Art. 78. (Vigencia). — Las disposiciones de este Capítulo regirán desde diez días después de publicada esta Ordenanza en el "Diario Oficial".

Capítulo XI

Tasa de Contralor Bromatológico

Artículo 79. La Tasa de Contralor Bromatológico, se regirá por la Ordenanza vigente N.o 931, de 29 de mayo de 1972 y la modificación dispuesta en este Capítulo.

Art. 80. Sustitúyese el texto del artículo 27 de la Ordenanza N.o 931, de 29 de mayo de 1972 y el texto dado por el artículo 114 de la Ordenanza N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975, por el siguiente:

"ARTICULO 27. (Cuantía de la Tasa). — La cuantía de la "Tasa se determinará por la aplicación de un porcentaje del dos por ciento (2 o|o) sobre el precio de las ventas realizadas de toda substancia elaborada o no, destinada a la alimentación humana, incluso las bebidas".

Art. 81. (Vigencia). — Las disposiciones de este Capítulo, regirán desde el primer día del mes siguiente al de publicación de esta Ordenanza en el "Diario Oficial".

Capítulo XII

Derogación de Tasas e Impuestos

Artículo 82. Deróganse los impuestos y tasas municipales dispuesta en las Ordenanzas y disposiciones siguientes:

a) Ordenanza N.o 1.408, de junio 8 de 1976, (Impuesto a los Avisos y Propaganda);

b) Artículo 88 de la Ordenanza N.o 578, de 22 de febrero de 1973, (Tasa de Instalación de Frigoríficos);
c) Artículo 32 de la Ordenanza 578, de 22 de febrero de 1973, (Tasa de Instalación de Carnicerías);

d) Artículos 13, 17 y 18 de la Ordenanza de 9 de setiembre de 1960, (Tasa de Permisos y Transferencias de Taxímetros);

e) Artículo 60 de la Ordenanza de 28 de enero de 1952, (Tasa de Registro de Prendas y Embargos);
f) Artículo 78 al 94 de la Ordenanza N.o 3.076, de 31 de octubre de 1975, (Tasa de Higiene Ambiental);
g) Ordenanza N.o 1.802, de 27 de agosto de 1963, (Tarifa de Servicio de Faenas para el Abasto);
h) La Ordenanza N.o 1.914, de 13 de agosto de 1964 y sus modificativas y coscordantes, (Tasa de Habilitación de Inmuebles en Arrendamiento).

Art. 83. Las disposiciones de este Capítulo, regirán desde el primer día del mes siguiente de publicación de esta Ordenanza en el "Diario Oficial".

Art. 84. Las recaudaciones que se hubieren realizado por concepto de los impuestos y tasa derogadas en este Capítulo hasta la fecha de su efectiva derogación, se

transferirán, mediante los asientos contables de regularización pertinente, al rubro "Código 2-01", "Ingresos Eventuales".

Art. 85. Regístrese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Canelones, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Coronel **Rogelio Camacho**, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 28 de noviembre de 1977.

Visto: la modificación del Presupuesto de Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones y Recursos del Gobierno Departamental de Conelones para el Ejercicio 1977.

Considerando: 1.o) Que la Junta de Vecinos de Canelones, sancionó el decreto 819 de esta fecha, con el texto definitivo que regulará dicha ampliación presupuestal.

2.o) Que la modificación del Presupuesto precitado, fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha de hoy, conforme a lo dispuesto en el literal c) del artículo 5.o del Acto Institucional N.o 3.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35, numeral 1 de la Ley Orgánica de los Municipios,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Promúlguese y pase a sus efectos a la Dirección General de Hacienda. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agrimensor Heber H. Rebufello, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 1.864/977. — Se designa un Ayudante de Contador en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se designe al señor Oscar Touris en un cargo de Ayudante de Contador dentro del Programa 1.01 "Administración General" en razón de las necesidades del servicio que requieren el concurso de un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas para realizar tareas técnicas de apoyo dentro de la referida Dirección.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación que se gestiona correspondería ser en un cargo contratado de Ayudante de Contador asimilado al Escalafón Ac. Grado 8;

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del referido Ministerio informa que dadas las necesidades invocadas que fundamentan la razón de contarse con un Ayudante de Contador, se dan las condicionantes exigidas no existiendo inconvenientes en que se pueda acceder a la contratación solicitada para un cargo dentro del Escalafón Especializado Ac. Grado 8 en el Programa 1.01;

III) La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación que se solicita corresponde ser atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 por treinta horas semanales de labor, existiendo disponibilidad en dichos Renglones del Programa 8.01.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Oscar Touris Carulla en un cargo contratado de Ayudante de Contador asimilado al Escalafón Especializado Ac. Grado 8 en el Programa 1.01 "Administración General" a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977 con una asignación mensual de N$ 560.63 en un régimen de treinta horas semanales de labor.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo previsto en el decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan las Contrataciones de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía al señor Oscar Touris Carulla, Credencial Cívica serie AXB 14.401, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, en un cargo de Ayudante de Contador asimilado al Escalafón Especializado Ac. Grado 8 con una asignación mensual de N$ 560.63 (nuevos pesos quinientos sesenta con 63|100) por treinta horas semanales de labor.

2.o La erogación referida será atendida de la siguiente forma: N$ 403.55 con cargo al Renglón 021 y N$ 157.08 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que se establecen son los vigentes al 1.o de junio de 1977 y serán incrementados con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.865/977. — Se contrata una Secretaria Trilingüe en el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" tendiente a que se contrate a la señorita Liliana González Gugelmeier para un cargo de Secretaría Trilingüe.

Resultando: I) El Programa 8.1.15 informa que para un mejor cumplimiento del servicio y en razón del incremento de tareas que ha sufrido el mencionado Programa, requiere personal calificado, con conocimiento de inglés, francés, así como taquigrafía y dactilografía;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación que se gestiona debería ser incluida en el Escalafón Especializado Ac, Grado 9;

III) El Grupo de Trabajo Presupuestario del mencionado Ministerio, considera que por la índole de las tareas que deben ser desempeñadas por la señorita Liliana González correspondería su contratación en un cargo de Secretaria Trilingüe asimilada al Grado 9 del Escalafón Ac;

IV) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la remuneración correspondiente al cargo que se solicita, es de N$ 927.94 por cuarenta horas semanales de labor, existiendo disponibilidad en el Programa 8.1.15 para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la señorita Liliana González Gugelmeier para un cargo de Secretaria Trilingüe asimilado al Grado 9 del Escalafón Especializado Ac en el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977 con una asignación mensual de N$ 927.94 en un régimen de 40 horas semanales de labor.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto por el decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan las Contrataciones de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Industrias del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, a la señorita Liliana González Gugelmeier, Credencial Cívica serie AJA 7.818, en un cargo de Secretaria Trilingüe con una asignación mensual de N$ 927.94 (nuevos pesos novecientos veintisiete con 94|100) en régimen de cuarenta horas semanales de labor, debiendo previo a la toma de posesión, presentar renuncia al cargo de que es titular de acuerdo a la designación efectuada por resolución de 1.o de febrero de 1977.

2.o La referida erogación será atendida del siguiente modo: N$ 473.74 con cargo al Renglón 021, N$ 223.96 con cargo al Renglón 023 y N$ 230.24 con cargo al Renglón 022 del Programa 8.15.

3.o Las remuneraciones que se establecen se incrementarán con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de setiembre de 1977.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, a la Dirección Central de Administración Financiera y Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.866/977. — Se contrata un Portero en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor Walter Ruben Malcolm Las Casas, para el Programa 8.1.01 "Administración General", en virtud de la carencia de personal que viene afectando los servicios del referido programa.

Resultando: I) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a la contratación del señor Malcolm Las Casas en un cargo de Portero III asimilado al Grado 4 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Walter Malcolm Las Casas en un cargo de Portero III, asimilado al Grado 4 del Escalafón Ad a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 580.88 por ocho horas diarias de labor en el Programa 8.1.01.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 179|976, de 1.o de abril de 1976 (unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 Administración General, Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al señor Walter Ruben Malcolm Las Casas, en un cargo de Portero III, asimilado al Grado 4 del Escalafón Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 580.88 (nuevos pesos quinientos ochenta con 88|100) por ocho horas diarias de labor, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo la renuncia al cargo que posee actualmente.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 318.68 (nuevos pesos trescientos diez y ocho con 68|100) con cargo al Renglón 021, N$ 118.07 (nuevos pesos ciento dieciocho con 07|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 144.13 (nuevos pesos ciento cuarenta y cuatro con 13|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de junio de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.867/977. — Se constituye un Tribunal Asesor dispuesto por el decreto 339/977, para la adjudicación de premios a ciudadanos uruguayos que registren inventos en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 339|977, de 15 de junio de 1977, por el que se instituyeron premios anuales y becas a ciudadanos uruguayos que registren invenciones, diseños o modelos industriales en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Resultando: el artículo 6.o del referido decreto establece la creación de un Tribunal Asesor del Ministerio de Industria y Energía para la concesión de los mencionados premios.

Considerando: que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto en lo referente a la creación del Tribunal Asesor del Ministerio de Industria y Energía.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industrias, Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Cámara de Industrias del Uruguay, Centro de Inventores del Uruguay, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad de la República y lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 339|977, de 15 de junio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Constitúyese el Tribunal Asesor del Ministerio de Industria y Energía que asesorará a dicha Secretaría de Estado en lo relativo a la adjudicación de premios dispuesta por el decreto 339|977, de 15 de junio de 1977, con los siguientes integrantes: en representación del Ministerio de Industria y Energía, el ingeniero Antonio Pérez Iglesias, que presidirá el Tribunal Asesor, y el doctor Carlos A. Dell'Acqua, contador Julio Legris en representación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, ingeniero Héctor Compagnoni en representación de la Cámara de Industrias, señor Emilio M. Portela en representación del Centro de Inventores del Uruguay, ingeniero Walter Gil Nin en representación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

6

Resolución 1.868/977. — Se crea un Grupo de Trabajo para unificar criterios referentes a los proyectos de inversión que se presenten, para ser declarados de Interés Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, tendiente a que se forme un Grupo de Trabajo para unificar criterios en lo referente a los proyectos de inversión que se presentan al Ministerio de Industria y Energía, para ser declarados de Interés Nacional.

Resultando: la referida Unidad recomienda que el Grupo de Trabajo mencionado esté formado por integrantes de dicha Unidad, del Instituto Nacional de Carnes, Instituto Nacional de Pesca y de Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Considerando: de lo expuesto y de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

Atento: a lo expuesto, lo opinado por el Ministerio de Agricultura y Pesca y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo para unificar criterios referentes a los proyectos de inversión que se presentan, para ser declarados de Interés Nacional, el cual estará integrado por representantes de la Unidad Asesora de Promoción Industrial, Instituto Nacional de Carnes, Instituto Nacional de Pesca y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — JUAN C. CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Resolución 1.844/977. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, Juzgados de Paz de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de cargos de Oficial 6.o, Escalafón Ab Grado 4. en el Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, Juzgados de Paz de Capital e Interior, que se encuentran vacantes.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para ocupar los cargos que se proponen;

II) Que se trata de cargos del último grado del escalafón respectivo, que no dan lugar a ascensos;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación: Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Oficial 6.o. Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 15.05 Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, —Juzgados de Paz de Capital e Interior— a las siguientes personas: señorita María Graciela Moreira, Credencial Cívica serie BOB 21.128; señorita María del Rosario Berro Soto, Credencial Cívica serie BAA 21.515; señorita Elida María Canessa Sorin Credencial Cívica serie AOB 6.863; señor Luis Vilaró Pareja, Credencial Cívica serie BZB 43.510; señorita Dinorah Duarte Monegal, Credencial Cívica serie AHA 8.382; señorita Rosina Gomeza, Credencial Cívica serie AZA 27.359; señorita María Angélica Silva, Credencial Cívica serie AZA 27.304; señorita Renée Sara Lucía Llugain Manzo, Credencial Cívica serie ANB 8.212: señorita Elizabeth Lippert Tafernaberry, Credencial Cívica serie AXE 18.802; y señorita Ana María Romeo, Credencial Cívica serie BMB 21.516.

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia: publíquese y oportunamente. archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.845/977. — Se designa un Intendente en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado E 3, en el Programa 15.04, Unidad Ejecutora 05, Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, que se encuentra vacante.

Resultando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo que se propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación: Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado E 3, en el Programa 04, Unidad Ejecutora 05, del Inciso 15 —(Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo)— a la señora María Rosario Flores Mérola, Credencial Cívica serie QAA 20.013.

2.o Comuníquese a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Justicia: publíquese y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.846/977. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, Juzgados de Paz del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Inciso 15, Programa 05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, Juzgado de Paz del Interior, que se encuentra vacante.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento con lo pertinente a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo que se propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Inciso 15, Programa 05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, Juzgados de Paz del Interior, al señor Juan Azeves Ramírez, Credencial Cívica serie KEA 7.269.

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, publíquese y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.847/977. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Inciso 15, Programa 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06, Juzgados Letrados de Capital, que se encuentra vacante.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo que se propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Registro General de Sumarios Adminisrtativos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Inciso 15, Programa 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06, Juzgados Letrados de Capital, al señor Gerardo Oscar Illich Pitterly, Credencial Cívica serie BDA 55.831.

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, publíquese y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.848/977. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de cargos de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06, Juzgados Letrados de Capital, que se encuentran vacantes.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para ocupar los cargos que se proponen;

II) Que se trata de cargos del último grado del escalafón respectivo, que no dan lugar a ascenso.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06 (Juzgados Letrados de Capital) a las siguientes personas: señor Alvaro Pasquet Iribarne, Credencial Cívica serie AZB 9.392; señorita Laura Grisel Pereyra Feitosa, Credencial Cívica serie BUB 21.318; señorita Mercedes Martínez Haedo Boix, Credencial Cívica serie KBA 20.278; señorita Graciela Rosa Latorre, Credencial Cívica serie BVB 26.118; señorita Mabel Salgado Lavagna, Credencial Cívica serie AVA 11.596; señorita Susana Riboira Martínez, Credencial Cívica serie BLB 21.171; y señor Pablo De Rosa Confalonieri, Credencial Cívica serie ARB 11.074.

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; publíquese y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.849/977. — Se designa un Oficial 4.o en la Unidad Ejecutora 07, Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: la necesidad de procurar personal adecuado a las necesidades de esta Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que se halla vacante un cargo de Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 09, en el Programa 1.06, "Justicia Administrativa";

II) Que ningún funcionario de la citada repartición puede desempeñar las funciones inherentes al mismo por cuanto el cargo a proveer revista en el último grado del escalafón administrativo y no existe funcionario en los demás escalafones que puedan acceder al mismo.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y el Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el inciso 9.o del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora María Laura Farías Brandi, Credencial Cívica serie BDA 24.169 para el cargo de Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 09 del Programa 1.06 "Justicia Administrativa" Unidad Ejecutora 07 "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

2.o Previo a la toma de posesión, la funcionaria designada deberá exhibir documentación fehaciente de la renuncia presentada al cargo que ocupa en el Ministerio de Educación y Cultura.

3.o Comuníquese, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.850/977. — Se designan Magistrados por vía de ascenso, para ocupar diversos cargos.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: las propuestas que formula la Corte de Justicia para ocupar distintos cargos de Ministros en Tribunales de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno Tribunal de Apelaciones del Trabajo, Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Juez Letrado Suplente y Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno.

Considerando: I) Que la Corte propone al Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Ministro del Tribunal de Ape-

laciones en lo Civil de 1er. Turno, al doctor Francisco Amílcar D'Angelo Berlangieri, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno. Para ocupar el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, se propone a la doctora María Lola Barbat Garmendia, actual Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4.o Turno. Para ocupar el cargo de Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se propone a la doctora Irma Julia Alonso Penco actual Juez Letrado Suplente:

II) Que asimismo la Corporación propuso para el cargo de Juez Letrado Suplente, en el supuesto de su vacancia por traslado del titular al doctor Alvaro Calzada Brena, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo;

III) Que para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno fue propuesto el doctor Sarandí Uriarte Rocca, actual Secretario Letrado del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.er Turno;

IV) Que el Poder Ejecutivo acogerá las propuestas de la Corte de Justicia en lo que concierne a los movimientos que se consignan en el numeral 1.o. Respecto de la designación de Juez Letrado Suplente, se inclina empero por designar al actual Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Juan Fernández Sosa, magistrado de satisfactoria actuación que computa veinte años de antigüedad en la administración pública, doce de ellos en la magistratura;

V) Que en cuanto a la propuesta para Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno razones técnicas imponen su tramitación y resolución por separado.

Atento: a lo que disponen los artículos 1.o, 6.o numerales 4 y 5 y artículo 17 del Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1.er Turno al doctor Francisco Amílcar D'Angelo Berlangieri, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno.

Para ocupar el cargo de Ministro del Tribunal del Trabajo a la doctora María Lola Barbat Garmendia, actual Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4.o Turno.

Para ocupar el cargo de Juez Letrado de Menores de 2.o Turno a la doctora Irma Julia Alonso Penco, actual Juez Letrado Suplente.

Para ocupar el cargo de Juez Letrado Suplente al doctor Juan Fernández Sosa, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Pando.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia a la que se comete tome las providencias del caso para dar posesión de sus cargos a los magistrados respectivos el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Tramítese por separado la propuesta de designación de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

14

Resolución 1.851/977. — Se designa por vía de ascenso, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.er Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: la vacancia de uno de los cargos de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.er Turno.

Considerando: I) Que la Corte de Justicia de conformidad con el artículo 6.o inciso 4.o del Acto Institución N.o 8 dispuso hacer saber al Poder Ejecutivo que ninguno de los candidatos propuestos, ha obtenido mayoría

II) Que para dicha proposición se votó por el doctor Roberto José Parga Lista actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno (Dr. Marcora), por el doctor Héctor Mario Clavijo Canale actual Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno (doctores Dubra y Gatto de Souza) y por el doctor Nelson Nicoliello Carmona actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno (doctores Sabini y Vago).

III) Que el Poder Ejecutivo se inclina por el segundo de los candidatos propuestos, en mérito a su trayectoria forense y a la solvencia técnica puesta de manifiesto en la misma.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo estatuído por el artículo 6, inciso 4.o y artículo 17 del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase, en vía de ascenso, al doctor Héctor Mario Clavijo Canale, actual Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, al cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3.er Turno.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a los efectos de que tome las providencias del caso para la notificación al interesado y respectiva toma de posesión del cargo.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la **ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a** la obligatoriedad de publicar balances en la forma **que sigue:**

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance **general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto** de distribución de utilidades, dentro de los ciento **cuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de** la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganan**cias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964,** de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo **133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Ins**pección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 2 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20145

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

Se realiza Cónclave Gubernamental

Desde el pasado martes, el Gobierno en pleno está reunido en el Cónclave cívico-militar realizado en el Hotel Alcion del Balneario Solís y que se prolongará hasta el próximo miércoles.

Participan el Presidente de la República, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, la totalidad del Gabinete Ministerial, Presidentes del Banco Central y de la República, de los Entes Autónomos, Oficiales General y otras autoridades nacionales así como integrantes del Consejo de Estado que han sido invitados a asistir al Cónclave.

Durante las deliberaciones que se desarrollarán en sesiones de trabajo diario en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 y de 16 a 20 y 30 horas, se hará una evaluación total de las pautas ya trazadas en los Cónclaves de San Miguel, Nirvana y Parque Hotel y se fijarán nuevos lineamientos de acción entrascendentes temas del quehacer nacional.

El acto inaugural tuvo lugar el pasado martes 29 a las 7 horas, con una alocución del Presidente de la República, Doctor Aparicio Méndez y donde estuvieron presentes representantes de los distintos medios de comunicación.

ECONOMIA Y FINANZAS

Normas de índole presupuestal

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley para someter a su consideración nuevas normas de índole presupuestal.

Las mismas disponen incrementos de los rubros de gastos, abatimiento de rubro de retribuciones personales; supresión de vacantes; fijación de subsidios y subvenciones para 1978 que de lo contrario caducan al 31 de diciembre de 1977.

A partir de la promulgación de la ley no se podrá realizar ninguna designación en cargos presupuestales hasta el 30 de abril de 1978, ni contratación alguna hasta el 1.o de enero de 1978. Quedan exceptuados los cargos declarados de particular confianza; militares y policiales; docentes en ejercicio efectivo de la docencia; enfermeros y de servicio del Ministerio de Salud Pública, del Consejo del Niño y del Hospital de Clínicas y los cargos por concurso que hubieran tenido principio de ejecución antes de la promulgación de la ley. Se admitirán contrataciones de carácter zafral y aquellas cuyos trámites se hubieren iniciado con anterioridad al 1.o de noviembre de 1977.

Se dispone la realización de las promociones en los escalafones antes del 31 de marzo de 1978. Y luego de efectuadas se suprimirá el cincuenta por ciento de las vacantes en cada grado del escalafón, la que se aplicará en sentido ascendente a partir del último grado. Como excepción se admite la de los cargos vacantes de los escalafones técnicos y especializados que deberán llenarse de acuerdo a las normas vigentes.

Se establece el abatimiento del rubro retribución de servicios personales —con excepción de los correspondientes al pago de sueldos de cargos presupuestales— en un importe equivalente al 30 por ciento de las economías resultantes en cada uno de los Renglones al 31 de diciembre de 1977.

Se incrementan para el Ejercicio 1978, los rubros de gastos de servicios no personales; materiales y artículos de consumo y maquinaria, equipos y mobiliarios en un 40 o|o y los rubros correspondientes a adquisición de inmuebles y equipos existentes, construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias y asignaciones globales en un 20 o|o.

Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a efectuar los ajustes respectivos para proceder a la liquidación de los ex incisos correspondientes a los Ministerios de Vivienda y Promoción Social; Transporte, Comunicaciones y Turismo; e Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer la restructura y racionalización administrativa de los programas presupuestales de funcionamiento de los Incisos 1 al 33, siempre que no signifique lesión de derechos funcionales, asignándose a tal efecto una partida que no superará el 5 o|o de las dotaciones presupuestales del rubro 0 de dichos programas al 1.o de enero de 1978.

Se incrementan asimismo los rubros correspondientes al Consejo Nacional de Educación, Universidad de la República y se adjudican partidas por una sola vez al Tribunal de Cuentas y al Hospital de Clínicas.

Se fija una subvención para: Cruz Roja Uruguaya, AFE y para el desarrollo agropecuario.

Se contribuye en los rubros de sueldos y gastos de los organismos que se indican, para atender el déficit que pueda ser originado en los respectivos presupuestos financieros: AFE; PLUNA; Caja de Compensaciones por Desocu-

pación de la Industria Frigorífica; Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas, Cueros y Afines.

Se distribuye asimismo una partida entre instituciones dedicadas al desarrollo agropecuario y se fijan las partidas anuales de subvenciones a distintos organismos.

Finalmente se crea un fondo especial —formado por las economías que se produzcan— que será destinado al pago de compensaciones a aquellos funcionarios que desarrollan tareas de relevancia significativa para la Administración. Dicho fondo será administrado y distribuido por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas y el jerarca del Inciso respectivo en su caso.

La Contaduría General de la Nación habilitará un renglón específico a los efectos de la contabilización del referido beneficio.

Casino San Rafael

Se autoriza a la Dirección General de Casino, para firmar contrato de arrendamiento por el local que ocupa el Casino del Estado-San Rafael.

Preventivos de Ingresos y Egresos

Se aprueban los Preventivos de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio 1978, de los Servicios de Garantía de Alquileres y Centro de Computación, presentado por la Contaduría General de la Nación.

La mencionada oficina tiene la disposición del 100 o|o de sus proventos y los mismos cumplen con las disposiciones vigentes en la materia.

Exoneración a importaciones

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera del pago del recargo mínimo, derechos aduaneros y adicionales y demás gravámenes a las importaciones que realicen los siguientes Organismos del Estado: de diversos materiales y equipos para uso de los mismos: ANCAP, Banco de Previsión, Instituto de Higiene, Federación Uruguaya de Natación, Universidad de la República (Facultades de Medicina y Humanidades) Hospital de Clínicas.

Cuenca del Plata

En la ciudad de Asunción se celebrará la primera Asamblea Ordinaria de Gobernadores del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata a partir del día de mañana y hasta el 7 del corriente.

En representación de la República fue designado el Gobernador Alterno del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, Cr. Ernesto Rosso Falderín, ante la imposibilidad de concurrir el Gobernador Titular ,Cr. Valentín Arismendi.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Obras en Ruta 26

Se dictaron las resoluciones respectivas por las cuales se amplían las partidas destinadas a los trabajos en Ruta 26 en los tramos Melo-Río Branco y Tacuarembó-Pueblo Ansina.

Camino Guichón - Piñera

Se autoriza a MTOP para contribuir con la suma de N$ 401.500 para la ejecución por parte de la Intendencia Municipal de Paysandú, de las obras de mejoramiento del camino de integración comprendido entre las localidades de Guichón y Piñera.

Expropiaciones

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las siguientes fracciones de terrenos: en Tacuarembó (Barro López) para la instalación de una Usina de Recalque (OSE); en Rivera para ejecución de las obras de Ruta 27 —accesos y puentes sobre los Arroyo Corrales y Yaguarí; en Cerro Largo para las obras de Ruta 44, tramo Ramón Trigo - Paso Aguiar y en Tacuarembó para las obras de Ruta 26, tramo Tacuarembó - Valle Edén.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISION DE TRABAJO

Se constituyó una Comisión de Trabajo encargada de proyectar normas tendientes a establecer la coordinación y colaboración de los diversos servicios estatales que cumplen funciones de contralor del Trabajo y de la Seguridad Social, con la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

SALUD PUBLICA

Simposio Internacional sobre Esquizofrenia

En el día de hoy culminará el "Primer Simposio Internacional sobre Esquizofrenia, en el Uruguay" que desde el pasado martes se desarrolla en el Auditorio "Dr. Carlos Vaz Ferreira" organizado por el Servicio de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, Escuela Universitaria de Psicología, Clínica Psiquiátrica y Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina.

Considerando la importancia de los temas de interés científico que a nivel internacional se tratan en el mismo, con intervención de destacados profesionales extranjeros y nacionales especialistas en la materia, fue declarado de Interés Nacional.

AGRICULTURA Y PESCA

Donaciones de semilla de papa de Holanda

Fueron dictadas sendas resoluciones por las cuales se autoriza la introducción al país hasta 660 kilogramos de semilla de papa de once variedades diferentes, donada por la Cooperativa Friese de Leeuwarden (Holanda) al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" como así también de una partida de hasta 6.160 kilogramos de semilla de papa de treinta y dos variedades diferentes, donada por el Instituto de Investigación de Variedades de

Plantas Cultivadas (RIVRO), de Wageningen, Holanda, al mismo Centro, ambas partidas para ser evaluadas en la Estación Experimental "Las Brujas".

La importación de la mercadería referida, aparte de las franquicias acordadas por decreto de 26 de enero de 1977, estará exonerada del pago de tasas portuarias y del recargo mínimo.

Venta de graneros

Se autoriza al MAYP para enajenar la propiedad, posesión y administración de los galpones, locales de depósito, mejoras y bienes muebles (graneros oficiales) ubicados en las siguientes localidades: Arroyo Grande, Cardona, Carmelo, Colonia, Conchillas, Dolores, Drable, Durazno, Egaña, Florida, Fray Bentos, Guichón, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Nuevo Berlín, Ombúes de Lavalle, Palmitas, Pan de Azúcar, Paysandú, Rosario, Salto, San José, Sarandí Grande, Solís, Tacuarembó, Tala, Tarariras, Trinidad, Young y Montevideo N.o 1.

Venta de semilla

Se autoriza a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para vender, en forma directa, a una firma de plaza, hasta 50.108 kilos de semilla de Lotus Corniculatus, de baja germinación al precio de N$ 4.05 por kilo, a los fines de su exportación debiendo la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario efectuar los contralores del caso.

Material de laboratorio

Se exonera del pago de derechos y demás gravámenes, a la importación de materiales diversos, con destino a la instalación de un laboratorio en la Estación Experimental del Este.

Con fecha 14 de julio de 1976 se suscribió, entre Gobierno y el de la República China, la ampliación al Acuerdo de Cooperación Técnico Agrícola, dentro del cual figura la donación, con destino a dicha Estación Experimental, del laboratorio mencionado, para investigaciones sobre arroz, así como algún equipo agrícola para uso en parcelas experimentales.

Adquisición de Vanodine

Se dispone adquirir a una firma de plaza hasta cinco mil litros del producto denominado Vanodine, con destino a la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

Multiplicación de semilla de arroz

Se autoriza la celebración de un contrato de arrendamiento por una fracción de campo de 16 Hás. situadas en la 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres y otro de 25 Hás. en la misma Sección por el término de un año, para destinarlos a la multiplicación de arroz categoría Fundación, por parte de la Estación Experimental del Este.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Noticias al exportador como opera el Convenio Uruguayo - Argentino

Vigencia y Reglamentación

El Convenio de Cooperación Económica fue suscrito el 20 de agosto de 1974. El acuerdo relativo a su instrumentación se normalizó el 24 de enero de 1974.

El gobierno argentino por decreto 791|975 de 26 de marzo de 1975, puso en vigencia la lista de productos uruguayos cuya importación quedó liberada de gravámenes y demás restricciones a partir del 1.o de enero de 1975. Dicha liberación favoreció a 504 productos uruguayos que cumplieron las condiciones de origen acordadas.

El Convenio se puso efectivamente en práctica a partir de la resolución N.o 175 de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales (SECENEI) de 29 de abril de 1975. La misma estableció la intervención de la Oficina Conjunta y Permanente del Convenio Uruguayo - Argentino, con sede en Montevideo.

Dicha Oficina fue creada con la finalidad de controlar el fiel cumplimiento y grado de afectación de los cupos otorgados, en la emisión de Certificados Provisorios y|o Definitivos de Afectación de Cupos, de los Certificados de Origen y el control de las Facturas Comerciales y de las Documentaciones de Embarque, correspondientes a cada exportación que se cumple con destino a la República Argentina.

Posteriormente, con fecha 2 de enero de 1976, el Gobierno de la Argentina dictó el decreto 1|976 que incorporó, mediante una nueva lista de concesiones, otros 300 productos de aquel origen.

Trámites de los importadores argentinos

Los importadores argentinos interesados deben cumplir en la Argentina un trámite simple pa-
Los importadores argentinos interesados deben cumplir en la Argentina un trámite simple paprendidos en el Convenio.

Realizados los contactos con el exportador uruguayo, intercambiará un pedido al firme que responderá a una factua proforma que el exportador le enviará y en la que determinará el producto ofrecido, cantidades, especificaciones, precio, fecha y forma de pago, fecha de entrega y cualquier otra condición que entienda necesaria. Los originales o fotocopia de los mismos, deberán ser presentados por el industrial uruguayo en la Oficina Conjunta y Permanente en Montevideo, acompañando una solicitud de Afectación de Cupo a efectos de que se le extienda el Certificado Provisorio respectivo, el cual deberá remitir de inmediato al importador argentino.

Este certificado Provisorio de Afectación de Cupo acompañará la Declaración Jurada de Necesidades de Importación que la firma argentina debe presentar a la Dirección Nacional de Importaciones. (Av. Julio A. Roca número 651, piso 7) en Buenos Aires ya sea en forma directa o a través de su Despachante de Aduana, la cual le será devuelta una vez autorizada.

Las Declaraciones Juradas deben ser interpretadas y completadas por los importadores argentinos y sus despachantes de Aduana, ya que los errores u omisiones,

determinan su devolución y originan demoras.

Una vez que fuere autorizada la Declaración Jurada de Necesidades de Importación, deberá informarse de ello, de inmediato, al exportador uruguayo, a efectos de que proceda a preparar la mercadería y documentación de embarque. El importador asimismo dará conocimiento e intervención al Banco local, a través del cual ha de abrirse el Crédito Documentario respectivo o se recibirán las Letras o Cobranzas correspondientes.

Pago

Estas importaciones pueden abonarse mediante pago a la vista conforme a las disposiciones en vigor emanadas del Banco Central de la República Argentina, lo cual pone a cubierto al importador argentino de variantes que puedan derivarse de eventuales fluctuaciones cambiarias.

Ingreso de la mercadería

Llegada la mercadería a puerto argentino y la respectiva documentación al Banco interviniente, el importador deberá retirar ésta para ser entregada a su Despachante de Aduana, el cual procederá a cursar ante la Administración Nacional de Aduanas, la respectiva solicitud de despacho a plaza de la mercadería adquirida.

Cumplimiento de trámites

De lo expuesto surge que el mecanismo a cumplir para importar una mercadería uruguaya que se encuentra incluída en el Convenio de Cooperación Económica Uruguayo-Argentino, liberada del 100 o|o de gravámenes de importación es sumamente simple si los trámites se cumplen con arreglo a normas, detalles y plazos establecidos.

Consultas

Para consultas en Montevideo, los importadores, Despachantes de Aduana o interesados argentinos, pueden dirigirse a la Oficina Conjunta y Permanente con sede de provisornai en Av. Agraciada 1750, Esq. Valparaíso (teléfonos: 91.25.35 y 91.25.36) y en Buenos Aires al Departamento Económico Comercial de la Embajada del Uruguay, Santa Fe 1461, P.o 1 (teléfono: 41.99.83) donde serán debidamente asesorados.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Curso de Capacitación sobre Administración Municipal

Finalizó el viernes pasado en la ciudad de Maldonado, un Curso Regional de Capacitación sobre Administración Pública Municipal en el cual participaron funcionarios de las comunas de Maldonado, Florida, Rocha y Treinta y Tres, realizando un anáálisis global del marco jurídico de las Intendencias Municipales en función de las modificaciones operadas a través de las últimas disposiciones constitucionales. A través del mismo se ha logrado una visión sobre la importancia del concepto de Municipio y su relación con los planes y programas de desarrollo nacional, a la vez obtener una orientación general sobre la Administración Municipal, con especial énfasis en el Proceso Administrativo Municipal en los que se refiere a las materias de Planificación, Organización, Dirección, Coordinación y Control.

La Secretaría Ejecutiva de estos cursos está a cargo del Instituto de Estudios Municipales, siendo organismos auspiciadores, las Intendencias Municipales de Montevideo y Maldonado.

Los conferenciantes fueron: Dr. Jorge Luis Elizalde, Abogado Asesor de la Asesoría y Dirección Jurídica; Cr. Julio C. Bonomi, Contador General Municipal, Dr. Luis Muxi Muñoz, Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Municipales y Dr. Sergio Abreu de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Solución a problema vehicular en 26 de Marzo

Con la finalidad de solucionar el problema de circulación vehicular que se plantea diariamente en la calle 26 de Marzo, el Intendente Municipal en acuerdo con el Departamento de Tránsito y Transporte adoptó una serie de resoluciones, entre las cuales se incluyen flechamientos, cambios de recorridos, prohibiciones de estacionamiento, supresión y creación de nuevas paradas de ómnibus.

Reunión de trabajo

El pasado martes se llevó a cabo en la sede del Congreso Nacional de Intendentes Municipales una reunión de trabajo de Directores de Higiene y técnicos vinculados al tema de las 19 Comunas del país, a fin de analizar los problemas existentes con relación a las aguas residuales.

En esta primera reunión se realizó una evaluación de las situaciones particulares en los centros poblados de la República, y se designó un Grupo de Trabajo integrado por cinco técnicos municipales, con el cometido de estudiar la adecuación y unificación de las normas existentes en la materia, en relación con la problemática planteada.

La reunión había sido dispuesta por el Congreso Nacional de Intendentes Municipales en sesión de 3 de noviembre pasado.

nen creada desde hace años su expectativa, junto a su núcleo familiar con quienes conv ven.

Por otra parte, además de las escasas pos bil dades económicas de los interesados, se busca una solución digna y alcanzable, a la par que no sea lesiva para el patrimonio del Banco de Previsión Social, en las directiv s de fijación del precio y plazo para el pago.

Por los motivos expuestos, el Poder Ejecutivo espera que el adjunto Proyecto de Ley merecerá una preferente atención en el Consejo de Estado.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Marcial Bugallo. Eduardo Crispo Ayala.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Directorio del Banco de Previsión Social para proceder a la venta directa del inmueble sito en Montevideo, padrones Nros. 74.073 y 181.081 a 181.097, con las mejoras y edificios existentes en los mismos, conocidos por "Barrio Nº 9" propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de acuerdo con las directivas señaladas en la presente Ley.

Art. 2º — Podrán ser adquirentes, aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

a) ser inquilinos y/o ocupantes como integrantes del respectivo núcleo familiar, de las fincas a adquirir, con una antigüedad no menor de cinco años a partir de la vigencia de esta Ley, debiéndose justificar dicho extremo con certificación expedida por el Organismo que ha ejercido la administración de las mismas;

b) ser afiliado pasivo de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Civiles y Escolares, o de los Trabajadores Rurales, Servicios Domésticos y Pensiones a la Vejez.

Art. 3º — El precio de venta de dichas fincas y forma de pago, se fijarán por el procedimiento que determine la reglamentación que dictará el Banco de Previsión Social, debiéndose tener en cuenta a tales efectos la finalidad social de estas enajenaciones y los escasos recursos de quienes están facultados para ser adquirentes.

Art. 4º — De producirse el fallecimiento del adquirente quedando aún saldo de precio a favor del Banco de Previsión Social, lo subrogarán en sus derechos y obligaciones sus familiares hasta el segundo grado, siempre que hubieran convivido en el núcleo familiar ocupante de cada finca durante el plazo señalado en apartado a) del artículo 2º De no existir personas que reúnan dichas condiciones, o que existiendo no deseen suceder al comprador en sus derechos y obligaciones, se sacará la finca a remate público, y su producido se aplicará en primer término al pago del saldo adeudado.

Art. 5º — Las fincas de que se trata, por el plazo de diez años desde su adquisición, deberán permanecer ocupadas por el adquirente y su núcleo familiar, no siendo permitidos antes del vencimiento de ese lapso, su venta, arrendamiento, cesión, donación, permuta usufructo ni ninguna otra forma de ocupación o ningún título que desvirtúe la finalidad perseguida de brindar a los pasivos de escasos recursos, la posibilidad de adquirir y ocupar su vivienda.

Art. 6º — Las sumas que obtenga el Banco de Previsión Social por la venta de dichas fincas, podrán ser destinadas a la formalización de convenios con la Dirección Nacional de Viviendas para la construcción de nuevos grupos habitacionales que podrá vender por unidad a sus afiliados pasivos en las condiciones que se fijen.

Art. 7º — La fijación de la cuota de amortización como el porcentaje sobre la pasividad destinada al pago de la misma, y los plazos en que deben ser cubiertos los préstamos, serán reglamentados por el Banco de Previsión Social, con la pertinente aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de abril de 1974.

Marcial Bugallo. Eduardo Crispo Ayala.

ANEXO I al Rep. Nº 411

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Constitución y Legislación somete a consideración del Consejo, aconsejando su aprobación, el adjunto Proyecto de Ley por el que se dispone que el Banco de Previsión Social venda directamente a sus actuales ocupantes determinados inmuebles de su propiedad.

El Proyecto se origina en una iniciativa cursada por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado el 18 de abril de 1974.

Luego de escuchar al Directorio del Banco y a algunos de los sectores interesados la iniciativa primitiva, que alcanzaba sólo al Barrio Nº 9, se extendió a todas las viviendas construidas por dicho Organismo en similares circunstancias.

El Proyecto tiende a lograr dos objetivos: hacer propietarios a los actuales arrendatarios, en condiciones ventajosas que se inscriben dentro de la finalidad social que guió la construcción y posterior arrendamiento de dichas viviendas y sacar del patrimonio del Banco esos bienes que sólo le producen pérdidas, habida cuenta de los bajos arrendamientos que se están pagando y los gastos inherentes a su calidad de propietario.

Estimamos que el texto del Proyecto de Ley es suficientemente claro como para que los señores Consejeros puedan formarse real y exacta opinión de su verdadero alcance y de cuál es la voluntad que se ha querido plasmar, detallando condiciones de los adquirentes, precios y plazos para su pago y alguna limitación al derecho de propiedad ampliamente justificada por la referida finalidad social y por las condiciones ventajosas de su adquisición. No obstante en Sala, y atendida alguna duda que pueda plantearse, podremos ser más explícitos a efectos de aprobar el Proyecto que no dudamos, reúne positivas ventajas y se inscribe dentro de la política que en la materia ha desarrollado constantemente el Gobierno.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 1977.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Francisco França. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Directorio del Banco de Previsión Social dentro del término de un año deberá pro-

ceder a la venta directa de los inmuebles que a continuación se expresan, en la forma y condiciones establecidas en la presente Ley:

1º) Vivienda Colectiva A - 48 viviendas ubicadas en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrones Nos. 69665 y 69666;

2º) Viviendas del Barrio Nº 9 - 158 viviendas ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrones Nos. 74073 y 181.081 al 181.240;

3º) Vivienda Colectiva "B" - 102 viviendas ubicadas en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 53.857 (parte);

4º) Viviendas del Barrio P - 2 - 24 viviendas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona suburbana Padrón Nº 1268 m/a;

5º) Casa Colectiva I - A - 36 viviendas ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrones Nos. 5795 y 5808;

6º) Casa Colectiva C - 2 - 30 viviendas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, constituidas en la fracción señalada con la letra "A" en el plano respectivo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2509, el 8 de marzo de 1973, que comprende los Padrones Nos. 3592, 3593, 3719, 3720, 5595, 5596 y 5610.

Art. 2º — Podrán ser adquirentes los afiliados pasivos de las Cajas dependientes del Banco de Previsión Social que sean a su vez inquilinos de las fincas a adquirir, con una antigüedad no menor de cinco años a la fecha de vigencia de esta Ley, debiéndose justificar dicho extremo con certificación expedida por el Organismo que ha ejercido la Administración de las mismas.

En el caso de fallecimiento del afiliado pasivo inquilino a que se refiere el inciso anterior, podrán ser adquirentes su cónyuge y sus descendientes hasta el segundo grado siempre que hubieren convivido en el núcleo familiar ocupante de la respectiva finca durante el plazo señalado precedentemente.

De no existir personas que reúnan las condiciones que se mencionan en los incisos anteriores o que existiendo no deseen adquirir dichas viviendas, el Banco de Previsión Social queda autorizado para enajenarlas libremente, dando preferencia absoluta a los actuales ocupantes con una antigüedad de más de cinco años.

Art. 3º — El precio de venta de cada unidad será fijado por tasación que deberá efectuar el Banco Hipotecario del Uruguay, dentro del plazo de 180 días de la publicación de la presente Ley, la que deberá ser notificada a los actuales ocupantes.

El precio de venta y las cuotas de amortización serán fijados en Unidades Reajustables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

El plazo de amortización no excederá de veinticinco años, no pudiéndose afectar para su servicio e intereses, atendida la finalidad social de esta Ley, más del 20 % (veinte por ciento) de los ingresos del núcleo familiar a que se refiere el artículo 19 de la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

En caso de que la afectación supere el 26 % (veintiséis por ciento) de los ingresos del núcleo familiar o ello suceda por incidencia de los reajustes o por la evolución de los salarios, el plazo de amortización podrá extenderse hasta un máximo de treinta y cinco años.

Art. 4º — Las fincas de que se trata deberán permanecer ocupadas por el adquirente y su núcleo familiar por el plazo de diez años contado desde la fecha de su adquisición no siendo permitido antes del vencimiento de ese lapso su venta, arrendamiento, cesión, donación, permuta, usufructo, ni ninguna otra forma de ocupación bajo ningún título.

Se exceptúa de lo precedentemente expuesto, los casos de venta por razones de salud del titular de la propiedad o su cónyuge debidamente acreditados por el Servicio Médico del Banco de Previsión Social; por disolución de la sociedad conyugal debida a divorcio y por fallecimiento o incapacidad física del titular de la propiedad o su cónyuge, debidamente acreditados.

En caso de enajenación deberá abonarse al contado el saldo de precio existente a esa fecha, salvo que se acordare otra forma de pago.

Art. 5º — En el caso de las viviendas señaladas en el numeral 6º del artículo 1º, el Banco Hipotecario del Uruguay deberá enajenar los predios correspondientes.

Art. 6º — Las sumas que se obtengan por la venta de los bienes a que se refiere esta Ley ingresarán al patrimonio del Banco de Previsión Social y al Banco Hipotecario del Uruguay en cuanto correspondiere.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 1977. Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Francisco França. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer).

SEÑOR BUGALLO. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee).

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee).

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Al final de este artículo, el inciso 3º, cuando se refiere a la preferencia absoluta que se va a dar a los actuales ocupantes que tengan una antigüedad de más de cinco años, creo que sería conveniente agregar "que no posean ninguna", ya que puede darse el caso de alguien que por cualquier

motivo tenga más de una propiedad, aun siendo pasivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Personalmente, entiendo que no hay ningún inconveniente en agregarle esa condición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por mi parte, como integrante de la Comisión, accedo al agregado del señor Consejero.

No sé si la señora Consejera de Silva Ledesma y el señor Consejero França están de acuerdo con el agregado sugerido.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — No tengo inconveniente.

SEÑOR FRANÇA. — Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — O sea que habría que agregar, a la parte final, "que no posean ninguna otra propiedad".

Léase el inciso tercero del artículo 2º tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"De no existir personas que reúnan las condiciones que se mencionan en los incisos anteriores o que existiendo no deseen adquirir dichas viviendas, el Banco de Previsión Social queda autorizado para enajenarlas libremente, dando preferencia absoluta a los actuales ocupantes con una antigüedad de más de cinco años y que no posean ninguna otra propiedad".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La observación del señor Consejero Brun Cardoso es muy acertada; pero también habría que hacerla extensiva al inciso primero de este artículo, ya que el inquilino podría encontrarse en la misma situación y tener una propiedad. Si se da esta situación, no sería justificado el derecho especial que se le otorga.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el caso del inciso primero, la redacción quedaría más correcta si se le agregara el giro sugerido por el señor Consejero Brun Cardoso, después de la palabra "ley".

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Entiendo, señor Presidente que la expresión "que no tenga ninguna otra propiedad" es muy vaga. En primer término, porque habría que decir "otra propiedad inmueble" y, además, aclarar qué tipo de propiedad. Supongan que el titular sea propietario de un terreno baldío, ¿queda fuera de las previsiones de la ley? Tendría que referirse específicamente a una casa habitación y no decir "una propiedad cualquiera".

SEÑOR PRESIDENTE. — Podría decirse "siempre y cuando no tuviera ninguna otra propiedad en condiciones de ser ocupada".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me voy a permitir leer todo el último inciso, con el agregado que he propuesto, porque creo que queda contemplada perfectamente la inquietud del señor Consejero Laborde Bercianos. Dice: "De no existir personas que reúnan las condiciones que se mencionan en los incisos anteriores o que existiendo no deseen adquirir dichas viviendas, el Banco de Previsión Social queda autorizado para enajenarlas libremente, dando preferencia absoluta a los actuales ocupantes con una antigüedad de más de cinco años y que no posean ninguna". Lógicamente se está refiriendo a la vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE. — De todas maneras, la sugerencia formulada por el señor Consejero Rodríguez Larreta me parece atinada, porque el inciso primero puede llevar a igual situación: que la persona afiliada, pasiva de la Caja e inquilina, tenga una propiedad y entonces si lo que se quiere es adjudicarle una sola no debiera tener otra, quedando ésta en libre disposición.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Para comprender las dos situaciones habría que hacer un inciso final independiente, englobando todo lo referente al artículo, y no hacerle agregados a los incisos primero y tercero.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero tiene algún texto?

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — No, señor Presidente. Acabo de improvisar, pero podemos redactarlo.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Consejero Rodríguez Larreta en el sentido de incluir en el inciso primero el mismo agregado del tercero. Es el abecé en la especie. Entonces se podría sintetizar —y alguno más aventajado podría esbozar una redacción— en el sentido de que quedarían comprendidos los inquilinos afiliados, es decir pasivos, y no propietarios de bienes inmuebles. Por consiguiente, con esas tres condiciones quedan incluidos en este régimen quedando totalmente determinada la órbita de aplicación.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — En realidad, el artículo contempla tres situaciones: una, la del pasivo; otra, la de los sucesores del pasivo y, finalmente, la de los ocupantes. Se puede solucionar agregando un inciso final que diga: "En todos los casos podrán ser adquirentes quienes no sean propietarios de inmuebles destinados a vivienda".

SEÑOR PRESIDENTE. — Sólo podrán ser.

¿El señor Consejero puede alcanzar a la Mesa el texto propuesto?

SEÑOR FRANÇA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el inciso final propuesto por el señor Consejero França.

(Se lee:)

"En todos los casos sólo podrán ser adquirentes quienes no sean propietarios de inmuebles destinados a vivienda en la misma localidad".

—¿El señor Consejero Laborde Bercianos acepta el texto propuesto?

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 2º, con el agregado de un inciso cuarto, al que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Debe ser por el terror que le tengo a la unidad reajustable —elemento con el cual no estoy de acuerdo, lamentablemente— que me surge una duda con respecto a este sistema que se va a aplicar en el caso de los pasivos. No quiero hacer cuestión, pero la verdad es que los pasivos no ven reajustadas sus pasividades en función de los términos por los cuales después se fija la unidad reajustable. Como muy bien lo dice la Ley Nº 13.728, la unidad reajustable se determina en función de los salarios o índice de ingresos de núcleos de trabajadores que sean realmente representativos.

Hay un punto que no comprendo bien en el inciso cuarto de este artículo, cuando se hace mención al caso de que se supere el 26 % de los ingresos del núcleo familiar. Ya el inciso tercero establece que no puede afectarse más del 20 % de los ingresos del núcleo familiar, pero luego se deja un margen de un 6 % para que entre a gravitar un plazo mayor. Creo que aquí debería decirse que ello operaría en el caso de que la afectación supere el 20 %. Entonces, sí, ello me parecería razonable. Pero si antes se dice que la afectación no puede ser mayor al 80 % y después se deja un 6 % en el aire, ¿qué va a pasar? ¿Cómo lo van a absorber?

No hay que olvidarse que estamos hablando de pasivos, y eso es fundamental.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Debo manifestar que la Comisión vio ese problema, pero para ser más claro primeramente voy a leer el inciso tercero. El dice: "El plazo de amortización no excederá de veinticinco años, no pudiéndose afectar para su servicio e intereses, atendida la finalidad social de esta Ley, más del 20 % (veinte por ciento) de los ingresos del núcleo familiar"... Establecimos la finalidad social, que es fundamental y que va a permitirle al Poder Ejecutivo poder manejarse. Determinamos el tope del 20 %. De ahí para abajo el Poder Ejecutivo, si lo estima pertinente, puede rebajarlo. Lo real es que no podrá afectarse más del 20 %, y ese es el sentido que le quisimos dar a la disposición, atendiendo a la finalidad social de la Ley, y no legislando con criterio bancario.

En segundo término, el problema que plantea el señor Consejero Brun Cardoso con respecto al 26 %, tiene como antecedente el artículo 35 de la Ley Nº 13.728. Dicho artículo dice: "Ninguna persona podrá recibir del Fondo Nacional de Vivienda, préstamos de vivienda cuyo servicio de amortizaciones e intereses supere el 20 % (veinte por ciento) de los ingresos nominales totales de la familia. Si posteriormente, por efecto del reajuste o por la evolución de los ingresos familiares el servicio llegara a representar más del 30 % (treinta por ciento) de los ingresos totales, el deudor tendrá derecho a acogerse a las soluciones que la reglamentación establezca con el objeto de no superar esta proporción".

Este 30 % se trajo al 26 %. Fue una solución que inclusive se consultó con las autoridades del Banco Hipotecario. Inclusive, a nivel de Comisión manejamos tablas de cuotas, de intereses y de plazos y también los posibles valores de estas propiedades que, por otra parte, son bajos, pues se trata de inmuebles modestos y muy antiguos.

Además, entiendo que de ninguna manera esto va a funcionar, pero nos pareció pertinente —habida cuenta de los antecedentes legales recogidos en ese artículo 35 de la Ley Nº 13.728 a que di lectura— establecer una disposición que sirviera, en cierto modo, como garantía a los efectos de poder extender el plazo. No podíamos fijar la cuota sin fijar un plazo, ya que inclusive no está permitido por la Ley de adquisición de inmuebles a plazo. Estamos atados por esa disposición.

En consecuencia, en la necesidad de fijar un plazo máximo de amortización y manejando las tablas a que hice referencia y los posibles valores, fue que llegamos a este 26 % y a la extensión del plazo a los treinta y cinco años.

Estas son las explicaciones que puedo dar al señor Consejero acerca de las dudas que él ha planteado.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Está perfectamente claro lo que explica el señor Miembro Informante. No tengo ninguna duda de los datos que él suministra y por los cuales la Comisión llegó a esta conclusión. Lo que sucede es que yo estoy mirando hacia el futuro, y es ahí donde tengo miedo. Si bien estos valores hoy pueden ser muy bajos y razonables porque se desprenden de las tablas con que ha tenido que manejarse la Comisión, en un futuro tal vez lejano, con los plazos ya establecidos, puede ocurrir que los montos, en virtud de la incidencia que ejercerá la unidad reajustable, alcancen valores muy altos. Es ahí donde entiendo que queda un vacío entre ese 20 % fijado y el 26 %.

Comprendo perfectamente las referencias que hace el señor Miembro Informante a la Ley Nº 13.728, y que ellos rebajaron del 30 % al 26 %. Entonces, pregunto: ¿por qué no se lleva al mismo nivel? Más del 20 % de los ingresos del núcleo familiar no puede afectarse al fijar la cuota.

Una vez superado el 20 %, se puede acceder a un plazo mayor, con un máximo de treinta y cinco años, aunque tal vez no tengan que ser estrictamente treinta y cinco años sino treinta.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Efectivamente, aquí se plantea una confusión.

Por el inciso cuarto se establece una forma de amortización para aquellos valores de inmuebles cuya tasación equivalga hasta sesenta veces la pasividad, que son trescientos meses al 20 % como máximo. O sea que mientras la propiedad valga hasta sesenta meses de pasividad se aplica el inciso cuarto.

El inciso 5º se refiere a cuando la tasación supera los ciento nueve meses de pasividad. ¿Qué pasa entre sesenta y ciento nueve?

Hay un período en el cual la Ley no cubre la posibilidad. Si la afectación supera el 20 % y no llega al 26 %, ¿qué se hace?

Me preguntan de dónde saco estas cifras. Aclaro a los señores Consejeros que 25 años son 300 meses, que al máximo de 0.20 el mes son 60 pasividades íntegras el valor de la propiedad. Hasta esta cifra se aplica el inciso tercero. Luego, el otro: tiene que ser una afectación que supere el 26 %, y se puede llegar hasta 35 años que son 109. Pero hay un período, cuando la afectación está entre el 20 y el 26%, en que la Ley no prevé cómo se procede.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite?

El antecedente está en el artículo 35 por el que al superarse el 26 % de los ingresos le da derecho al prestatario de llegar al plazo de 35 años. Antes tiene que seguir ajustándose al plazo de 25 años establecido por la Ley.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Yo no lo veo tan así, y entiendo que los porcentajes están bien claros. Se habla, en el inciso tercero, de que hasta el 20 % sucede tal cosa: es decir, que no puede afectarse el ingreso del núcleo familiar más del 20 %. Pero no dice qué sucede después cuando se trata del 21 %, por ejemplo.

SEÑOR BUGALLO. — No se afecta nunca. En el caso de que supere el 26 % se da la posibilidad al Banco de extender el plazo de 25 a 35 años. Si no, sigue el plazo de 25 años y el porcentaje del 20 %.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Y si afecta un 23 o 24 %, ¿qué pasa? ¿Sigue pagando el 20 % por un plazo de 25 años?

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite?

Planteo el caso de una propiedad que vale N$ 21.000, y la pasividad es de N$ 300. ¿Cómo se resuelve?

SEÑOR BUGALLO. — En primer lugar, aclaro al señor Consejero que el valor que toma es alto. Estuvimos manejando las cifras y no creo que ninguna propiedad llegue a los N$ 12.000 o N$ 15.000 ni siquiera las más grandes porque son propiedades muy viejas.

En segundo término hay que manejarse con el 20 % de los ingresos del núcleo familiar.

SEÑOR PRADERI. — Repito la pregunta con otras cifras: el valor de la propiedad, N$ 10.000 y la pasividad N$ 140.

SEÑOR BUGALLO. — Me parece que N$ 140 para un núcleo familiar no le permite ni siquiera comer. En consecuencia, no va a poder comprar.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Debe haber muchos de esos casos.

SEÑOR BUGALLO. — Si no, tranquilamente no la compra.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En lugar de decir "en caso de que la afectación supere el 26"... se debería decir "en caso de que la afectación supere el 20 %". Eso está en el espíritu de lo que ha manifestado el señor Miembro Informante, y simplemente se dejaría establecido en la Ley.

SEÑOR BUGALLO. — No tengo ningún inconveniente, ya que eso reafirma más el contenido social que le hemos querido dar a la Ley, aunque no creo que le haga gracia al Banco Hipotecario esta reducción en el porcentaje.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiere decir, entonces, que el Banco Hipotecario está jugando con la posibilidad de que entre el 20 % y el 26 % pase algo.

SEÑOR BUGALLO. — Dejamos el 20 %.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el inciso cuarto del artículo 3º, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"En caso de que la afectación supere el 26 % de los ingresos del núcleo familiar o ello suceda por incidencia de los reajustes o por la evolución de los salarios, el plazo de amortización podrá extenderse hasta un máximo de 35 años."

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Quiero formular una pregunta. En el caso en que supere el 20 % por razones posteriores a la compra se le fija un tope de 35 años. Pero si el comprador no puede hacer frente a esa erogación, ¿qué sucede?

SEÑOR BUGALLO. — Puede hacer varias cosas. Si ya cumplió el plazo de los 10 años de ocupación, puede vender y no tiene ningún problema. Si no, seguirá pagando el 20 %. De acuerdo con los valores que manejamos, esa circunstancia no se va a dar en absoluto, y eso es lo que nos llevó a transar en esta redacción que, por otra parte, vino poco menos que propuesta por el Banco Hipotecario, que va a ser en definitiva quien administrará todo esto. En este aspecto nosotros trabajamos conjuntamente con el Banco Hipotecario para que no se crearan problemas burocráticos y para evitar que la Ley no se pudiera llevar a la práctica. Nosotros tuvimos la certeza de que esta situación no se iba a dar en los hechos debido a los valores muy bajos que tienen esas propiedades.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — La actual redacción que se propone para el inciso entra en contradicción con el inciso tercero que establece perentoriamente un plazo de amortización que no excederá de 35 años, no pudiéndose afectar para su servicio e intereses, atendida la finalidad social de la Ley, más del 20 % de los ingresos del núcleo familiar. Y el inciso cuarto se refiere a aquellos casos en que se supere el 25 %, cuando la intención primitiva era prever una posibilidad superviniente por la cual se excediera ese porcentaje. Ahora parecería que se está admitiendo que inicialmente puede exceder el 20 %. No sé si esto no plantea una cierta confusión entre los dos incisos, y si no habría que reservar esta posibilidad sólo para cuando se exceda el porcentaje por causas supervinientes.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me parece que la posibilidad que plantea el señor Consejero Caviglia Cámpora no se da, inclusive por la explicación que ha dado

el Miembro Informante en relación a los valores que ellos han manejado. Esto está puesto por si en alguna oportunidad se plantea esta situación. Pienso que si alguien supera el 20 % y le dan 35 años, tampoco le sirve. Evidentemente está en una situación muy mala.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Me parece que con una pequeña modificación a este inciso cuarto se podría dejar el plazo máximo y el porcentaje superior al 20 % para los casos supervinientes. De esa forma no habría ninguna contradicción entre los dos incisos y la redacción quedaría así: "En caso de que la afectación supere el 20 % de los ingresos del núcleo familiar por incidencia de los reajustes o por la evolución de los salarios, el plazo de amortización podrá extenderse hasta un máximo de 35 años." Suprimiríamos "que ello suceda", con lo cual los dos incisos quedarían armonizados. De esa manera se entendería que inicialmente no puede superar el porcentaje, y si lo excede, será debido a un factor superviniente.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Comparto lo que plantea el señor Consejero Caviglia Cámpora, pero se me ocurre una fórmula más simple. En el inciso tercero podemos decir: "El plazo de amortización no excederá de veinticinco años, pudiéndose afectar para su servicio e intereses, atendida la finalidad social de esta Ley, hasta el 20 % de los ingresos del núcleo familiar..."

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Establecer la redacción afirmativa en un principio y luego negativa es similar a hacerla negativa primero y luego afirmativa. De manera que ahí no se altera en nada el inciso cuarto cuando alude a que la prestación no debe superar el 20 % de los ingresos por incidencia de los reajustes, pudiendo extenderse a un máximo de treinta y cinco años. Entiendo que podría establecerse así, pero se me ocurre que deberíamos aclarar que la afectación nunca superará el 20 % de los ingresos, extendiéndose el plazo, pero siempre con el tope del 20 % de los ingresos.

Además, yo quitaría esta locución que hace referencia a la evolución de los salarios, pues no se adecúa mucho con la referencia a la afectación del 20 %. En realidad, más que una evolución significaría una involución del salario, ya que si la afectación supera el 20 % es porque los ingresos han bajado.

No tengo inconveniente en aceptar esas modificaciones, porque pienso que con lo que se dijo y con lo que surge del contexto del artículo, particularmente del inciso tercero, queda bien establecido que el máximo de afectación es de un 20 % de los ingresos del núcleo familiar.

De modo que puede quedar así, con esas leves modificaciones de redacción propuestas por el señor Consejero Caviglia Cámpora.

Voy a entregar a la Mesa un texto con la nueva redacción del inciso cuarto del artículo 3º.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el texto llegado a la Mesa.

(Se lee)

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Estoy tentado de pedir que el asunto vuelva a Comisión.

Se están manejando dos números: uno, que es la cantidad de mensualidades, y otro que es el referido al porcentaje del ingreso o de la pasividad. Esos dos números multiplicados dan el valor del inmueble y como son dos factores de un producto que está determinado por otras circunstancias —como es el valor del inmueble— no se pueden acotar los dos, porque queda una cosa absolutamente indeterminada. Hay que fijar uno de los dos, y dejar jugar el otro, porque pueden darse veinticinco años al 20 % o veinticuatro años al 10 %, o el 24 % en diez años. Eso queda totalmente indeterminado, y la confusión que se hace con el 20 % y el 26 % y los treinta y cinco años también es un galimatías absurdo. Correspondería decir que la afectación no podría ser mayor que el 20 % y punto, y después resultarán los años que resulten, pero fijar las dos cosas con topes máximos es algo aritméticamente imposible.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a la Ley del año 1931, en la venta a plazos nunca el plazo puede ser mayor de treinta años.

La Comisión por este proyecto modifica la Ley de venta a plazos al establecer un plazo mayor. Ese es el sentido del Proyecto: extender el plazo.

SEÑOR PRADERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — A mi juicio, no se pueden fijar esos dos indeterminados en forma libre. O decimos que queremos el 20% y de ahí resulta el plazo, o decimos que queremos que el plazo sea tanto, y de ahí resulta el porcentaje.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Por algo se aprobó la Ley del año 1931 y siguió tan campante. Su sentido es que no se eternice el pago de las cuotas. De manera que es necesario siempre fijar un plazo máximo con la contrapartida de que en esa última cuota, al vencer el último mes del período de treinta y cinco años, el deudor debe pagar el saldo en función de la evolución de la unidad reajustable. Ese es el sentido que tiene el establecimiento de un plazo máximo y de que se relacionen esos dos términos que, según el señor Consejero Praderi, no se pueden relacionar de ninguna manera, lo cual puede ser cierto en sentido matemático, pero no en sentido jurídico, pues desde el año 1931 la Ley ha funcionado perfectamente bien.

En segundo lugar, en la Comisión se hicieron cálculos, suposiciones, se manejaron valores de todo tipo, y se llegó a la conclusión de que por los valores muy bajos de estas propiedades esta circunstancia no se va a dar de ninguna manera.

Además, debe tenerse presente que está el interés social expresamente contemplado en la Ley, que inclusive permitirá al Poder Ejecutivo, por la vía de la reglamentación, manejar todas estas cosas que podrían quedar un tanto indeterminadas.

Pienso que está bien tal como la hemos corregido, y que da garantías para todas las partes. Podemos por tanto aprobarla tal como está.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa coincide con lo que termina de expresar el señor Miembro Informante.

El espíritu de la Ley de 1931 fue que en base a una cuota baja el lapso de enajenación no llegara a durar cien o doscientos años. Por eso se estableció el plazo de treinta años, obligándose al adquirente, en oportunidad del pago de la última cuota, a amortizar el saldo. De lo contrario, el plazo de la venta se podía extender hasta la segunda o la tercera generación.

Entiendo que el Proyecto es armónico al extender el plazo a treinta y cinco años, teniendo en cuenta su contenido social. Lleva a cabo una extensión, pero siempre estableciendo que la cuota no puede exceder el 20%. El adquirente, al llegar a los treinta y cinco años, se ve obligado a pagar la totalidad de lo que le queda pendiente.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido a palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entiendo que de acuerdo con la modificación establecida en el inciso cuarto, tal como lo señala el señor Miembro Informante, queda correctamente redactado el Proyecto, sobre todo si se tiene presente la parte final del artículo 3º, que alude a la finalidad social de estas enajenaciones.

Si se insiste en la necesidad de no afectar más del 20% y por otra parte el Miembro Informante destaca que se tuvieron en cuenta todas las posibilidades, estamos dando la ocasión de que para el caso de afectarse, se produzca una extensión del plazo.

Por lo expuesto, voy a apoyar el Proyecto tal como se halla redactado.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Otro factor que debe tenerse presente es que los adquirentes son jubilados, que ya están ocupando estas propiedades desde hace muchos años. Se trata —como he podido comprobarlo, además, porque muchos de ellos han venido a verme— de personas de edad muy avanzada. Obsérvese que los posibles adquirentes de estas propiedades oscilan entre los sesenta y setenta años de edad. Un plazo de treinta y cinco años entiendo que les da un margen adecuado para que puedan hacerse propietarios de la casa que han venido ocupando desde hace mucho tiempo, y además, quita al Banco de Previsión Social una carga bastante pesada. No debe olvidarse que esto último es también uno de los factores determinantes de este Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 3º con las modificaciones propuestas.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

—Léase el artículo 4º

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Es para hacer una precisión gramatical. El "exceptúa" del segundo inciso debe ir en plural, es decir, debe decirse "se exceptúan".

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Quisiera preguntar al señor Miembro Informante si, pese a la precisión del inciso segundo, que establece la cantidad de posibles excepciones, no sería mejor prever una fórmula más amplia, como podrían ser, por ejemplo, razones de fuerza mayor. Nuestra imaginación no puede prever alguna situación de este tipo, ¡y son diez años!

En segundo lugar, creo que el inciso que habla de que "en caso de enajenación deberá abonarse al contado el saldo de precio existente a esa fecha", debería terminar allí, porque la última cláusula —"... salvo que se acordare otra forma de pago."— lo hace totalmente estéril. El precepto debe ser ese: que en caso de enajenación, se debe saldar la deuda; y lo demás, es un sistema que abre la posibilidad de que ocurra lo que por la primera parte se quiere evitar.

Estas son dos observaciones que lanzo al ruedo. La primera —insisto— quiere cubrir algo que nuestra imaginación no alcanza a prever en este momento, como por ejemplo, situaciones de traslados de localidad, de ciudad, etcétera, es decir, situaciones imperativas que la vida produce y que en el plazo de diez años nadie puede humanamente prever. Acá están establecidas las que hemos podido advertir razonablemente; pero pienso si no sería mejor incluir una expresión un poco más lata, aunque también restrictiva, que permitiera que esos casos hipotéticos estuvieran amparados.

Nada más.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Precisamente, el concepto que se manejó en la Comisión, es el concepto restrictivo, a efectos de evitar que, lucrándose con estas propiedades, se desvirtuara el contenido social reiteradamente señalado por quien habla. Por eso se fue muy preciso y muy conciso en las excepciones.

El concepto de "fuerza mayor" es bastante indeterminado y puede dar lugar a una serie de imprecisiones que lleguen a desvirtuar el sentido que se ha querido dar a la Ley.

En cuanto al inciso final, que establece que "en caso de enajenación deberá abonarse al contado el saldo del precio existente a esa fecha, salvo que se acordare otra forma de pago", diré que con él se quiso contemplar —siguiendo siempre dentro de esta finalidad referida de la Ley— algunos casos que fueran dignos de ser tenidos en cuenta, de necesidad o de bajos recursos, y que guardaran similitud con las situaciones de los titulares de las viviendas. Se deja justamente a decisión del Banco de Previsión Social la posibilidad de acordar otras formas de pago o no. El principio sería pagar el saldo del precio al contado. La excepción determinada por situaciones análogas a las que ha querido proteger la Ley, sería la de acordar otra forma de pago, cuya decisión, reitero, estaría a cargo del Banco de Previsión Social.

Ese es el sentido de la disposición. En primer lugar, se pretende que con estas facultades extraordinarias que se conceden a los inquilinos para poder ser propietarios en condiciones muy ventajosas, no se dé lugar a situaciones de lucro o especulación. En segundo térmi-

no, se procura que en caso de que, cumplidos diez años, enajenen, se pague la totalidad del saldo deudor, salvo que se reiteraran las situaciones que la Ley ha querido contemplar.

Eso es lo que puedo contestar al señor Consejero Martínez, fundamentando, a la vez, mi oposición a las modificaciones que él plantea.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — De acuerdo con la segunda explicación del señor Miembro Informante, me da la impresión de que esta frase final "salvo que se acordare otra forma de pago", no está clara. ¿A qué forma de pago se refiere? ¿A la que el adquirente conviene con el que le compra a él? ¿O es que el Banco —como dijo el señor Miembro Informante— autoriza otra forma de pago? Yo creo que la redacción no es clara. Comprendo lo que quiere decir el señor Miembro Informante pero de acuerdo con eso hay que aclarar la frase final, a fin de que quede perfectamente establecido lo que él explicó y no se dé lugar a otra interpretación, que cabría con este texto. Cuando el adquirente enajena, si no pactó una venta de contado con ese nuevo adquirente entonces el Banco tendría que regirse por esos plazos.

En fin, considero que el asunto no es claro. Me parece que lo que dice el señor Miembro Informante es lógico, pero tendría que tener una redacción perfectamente acorde con lo que él expresa que es la intención del Proyecto.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Toda la Ley está prevista para que la escritura sea otorgada por el Banco de Previsión Social y el único que puede acordar otra forma de pago es el Banco.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — No hay ninguna duda sobre el espíritu de esta disposición, el cual comparto plenamente, sino, simplemente, sobre sus posibilidades futuras. Por ejemplo —y nadie se asombre—, si uno de estos jubilados, que por ser inquilinos se transforman en dueños, pese a su avanzada edad, es nombrado Intendente Municipal de Paysandú por ejemplo, o suplente del Consejo de Estado y tiene que dejar Rocha y venir a la muy Fiel y Reconquistadora Ciudad de Montevideo ¿qué hace con la casa? Es una pregunta que responde a una hipótesis remota, pero no descartable.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, el hecho de haber establecido esto no constituye una mera innovación, sino una repetición de los conceptos que están en la Ley de arrendamientos. Se presumen expresamente los casos particulares, aunque sean limitativos, porque dejar establecido como lo sugiere el señor Consejero que se hará "en casos de fuerza mayor", sería ni más ni menos que derivar a una situación conflictiva que debería ser resuelta judicialmente.

SEÑOR MARTINEZ. — Pero la enumeración que se hace es rigurosamente taxativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es en ese sentido que está establecido también en la Ley de arrendamientos, señor Consejero. Son casos taxativos que forzosamente tienen que ser limitados, porque de lo contrario se deja abierta la puerta a una cantidad enorme de posibilidades.

En cuanto a la sugerencia del señor Consejero Caviglia Cámpora respecto al último inciso, me parece que está claro, en el fondo, que la única manera en que se puede acordar otra forma de pago es entre el enajenante, el Banco Hipotecario, y el comprador que, a su vez, enajena a un tercero la propiedad. No podría ser entre el promitente adquirente y el tercer adquirente.

SEÑOR BUGALLO. — Si había alguna duda, con la discusión en Sala quedará todo aclarado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 4º con la corrección de orden gramatical sugerido por el señor Miembro Informante respecto al inciso segundo, es decir, la sustitución de la palabra "exceptúa" por "exceptúan".

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º

(Se lee)

—En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa

Léase el artículo 6º

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Quiero sugerir aquí también una pequeña corrección de índole gramatical. Cuando el artículo se refiere al patrimonio del Banco de Previsión Social y al del Banco Hipotecario, hay que agregar "del" antes de Banco Hipotecario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 6º con el agregado propuesto por el señor Miembro Informante.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 7º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — El Directorio del Banco de Previsión Social dentro del término de un año deberá proceder a la venta directa de los inmuebles que a continuación se expresan, en la forma y condiciones establecidas en en la presente Ley:

1º) Vivienda Colectiva A - 48 viviendas ubicadas en la 11º Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 53.857 (parte).

2º) Viviendas del Barrio Nº 9 - 158 viviendas ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrones Nos. 74073 y 181.081 al 181.240.

3º) Vivienda Colectiva B - 102 viviendas ubicadas en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 53.857 (parte);

4º) Viviendas del Barrio P - 2 - 24 viviendas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento

de Lavalleja, zona suburbana. Padrón Nº 1268 m/á.

5º) Casa Colectiva 1 - A - 36 viviendas ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrones Nos. 5795 y 5808.

6º) Casa Colectiva C - 2 - 30 viviendas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, construidas en la fracción señalada con la letra "A" en el plano respectivo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2509, el 8 de marzo de 1973, que comprende los Padrones Nos. 3592, 3596, 3719, 3720, 5595, 5596 y 5610.

Art. 2º — Podrán ser adquirentes los afiliados pasivos de las Cajas dependientes del Banco de Previsión Social que sean a su vez inquilinos de las fincas a adquirir, con una antigüedad no menor de cinco años a la fecha de vigencia de esta Ley, debiéndose justificar dicho extremo con certificación expedida por el Organismo que ha ejercido la Administración de las mismas.

En el caso de fallecimiento del afiliado pasivo inquilino a que se refiere el inciso anterior, podrán ser adquirentes su cónyuge y sus descendientes hasta el segundo grado siempre que hubieren convivido en el núcleo familiar ocupante de la respectiva finca durante el plazo señalado precedentemente.

De no existir personas que reúnan las condiciones que se mencionan en los incisos anteriores o que existiendo no deseen adquirir dichas viviendas, el Banco de Previsión Social queda autorizado para enajenarlas libremente, dando preferencia absoluta a los actuales ocupantes con antigüedad de más de cinco años.

En todos los casos sólo podrán ser adquirentes quienes no sean propietarios de inmuebles destinados a vivienda en la misma localidad.

Art. 3º — El precio de venta de cada unidad será fijado por tasación que deberá efectuar el Banco Hipotecario del Uruguay, dentro del plazo de ciento ochenta días de la publicación de la presente Ley, la que deberá ser notificada a los actuales ocupantes.

El precio de venta y las cuotas de amortización serán fijados en Unidades Reajustables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

El plazo de amortización no excederá de veinticinco años, no pudiéndose afectar para su servicio e intereses, atendida la finalidad social de esta Ley, más del 20% (veinte por ciento) de los ingresos del núcleo familiar a que se refiere el artículo 19 de la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

En caso de que la afectación supere el 20% (veinte por ciento) de los ingresos del núcleo familiar por incidencia de los reajustes, el plazo de amortización podrá extenderse hasta un máximo de treinta y cinco años.

Art. 4º — Las fincas de que se trata deberán permanecer ocupadas por el adquirente y su núcleo familiar por el plazo de diez años contado desde la fecha de su adquisición no siendo permitido antes del vencimiento de ese lapso su venta, arrendamiento, cesión, donación, permuta, usufructo ni ninguna otra forma de ocupación bajo ningún título.

Se exceptúan de lo precedentemente expuesto, los casos de venta por razones de salud del titular de la propiedad o su cónyuge debidamente acreditados por el Servicio Médico del Banco de Previsión Social; por disolución de la sociedad conyugal debida a divorcio y por fallecimiento o incapacidad física del titular de la propiedad o su cónyuge, debidamente acreditados.

En caso de enajenación deberá abonarse al contado el saldo de precio existente a esa fecha, salvo que se acordare otra forma de pago.

Art. 5º — En el caso de las viviendas señaladas en el numeral 6º del artículo 1º, el Banco Hipotecario del Uruguay deberá enajenar los predios correspondientes.

Art. 6º — Las sumas que se obtengan por la venta de los bienes a que se refiere esta Ley ingresarán al patrimonio del Banco de Previsión Social y al del Banco Hipotecario del Uruguay en cuanto correspondiere.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

9. — SESQUICENTENARIO DEL CORREO NACIONAL. (Se destina al financiamiento de su celebración el producido de la emisión de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figura en tercer lugar de la Orden del Día: "Sesquicentenario del Correo Nacional. (Se destina al financiamiento de su celebración el producido de la emisión de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas)." (Carp. Nº 469/977) (Rep. Nº 381 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 381

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de setiembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a disponer por única vez, del producido de la venta de las emisiones de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas "150 Años del Correo Nacional" y la "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77", debiendo ser destinados dichos recursos a los gastos que demandará la celebración del Sesquicentenario del Correo Nacional, evento al que se augura resonancia interna e internacional.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado, con elevada consideración.

APARICIO MENDEZ. Luis H. Meyer. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a disponer por única vez, del producido de la venta de las emisiones de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas "150 Años del Correo Nacional" y "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77".

Art. 2º — Dichos recursos serán destinados a solventar los gastos que demanden los actos celebrativos del Sesquicentenario del Correo Nacional, pudiéndose afectar dicha recaudación hasta un máximo de N$ 200.000.00 (Nuevos pesos doscientos mil).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 14 de setiembre de 1977.

Luis H. Meyer. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 381

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Industria y Energía

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Industria y Energía ha procedido al estudio de un Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a disponer del producido de la venta de dos emisiones de sellos y hojitas filatélicas que conmemoran el "Sesquicentenario del Correo Nacional" y la "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77", para atender a los gastos que demandará la celebración de los "150 años del Correo Nacional".

Con el objeto de ampliar la información requerida para el estudio del mencionado proyecto, la Comisión de Industria y Energía invitó al señor Ministro Interino del ramo, Ingeniero Elías Pérez Fernández y en representación del Correo Nacional, a su Director Coronel (PAM) Arancibio Amado, quienes aportaron valiosa información al respecto.

El Proyecto se refiere a dos eventos uno de los cuales, la "Exposición Filatélica Uruguay 77", ya se realizó y con gran éxito, ya que ha sido considerada como una de las más importantes exposiciones realizadas en América del Sur.

Los gastos de dicha exposición fueron sufragados por la Federación de Filatelia del Uruguay en homenaje al Sesquicentenario del Correo Nacional y financiada con la venta de sellos y hojitas conmemorativas, recaudándose por ese concepto una suma cercana a los N$ 320.000 con lo cual se ha cubierto holgadamente la suma prevista en el Proyecto de Ley a estudio.

La fecha del aniversario del Correo Nacional es el 21 de diciembre de 1827, día en que el Gobierno Delegado designó al primer Director de Correos, siendo el 24 de agosto de 1877, la fecha de aprobación de la Primera Ley Orgánica del Correo.

Se entendió entonces que era necesario programar la conmemoración de la creación del Correo Nacional, o sea la incorporación de los Servicios Coloniales a la Administración del Estado Uruguayo y, por otro lado, la primera institucionalización del Correo por Decreto-Ley de 1877.

Es en base a lo expresado que se han programado distintos actos de tipo cultural pero, fundamentalmente, la organización del Museo Postal, en el cual se exhibirán las colecciones de sellos de los 156 países que integran la Unión Postal y que por supuesto, incluye la colección completa de las emisiones postales de nuestro país desde el año 1856, con la aparición de nuestro primer sello llamado "Diligencia", hasta la fecha.

En virtud de lo expresado, esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1977.

Mario Jorge Coppetti, Miembro Informante. Eduardo Praderi. Marcial Bugallo. Bertrand Gruss. Jorge Séré Del Campo. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a disponer por única vez, del producido de la venta de las emisiones de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas "150 Años del Correo Nacional" y "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77".

Dichos recursos serán destinados a solventar los gastos que demanden los actos conmemorativos del Sesquicentenario del Correo Nacional, pudiéndose afectar dicha recaudación hasta un máximo de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1977.

Mario Jorge Coppetti, Miembro Informante. Eduardo Praderi. Marcial Bugallo. Bertrand Gruss. Jorge Séré Del Campo. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR COPPETTI. — Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: salvo mejor opinión, sugiero que se establezca: "emisiones de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas de los "150 Años del Correo Nacional", y "de la 'Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77". Eso, en primer lugar, porque son emisiones conmemorativas, pero no son nombres autónomos.

En segundo término, quiero referirme a la visita que hicieron el Ministro y el Director Nacional de Correos a la Comisión respectiva de este Cuerpo. Quedó claro que la principal finalidad de este Proyecto es la posible formación de un Museo Postal. Esto es algo muy importante, muy delicado y que merece una consideración especial. Una cosa es el Correo como Organismo administrativo que tiene como misión especial el traslado de la correspondencia, encomiendas, giros, bultos, cheques, pagos, y otra, es el Museo Postal.

Debo celebrar la inquietud, la iniciativa del Director Nacional de Correos, en la medida que se plantea un problema que es muy viejo en este país, al punto de dudar del estado de conservación de las emisiones anteriores, no sólo de las enviadas por los miembros de la Unión Postal, sino de las propias de nuestro Correo. ¡Ojalá Dios haya proveído y estén en buen estado!

Quiero significar que la mayor parte de esta suma que se destina por ley se va a aplicar al Museo Postal. Lo otro son determinadas celebraciones que no tienen importancia.

Aclaro que por "hobby", por pasión, por manía, conozco el tema y puedo aseverar que es muy difícil lograr el sueño que tiene el Coronel Amado, o sea, el de juntarse con esos primeros treinta y ocho sellos del Uru-

guay. Además, en una colección completa de sellos del Uruguay digna del Museo Postal del País, no basta la simpleza de juntar sellos diferentes. Se le debe incorporar una cantidad de variantes, de errores, de falsificaciones, etc. No podemos olvidar las falsificaciones famosas de un tal Speratti, que hoy tienen valor auténtico, como si fueran verdaderas. No podemos omitir los centros invertidos, los ensayos, las muestras. No podemos dejar de procurar el ejemplar de la Diosa Minerva, de veinticinco centésimos, Nº 109, invertido, que hoy vale una fortuna. No podemos tampoco omitir los "Tête Béche" Nos. 4 y 5 de Ivert, de los que, según información proporcionada por la revista "Life", hay dos ejemplares en el mundo y uno está en el Museo de Londres, y va a ser muy difícil la obtención del otro ejemplar. Por lo tanto, creo que es un sueño; que los doscientos millones de pesos van a resultar escasos. También es un sueño pretender que un filatelista, como dice el repartido se aboque a ese trabajo. Es una tarea colosal, que implicaría el esfuerzo de todos nuestros filatélicos, muchos de los cuales están en el exterior.

Celebro la iniciativa del Coronel Amado, pero también pienso que hay que poner un poco los pies sobre la tierra, diciendo que es un esfuerzo ingente, muy difícil a esta altura, que va a costar mucho más que estos modestos pesos que se destinan y que aun teniendo todos los dólares al alcance, en algunos aspectos va a ser imposible.

Pero, principio requieren las cosas y felicitación merece el que las promueve.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, con la salvedad de que no sé si Dios es filatélico, estoy de acuerdo con el Proyecto de Ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

SEÑOR MARTINEZ. — Yo propuse una modificación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Con todo respeto, señor Consejero, me parece que no cabe la modificación, porque se trata de una nominación, ya que figura entre comillas. Se podría hacer la salvedad poniendo dos puntos después de la palabra "conmemorativas", y luego viene entre comillas la nominación de las emisiones.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Para completar el pensamiento del señor Consejero Martínez, que comparto, y la observación de la Mesa, que también comparto, se podría establecer el texto del modo siguiente:... "hojitas filatélicas conmemorativas que se denominarán respectivamente "150 Años del Correo Nacional" y "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77"."

SEÑOR PRESIDENTE. — Los dos puntos que sugería la Mesa obviaban eso, precisamente.

De todos modos, habría que reconsiderar el artículo, porque ya fue votado.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Lo que ocurre es que estas emisiones ya están hechas y figuran así. Por lo tanto, no cabe la palabra "denominarán", porque estos ejemplares ya están emitidos y hasta vendidos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La sugerencia de la Mesa, señor Consejero, completaba la observación del señor Consejero Martínez, poniendo, simplemente, dos puntos después del vocablo "conmemorativas", porque luego venía la nominación de las estampillas que ya están hechas.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Recogiendo la observación del señor Consejero Espínola, pienso que en lugar de poner "que se denominarán", sería mejor establecer "denominadas".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se reconsidera el artículo 1º

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

En discusión nuevamente el artículo 1º

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Tengo la duda de si realmente corresponde el término "respectivamente". Parecería que hay una emisión de sellos y de hojitas filatélicas que dicen "150 Años del Correo Nacional", y otra emisión de sellos y de hojitas filatélicas que dicen: "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77".

Por lo tanto, el término "respectivamente" estaría de más.

SEÑOR COPPETTI. — Habría que eliminar el término "respectivamente".

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el artículo, en lo pertinente, tal como quedaría redactado de acuerdo con la sugerencia formulada por el señor Consejero Caviglia Cámpora.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a disponer por única vez, del producido de la venta de las emisiones de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas denominadas "150 Años del Correo Nacional' y 'Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77"."

El inciso segundo queda igual.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, con la redacción que se acaba de leer para su primer inciso.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobadó:)

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a disponer por única vez, del producido de la venta de las emisiones de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas denominadas "150 Años del Correo Nacional" y "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77".

Dichos recursos serán destinados a solventar los gastos que demanden los actos conmemorativos del

Sesquicentenario del Correo Nacional, pudiéndose afectar dicha recaudación hasta un máximo de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Secreta para considerar los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios.

(Es la hora 17 y 30)

11. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vuelve a Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 41)

Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti) — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nos. 450, 462, 463 y 464 de 1977. 2º) Devolver al expresado Poder, para ampliación de los antecedentes correspondientes, las solicitudes de venia de destitución relativas a las Carpetas Nos. 448 y 451 de 1977.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 42)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonnetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

59ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 21 de octubre de 1977

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 25 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Alcoholes y bebidas alcohólicas. (Actualización de los montos de las multas a las infracciones relativas a su elaboración, utilización o comercialización). (Carp. 468/977). (Informado). (Rep. 385 y Anexo I y Ant. 206).

2º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 69/976). (Informado). (Rep. 418 y Docs. 48 y 51).

3º Actas de las Comisiones del Consejo de Estado. (Normas para su confección). (Carp. 297/977). (Informado). (Rep. 218 y Anexos I y II).

4º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 453/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de noviembre de 1977). (Rep. 363).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 474/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de diciembre de 1977). (Rep. 387).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 478/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de diciembre de 1977). (Rep. 389).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 480/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de diciembre de 1977). (Rep. 391).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 481/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de diciembre de 1977). (Rep. 392).

—Cuatro funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 482/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1977). (Rep. 394).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 483/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de diciembre de 1977). (Rep. 395).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 484/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de diciembre de 1977). (Rep. 396).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 485/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de diciembre de 1977). (Rep. 397).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 486/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de diciembre de 1977). (Rep. 398).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Prof. José Luis Vadora Rozier.

Faltan:

Con licencia: Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Con aviso, la Prof. Blanca M. Amorós De León de Dutra.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 7)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a comercializar por una sola vez, la bebida "Caña ANCAP" común utilizando como envases, mil cascos de setenta litros de capacidad cada uno. (C/511/77).

—A la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se establece que las relaciones internacionales aeronáuticas de la República, en materia comercial, se basarán en la aplicación del principio de reciprocidad efectiva y se dictan normas al respecto. (C/512/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

El referido Poder remite nuevo mensaje y proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Raúl Vázquez Ledesma" a la Escuela Nº 34, Rural, de San Martín, departamento de Soriano. (C/1155/75).

—A sus antecedentes.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/513/77, C/514/77 y C/515/77).

Dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/516/77 y C/517/77).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/412/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder remite mensaje relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/477/77).

—A sus antecedentes.

El referido Poder remite mensaje, de fecha 20 de octubre de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El mencionado Poder acusa recibo del mensaje por el que se comunicó la Resolución aprobada por el Consejo de Estado, en sesión de 20 de setiembre de 1977, por la que se tienen presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 5 y 12 de julio y 9 y 23 de agosto de 1977, en los que figuran las nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/69/76).

—Téngase presente y archívese.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Exonerando del pago de gravámenes a la importación de máquinas, implementos y repuestos, que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco. (C/53/76).

Reduciendo, a partir del 1º de octubre de 1977, la retención sobre los respectivos valores de aforo a las exportaciones de lanas. (C/53/76).

Reduciendo el precio CIF de papas para el consumo. (C/53/76).

Transformando un cargo de Director Médico de la Escuela de Sanidad "Doctor José Scosería" en un cargo de Director Nurse de dicha dependencia (Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública"). (C/54/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Ministerio de Industria y Energía con destino a la Comisión Interministerial de Exposiciones y Ferias Internacionales, a fin de concurrir a diversas ferias en el continente europeo. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 14 de octubre de 1977, por la que se aprueba la Convención sobre privilegios e inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947 y aceptada, conjuntamente con el anexo IV, por la Conferencia General (C/233/77).

Con fecha 18 de octubre de 1977:

Por la que se interpreta la Ley Nº 14.600, referente a los ascensos a los grados de Teniente Segundo y Teniente Primero del Cuerpo de Comando de la Fuerza Aérea. (C/358/77).

Por la que se fija una partida, por una sola vez, en el Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para la instalación de la Unidad de Cuidados Intermedios y la Unidad Coronaria en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (C/470/77).

Con fecha 19 de octubre de 1977, por la que se aprueba el Acuerdo suscrito con la República Federativa del Brasil, el 7 de julio de 1977, referente a la exoneración de impuestos para los materiales y servicios destinados a la construcción de la nueva Cancillería del Brasil en Montevideo y de la Sede de la Embajada de la República en Brasilia. (C/473/77).

Con fecha 20 de octubre de 1977, por la que se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a disponer por única vez, del producido de la venta de las emisiones de sellos y hojitas filatélicas conmemorativas denominadas "150 Años del Correo Nacional" y "Exposición Internacional Filatélica Uruguay 77", a fin de atender los gastos que demande la celebración del sesquicentenario del Correo Nacional. (C/469/77).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta las exposiciones formuladas por los señores Consejeros doctores Enrique Viana Reyes, Aurora Alvarez de Silva Ledesma e ingeniero Mario Jorge Coppetti, en sesión de 13 de setiembre de 1977, referentes a la obra desarrollada por la Policlínica Médica "República de Chile", a cargo de la Comisión Pro Fomento del Barrio Las Acacias y adyacencias, de la ciudad de Montevideo. (S/C).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en expedientes del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Industria y Comercio y Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DEL CONSEJO DE LA NACION

El Consejo de la Nación comunica que ha aprobado las siguientes resoluciones:

Por la que se acepta la renuncia presentada por el señor Consejero doctor Mario R. Gaggero, a su cargo de Consejero de Estado, y consecuentemente, al de Consejero de la Nación, agradeciéndole los servicios prestados. (C/12/76).

Por la que se establecen normas de procedimiento para la designación de miembros suplentes del Consejo de Estado, para lo que resta del Período 1976-1981, (XLII Legislatura). (C/52/76).

—Ténganse presente.

DE LA JUNTA DE VECINOS DE MONTEVIDEO

La Junta de Vecinos de Montevideo remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se dictan

normas sobre publicidad y venta de cigarros, cigarrillos y tabacos. (C/491/77).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales se expide sobre los mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 2 de setiembre y 4 de octubre de 1977, en los que figuran las nóminas de personas detenidas y liberadas en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

La Comisión Especial se expide sobre el proyecto de resolución por el que se dictan normas para la confección de las Actas de las Comisiones y su distribución a los señores Consejeros. (C/297/77).

—Se repartieron con fecha 21 de octubre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/482/77 y C/483/77).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. C/478/77, C/484/77, C/485/77 y C/486/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/480/77 y C/481/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/453/77).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/474/77).

—Figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Interior, integrada, solicita se curse al Ministerio de Economía y Finanzas un pedido de informes relacionado con el Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 1977, por el que se suspenden los beneficios legales en materia tributaria que goza la empresa periodística "El Día", quedando sujeta al régimen tributario común. (C/490/77).

—Se cursó con fecha 18 de octubre.

4. — PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se suspenden, por un plazo de ciento ochenta días, los lanzamientos de arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y subaparceros, buenos cumplidores, de predios que no superen el equivalente a quinientas hectáreas medias según valor establecido por CONEAT. (C/518/77).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, remitiéndose copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976.

(Texto del Proyecto de Ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Suspéndense, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, los lanzamientos de arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y subaparceros, buenos cumplidores, de predios que no superen el equivalente a quinientas hectáreas medias según valor establecido por CONEAT.

Art. 2º — La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Minas, 21 de octubre de 1977.

JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Consejero de Estado

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las razones y circunstancias que han determinado últimamente sucesivas prórrogas de los lanzamientos de los modestos arrendatarios buenos cumplidores, subsisten aún con inalterable gravedad.

Considero por ello innecesario extenderme en los fundamentos del proyecto que elevo a consideración del Consejo, limitándome a destacar que las circunstancias que atraviesan tales trabajadores del agro urgen la aprobación de ésta o similar iniciativa, a efectos de evitar a los mismos, situaciones irreparables.

Acompaño a la proposición de tal medida, la esperanza de que, en el plazo establecido en el artículo 1º, podamos encontrar la justa y definitiva solución para quienes, en este caso, solo encuentran con la aprobación de este proyecto, una tranquilidad temporaria.

Es indudable que esta idea, que presentamos en el presente Proyecto de Ley, tendrá que ser acompañada por el Poder Ejecutivo por las razones conocidas, pero estimo descontar dicha aceptación ya que la misma revela un acto de extricta justicia.

Minas, 21 de octubre de 1977.

JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Consejero de Estado"

5. — SEÑOR EDGARDO HECTOR ABELLA

(Renuncia a su cargo de Consejero de Estado Suplente)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una comunicación remitida por el Consejero Suplente don Edgardo Héctor Abellá por la que presenta formalmente renuncia a integrar el Cuerpo. (C/28/76).

(Se lee:)

"Londres, 21 de octubre de 1977

Mensaje para Dr. Hamlet Reyes

Comunícole que como consecuencia del cargo que actualmente desempeño por disposición Gobierno Nacional y considerando que en el mismo puedo aportar mi modesta colaboración en beneficio altos intereses del país, preséntole formal renuncia a integrar Consejo Estado, agradeciendo confianza y atenciones recibidas.

Salúdalo con especial estima,

EDGARDO HECTOR ABELLA
Embajador"

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente y remítase al Consejo de la Nación a sus efectos.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 2 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20145

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1 20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48 00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60 00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANXUNSKY o WANKUNSKI de VILENSKI o VILENSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24448 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VAZQUEZ MATO, (V. 910/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24444 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA de ALBURQUERQUE, (S. 562/971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24391 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RAMONA OLIVERA, (V. 942/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24237 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ZOE CONCEPCION RAMOGNINI, (V. 814/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24266 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA ESTHER BANCHERO de ABREU y de LUIS ABREU MAGARIÑOS, (V| 884|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24919 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CELSA TAGLIORETTI de LANDONI, (V|722|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24218 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CONDE, (V|896|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23940 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAVERDE MIRAMONTE, (V| 852|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23938 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HERNANDEZ BRUZZECI de FLORES, (V|40|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23902 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ELODIA VEGH de GRANE, (V|676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23693 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HAYDEE ARES ASTENGO, (V|844 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23620 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ICKOWICZ JACHIMOWICZ, (V|478|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub 20684 Oct.21-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO - ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977) emplazándose a Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 180.00 30|pub 21469 Oct.27-v.dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RUIZ (E.3.090|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24623 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA SAN ROMAN GARCIA, (Ficha E. 86| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24515 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MADUEÑO LORIENTE (E. 2.466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24533 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COTELO FREIRE, (E. 2656/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24426 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPRARIO, (Ficha E. 3092/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24427 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DUHAU de CIRIO, (E. 2364/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24442 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA GITLA GOLDFLUS KRONGOLD de MANDEL, (E. 1190/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24378 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE LALIA SEILINGUO o SELINGHO o SCIELINGUO o SCILINGUO, (E. 2274/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24293 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO BOGGIA, (E. 4251/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24227 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA BICO CHIARINO de MANDARANO y VICTOR MANDARANO OLIVA, (E. 2748/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24258 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ELIAS PAINO, (E. 2240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24040 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAIDANA, (Ficha E. 3126|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 24019 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX de COSIO, (E. 2994|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23933 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BOTARRO MAGLIARINO. (E. 2570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23855 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO SEOANE y MARIA MANUELA herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23638 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1386|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub. 17421 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CANTI y MARIA CARMEN MANUELA GARCIA o MARIA GARCIA de CANTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24628 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HELAL ARAB (434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24711 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MILNER BLOCHAS (508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24689 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO, (482/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24424 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VIOLA y JOSEFA CASAJOUS de VIOLA, (S. 73/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24235 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO WENCESLAO LAMIQUE LARROSA, (536/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24228 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GUZMAN FERREIRA (S. 412/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24148 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA SEQUEIRA de GONZALEZ (492/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24152 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO GONZALEZ RIERA, (514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24024 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA o ALEJANDRA GRUCCI de CARLI, (542|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24025 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOUREIRO MARTINEZ, (490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24026 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA SOSA FERNANDEZ de VELASCO, (538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24041 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MICHELENA VIAZZI, (574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24027 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD LEONCIA CORONEL o CORONEL BEJEREZ, (476|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24070 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GENEROSA PENSADO o PENZADO de LAVEZZO (516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23931 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE EUSEBIA PAREDES PAREDES, (510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23576 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARAYALDE, (452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23619 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA, (258|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA DIAZ de MARTINEZ (S. 520|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24722 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADOLFO SCHWENDNER BEAU FILS (S.556|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24698 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BASTON de MACEIRAS. (S. 626/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24429 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA o ALDA GERMANA MACEDO AMORIN de GONZALEZ. (S. 508/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24297 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NORMAN RADISKOVICH, (S. 640/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24231 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SALABERRY de NOYA, (S. 564/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24257 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BARZANA VAZQUEZ. (S. 180/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24265 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WEISZ FLEISCHMANN, (S. 610|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24047 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINTO JUSTO FEDERICO PAULETTI (S. 574/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23804 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO MISA FERNANDEZ (S. 536|977), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23751 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO o NICOLAS GENTILE FORTUNATO (S. 534|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23645 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA BERNASCONI de GARCIA, (S. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23508 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO FRANCISCO ZABALETA CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24527 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO ANDREOLO SALAVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24149 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPI VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24428 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24049 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MEIRANA NICOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24382 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES WENSELADA o NIEVES WENCESLADA GOMEZ RIOBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24229 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDE PORCIUNCULA de ESTEBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24234 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO FERREYRA ESPINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 24230 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SUSENA NOGUES de MACE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24259 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARBILDI de de la FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24190 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ENGRASIA o MANUELA E ACASUSO PORTU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24167 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24043 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZANZANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24064 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23876 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA ARBURNA o ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23888 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA GOMEZ RODRIGUEZ de RIVAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23744 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FERTIG KOHANE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23688 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE MASCIA ARESU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23640 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO MIERES FERNANDEZ y AMELIA EULALIA VAZQUEZ CASTIÑEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23615 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GESTO FERNANDEZ (S|628|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24702 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOCCA MORET (S|676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24699 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GELMI de de León (S|316|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24539 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN FEIGE y BEILA ROSENZWEIG de FEIGE, (S. 450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24519 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CARUSO de DI LEONI o DI LEONE, (Ficha S. 736/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24155 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CORONEL LLANTADA o CORONEL de BERMUDEZ. (S. 720/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24154 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEVERINO BENTIVOGLIO. (S. 622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24390 Nov 29-v dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA MARQUES o MARQUEZ MOREIRA o MARQUES MOREIRA y ROSA CAMPOS MONTEIRA o MONTEIRA CAMPOS o MONTERO de CAMPOS o de CAMPOS MONTEIRO o MONTEIRO de CAMPOS (S. 446|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 24050 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LORENZO ESPINDOLA, citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24365 Nov.28-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO QUINTELA BOLON o BELEN de CARRANCIO, (S|680|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24300 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA ELVIRA o MYRTHA ELMIRA GRIMALDI de LOPEZ, (S|706|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24267 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GALVALISI o GALVALISI ECHINOPE, (S. 662/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24048 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MONZA o MONZA FILIPPINI de PETRAGLIA, (S. 672|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24068 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARUFALDI de PODESTA, (S|376|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23951 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA PEDOCCHI o PEDOCCHI AVAGNINO de BARCOS, (S|658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 23949 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ISABEL ALZAMORA o ALZAMORA ARRIZABALAGA de CHIODONI, (S|496|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23882 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO MANUEL LOPEZ de ARMAS, (S|578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23903 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA BARRERA, (S|716|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23869 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KABRAN CIMBALIST, "Sucesión", (322|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23622 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 21580 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN MERETA o MERETTA MARTELLO (F.A. 492|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24627 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FAVA CASSANELLO (F. A. 528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24720 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LEONARDA DELGADO de ESPINA (F. A. 450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24694 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BELTRAN GURIDI (F.A. 520|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24535 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABELLO PARREU (F.A. 470|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24534 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TAGLIORETTI, (A. 292|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24516 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER PEREIRA PEREIRA, (F. A. 504/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24422 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CURBELO ALVAREZ, (F. A. 524|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24295 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RIVAS BLANCO de VAZQUEZ, (F. A. 511|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24291 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MAFFEI DELLACROCE, (F. A. 488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24277 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ELIDA CASTELLANI MASTRANGELO de ACERO, (F. A. 506/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24168 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA; (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24126 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ALZA, (F. A. 478/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24028 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON TOMAS MOIRANO COPPOLA o MILTON MOIRANO, (F. A. 498/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24044 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA ESTELA SUAREZ, (F. A. 442|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23879 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO, (F. A. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23898 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MOLINE CUÑHA o CUNHA, (F. A. 514/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23717 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO NICOLAS DANIERI PERNAS, (F A. 303/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23746 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO EMILIO COLOMBO, (F. A. 230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23584 Nov.21-v.dic.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA VARELA de D'ALESSANDRO, (F. A. 490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23616 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ, (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PIENDIBENE FERRARI, (F. A. 526|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23626 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO, (F. A. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 19408 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SOLLA (F.1.1016|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24626 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERRAZZI (F-1.020|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24724 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO COSTAS ROSSI o COSTA ROSSI (F-348|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24690 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ACOSTA SOLARI de JUANICO. (F. 332/977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24474 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA COSTA CIFALU o CIFOLU de INSAURRALDE, (F. 1030|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24294 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CANDIDO VALE, (F. 40|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24232 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERNANDEZ COSTA, (F. 968/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 24147 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ONDINA AZAMBUYA de PUENTES, (F. 896/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24066 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TILVE. (F. 876/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24042 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALIÑAS de LOUZAO (F. 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24067 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN OLMEDO RODRIGUEZ de PALMERO, (F. 502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 16 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23946 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE, o JOSE DOMINGO o JOSE DOMINGO SEBASTIAN SANGUINETTI DIAZ. (F. 602|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23743 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIUDICE AGRO o GIUDICE de MAZZONI o MAZONI, (F. 754/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23810 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BORDA CATALINA, (F. 910/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23811 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VARALDI PIZZORNO de DIAZ, (F. 22/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23829 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALDECOA ROMERO, (F. 986/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23812 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALVAREZ o ALVAREZ CUELLA, (Ficha F. 458/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23568 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR AGUERRONDO TALLAC, (F. 830/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23581 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE FIERRO ESTRAMIL (F. 472|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) (C. C.) 10|pub. 33406 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CARLOS LUIS ARIGONI (F. 956|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23689 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ISABEL JOSEFA MIR de GUSIÑE o MIR DUDOUX de GUSIÑE. (F. 966|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23687 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ LAMAS, (F. 970/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23686 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DEMAESTRI, (F. 1018|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

tas días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23654 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o CELIA VALENTINA ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (F. 42/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23614 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA MARIA ESMORIS de AÑON. (F. 464/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23617 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI. (F. 822|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21519 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATEO MARTIN GARCIA. (F. A. 544/977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24384 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERES SENANDEZ, (F. A. 642/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24383 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PASSOS LOPEZ, (F. A. 340|976), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24100 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASANOVA. (F. A. 412/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24046 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERANICH o PERANIC SANKO, (F. A. 580/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23814 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO CHOUHY TERRA, (F. A. 526/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23753 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DIAZ ESMORIS de CABALLERO. (F. A. 482/377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23633 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MOREL SCHMERSOW, (F. A. 522/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23644 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TOBALINA GARCIA de DE FRUTOS y RAMON DE FRUTOS DIEZ. (F. A. 464/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23643 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE MERCEDES POL de SPECKER, (F. A. 486/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23642 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BOIX DE CADENAS, (F. A. 446/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23880 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAIDA, (F. A. 542/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23948 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUIRRE RODRIGUEZ de SERRATO. (F. A. 538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23466 Nov.18-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL BELLAGAMBA ALBANO, (V 1107/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24443 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLEAS FERNANDEZ (V|1143|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24392 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BALPARDA o BALPARDA MURO (V|1059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24449 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO CRENA (V|1119|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24445 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES FORNARI (V|1145|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24446 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KAUFMAN o KAUFFMAN (V|1033|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24447 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY SALVADOR LINARES o LINARES CARRANO, (V|1075|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24216 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAULINO TERRA COSTA, (V|1051|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24217 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAFFERA VIGNONE o VIGNOLI, (V|1023|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24298 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA COSTA BARROSO, (V. 319/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23939 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA NUTTES o NUTE de LEMOS, (V. 659/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23950 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MORALES QUESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23944 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN EUSEBIO de los SANTOS SILVERA. (V. 1047/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23828 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO AGUIRRE GESTIDO, (V. 1045/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compare-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 23755 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LANDEIRA o LANDEIRO MARTINEZ de SABELLA, (V. 1077/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23679 Nov 21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ (Ficha E|4.213|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24691 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PINO de BRAGA (E. 4099|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24440 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORTEGA GUTIERREZ, (E. 3799/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24079 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANASTASIO MACHADO LATORRE, (Ficha E. 3583/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24092 Nov.24-v.dic.7.

1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Nov.24-v.dic.7.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BILDIGERNO RODRIGUEZ OYA u OLLA, (E. 1949/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23900 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELENE THEKLA KOPP KNECHT de MOZER o HELENE THEKLA KOPP de MOZER. (E. 4017/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23276 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PIEDAD ARRALDE SILVA de IGLESIAS. (E. 4033/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23636 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SALERNO ORLANDO de GARCIA, (E. 3513/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23704 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA RAFAELA PUIG SPANGENBERG de IGLESIAS CASTELLANOS, (E. 4035/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23637 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO. (E. 3049|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPONT BERINDUAGUE de MAZZONI, (Ficha E. 4237|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24292 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO L. o TEOFILO LOPEZ o TEOFILO LAPAZ o TEOFILO LAPAZ PACHECO, (E. 4071|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24290 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CARPINTERO, (E. 2933/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24233 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BERRO FERREIRA de TRILLO, (385|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24624 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN FRANKE LUDEKE (435|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24441 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o NUNCIADA ANTONACHE o ANTONACHI o ANDONACHE PEREIRA. (455/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24193 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ESTARAS VILA y JUANA ANA ESTARAS de FIOL, (451/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24023 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BASILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO, (423/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24022 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO ANDRADE, (139/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24021 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7 v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ ESPOSITO, (339/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23639 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNAOLA, (459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23504 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO LONGO MOLITURNO o VICENTE LONGO MOLITERNI (S. 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24697 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN VALENTIN D'ELIA CORREA (S. 474|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24696 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM OLGA HERNANDEZ de BOLATTI (S. 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24425 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CASTAGNOLA VIGLIANO de SAETA, (S. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24256 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VICTORIA PITTAMIGLIO MAGLIANO (S. 575|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24264 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRED HALE DEKER. (S. 227/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23899 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AGRA CHAVES de PORTAS. (S. 469/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23881 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére. Actuario.
1) N$. 108.00 30|pub. 22824 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EDUARDO GONZALEZ (S|361|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21042 Oct.24-v.dic.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA u OSANA o SUSANA o OVSANA LLAMGOYAN o LLANGOHIAN o LLANGOCHIAN o LLAMGOGIAN o LLAMAGOYAN o YANLIOCHIAN o YANGOCHIAN de GARDARIAN o GANDARIAN (25/974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 23319 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DUBRA PAZOS. (S. 551/977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23752 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZULETTI o MAZZOLETTI PERALTA de BLANCO, (S. 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 50.40 10|pub. 23093. Nov 22-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24625 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEON BURGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24260 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA FRIPP WIBMER de PICCARDO o BLANCA ELENA FRIPP de PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24430 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VENDITTI de CALVIÑO o CLARA o CIARINA PASCUALA VENDITTI o BENDITTO CROCCE o CRUZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24065 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVART CHADAREVIAN KASKARIAN de KOUNDAHDJIAN o SIRVAT CHADARIVIAN o CHADAREVIAN o CHADAREBIAN de KOUNDAKJIAN o KOUNDAHDJIAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24013 Nov 24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA CRUZ CLARENS de CARBONE o ESPERANZA CRUZ de CARBONE y ARMANDO GREGORIO CARBONE BRUNI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24038 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO OLIVIO FONSECA CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23943 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN LEONARDO DE LEON o DE LEON SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23692 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUMEIIA ENRIQUEZ de MARZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23691 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA HERNANDEZ CABRERA de GRANCELLI o HERNANDEZ de GRANCELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23502 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977, — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 719|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 22127 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA GENOVEVA PASSALACQUA o PASALAQUA COSTA de SALVADORI, (S. 275|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20586 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONGIOVANNI SIDOTI o BONGIOVANNI SIDOTTI, (S. 361/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24700 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLOVOTS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Nov.30-v.dic.30. Feb. 1.o-v.Feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15:o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SENA (S|585|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24389 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BENATAR o BENATAR SIDI, (S. 557/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24301 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSA LECUMBERRY PARDO, (S. 583|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24156 Nov.25-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA CABRERA o PATTARINO CABRERA, (S. 601/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 24169 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALSUA GONZALEZ. (S. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23764 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SOUTO, (S. 161/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23621 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FLORENTINO LOMAZZI. (S. 431/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23582 Nov.21-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUSA o SOUZA FERNANDEZ (S. 577|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23675 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE RUSSO PADULA y MARIA ANTONIA RUSSO de RUSSO (S. 567|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22802 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SOFIA PRADO de BOUVIER, (S. 533/977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23945 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA INFANTINI FERRANDO de BARREIRO (A. 535|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24695 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VILA PEREZ (F.A. 519 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24579 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BORCHES QUIROGA (F.A. 461|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24536 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTINEZ PEREZ, CARLOS MARTINEZ MORA y DOLORES MORA de MARTINEZ (F. A. 533|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24045 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO PEREZ de EIRIS o EIRIZ (F. A. 453|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24324 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO BOIANI VANINI (F. A. 521|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24225 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIGARAY (F. A. 499|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24255 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ de LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23947 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ADOLFO o ADOLFO NICOLAS RICCHINI BONIFACIO. (F. A. 523/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 23942 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GASTESI ARBOLEYA, (F. A. 537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23463 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE RIBEIRO de VEGA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23690 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA SILVA MEDEROS de BRACHI (F. A. 121|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo. 13 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23635 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERLANO MONTERO. (A. 499|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 22972 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EULOGIO MARTINEZ ROCHET (F. A. 293|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22832 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIGIA BARISONE FOZZI, (F. A. 529/977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23813 Nov 22-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES CONSTANCIO RAGGIO ANDRADE y ROSA ZAZZARI o SASSARI de RAGGIO, (F. 919/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24693 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARIO CURBELO GUILLEN, (F. 857/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24692 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO DILEMA LITERAS, (F. 903/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24653 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIA MOSSI WINS o ELVIA NELSA MOSSI WINS y MARIA del CARMEN MOSSI WINS o MARIA del CARMEN MOSSI (F. 873|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24224 Nov.28.-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ HERNANDEZ (F. 37|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24243 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE DONDERO, LUIS ALBERTO o ALBERTO LUIS o SIRIO ALBERTO DONDERO y MARIA BONIFACINO de DONDERO (F. 33|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24094 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL QUINTIN ETCHEVERRY SLEE, (F. 841/975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23877 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AZAR MIGUEL (F. 993/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23897 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR, (F. 881|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23745 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN. (F. 143|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA IRMA BURTRE de MENDEZ, (F. A. 481/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24701 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GONZALEZ MOLINA y HESPERIA AMELIA RIVELLO de GONZALEZ (F.A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24590 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL PEDRO ANGELSKI MINEVA o ANGEL PETROFF o PETROV o ANGUEL PETROV ANGUELSKI y JANA o YANA o IANA o ANA GENOV o GUENOVA o GENOV STOLANOV o STOIANOVA o ANGELOVA o GUENOVA ANGUELSKI de ANGELSKI o ANGUELSKI o ANZELSKI (F. A. 471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 24450 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARRILLO de ERRICO (F. A. 513|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24475 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BUERGA FUENTES o FUERTES de BLANCO (F. A. 429|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24473 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GRUMBERG o GRUNBERG ROSENBAUM (F. A. 161|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24299 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO ALBERTON (F. A. 547|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24236 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ o MANUEL ANTONIO NUÑEZ FALCATO o MANUEL NUÑEZ FALCATO (F. A. 507|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24226 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FALERO VIZCAINO (F. A. 519|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24069 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA o EVA RENEE FERNANDEZ AMODEO (F. A. 535|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23680 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PALLADINO TORRES (F. A. 541|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23641 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SUPPARO CUORE de SARASOLA (F. A. 455|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23648 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SEXTO MORALES. (A. 1/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23567 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ARMANDO BERTOLA RAVERA, (F. A. 483/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23583 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA HILDA MIGNONI ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo a los artículos 1.125 y 1.126 del C.P.C. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 20883 Oct.21-v.nov.4, Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLINET. (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21174 Oct.25-v.dic.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVINO MEDEIRO LIMA o SILVINO MEDERO y CERIOLINA ALVEZ BARRIOS de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24317 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SANCHIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24318 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO RIANI o JOSE ELVIO RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23835 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA SILVEIRA o MARIA SILVEIRA o ZELMIRA o CELMIRA PALMEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23585 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA ZAPATA de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23588 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23827 Nov.22-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL MINETTI ROSSI (F.C. V|256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24607 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALVAREZ CANEPA (F.C. V|252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24608 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA o YSIDORA ROBAINA de RODRIGUEZ (F. C. V|262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24609 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE L. ARBELO NUÑEZ (F.C. V|279|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24610 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha Civil S N.o 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24611 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA IFRAN de FERRARI (F.C. V|278|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24612 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION o ASUNCION PICARDO CARREÑO de BRITOS (F.C. V|282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24613 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIDOBONO SOGLIANO de AMEIGENDA o AMEIJENDA o AMEYGENDA (F.C. V|304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24614 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CALANDRIA de POGGIO (F. C. V| 276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
N$ 36.00 10|pub. 24615 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URBANA CAGGIANI de SANCHEZ PUYADE. (F. C. V. 290/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24616 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO JUAN ALVAREZ CANEPA, (Ficha civil V. 280/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24617 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ABIL de MARTINEZ. (Ficha civil V. 281/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24618 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO COLMAN GANDINI (F. C. V. 265| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23153 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS o MIGUE TOMAS o MIGUEL STABLE VANOLI. (Ficha civil V. 238/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 23362 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA RAMONA ROMEGO RODRIGUEZ de TONELLI, (F. C. V. 259/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23837 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RAMOS, (F. C. V. 260/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23838 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO PASCUAL DURSI SCORZO. (228/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23839 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PORCAL ECHEÑO, (F. C. V. 261/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23840 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGUIAR PEREZ. (F. C. V. 237/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23841 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SARDI FUENTES, FERMINA SARDI FUENTES de MOREIRA y MARIA ESTHER MOREIRA SARDI de ORTEGA. (F. C. V. 224/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23842 Nov.23-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA BARBOZA. (Ficha V. número 359/977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24370 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CUNIETTI RISSO o CATALINA CUNIETTI RIZZO. (Ficha V. número 414/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24371 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIX SERAFICO. (Ficha V. Nº 422/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24372 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JULIO CESAR PADILLA AMORIN (Ficha 331|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24602 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JUAN o JUAN FRANCISCO CASTERAN PORRO (Ficha 250|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 18 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24603 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO JOSE VICENTE PARIS, (Ficha V. 122|977, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 24 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23847 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA VIGNOTTI SIMBRERO de TOLEDO. (Ficha 343|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24187 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE ROJAS, (Ficha 334|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24188 Nov.25-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEJERA de BRUN PURA o PURA ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24655 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MARY o MARY OLGA CONTTI o CONTI FARIÑA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24273 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA ZUMAGLINO VANDONE de CARBALLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23927 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ CIRIACO y SOSA GUIOMAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23926 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINEZ JORGE; AMALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23922 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA OLMOS MUÑOZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23391 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILO ZAFATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23392 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TORIBIO MAZZEI MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24636 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de QUINTINA SILVERA de MACHADO o VICTORIA y JOSE JOSE MARIA MACHADO - SILVERA o JOSE MARIA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23920 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FENELON RODRIGUEZ SALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23921 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRA VIERA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23923 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADIS LEPENA de RODRIGUEZ (F. 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23924 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOVAS VIROGA (N.o 447, Año 1977) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23925 Nov.23.-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CHAUVIE SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 17 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24573 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BASILIO MELATTI BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24574 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEDRO PONTET GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24575 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24576 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMI RAUL LONG VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24199 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTO o HECTOR CANDIDO DOMINICI OLMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24200 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRAVERS LAGIARD (Fa. N.o 526-977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24201 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EFRAIN ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24082 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO ASSANDRI COCCOLO (Fa. 513|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24083 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA ISABEL DAWSON o DAWSSON de FRACHE (Ficha 464 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23741 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARABALLO (Ficha C. N.o 447, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24472 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ISABEL LAUBER de VIERA, (Ficha C. N.o 452 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24211 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RUPERTO MOLEDA PECOUL (Ficha C. N.o 463|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24212 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA GONZALEZ LECOR de MUNIZ, (Ficha C. N.o 464 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 24213 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA GEYMONAT PONTET o GIMONAT PUNTET de BROZIA, (Ficha C. N.o 462 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24214 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDES PEDRO VIERA BOGGIANO, (Ficha C. N.o 454 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23835 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BENTANCUR LINK, (Ficha C. Nº 435/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23576 Nov 21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FONTES SECILIA o CECILIA, (Ficha C. Nº 375/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 23577 Nov 21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ o MAURO RODRIGUEZ FERNANDEZ o MAURO GREGORIO RODRIGUEZ o MAURO GREGORIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha C. N.o 439 del año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23678. Nov.21.-v.dic.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR LUJAN GALLI o GALLI PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24106 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24107 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSCIA VILLANUEVA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24108 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA RAQUEL GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24101 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24109 Nov.25-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIBI SALOMON de MUSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de noviembre de 1977 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24674 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24471 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MOREIRA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23950 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23969 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA MARTINEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23963 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o LEON E. ROBLEDO GONZALEZ o ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22759 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VALENTINA o INES AROCHA de BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23723 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IRIGARAY VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24111 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de noviembre de 1977. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24112 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24113 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24114 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CONTRERAS o CONTRERAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24115 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JUANA IRURETA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24116 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SABAT PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23628 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BRAULIO QUINTEROS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23630 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ERNESTO SANTARCIERI PASSARELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23629 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PANZARDO DUGLIO o PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se gestiona con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 33525 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST VON ZAKRZEWSKI o HORST BERNARDO HUGO o HORST BERNHARD HUGO von ZAKRZEWSKI o VON ZAKRZEWSKI TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24572 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura ECHEGUIA o FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24528 Nov.30-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FRAQUIA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24402 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHABAGNO o CHABAGNO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 7 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24403 Nov.29-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO LUCIO BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24649 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENUS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24650 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL EDULIA o ISABEL VIDULIA GARCIA de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24651 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Acturio.
1) N$ 36.00 10|pub. 24477 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO FRUCTUOSO SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24478 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA INDALECIA VILLADEAMIGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24479 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA o FELIPA RAMONA BERMUDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24480 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLERMO UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24481 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA ESTHER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24482 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO PEÑA OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24326 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO VICTORIANO MARICHAL JASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24327 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BARTOLA PERDOMO ESPINO de BUSTILLO o EUSEBIA PERDOMO de BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24328 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO PABLO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23725 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERBART HAMILTON DIAZ MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23726 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO RAMON MANRIQUE o MANRIQUE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23727 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO AGUEDO VILA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23728 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICA JUANA UMPIERREZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23729 Nov.22-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23824 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA CORREA de MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23297 Nov.17-v.nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARERCIO CRUZ DE LEON RODRIGUEZ (Ficha 836/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24310 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO ARELLANO, (Ficha 850/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24313 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO PIRIZ NICORA, (Ficha 1057/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24314 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MOSCA de ODIZZIO, (Ficha 840/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24307 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA HERNANDEZ, (Ficha 909/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24308 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA ARRIONDO de SILVA, (Ficha 923/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23717 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SUSANO o ALEJANDRO RUFINO SUSANO GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 1063/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23716 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ COTELLO (Ficha 905/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23713 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERCINDO MENDEZ REYES y de RAMONA HERNANDEZ CEDRES de MENDEZ, (Ficha 801/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23714 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACIO CORREA, (Ficha 895/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23602 Nov 21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GONZALEZ VIERA de NELL y de FLORENTINO NELL HERNANDEZ, (Ficha 823/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 23603 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AXEL MAYER SEGURA, (Ficha 825/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24309 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELEUTERIO FLORENCIO LIBONATTI o LIBONATTI ZEBALLOS, (Ficha 911|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24120 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA MEDINA CABRERA, (Ficha 716|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23719 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS CHOCHO BLANCO. (Ficha 1092|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Malonado, 11 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23720 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CECILIO EGUINI, (Ficha 590/977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23604 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO SOSA VARGAS, (Ficha 991/977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23605 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'HIPPOLITO GASBARRO. (Ficha 912|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub 22239 Nov.8-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SAKURTI KONDA, (Ficha 1017|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24640 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CUADRADO SILVEIRA o SILVERA, (Ficha 426/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24641 Dic.1º-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANO GAIDO, CARLOS, (Ficha B|173|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24208 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTONELLO de ANZALAZ, MARIA IRENE, (Ficha B|181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24209 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA PASTORINI de BAZZINI, MARIA del CARMEN, (Ficha B|172|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 24210 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JARQUE RECH de VIERA, (Ficha A. Nº 182/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 23569 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOLINA de PERALTA, (Ficha A. 161|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 23570 Nov.21-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SAMUEL LEVIN AVENSON o ARENSON, (Ficha C. N.o 626|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24486 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITO QUINTANA BURGOS y OVIDIO HUGO QUINTANA VASELLA, (Ficha C. número 729|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane ese Juzgado. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 23863 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la suces.ón de DOMINGO DI FABIO PICCINI (Ficha C número 722|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 23867 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALFREDO RIOS o ALFREDO HILARIO, RIOS ORTELLADO (Ficha C N.o 726|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 23868 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMON MANUEL VILLALBA, (Ficha C. 256|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 23732 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE OJEDA, (Ficha C. Nº 631/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 23733 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VALLE de MARIN, (Ficha C. número 663/977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 23734 Nov.22-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA TRAVERSO de MELLO, (B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24592 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOZO. (B. 114|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24593 Nov.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AREOPAJITA CARDOZO de SAMPALLO y CLARESTINO SAMPALLO o BORGES SAMPALLO (B. 172|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria

1) N$ 48.00 10|pub. 24011 Nov.24.v.-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZIA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B. 191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 24012 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (B. 463|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23589 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MACHADO FARIAS, (B. 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23590 Nov.21-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ETELVINA GUERRA MEDINA de NUÑEZ (Ficha 1052|1977., citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24408 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA LOPEZ AQUINO de PEREZ o FORTUNATA DEOGRACIA LOPEZ de PEREZ (Ficha 1269|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24409 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO CUPERTINO o JOSE ELBIO o JOSE SERRON o SERRON EGUIA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24410 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN DONACIANO ROCHA o ROCHA CAMBRE (Ficha 1193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 24411 Nov.29-v.dic.13.

José Ribot Llana, Actuario.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ERNESTO o C. ERNESTO BARRIOS SENCION, (Ficha 1202/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23862 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARBONE BALIERO o BARBONI o BARBONY BALIERO, (Ficha 1171/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23861 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA PERNA de MACHADO, (Ficha 1168/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23858 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ELEGARDO GONZALEZ SOSA, (Ficha 1200/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23857 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ELEUTERIO o NEMECIO ELEUTERIO MENDEZ, (Ficha 1004|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23859 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HUELMO, (Ficha .0(3/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23860 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PINTOS, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23856 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HERCULES VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24506 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24507 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN GUALBERTO DIEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24124 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA o CESIRA CLOTILDE UBALDINA SCANAVINO de ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24502 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLINO de MARCHETTI o LARQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24503 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WALKER o WALTER DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24504 Nov 30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POHYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24505 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINDO BAIZ o BAY o BAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24121 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAPPAZZINI o JOSE IGNACIO ZAPACINI o SAPASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24122 Nov.25-v.dic.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO GOYENI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24340 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CIRIACO CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24341 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SANTANA DAVECE o DEVESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24342 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24343 Nov.29v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UGELIO HORACIO ACOSTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24344 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24345 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CARDARELLO MAURI o JOSE ARTURO CARDARELLO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24346 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCA o FRANCISCA RINA JUANA GUSPERTI de BARDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24347 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24348 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DARTAGETE o DARTAYETTE de FIERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24349 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PACHECO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24350 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUMBERTO PEREYRA GONZALEZ o PEREYRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24351 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MELCHOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24352 Nov 29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ALEXANDRO o ALESANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24353 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24354 Nov 29.-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 504; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Mery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrársele parezcan dentro de treinta días a deducir curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO de COSIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 23917 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23916 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA o ZELMIRA MOLINA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23915 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN DORSSI o DORSI o DORCI de TELIS o TELIZ o FELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23914 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN QUIAN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23913 Nov.23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO OSCAR RAMIREZ, (Ficha Nº 1032, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24664 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO JUAN LASCALLA, (Ficha número 972, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24667 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL ALAGGIA de DELISSAGUE, (Ficha Nº 992, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24666 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAMBROSCHINI o LAMBROSQUINI de FERNANDEZ, (Ficha Nº 996, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24665 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO FLORES, (Ficha N.o 982 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24556 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO o BARTOLO RICARDO MEZQUIDA BUCA (Ficha N o 1025 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23625 Nov 21-v dic.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE FEDERICO NICOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24416 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24417 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER MALDEZ

de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24419 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MARGARITA SUAREZ de GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24420 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de RAMON JUBIN LEIVAS o RAMON LEIVAS y de MARIA JUSTINA DA SILVA de LEIVAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24418 Nov.29-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24491 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALDEZ o VICENTE VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24482 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24483 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24494 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA BERNARDA FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ y de ISIDRO SEFERINO o CEFERINO FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24495 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA ESPINOSA MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 23241 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23973 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23974 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23975 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEXNINA ROCHA o MARIA S. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23977 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ABELLA o MARIA ESTHER ROMUALDA ABELLA o MARIA ESTHER RUMUALDA ABELLA o ESTHER ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 23978 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIA LUCIANA FABEIRO o BELMIRIA L. FABEIRO o BELMIRIA FABEIRO de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23979 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARMIN o WALTER A. o WALTER ESQUIBEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23980 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión". (Ficha Nº 108 año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 44.00 30|pub 23962 Nov.23-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARGARITO o ELIAS M. GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23796 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEDARDA BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23976 Nov 24-v.dic.7.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E padrón 63.362 má, Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.
2) N$ 87.00 15|pub. 21361 Nov.29-v.dic 20.

Ley 9.099. Transcurridos más de 4 años sin pagar cuotas precio compromiso 1.o de julio de 1964 futura unidad 204 (Apto. 29 y 30) edificio Ocho de Octubre 3023, padrón matriz 87 390 comunico a ALEGRE ELENA ROUSSEAU de DINARD o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 2587 F.o 9071, L.o 134, día 28 de abril de 1967. — Enrique Rolando Picerno.
2) N$ 130.50 15|pub. 23458 Nov.18.-v.dic.9.

CANELONES

SUSANA GARCIA AROCENA de SECCO GARCIA, 18 de Julio 1324, piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrá caducado todos los derechos que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar:

Nolberto Sabino Trías González: domicilio José L. Terra 2896 apartamento 3. Padrón número 27.539, solar situado frente a Avenida Italia, paraje Huertos de Carrasco, Séptima Sección de Canelones.
2) N$ 261.00 15|pub. 24529 Nov.30-v.dic.21.

Sucesión SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA, 18 de Julio 1324 Piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099 de 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

Carlos María Castro García, Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 261, manzana "L", con frente a calle N.o 3, Séptima Sección de Canelones.

Manuel Rosendo Vázquez, Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 308, manzana "N", con frente a calle N.o 4, Séptima Sección de Canelones.

Salustino García Díaz, Padrón 2116 mayor área. Solar N.o 14, manzana 1, con frente a calle 17 metros, Séptima Sección de Canelones.

José Luis Suárez Losada, Padrón N.o 5130|31 mayor área. Solar N.o 23, manzana "C" zona City Park, Séptima Sección de Canelones.
2) N$ 1391.50 15|pub. 23870 Nov.25-v.dic.16.

ATLANTIDA

Art. 10 - Ley 20 de setiembre de 1933. — Se avisa a los promitentes compradores y sucesores a título universal o particular que vencidos los plazos legales, se ha producido la caducidad de las promesas compra venta solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el Nº 21.832 señalados en el plano Agr. Carlos A. Baccino, inscripto en Dirección de Catastro con el Nº 10.314 y señalados con los N.os 1, 2 y 4 manzana P (comprador Elaboradora Nacional de Cerdas - Pablo Lebed e hijo Ltda.) y 3 - manzana A (compradora: Raissa Irene Garbarain Lassa). — Propietarios: Masllorens, 25 de Mayo 467, piso 2, Esc 4.
2) N$ 261.00 15|pub. 23911 Nov.23-v dic.14.

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o suceso-

res a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia Plano de agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 2.678

a) Manzana 227 Padrón en mayor área 3.069.
I) solares 14, 15 y 17. Alejo Rodríguez
II) solar 16, Juan Troche
III) solar 24, Luis Rodríguez.
IV) solar 25, Soledad Benítez.

b) Manzana 228 padrón en mayor área 3.070
I) solar 33, Ismael Blanco
II) solar 34, Néstor Medina.
III) Solares 35 y 36 Angel Díaz.
IV) solar 52, Severino Pilon
V) solar 57, Olga Sosa de Medero.
c) Manzana 229, padrón en mayor área 3.071
I) solar 73, Lidya Ruade de Centurión
II) solar 78 Héctor y Mireya Orsero.
III) solar 79, Ida Griet.
d) Manzana 230, padrón en mayor área 3.072
I) solar 9, Humberto Sosa
II) solar 95 Delfio Batista
III) solar 96 Oliver Vidart
IV) solares 97 y 98, Rodolfo Madera.
V) solar 117, Armando Madera
VI) solar 118, Mirta Fabre.
e) Manzana 231, padrón en m/á 3.073
I) solar 122, Eustaquio Quesada
II) solar 125, Juan Alvarez

2) Juan L. Lacaze. Decimocuarta Sección Judicial de Colonia Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 3.142.

a) Manzana 236 padrón en m/á 3.074
I) solares 6 y 7, Alejo Giménez.
II) solar 12 Italo Porley.
III) solar 27, Julio Carbajal
b) Manzana 235, padrón en m/á 3.075
I) solar 32, Juan Manancero - Julia Domínguez
II) solares 35 36, 38 y 42, Ramón Bargas
III) solar 43 Mirta Núñez
IV) solar 49, Bernardo Núñez
c) Manzana 234, padrón en m/á 3.076
I) solares 68 y 69, Plácido Alcaire
II) solares 78 79 y 82 Elida Melognio
III) solar 81 Mirna Lissadin.
IV) solares 83 y 86, Blanca Melognio.
V) solar 87, Omar Bermúdez

d) Manzana 253, padrón en m/á 3.077
I) solares 93 y 94, Vida Pérez de Núñez.
II) solares 99 y 102, Pedro de Armas
III) solar 117, Coraly Mesa

e) Manzana 232, padrón en m/á 3.078
I) solares 131 132 y 133, Rubis Vila

3) Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 609.

Solares 22 24 y 25, padrón rural 17.544, Washington Torterolo Segovia.

4) Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano de agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 740

a) solar 21, padrón 3.232, Lurdes Rodríguez de Bermúdez.

b) solar 21, padrón 3.259, Miguel Florín.
c) solar 32, padrón 3.258, Mauricio Florín
d) solar 51, padrón 2.069 Luis Larrama
e) solar 75, padrón 3.213, Miguel Arrivillaga

5) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Catastro Nacional, con el N.o 2.660
a) Manzana letra A.
I) solares 10 y 11, padrones 3.310 y 3.309, Ventura Rivero.
II) solar 18, padrón 3.302, Yamandú Rodríguez
b) Manzana letra B.
I) solares 34 y 35, padrones 3.325 y 3.324, Juan López
II) solar 50 padrón 3.347, Catalina De León de Dalmolin
c) Manzana letra D.
I) solar 132, padrón 3.408 Elbio García.

d) Manzana letra F.
I) solar 175 padrón 3.458 Alicia Bentacor.
II) solares 183 y 184, padrones 3.466 y 3.467, Abraham Buschiazzo.

e) Manzana letra H.
I) solar 217, padrón 3.513 Veneraldo Calistro
f) Manzana letra I.
I) solares 228 y 229 padrones 3.534 y 3.535, Francisco Abad
II) solares 230 y 231 padrones 3.536 y 3.537, Sara Espinosa de Guerrero.

g) Manzana letra J
I) solar 266 padrón 3.550, Humberto Gómez
II) solar 268, padrón 2.071, Isabel Pages de Inocente y Nelson Inocente
III) solar 269, padrón 3.648 Isabel Pages de Inocente
IV) solares 273 y 274 padrones 3.644 y 3.643, Félix Rodríguez y Leonel Fajardo
V) solares 283 y 284 padrones 3.634 y 3.633, Meris Beltrán
VI) solar 289, padrón 3.628, Roberto Flores.

b) Manzana letra K.
I) solares 290 y 291, padrones 3.617 y 3.618, Gabino Quintana.
II) solares 292, 293 y 294, padrones 3.619, 3.620 y 3.621 Blanca Cabrera de Larraza
III) solar 305, padrón 3.609, Angel Bufa.
IV) solar 306, padrón 3.610, Amado Porley.
V) solar 307, padrón 3.611, Ricardo Porley.

i) Manzana letra L.
I) solares 315 y 316, padrones 3.679 y 3.680, Gabriel Rodas
II) solares 327, 328 y 329, padrones 3.671, 3.670 y 3.669 Héctor Sánchez.
III) solar 331, padrón 3.667 Valentín Sánchez
IV) solar 332, padrón 3.666, Valentín Sánchez y Ever García.

g) Manzana letra M.
I) solar 340, padrón 3.703, Bernabé Duarte.
II) solar 347, padrón 3.696, Gabino Sanna.
III) solar 348, padrón 3.695, Petrona Villegas de Campra y Eustaquia C. de Méndez.
IV) solar 349, padrón 3.694, Petrona Villegas de Campra y Evangelista Cisneros
V) solar 354 padrón 3.689, Estéban García
h) Manzana letra O.
I) solares 380, 418 y 419, padrones 3.561, 3.559 y 3.560 Eloisa Spuntone de Ortiz
II) solar 383, padrón 3.564, Oscar Rodríguez.
III) solares 385 y 386, padrones 3.565 y 3.566 María Oviedo
IV) solar 387 padrón 3.567, Nancy Cabrera de Dupre
V) solares 393 y 406, padrones 3.573 y 3.548 José Fleitas
VI) solares 396 y 403 padrones 3.576 y 3.545 Leoncio Medina
VII) solar 397, padrón 3.577, Francisco Abad
VIII) solares 400 y 401, padrones 3.542 y 3.543, Nelson Rodas
IX) solar 402 padrón 3.544, Francisco Montano
X) solares 409 y 410, padrones 3.551 y 3.552, Juan Ahlers y Néstor Medina.
XI) solares 411 y 412, padrones 3.553 y 3.554 Venus y Julio Rodríguez
XII) solar 413, padrón 3.788, Ruben Carro.
XIII solar 414, padrón 3.555, Mariolena Carro.

i) Manzana letra P.
I) solares 426 y 427, padrones 3.753 y 3.752, Ricardo Fuentes
II) solar 430, padrón 3.749, Fabián Beltrán
III) solares 447 y 448, padrones 3.771 y 3.770, Fermín Pagues

j) Manzana letra Q
I) solar 467, padrón 3.735, Juan Collazo.
II) solar 468 padrón 3.734, Ruffino Santi.
III) solares 473 y 479, padrones 3.729 y 3.728, Luis Sández
IV) solares 475 y 477 padrones 3.727 y 3.725, Néstor Porley.
V) solar 480, padrón 3.722, Miguel Ramírez
VI) solar 481, padrón 3.721, Marcelo Ramírez.
VII) solar 484, padrón 3.718, Roque Martínez.
VIII) solar 486, padrón 3.716, Juan Mayuncaldi.
IX) solar 487 padrón 3.715, Carlos Viera.
X) solar 488 padrón 3.714, Walter Briosso
XI) solares 489 y 490, padrones 3.713 y 3.712, Alfredo Román

Pasados quince días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas, sucesores de Teodoro Lombardo y Elisa Ballarini
2) N$ 2.232,00 15|pub. 22398 Nov.14-v.dic.2.

MALDONADO

Conforme al artículo 10 de la ley 8.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en el Balneario Punta Negra de Portezuelo, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Padrón 7.814 (mayor área). —

Manzana 20, solar 1, León José Schiavo y Ramón Motta.

Manzana 22 solar 16 León José Carlos Schiavo Lorenzo.

Manzana 65, solar 7, Alfredo Ibáñez Montans.

Manzana 81, solar 5 Yamandú Cono García Moreno y Juan Ramón García Moreno.

Manzana 94, solar 1, Raimelda Rocío Bonilla Arruda

Manzana 118, solar 11, Francisco Larrosa Calero.

Manzana 82, solar 4, Juan Carlos Holst y José Vieito.

Manzana 87 solares 11 y 12 Alfredo Bonato.
2) N$ 261,00, 15|pub. 22335 Nov.8-v.dic.2.

Ley 20|9|1933. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 8.099 del 20 de setiembre de 1933, cumplidos plazos y condiciones infórmase a las personas que más abajo se mencionan y|o cesionarios y|o sucesores a cualquier título y demás personas interesadas que ha caducado de pleno derecho la promesa de compra venta inscripta el 23 de julio de 1966 N o 4 950, folio 18.008, libro 136, relativos al inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Punta del Este, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20 de noviembre de 1929, padrón 510 de la Dirección de Catastro, Sarah Susana Campa de Bonomi y Pedro Raúl Campa. — Por propietarios: Plaza Independencia 811, primer piso Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub. 22359 Nov.14-v.dic.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ZAPICAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre del corriente año a las 9:30 horas en el local de la calle Soriano 895, Apto. 302 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los balances 1967 a 1976; 2) Elección del Directorio; 3) Elección de una persona para firmar el acta.

Debe tenerse presente que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, los accionistas para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación en el local indicado.
3) N$ 40.60 2|pub. 24605 Dic.1º-v.dic.2.

BANCO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9.o y 10.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1977 a las 10 y 10 y 30 horas respectivamente, en el local de Cerrito 440 piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los artículos 12 (inciso A), 13, 19, 22, y 25 del estatuto social.

2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres por diez mil del capital integrado; siendo éste de setecientos cincuenta mil nuevos pesos, cada doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal se tendrá derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el artículo 1 de la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea, plazo que vence a las 17 y 30 horas del día miércoles siete de diciembre próximo a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es de una más de la mitad de las acciones ordinarias, y si él no se obtuviere, la asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones, con los accionistas presentes en segunda convocatoria. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 121.80 3|pub. 24735 Dic.1.o-v.dic.5.

BANCO PAN DE AZUCAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 y concordantes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1977 a las 19 horas en el local de la calle Rincón 518, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma del estatuto social y aumento del capital autorizado.

Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria (artículo 29 del estatuto) así como que de acuerdo con los artículos 27 y 33 la asamblea quedará constituída en dicha primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Se hace constar, asimismo, que el importe mínimo de capital integrado con derecho a voto (artículo 33 del estatuto) es de nuevos pesos 2.248,39. — El Directorio.
3) N$ 18.30 3|pub. 24680 Dic.1.o-v.dic.5.

LA PLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1977, a las 18 y 30 horas en el local social, calle República 2276 (entre Dr. J. de Amézaga y Martín García) con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance de situación, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 29.o finalizado el 30 de junio de 1977.

2.o) Remuneración del Síndico.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los estatutos. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 87.00 3|pub. 24521 Nov.30-v.dic.2.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2235 de esta ciudad con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente de la asamblea (artículo 18).

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de resultados, informe del Síndico y proyectos de aplicación de los resultados del ejercicio 1976|1977.

3.o) Elección de Directores.

4.o) Elección de Síndico.

5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario de la asamblea.

Se previene que para tomar parte de las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes (artículo 21). — El Directorio.

3) N$ 232.00 10|pub. 23771 Nov.22-v.dic.5.

FIBRATEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 9 de diciembre del corriente año a la hora 10.00 en la sede social de la calle Emancipación 4324, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 33 ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977 (Art. 39).

2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 41).

3.o) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41 Inciso b).

4.o) Elección de suplentes del Directorio (Art. 26), Síndico titular y suplente (Art. 37).

5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (Art. 20).

Art. 15. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 104.40 3|pub. 24321 Nov.28-v.nov.30.

CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Capitalización y Forestación S. A., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre del corriente año a las 11 horas en el local de la calle Mercedes No. 937, piso 6.o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de Estatutos consistente en la transformación de acciones al portador en acciones nominativas.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 43.50 3|pub. 24305 Nov.28-v.nov.30.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1977 a las 19 horas en el local de la calle Carlos María Ramírez 1302 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1967; 28 de febrero de 1968; 28 de febrero de 1969; 28 de febrero de 1970; 28 de febrero de 1971; 28 de febrero de 1972, 28 de febrero de 1973; 28 de febrero de 1974; 28 de febrero de 1975; 28 de febrero de 1976 y 28 de febrero de 1977; 3) Elección de directores y Síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios de depósitos hasta 3 días antes del señalado para su realización. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 24598 Nov.30-v.dic.2.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1977 a las 19.30 horas en el local de la calle Carlos Mª Ramírez 1302 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Disolución parcial de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes del capítulo IX del Título 33 del decreto 83|76.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios de depósito hasta 3 días antes del señalado para su realización. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 24589 Nov.30-v.dic.2.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Isidorisia Matilde Rey Villar, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 516, segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Manuel Villar e hijos, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.

4) N$ 26.10 3|pub. 24531 Nov.30-v.dic.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578/973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores: Walter Aquilino, Hugo Antonio Alonso Fraschini; Juan Carlos María Silvia, Diego Fermín, Alvaro José, María Elisa, Martín Federico Pío y Fernando Rafael Alonso Gamboa; Elsa Elena, Ilda Lorenza, Reina Adelfa, Leila María, Sara Mirta Adalberta, Velia y María Elena Fuentes: María Isabel, José Emilio Carlos Waldemar, Estela Cirila, María de Luján, Miguel Eduardo Homero, Américo Epifanio, Martha, Elena, Mario, y Aníbal Fuentes; y Juana E. Perdigón de Fuentes. Solicitan título del nicho panteón Nº 39, sector H, del Cementerio de la ciudad de Canelones; que figura en su lápida a nombre de José Fuentes, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (Expte. A. 50.939/977).

4) N$ 116.00 5|pub. 24619 Dic.1º-v.dic.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CAHLQUIST y EDUARDO SIMON, (Ficha V. 200|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24093 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI y ETHEL FERRARI ORPI (Ficha V. 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23209 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE MEDVEDEO y RAMONA JESUS GAMBETTA (Ficha V. 820|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23617 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TELLEYAN ACOSTA y MARIA ESTHER LADO CARBAJAL (Ficha V. 288|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 22614 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ELENA OLIVERA y ENRIQUE GUILLERMO CLAVERI (Ficha V. 590|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 22283 Nov 8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTECIR RODRIGUEZ y SILVIA RAQUEL BUSTO, (Ficha D. 555|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24241 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAPRARIO y ANA MARIA HERRERA (Ficha D. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24240 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR PERAZZA y NORMA GLADYS CALVELO, (Ficha D. 170|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23937 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FOLGUERAS y MARIA DEL CARMEN de la FUENTE, (Ficha D. 548|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23695 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GLUCHY y NELIDA ANDRADE (Ficha D. 590|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23511 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO FABREGAS y HELENA RAFTOPULOS, (Ficha 434|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24387 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO BALADAN y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET LLADO (Ficha 872|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24063 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ERNESTO SILVERA RODRIGUEZ y MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha civil 482|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24631 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO JOSE GUTT y CARMEN SENOSIAIN (por auto de 13|10|977) (Ficha B. 812|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22560 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMANCIO PITA REY y ORTENSIA GRANDAL (Ficha C. 766|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22613 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MAXIMINO ALVAREZ y ADRIANA M. ROTSZTEIN, (Ficha C. 340|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22341 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN TOMAS ALVAREZ y MANOLA MARTA (Ficha 748|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22340 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA y MARIA BEATRIZ MAIO ARIGON (por auto de 19 de setiembre de 1977). (Ficha B. 710|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22685 Nov 11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24538 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y FANNY ESMERALDA SERGA (Ficha C. 236|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22690 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVERA y CARMEN LOPEZ, (Ficha C. 166/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23750 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LEIRA COSTA y MARIA DEL ROSARIO CIA del CAMPO (Ficha A. B. 456|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24029 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RUBEN CANAVERIS y ARACELI ENIGMA ROSSI (Ficha A. B|410|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23191 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DE DOVITIIS y NORA ISABEL SCARON (Ficha A. B|502|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 10|pub. 23210 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON A. MOLTEDO QUARTINO y ZULMA S. ACOSTA RESTUCCIA (Ficha A B. 386|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22160 Nov.7.v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CARABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24520 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LIORI y AIDA ANA MAZZETTI, (Ficha E. 686|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24262 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANZULI, MARIA ANGELICA c|DOUGLAS ALONSO LOPEZ (Ficha E. 470|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24261 Nov.28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO JOIBA o JORBA y BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha E. 546|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24170 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL UGARTE PALACIO y ROSELLEY MAGDA ROMELLI (Ficha E. 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23485 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por NELSON RAUL RISSO ZUBILLAGA e INES MANN CRAIG. (Ficha E. 458|977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22320 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR AMERICO OANCEA y SELVA CARMEN SANGUINO, (Ficha E. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22979 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Atcuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE ARNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DELHI MORELLI COLOMBRES (Ficha E.718|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERNESTO PINTOS CASAS y AMALIA MENDAÑA GOMEZ (Ficha E. 444|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24269 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JUAN AGUSTIN ZERBINO y MARY JANET CARAMES, (Ficha E. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23409 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RENE MASSA e IRMA CALLORDA (Ficha E. 668|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22846 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLETTE y ANTOLINA STRUCH (Ficha E. 682|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22691 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CIBILS PUIG y MARTHA ECCHER ISASA (Ficha E. 591|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22588 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISANTO AGUIRRE DE BRUN y SONIA MAIQNCHI, (Ficha V. 1035/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24629 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BUGANI y MARIA ESPERANZA FACAL (Ficha V. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24263 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ENRIQUE AGUIRRE y MARTA VAZQUEZ (Ficha V. 1037|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24239 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTHER BENTANCUR (Ficha V. 583|1977; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23512 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ALFREDO GABRIEL CASTRO RAMOS y HAYDEE SABATIN (Ficha V. 955|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23612 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GUTIERREZ y MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (Ficha V|619|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23207 Nov.16-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LONGO y MARLENE o MARIA MARLENE DE LEON (Ficha V|529|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23208 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICARDO MONTALDO y ADRIANA VINCENTI (Ficha V. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 23024 Nov.15-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO DOMINGO LOPEZ y ELSA EMILIA PIÑEIRO (Ficha V. 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22402 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ SOTO, RAUL y CARDELINO ARGENTA, OFELIA (Ficha D. 851|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23610 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MENDEZ y MARIA TERESA ARRAVITTE de MENDEZ (Ficha D. 1195|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22133 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO ALVAREZ y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, (Ficha C. 3293|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22116 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUIS SERRA y MARIA DE LA MERCED CUORE (F. D. 2985|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22325 Nov 8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KAUTZ FRITZLER, (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24537 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA AMANDA ROVIRA y ALEJANDRO JUAN CLAVIER, (Ficha D. 31/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 23815 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HECTOR JULIAN SANTANA SILVA y MARIA DEL CARMEN ANCHEÑO DAGUERRE, (Ficha D. 555/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23756 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEÑA y EMILIO GULLY (Ficha D|533|974.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 23111 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON GALLERO GONZALEZ y MARIA TERESA PEDRAJA (Ficha C. 389|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23618 Nov.21-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO y MINDAUGAS KALPOKAS (Ficha 537|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24323 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO SELLANES GRANIELLO y JOSEFINA CANCELA (Ficha 547|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24238 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS SUBIRAN BLANCO y AMERICA AMALIA ALBORNOZ o ALVORNOZ (Ficha 533|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23023 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL EDITH NUÑEZ y ANTONIO PEDRO CHIRICO (Ficha 489|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 22803 Nov.14-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOTELO JOSE y MARTHA OFELIA VISCA (Ficha C. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24331 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SEVERO BRAVO y CELESTE AIDA LIMA (Ficha 891|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro le sesenta días — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22838 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO BLANCO y MARGARITA o MARGARITA ALICIA TEGIACCHI (Ficha 875|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22605 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ABAD GUERRA y NOELI PAGANI PERALTA (por auto de 24 de octubre de 1977), (Ficha B. 813|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 22559 Nov.10-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JUSTO SEOANE y JOSEFINA BALBI de JUSTO (Ficha C. 269|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24151 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO EDUARDO DE MATTOS y MARINA PEREZ (Ficha C. 793|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22839 Nov 17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERTO JOSE CHIESA y RITA LILIAN TOCHETTO (Ficha C. 663|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 23283 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GORLERO y MATILDE GALLINAL, (Ficha C. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23227 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA SIBIAQUE y JULIO MIGUEL BARREIRA (Ficha C. 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22451 Nov 14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 275|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodríguez Pacheco por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 23905 Nov 23-v.dic.30. Feb.1°-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA, (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24518 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOROTEO GIGENA FABEIRO y LIROPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha AB. 635|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Ada Noesi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24386 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS (Ficha A B. 523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24166 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUIG CLEMENTE c| LATEULADE VIOLETA. (Ficha A 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23749 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO FORTEZA y CLARA GRETA CASTRO (Ficha AB. 743|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23465 Nov.18.-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON GURMAN y ROSA LYLIAM OSTROW (Ficha AB. 303|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23450 Nov.18.-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SANTANA y MARIA ELISA PIÑEIRO (Ficha A. B. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22329 Nov 8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NOVAS y JACINTA MOLINA (Ficha A. B. 505|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de octubre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22725 Nov.11-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED

KEHYAIAN PANOSIAN y MARIA ANGELICA ESTABLE de KEHYAIAN (Ficha A. B. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 4 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23347 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT JUAN POUSO y NORMA BEATRIZ SAMUOLIS (Ficha A. B. 479|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22134 Nov.7.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO y MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha E. 691|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24385 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MILWA y JEANETTE GOLDSAK. Ficha E. 643|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PHOYU y MARIO DUFORT y ALVAREZ (Ficha E. 765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22561 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTOS y ROSALIA DEL CARMEN de VERA (Ficha E. 55'|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22485 Nov.9-vdic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA YOLANDA BETANCURT y CARLOS WALTER CUÑETTI, (Ficha E. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24632 dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI, (Ficha E. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24540 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SCHMIDT y SUSANA ANGELICA AMADO, (Ficha E. 211|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24393 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASTALLI c| CELICA TUANA (Ficha E. 767|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24270 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MONTESANO y CARLOS MARTINO (Ficha E. 725|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24171 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mauro Ariel Núñez contra ANA MARIA GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 623|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Ana María Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 60.00 10|pub. 23271 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MUNIZ contra FELIX MUNIZ, (Ficha E. 495|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23599 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIZZO LAVAGNA y MARILU PIRIZ GONZALEZ (Ficha E 731|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23112 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO MARRONE y MIRTA ESTHER ROSSO (Ficha E. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dreechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22139 Nov.7.-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VILLENEAU de CARLINI, MARIA EGLANTINE contra EBELIO CARLINI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 202|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23843 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: NOVAS FAZIO, MARIA CATALINA c/. RODOLFO SANSONE RAMOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. Nº 209/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Catalina Novas Fazio y Rodolfo Sansone Ramos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24369 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados PIETRUZKA CARLOS y MIRTA MABEL VIERA (Ficha V. N.o 366|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Pietruzka y Mirta Mabel Viera y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23520 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos ECHEVERRIA. IRENE contra RUBEN ADRIEN, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 6.o 310|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irene Echeverría y Ruben Adrien, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23398 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRTA SIVERIO ALVAREZ y WINER OMAR DIVERIO GONZALEZ (Ficha 179|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 24189 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARTA DE LEON de GOMEZ y ERNESTO GOMEZ (Ficha 33|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23873 Nov.23-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADAN TRINIDAD HERNANDEZ y RAQUEL DAMIANA MORALES (Ficha N.o 439|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. A pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Melo, el día siete de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23930 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PINTOS y TERESITA ISABEL PADRON, (Ficha 186|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23396 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolucin y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL GEL TECHERA e IBELINA SOSA (Ficha N. 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Melo, 15 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24657 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEONARDO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23929 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUSTAQUIO REYES y LEONIDA CALVETE (expediente Ficha 482|976) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23928 Nov.23-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI. "Oblación y consignación". (Ficha Nº 29/977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MILKA BENITEZ de ROLON contra CARLOS ROLON OVIEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C/ 308/977), se hace saber al público que con fecha 7 de junio de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milka Benítez de Rolón y Carlos Rolón Oviedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24110 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Alba Silveira contra HECTOR HUGO ALBORNOZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 561|977), se hace saber al público que con fecha setiembre 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Alba Silveira y Héctor Hugo Albornoz, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22995 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Ada Alicia Antonaccio contra PABLO FELIX NOSSAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 447|977), se hace saber al público que con fecha agosto 12 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ada Alicia Antonaccio y Pablo Félix Nossar, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno agosto 18 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 22993 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS HUMBERTO LONGO y MARIA MERCEDES ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 653|977) se hace saber al público que con fecha setiembre 30 del presente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Longo y María Mercedes Alvarez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22994 Nov.15-v.dic.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado a dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ESTELA ELADIA FLEITAS e ISMAEL SANCHEZ (Ficha C. número 265|977) debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22164 Nov 7.-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ PEREZ y MARIA JULIA GONZALEZ BOVE. (Art. 6.o, ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23457 Nov.18.-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos LARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 755, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado o deducir sus derechos. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY SEGUNDO con LARROSA MELANIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 535, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Segundo Tomás Oxley y doña Melania Reina Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23289 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CAMBON de CABRERA, GLORIA con CABRERA MAURICIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 30 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mauricio Cabrera Da Costa y Gloria Renée Cambón, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22925 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Olivera de Cabrera, Raquel con CABRERA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F.a 480, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Cabrera y doña Raquel Olivera y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22872 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA de FERNANDEZ MARIA ESTHER con FERNANDEZ JULIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 675, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Fernández y doña María Esther Pereira de Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23730 Nov.22-v.dic 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos GENARO ENRIQUE SCHIAVO y GUILLERMA AMORIN SOSA, (Ficha N.o 812|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24642 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON LIBER GONZALEZ DELGADO y ANNABEL DELIA MARSENALL RODRIGUEZ, (Ficha N.o 817|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24204 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL NUÑEZ CORREA y MARIA DEL ROSARIO DE LEON (Ficha número 757|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120 00 20|pub. 22265 Nov 8-v dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRICO GIUSTI PASSINI y MARTHA LAUDELINA VIERA GALVAN, (Ficha 617|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24311 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con

fecha 20 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO PEREZ PEREIRA y MILKA B. BRITO QUINTANA, (Ficha 990/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24119 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PLACIDO REOLON DE LEON, y MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES, (Ficha 469|977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23601 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CELESTINO GONZALEZ LARROSA y ANABEL MARCOLINA FUENTES TORRES (Ficha 417|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 1º de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 22240 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL REDONDO SANCHEZ y ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ. (Ficha 842/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del términc de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23715 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO NUÑEZ VAZQUEZ y MIRTA EUGENIA UMPIERREZ CLAVIJO. (Ficha 660/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23718 Nov.22-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIOL UBALDO contra ROCHON NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 343/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Gardiol y Nelly Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23996 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO ELBIO MARIA y PINO CELIA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 414/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero y Celia Inés Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 23995 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RUIZ de MAIDADA, ELECTRA contra MAIDANA, CARLOS MARIA, A. 196|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Ruiz de Maidana y Carlos María Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23572 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BARRIA MARIA ESTHER c.| GUTIERREZ MIEGS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 307|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miegs Gutiérrez y María Esther Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22778 Nov.14.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CASURIAGA y MAURO PESTAÑA, (Ficha B. 37/977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23992 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ZURBANO ARON y EMILSE ESTHER DE LEON (Ficha B-489|976), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre 7 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33333 Nov.16-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO REBAGLIATTI y ELSA DORIS MINETTO de REBAGLIATTI, (Ficha C. Nº 656/977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23736 Nov.22-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTO CONCEPCION FROS y LUNA PALOMA GOMEZ (A. 229|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Art 7.o. Ley N.o 10.783). — Rivera, octubre 28 de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22704 Nov.11-v.dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LOS SANTOS TERRA JUAN A. y COLA BARRIOS MERCEDES JACINTA, (Ficha 527|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha junio 9 de 1977. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24412 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ISIDORO CARDOSO c.| LUISA CORREA SANTURIO (F. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22781 Nov.14.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE LEON de CHAPONE OLEGARIA FERMINA y CHAPONE IMBER (Ficha 21.. 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22110 Nov.7-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y VIOLETA ESTHER DAVILA, (A. 596/977), y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24123 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 8.204 de fecha 4 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME CASTRO y EVA ESTHER CABRERA (A. 560|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22383 Nov.9.-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HEDILBERTO PORLEY SELLANES y LOURDES MARIA VARGAS AGUILAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24359 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ y VICTORIA RAMONA ROMERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan denrto del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23918 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO ANGEL MARIA PETROSINO MACHIN y NUVIA MARINA CORTALLEZZI SELLANES, citándose a todos los que tengan inte-

tés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, noviembre 3 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23331 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAFAEL EVERGISTO CEDRES y MARIA GLADYS VICTORA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22791 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUISA LOPEZ y JULIO RAUL CISNEROS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22375 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1975, se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de FLORICEL OJEDA y JULIA TERESITA CASTILLO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22374 Nov.9.-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRIS PEREZ de GONZALEZ c| FLORENCIO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a N.o 546, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iris Rosa Pérez de González y Florencio González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24671 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos: JUANA FRANCO de CATSOURIS c| ELIAS CATSOURIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 887, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juana Franco de Catsouris y Elías Catsouris, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24670 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos "OSCAR RUSCH e IRIS LILIAN AMACORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 658 año 1977, se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Rusch e Iris Lilián Amacoria, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 17 de agosto de 1977. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22891 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — En autos: María Matilde Guirin c| JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Matilde Guirin y José Ramón Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 22890 Nov.14-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL ENRIQUE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22662 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE PEDRO PEREIRA y MARY MABEL HORNOS de PEREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22113 Nov 7.-v.dic.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 2.600 de fecha 8 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRILDA VALENTINA GOMEZ y JOSE IGNACIO PEREIRA, (N.o 213-C-1977), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23982 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DIAZ LUZARDO y ADORALINA LUZARDO PACHECO, (Ficha Nº 534 C. año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Acta N.o 28, año 1948 llevado por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23985 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PALACIO ALVAREZ y ESTELA MARYS GOLDARACENA CUADRADO, (Ficha Nº 500, C. año 1977) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 23986 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 4.204, de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALI SALOMON HANDAN y ELENA MARTINEZ CARNALES. (C. 533/977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23981 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 4583 de fecha 6 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ADAN SILVERA BARRETO y doña MONICA RODRIGUEZ BRUN, emplazándose por edicto a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23244 Nov.17-v.dic.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977), citar y emplazar a Evangelina Spíndola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 22564 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|1588|977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Olitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
7) N$ 180 00 30|pub. 24456 Nov.29-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Marcela Adriana Rotstein contra MAXIMINO ELADIO ALVAREZ. "Divorcio" (Ficha C. 364|977), se cita, llama y emplaza a Maximino Eladio Alvarez, por el término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 60.00 10|pub. 24071 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal" (D. 262|1977), se cita llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977) Montevideo. 12 setiembre 1977 — Arturo Ygleslas Perolo, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 33269 Nov 10-v dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad'. (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E 881|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria.
En fe de ello: siento el presente que sello,

signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977), se cita, llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 22205 Nov.8-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lucio Braulio Cardozo contra MIRTA LUCIA GONZALEZ Divorcio" (Ficha E. 484|976), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Lucía González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 21200 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Oscar Oribe Sena contra CELIA ESTHER GOMEZ "Divorcio" (F. E. 624|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Esther Gomez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos setenta y siete — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
7) N$ 180.00 30|pub 20975 Oct.21-v dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha B 653|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c|Ayala (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo octubre 13 de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33104 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Bigolin Beatriz contra SILVA, ITALO "Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 21045 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO. Divorcio sola voluntad" (A. B. 867|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 23476 Nov.23-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO. Divorcio sola voluntad. (F. E| 361|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c|. MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 642, Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v.dic.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA ROSA. Divorcio por Causal". (Fa. 679|977), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov.3.-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio". (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA, Divorcio por causal". (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23354 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor Ramón Alberto Chilosi Garcimo (11504) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2477|977 del 15 de setiembre de 1977, fue aceptada su renuncia al cargo que presentara con fecha 1|8|977".
8) (C. C.) 3|pub. 33545 Dic.1.o-v.dic.5.

"Se emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez Duhart (10447) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2478|977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 2 de agosto de 1977".
8) (C. C.) 3|pub. 33544 Dic.1.o-v.dic.5.

"Se emplaza al señor Néstor Vicente Martínez D'Alessandro (10.438) a comparecer dentro del plazo de tres días en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2925|977 del 27 de octubre de 1977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 25 de octubre de 1977".
8) (C. C.) 3|pub. 33543 Dic.1.o-v.dic.5.

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
PERSONAL Y SUMINISTROS

Emplázase al doctor GUSTAVO SERANTES SUAREZ, funcionario del Organismo, a presentarse ante esta repartición, dentro del tercer día hábil, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977.
8) N$ 18.00 3|pub. 24524 Nov.30-v.dic.2.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor JUAN SAMUDIO, padrón 2.171, Credencial Cívica KEA 2.846 desde el 1º de octubre de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33521 Nov.30-v.dic.2.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18 de octubre de 1977 (R D 2803|1977).
Darse por enterado de la resolución del Poder Ejecutivo del 5 de octubre de 1977, por la cual se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo del Oficial 3º señor NILSON PASCUAL BARBARI BUENCRISTIANO. Nº 1699
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33522 Nov.30-v.dic.2.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, cita, intima y emplaza al señor ANGEL CUFRE. Capataz de Cables, clase 5B4, categoría "I", cargo 294|25 Nº. único 149.843 para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Planta Externa de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación obtenida en la Resolución del Directorio número 30-90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de ANTEL.
8) (C.C.) 3|pub. 33531 Nov.30-v.dic.2.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita, intima y emplaza al señor DARIS GONZALEZ VEGA, Oficial Impresor, clase 5DBZ, categoría "I", del Departamento Gráfico e Imprenta (cargo 260|195.480) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Dpto. Gráfico e Imprenta, ciudad de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52|90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de ANTEL.
8) (C.C.) 3|pub. 33529 Nov.30-v.dic.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor Hugo Pérez Larroca, N.o 7214 a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele

por renunciado (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios) — Pr. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 33480 Nov.28-v.nov.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Citación a afiliados

La Subagencia Aiguá de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan, por haber hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones de mantener su no comparecencia en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.
Expediente N.o F11.970, Jacinto Roque Sosa Silveira.
Expediente N.o 649.281, M.a del C. Pereira de Da Costa.
Expediente N.o 1.300 876, Walter Leonel del Puerto.
Expediente N.o 1.300.920. Zulema Felipa Silvera Silvera.
Expediente N.o 1.100.705. Manuel J. Devitta.
Expediente N.o 1.301.028. Fermín Julio Martínez.
Expediente N.o 1.301.080. Eustaquio Gómez Gómez
Expediente N.o 1.407.537. José María Rodríguez.
8) (C. C.) 3|pub. 13481 Nov.28-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al funcionario señor Jaime Camou, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar su trabajo en la Dirección de Fiscalización o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, en caso de incumplimiento. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
8) (C. C.) 3|pub. 33509 Nov.29-v.dic.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Hacienda

"La División Hacienda del Consejo de Educación Primaria, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señorita Teresa Isabel Konze, Auxiliar 1.a, adscrita al Sector Pagos de esta División a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Contador Luis Urdanpilleta, Director Interventor de la División Hacienda". — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub 33495 Nov.28-v.nov.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al Auxiliar de Servicios-Contratados, Sr. Dorbelino González, Credencial Cívica serie ATB 7.790, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28|VIII|975. Expediente Asunto N.o 4394|977. — Montevideo, noviembre 29 de 1977 — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 33546 Dic.1.o-v.dic.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov.18-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones". (L° 70 F° 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ESCARIS CARLOS RUBEN. "Cancelación" (Ficha 1361|976 se hace saber que se presentó Carlos Ruben Escaris solicitando cancelación judicial de deuda que surge de cesión de derechos de 30 de diciembre de 1970 referente a solar padrón 1523, Autódromo Nacional Sexta Sección Judicial de San José previo depósito en Crédito Público. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Julián Pérez Rodríguez y Eva Layd Villalba y|o sus sucesores o causahabientes o cualquier título y a todos los interesados, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de deuda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 252.00 30|pub. 21769 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTECERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honorio Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos. Escrituración de Oficio. Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v dic.30. Feb.2-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA. Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14.-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Expediente D. 58.309

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Cementerios en su artículo 51, inciso A) se emplaza a los interesados de los cuerpos inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras, cuya nómina se menciona, a que en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, se proceda a su reducción bajo apercibimiento de que vencido el plazo de la referencia, se cumplirán las mismas de oficio depositando los restos en el Osario General:
Mirian Estévez N.o 17.598, Alicia Ramos número 17.230, Jorge Silveira N.o 17.212, Jorge Orrego N.o 17.278, Ana Lacabagne N.o 18.116, Yudith Caragelizian N.o 19.137, Ana Laura del Puerto N.o 16.990, Julio Borges número 17.215, Pacheco Fuertes N.o 17 990, María Goyén N.o 18.889, Alejandro Román N.o 18.032, Raúl Muñiz N o 17.521, María Elena Vilar número 18.562, María De Las Nieves Del Puerto N.o 17.553, Alejandra Velix N o 19.125 Erevo Rivero N o 19.479, Rosa Bentos N.o 19.531, Celso Bentos Pereira N o 18.512, Washington Echude N.o 17.643. Amelia Ferreira N.o 19.471, Washington Asuaga N.o 19.405. Jorge Martínez N.o 19.563. Estela Gonie N o 19.532, Alicia Utios N.o 18.374, nacido sin vida N.o 18.093, Jarison Nicolás N o 17.631, Claudia Catalano N.o 17.885, Roberto Sosa N o 17.060, José Viayete N.o 17.335. Ramón Caraballo N.o 19.680, Yoca Viñas Díaz N o 17.593, Blanca Martínez N.o 17 357, Oscar Alvarez N.o 17.344 y Obelán Suertegaray N.o 17.298. — Canelones, 18 de noviembre de 1977.
8) (C. C.) 5|pub. 33514 Nov.29-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta de Este por el rematador Apolinario Cabrera Yord y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah: para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.630.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.
8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado, con una superficie de 6 hectáreas, 1641 metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi sucesores de Juan Dematteis, Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977 — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria
8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov 21-v.dic 30. Feb.1 o-v feb 1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Un predio para asiento de la Central Telefónica Miramar con frente a 3 calles: Avenida General Rivera, calles General Nariño y Pedro Figari Décima Sección Judicial de Florida empadronado con el N o 805 con una superficie de 366 m 2 70, que responde al siguiente deslinde: 15 m. 10 con frente al S.E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cercano Montevideo, empadronado con el N.o 178.643, con una superficie de 932 metros cuadrados 47 propiedad del señor Pano Bogadjian.
Este aviso se hace a los eefctos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados al propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de Angel, Paraguay N.o 2431, Quinto Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 33515 Nov.29-v.dic.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la sucesión JOSE A LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de cano 25 m. 71 con la ochava de 2 m 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 808. una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27. 4 m 56. 6 m 35 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.
Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas: 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 posesión del predio designado de acuerdo a del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expro-

piaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 80.962, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 18.121 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 9 de febrero de 1977, promulgado por resolución N.o 86.071 de fecha 3 de marzo de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al trazado de la calle Celedonio Rojas entre la de Ibirocahy y el Bulevar José Batlle y Ordóñez. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo en junio de 1976 y que según plano agregado a fojas 4 del expediente número 44.029|4 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.608 el día 25 de octubre de 1976, consta de un área total de 1.171,70 metros cuadrados, teniendo la fracción (1) afectada, una superficie de 512,53 metros cuadrados deslindada así: Por el Norte, 32,25 metros con remanente libre del bien fracción N.o 3 en el plano; por el Sureste 18,20 metros con áreas municipales de uso público afectadas a la calle Celedonio Rojas; por el Suroeste, 12,25 metros con parte de lindero, padrón N.o 109.338, afectado y por el Noroeste, 12,91 con parte abierta de la calle Celedonio Rojas (Plano del Archivo Gráfico N.o 3987 del Plan Regulador).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 33511 Nov.29-v.dic.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para campo de deportes de la Escuela Naval.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la Ley N.o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 50.848 del 17 de agosto de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro de mayo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 12. — Padrón N.o 138.392. Propietarios: Washington R. Nicolazzi Bruzzone y Cristina Ivonne Nicolazzi Boveri.

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 138.393. Propietarios: Washington R. Nicolazzi Bruzzone y Cristina Ivonne Nicolazzi Boveri.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos — Rómulo Rebufello, Encargado Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 33538 Dic.1.o-v.dic.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Dirección de Tiro y Educación Física y Polígono de Tiro del Ejército.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la Ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.026 de fecha 19 de julio de 1977, delineado en el Plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa, de setiembre de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 7. — Padrón N.o 129.856. — Propietarios: Sucesores de Fares Haddad Jain.

Expropiación N.o 8. — Padrón N.o 129.857. — Propietarios: José Bermúdez.

Expropiación N.o 9. — Padrón N.o 129.858. — Propietarios: Emilio Salta Nahas.

Expropiación N.o 10. — Padrón N.o 129.859. — Propietarios: Miguel Busquet. — Promitente comprador: Zoilo José Fernández.

Expropiación N.o 11. — Padrón N.o 129.860. — Propietarios: Angel Belluomini y Dorigatti y Elvira Dieri Pierotti.

Expropiación N.o 12. — Padrón N.o 129.861. — Propietarios: Aldo Juan Francisco Zuccolo Bernardino y Rosa Sofía Gagnani de Succolo.

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 129.862. — Propietarios: Mario Torrelli Cardozo y Juanita Valentina Rodríguez Herrera.

Expropiación N.o 14. — Padrón N.o 129.863. — Propietarios: Edelveis Isabel Roveda Gallo de Mignot.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administración.

9) (C.C.) 8|pub. 33537 Dic.1.o-v.dic 13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
Expropiación destinada para campo deportes de la Escuela Naval

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del Departamento le Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 50.848 del 17 de agosto de 1976, delineado en el Plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro de mayo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 5 — Padrón N.o 405.690 — Propietario: La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima. Prometientes compradores: Lilian y Myriam Piria, Arturo Jorge Piria y Francisco Bares.

Expropiación N.o 6 — Padrón N.o 405.691 — Propietario: La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima. Prometientes compradores: Francisco Piria S. A. (Inmobiliaria y Financiera en formación).

Expropiación N.o 7 — Padrón N.o 138.385 — Propietario: Julia María Bruzzone de Nicolazzi.

Expropiación N.o 8 — Padrón N.o 138.386 — Propietario: Isabel Martínez Castro y María Irma M. Cobas Marrozos.

Expropiación N.o 9 — Padrón N.o 138.389 — Propietario: Graciela Restano Varela, María I. Barros Restano y Sucesión de María Mercedes Butti Restano.

Expropiación N.o 10 — Padrón N.o 138.390 — Propietarios: Lydia y Elsa Labat Archero, Liliana Novoa de Labat y María Isabel Archero de Labat.

Expropiación N.o 11 — Padrón N.o 138.391 — Propietario: Cristina Beatriz Gutiérres Barrios.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP. Calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. - Montevideo, noviembre 7 de 1977. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti. Jefe Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección.

9) (C. C.) 8|pub. 33435 Nov.23-v.dic.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzue con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0626.
Propietario: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Padrón N.o 3654 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.244 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzue con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0635.
Propietario: Susana Tajes de Guntin e hijos
Padrón Nros. 1569 y 1570 (partes).
Area a expropiar: 21 hectáreas, 3.115 metros cuadrados
(Donación).

Ruta N.o 18.
Tramo: Ruta 26 - Paso del Dragón.
Ubicación: 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7403.
Propietario. Atahulapa Silveira.
Padrón Nros. 7025 y 8484 (partes).
Area a Expropiar: 1 hectárea 0724 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 11.
Tramo: San José - Pueblo P. Soler.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 0693.
Propiedad de: Suc. Carmen Isidra González de Bernadicha.
Padrón N.o 3328 m|á (parte).
Area a expropiar: 4 967 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Artigas Martínez Itte, Jefe de Sección.

9) (C. C.) 8.pub 33559 Dic.1.o-v.dic.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor HERMINIO R. CANCLINI y señora MARTA RELFA MARTINEZ de CANCLINI y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 808 (parte), fracción B del plano que luce agregado a Fs. 8 del Expediente Administrativo N.o 335363, con una superficie de 91 metros cuadrados 56, respondiendo al siguiente deslinde: 10 metros 67 al NO lindando con el padrón N.o 809, 8 metros 48 al NE donde linda con el padrón N.o 804 de UTE una línea quebrada al SE de 4 metros 80, 0 metro 41 y 6 metros 65 lindando con el padrón 805 y 8 metros 26 al SO donde linda con mayor área del padrón 808.

Dicho predio se destina a la ampliación de las oficinas de UTE en Florida afectada por la cesión a ANTEL de la superficie destinada a implantar la torre de microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 3.526.00 (nuevos pesos tres mil quinientos veintiséis) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones N.o 3958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431 4.o piso, Montevideo, en los plazos y demás condiciones establecidos por la ley de expropiaciones.

2) (C. C.) 8|pub. 33360 Nov.23-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización contra MANUEL PERLA FIGUEREDO. "Expropiación", (Ficha H|3011|977), se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, los que a continuación se detallan:

Padrón N.o 3229: según plano del agrimensor Homero Cardoso de marzo de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2464, tiene una superficie de 30 hás. 344 mc., que deslindan: al Suroeste y Oste, línea quebrada compuesta de siete tramos rectos, que miden 246.80 metros 153,60 metros, 51 40 metros, 243,90 metros, 320,46 metros 46,50 m. y 379 80 m., dando frente en los cinco primeros tramos a Camino Vecinal que separa de Manuel Perla; en los dos tramos restantes linda con Manuel Perla; al Noroeste

**0,70 metros lindando también con Manuel Perla, y al Noreste y Este, recta de 1232,70 metros lindando también con Manuel Perla.

Padrón N.o 3243: según plano del agrimensor Máximo P. Mazzoni, de mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 19 de octubre de 1920 posee una superficie de 115 hás. 1717 mc., y deslinda: al Norte, recta de 957,40 metros lindando con Angela Escobal de Ceballos; al Este, cañada que lo separa de propiedades de Lucía Méndes de Escobal y Francisco Méndes; al Sur recta de 1299,50 metros lindando con Juliana M. de More y parte de propiedad de Alfredo More; al Oeste, recta de 989,50 metros, lindando con Juliana G. Munis de More, Ascensión Munis de Cal y senda por donde tiene salida el bien.

Padrón N.o 3244: según plano autorizado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba, de abril de 1943, registrado con el N.o 418 en la Dirección General de Catastro el 4 de marzo de 1943 tiene una superficie de 68 hás. 8657 mc. y deslinda: al Norte, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 495,80 metros, 251,10 metros y 1296 metros lindando en el primer tramo con Sucesión María Méndez y en los dos restantes con Cayetano Zunín; al Este, el Arroyo del Sauce; al Sur, línea quebrada de dos tramos rectos que miden 1224,80 metros lindando con Manuel Perla y Sucesión de Tomasa Muniz de Peña, y 721,50 metros hasta el Arroyo del Sauce lindando con Dámaso Terrero al Oeste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 300 20 metros, 23 metros, y 256,20 metros, dando frente en el primer tramo a Camino Vecinal y lindando en los restantes con Amabilio Dutra.

Padrón N.o 3247: según plano autorizado por el agrimensor Amancio D. Mazzoni en diciembre de 1930 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Lavalleja el día 10 de ese mes y año, teniendo una superficie de 4 hás. 8892 mc. 80 y puede deslindarse: al Noroeste, recta de 165,36 metros, lindando con Juliana Muniz de More; al Noreste, 296,15 metros lindando con la Sucesión Dámaso Terrero, al Sureste recta de 165,36 metros, lindando con parte de la propiedad de la Sucesión Dámaso Terrero; y al Suroeste, recta de 296,20 m. lindando con Jacinto Carreño.

Padrón N.o 3248: según plano del agrimensor Andrés J. Ríos, de diciembre de 1911 y registrado el 18 de marzo de 1911 en la Inspección Técnica de Minas, posee una superficie de 28 hás. 5014 mc. 70 y se deslinda: al Noreste, línea recta amojonada sin acotar lindando con Tomasa M. de Peña; al Noroeste en línea recta de 946 metros con Ramón Hilario Muniz; al Suroeste, recta amojonada y no acotada con Exaltación M. de Fernández; y al Sureste, en línea recta de 979 metros lindando con D. Terrero y R. Moreno.

Padrón N.o 3250: según plano del agrimensor José P. Abaracón de agosto de 1976 registrado con el N.o 4144 el 10 de setiembre de 1976 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene una superficie de 98 hás. 5630 mc. 3458, y deslinda: al Sur, línea quebrada formada por 432 66 metros, lindando con parte de los padrones 8236 y 19310, y 252 metros lindando con parte del padrón 19310; al Oeste, línea recta de 1384,75 metros lindando con los padrones 19437, 19549, 8235, 3064, 4731, 4733, y 3283; al Norte, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 463 60 metros, 185,74 metros, y 255,48 metros respectivamente, lindantes los dos primeros tramos con el padrón N.o 3.249 y el restante con el padrón 3295; al Este, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 513,91 metros, 212 metros, y 938,10 respectivamente, dando parte el primero al Camino Vecinal Aiguá - La Sierra el segundo con parte del padrón 4271, y el último con el resto del padrón 4271 y 3251.

Padrón N.o 3251: según plano del agrimensor José P. Abaracón de agosto de 1976 registrado con el N.o 4146 el 10 de setiembre de 1976 en la Dirección General del Catastro Nacional posee una superficie de 53 hás. 4732 mc. 75, se deslinda: al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos rectos de 290,50 metros, 275,80 metros, 51,30 metros, y 138 60 metros, respectivamente, lindando con Camino Vecinal; al Este, en línea recta de 276,60 m. lindando con padrón 6554 hoy propiedad de Julio Olivera; al Sur, en recta de 889,60 metros, con los padrones 8236 y 5604, hoy propiedad de Bernardo Méndez; al Norte, línea recta de 697,70 metros lindando con el padrón 3250 hoy Sucesión de Pedro G. Méndez; y al Noroeste, en recta de 415,40 metros, con el padrón 4271 hoy Sucesión Pedro G. Méndez.

Padrón N.o 3252: según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de marzo de 1959, registrado con el N.o 2524 de la Dirección General de Catastro el 18 de marzo de 1959, tiene una superficie de 220 hás. 6290 mc. y puede deslindarse as: al Noreste, cañada; al Sureste recta de 959,25 mc. dando frente a Camino Vecinal; al Sur, línea quebrada de cinco tramos rectos que miden: 612.20 metros, 53,40 metros 371,20 metros, 348,45 metros, y 1336,40 metros; en el primer tramo, da frente a Camino Vecinal, en el segundo, tercero y cuarto linda con Rodolfo Silva, y en el quinto tramo linda parte con Rodolfo Silva y parte da frente a Camino Vecinal; al Oeste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden 1176.80 metros, 311,70 metros, y 748.80 metros lindando en todos ellos, con Manuel Perla, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 33554 Dic.1.o.-v.dic.15.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 21 de octubre próximo pasado, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, y toma urgente de posesión, el inmueble sito en esta ciudad, Padrón N.o 130, propiedad del señor Nicolás Nacarello, o de sus sucesores a cualquier título.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o. de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de treinta días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 22 de 1977.

9) (C. C.) 30|pub. 33496 Nov.28-v.en.10.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA INES ROSEMBAUM WOLFF. "Incapacidad" (Ficha E. 687|975), se hace saber que por resolución N o 9.529 de 5 de agosto próximo pasado, ha sido declarada en estado de incapacidad Sonia Inés Rosembaum Wolff designándose curadora de la misma a su madre Irmgard Wolff de Rosembaum.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 23886 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 13.231 de fecha 20 de setiembre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO del CARMEN ANDRADE VELAZQUEZ, designándose curadora a su madre Luisa Irene Velázquez. — Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32821 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO GARIBALDI GUTEMBERG, nombrándose curador del mismo a don Miguel Hipólito Reyes a quien se le tuvo por discernido el cargo con fecha 9 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 24368 Nov.29-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don CARLOS ALBERTO MARAÑON, (Ficha número 674|973), discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Aída Marañón de Toura. — Artigas, 28 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 23587 Nov.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE MARIA CUNDA y ANA AMELIA PESCE de CUNDA, solicitan declaratoria de incapacidad y nombramiento de curador de su hijo José Luis Cunda Pesce, (Ficha B. 32/976), por resolución de fecha 20 de octubre de 1976, Nº 2525, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Cunda Pesce designándose curador a su madre legítima Ana Amelia Pesce de Cunda, habiendo aceptado el cargo el 17 de octubre de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 18 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 23994 Nov.24-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 9 de setiembre de 1977, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a RUY de VARGAS TORRES, habiéndose designado curador del mismo al señor Lucio de Vargas. — Rivera, 13 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 36.00 10|pub. 24009 Nov.24-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MEDINA ANGEL MARIA RAMON, "Incapacidad" (Ficha A. 419| 1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Angel María Ramón Medina designándose Curadora del mismo a Margarita Irrazábal Medina.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 22373 Nov.29-v dic.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Turno. MARIA CRISTINA ABELLA DEMARCO, domiciliada en Cerrito 420, debiendo cumplir con la ley 13.925 sobre mi vida y costumbres declararán Daniel Suárez y María Rosario Almeida, expidiéndose testimonio" — Ma. Cristina Abella Demarco.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 23650 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA constituyendo domicilio en Juncal 1305, escritorio 308, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la Esc. María Wonsiak y de la señorita Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Teresa G. Gnazzo Cabrera". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 24098 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ o ZABIELOWIEZ constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Ruben Haskel y de la Srta. Ana María Gra-

cia, expidiéndoseme testimonio. — María Wonsiak". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 24099 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno: FRANCISCO ANTONIO VARALLA VIÑOLES, constituyendo domicilio en Misiones 1488, piso sexto, digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Walter Andujar y Julio Cazabán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Francisco Varalla, Omar Paolillo. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 24434 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA DEL CARMEN SOUTO GALLICCHIO (F. C. 196|977) constituyendo domicilio en Cerrito 617, piso 3, Esc. 305, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba declaración de Clara Bongiavanni de Buela y Alicia Bongiovanni quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo G. Esteva. — María del C. Souto Gallicchio". — Montevideo, 11 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 24569 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: REINA GERALDINA GARIBALDI NOLE (F. C. 1486|977), quien presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Reina Geraldina Garibaldi Nole, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, Esc. 3, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Goyén y Estela Ward. — Italo Corbo. — Reina Garibaldi".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 23965 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, Esc. 3, optando al Título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Reina Garibaldi y Olga Barrios de Lorduguin. — Graciela Goyén. — Italo Corbo". — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23964 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA CRISTINA MARTELLA, (F. C. 1422|977), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1270 escritorio 3, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Sylvia Salisbury y Gladys Elida Bocchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Martella. — Raúl Doldán Amarelli. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 23061 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, (V. 813/977), constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3 Apto. 6, solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y César Perera Ortiz sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 24366 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó CESAR PERERA ORTIZ, (V. 811/977), constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3, Apto. 6, solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y Luis Hernández Effinger, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 24367 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ, (V|969|977), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Alicia Pintos y Alicia Seoane. — Ricardo Pereira Fernández. — Roberto Augusto Neri, Abogado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 48 00 10|pub. 24141 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO QUEIROLO, (V|867|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5, al señor Juez digo; Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de Luis Motta y Juan Cuello sobre mi vida y costumbres. — E. R. Queirolo. — María A Borba Piñeyro, Escribana" — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23702 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GEORGE ASHBY, (V|869|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la deposición de Juan Cuello y Luis Motta sobre mi vida y costumbres. — George Ashby — María A. Borba Piñeyro Escribana". — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub 23701 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS MOTTA (V|V|866|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de Eduardo Queirolo y George Ashby sobre mi vida y costumbres. — Luis Motta. — María A. Borba Piñeyro, Escribana". — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23703 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO GIUST PRADO. "Información" (Ficha E. 3503|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. José Antonio Giust Prado, constituyendo domicilio en Misiones 1475, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Luis Alberto Saccomani Lissidini y Elida Acuña de Saccomani, domiciliados en Veraguas 1937, fecho se expida testimonio. — José A. Giust. — Mario Reibakas, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23475 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA NINA de SOUZA GUMIEL, con domicilio en Reconquista 519, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Nubia Morales y Sonia Stocco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Nina De Souza. — Ney De Souza, Abogado". — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23941 Nov 23-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ, domiciliada en Misiones 1361, Esc. 59, optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Cristina Hill y Magela Cervini. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 24215 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno EDUARDO HUGHES GUERIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 1, escritorio 1 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco testimonio de Carlos Queraltó y Daniel Cambón, quienes informarán sobre mi vida y costumbres". — Eduardo Hughes. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 24173 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO, domiciliada en Misiones 1371 piso 4, Esc. 31, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Elisabeth Rodríguez y de Gabriel Buonomo. — Perla M López". — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 23817 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BOLIVAR ALBERTO POUQUETTE SUAREZ, domiciliado en Misiones 1442, Esc. 2 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece los testimonios de Marta Maresca y Reinaldo González — Bolívar Alberto Pouquette Suárez. — Carlos F. Metz, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Marttha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 24543 Nov.30-v.dic.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

- Licitación N.o 55|977, llantas para ruedas de vagones, coches en general y grúa, Plaza o Importación.

Apertura: 24 de enero de 1978, hora 11:00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33541 Dic.1.o-v.dic.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 889

Primer llamado El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de un edificio en la ciudad de Maldonado, destinado para Sede de su Sucursal y Vivienda del Gerente. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N.o 1051 sexto piso, o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Maldonado, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien m|n). Apertura de propuestas; 19 de enero de 1978 a las 16 horas en el despacho del arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1977. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov 29-v.dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 9-977
MENAGE

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1977, hora 10.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento.
12) (C.C.) 8|pub. 32452 Nov.24-v.dic.5.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 1|978 "Frutas y Verduras" destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

Licitación pública No 14|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para suministrar los servicios de limpieza y conservación de las zonas del edificio terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, librados al uso del público y pasajeros.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.

12) (C. C.) 8|pub. 33533 Nov.30-v.dic.12.

Licitación pública N.o 13|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción de Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Rivera.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.00, (nuevos pesos cincuenta) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la Oficina de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.

12) (C. C.) 8|pub. 33532 Nov.30-v.dic.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 12 de diciembre de 1977.
Hora 14 — Licitación N.o 119 — Transporte de mercaderías, Periódica, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15 — Licitación N.o 119.
Lunes 19 de diciembre de 1977.
Hora 10 — Licitación N o 121 — Transporte de leche, Periódica, Plaza, primer llamado.
Hora 10 y 30 — Licitación N o 122 — Algodón hidrófilo, Plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 10 y 15 — Licitación N.o 121.
Hora 10 y 45 — Licitación N o 122.
Martes 20 de diciembre de 1977.
Hora 14 y 30 — Licitación N o 120 — Material de Hemoterapia, Plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 45 — Licitación N o 120.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 29 de noviembre de 1977.

12) (C. C.) 2|pub. 33547 Dic.1.o-v.dic 2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública N.o 922
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.300.000 kilogramos de leña para el período enero-junio'78.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N o 1599, de 08:00 a 13:00 horas.

Apertura: Primer llamado día 14 de diciembre de 1977 hora 09:00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 14 de diciembre de 1977 a las 09:30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33561 Dic.1.o-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 2.196 — Acarreo de leche, Plaza.
Primer llamado: 21 diciembre 1977, hora; 7.30.
Segundo llamado: 21 diciembre 1977, hora 8.30.
HC N.o 2.197 — Bauberre, bebelet integral caseinato de calcio y leche maternizada, Plaza.
Primer llamado: 21 diciembre 1977, hora 8.30.
Segundo llamado: 21 diciembre 1977, hora: 9.30.
HC N.o 2.198 — Eter sulfúrico, Plaza.
Primer llamado: 21 diciembre 1977 hora: 10.
Segundo llamado: 21 diciembre 1977, hora: 11.
HC N.o 2.199 — Equipos de suero, Plaza.
Primer llamado: 22 diciembre 1977, hora 8.
Segundo llamado: 22 diciembre 1977, hora: 9.
HC N.o 2201 — Sondas, Plaza.
Primer llamado: 22 diciembre 1977 hora: 9.30.
Segundo llamado: 22 diciembre 1977, hora: 10.30.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones— del Hospital de Clínicas —Planta Baja—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33539 Dic.1.o-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA ..
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC. N.o 2.187 — Aceite tipo girasol, aceite tipo maíz, Plaza.
Primer llamado: 20 de diciembre 1977: Hora 7.30.
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977, Hora 8.30
HC. N.o 2.188 — Te y café molido, Plaza
Primer llamado: 20 de diciembre 1977, hora 9:00.
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977 hora 10:00.
HC. N.o 2.189 — Arroz, Plaza.
Primer llamado: 20 de diciembre 1977, hora 8:30.
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977, hora 9:30.
HC. N.o 2.190 — Alimentos varios, Plaza.
Primer llamado: 20 de diciembre 1977, hora 10:00
Segundo llamado: 20 de diciembre 1977, hora 11:00.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sector Licitaciones, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) (C. C.) 3|pub. 33520 Nov.30-v.dic.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE: 339|774
Aviso
"Exterior"

7617. — Disyuntores automáticos para equipamientos de Subestaciones.

Apertura: 17 de enero de 1978, hora 9.
24 de enero de 1978, hora 9 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33528 Nov.30-v.dic.6.

EXTERIOR Y PLAZA

N o 7650 — 800.000 metros de conductor aluminio-acero, de 280 milímetros cuadrados de sección total aproximada
—250 000 metros de cable de acero cincado de 50 milímetros cuadrados de sección aproximada
—250.000 metros de conductor aluminio-acero de 160 milímetros cuadrados de sección total aproximada.

Apertura: 10 de enero de 1978, hora 10.
Segundo llamado: 17 de enero de 1978, hora 10.
Ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, previo pago estipulado en el horario de 13 a 17. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y plan de compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33497 Nov.28-v.dic.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Explotación comercial local del Banco Hipotecario del Uruguay en Punta del Este
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación comercial de los inmuebles propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, ubicados en la intersección de la Avenida 22 J. B. Gorlero y calle 27 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran en Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 200.00.

La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Turismo Municipal el día 5 de diciembre de 1977 a la hora 10.00 en primer llamado, 10.30 segunda llamado. — Maldonado, noviembre de 1977.

12) (C. C.) 5|pub. 33507 Nov.29-v.dic.5.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamado a licitación pública para la explotación del Parador Ayuí

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Ayuí, ubicado en la Rambla Costanera Norte, sobre el Río Uruguay, en Salto Chico, a 3 kilómetros de la ciudad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 50.00 en la Intendencia Municipal, o en Montevideo, Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado y firmado, y la apertura de las mismas se efectuará en la Sede Comunal, en primer llamado y el día 15 de diciembre de 1977 a la hora 9. El segundo llamado está fijado para el mismo día a la hora 10, según lo establece el artículo 8.o del Pliego de Condiciones.

La Intendencia Municipal efectuará la adjudicación a la propuesta que considere más conveniente o podrá rechazarlas a todas, sin expresión de motivo. — Salto, noviembre 25 de 1977.

12) (C. C.) 5|pub. 33552 Dic.1.o-v.dic.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — "Pensal Ltda." cede a "Porvenir S. R. L.", en formación, almacén sito en Avda. Arocena N.o 1993, local 2, de Montevideo. — Acreedores: Misiones 1806, Montevideo.

13) N$ 116.00 20|pub. 22951 Nov.15-v.dic.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON LUIS ALONZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3530 Apto. 3 y NANA-

RELLA FULCHI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1753 Apto. 4.

ALBERTO MARTIN DUQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 1003 y ANA MARIA LUACES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Artigas 3928.

RUBEN EDUARDO ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2378 Apto. 15 y ZULMA GANET BERAZATEGUI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera número 3621.

AMABILIO JESUS ALVAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 3032 y GLACI TOLEDO, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 50.

MIGUEL ANGEL ALBERTI, 32 años, soltero, dibujante técnico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1588 Apto. 002 y NANCY DELIA VACHE, 18 años soltera, oriental, domicilida Alberto Calamet número 4510.

ALFREDO JESUS DE ALMEIDA, 33 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado Santa Mónica 2533 y ZULLY ANAHIR DEVITA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 6556.

OFICINA N.o 2

EMILIO BARAGIOLA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 923 Apto 103 y ANA MARIA JUANA CARBO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 839 Apto. 602.

ALVARO ALFREDO ETCHENIQUE, 23 años, soltero, chofer, argentino c|l, domiciliado Pasaje 5 N.o 2207 (Cerro Norte) y DORIS ESTHER SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2463.

JUSTO JOSE BETIZAGASTI, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuareim 2125 Apto. 910 y MARIA BEATRIZ PERCOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2125 apartamento 910.

OFICINA N.o 3

RAMON ANTONIO CORREDOIRA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vizcaya 3328 y MARIA CRISTINA VALDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4907 Apto. 3.

ERNESTO CRECENZIO, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colorado 2109 y MARINA ELECTRA DEVITA, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Colorado 2109.

JULIO CESAR CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5794 y LILA ERNESTINA CINCHENKO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1643.

DIEGO FERNANDO CASARAVILLA, 34 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 734 apartamento 8 y MARIA TERESA RIEMBAU, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 605 Apto. 2.

JUAN ANTONIO COSTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 886 Apto. 2 y ALICIA IRENE BASSO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3762.

PABLO ENRIQUE CALO, 73 años, viudo, ingeniero, oriental domiciliado General Gestido 2531 P.o 1 y ANA KOREN, 65 años, divorciada, profesora, polaca c|l, domiciliada Santiago de Chile 904 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

RICARDO TOMAS LEMME, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle "A" N.o 7015 Apto. 3 (Carrasco Norte) y MARTA ELENA BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 7015 Apto. 3.

EDUARDO LANZANI 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1626 y MARIA RITA PINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1363.

JOAQUIN FERNANDEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Burucuyupí 3229 y MARIA LUISA STRAFFURINI, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Argerich 4624.

JOSE ALFREDO FATALINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4589 y REINA ESTHER ZAMIT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4495.

DANIEL CESAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1338 e ISABEL SONIA HALADJIAN, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio M.a Marquez 5382.

OFICINA N.o 5

ERWIN FEDERICO CUGELMEIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5240 y SAMIRA NAHHAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 1774.

ESTEBAN AQUILINO GALEANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5545 (Barrio Forteza) y BRENDA ROSA ALARCON, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4438.

HERCIT ANDRES HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tomás Toribio 1418 y MARIA de LOURDES SANTOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3109 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

DARIO DIEGO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York N.o 1448 y JULIA YOLANDA MIRANDA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva York 1448.

RAUL ERNESTO MARQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Apto. 5 y ELSA MABEL LIMA, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3283.

OFICINA N.o 7

HEBERT ANTONIO PASTORINO, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3463 y MYRIAM FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3398 Apto. 004.

ENRIQUE GUILLERMO QUESADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4507 y MARTHA NOEMI MASNER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Molina 732.

JULIO CESAR PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldos y Pons 4316 y SILVIA GRISEL de VERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldos y Pons 4316.

ANTONIO PEREYRA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ituzaingó 1420 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3948 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

WILLIAM RICARDO REBOLLO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 188 y MARY LELIA CORUCHET, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Holanda 334.

JORGE YACO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas N.o 2137 Apto. 2 y MARI CARMEN OBELAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Haití y Puerto Rico N.o 4420.

JOSE RIGOLI, 87 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1460 y MARIA ELENA MARTINEZ, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1460.

CARLOS ROBERTO RIVEROS, 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Candelaria 1685 Apto. 2 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1685 Apto. 2.

HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1346 y ALICIA MARUCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1900 Apto. 902.

HUBER ROBERTO ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4803 y PURA GALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3886.

MILTON RIVERO, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2326 e HILDA SARA MEDINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Yute 5312.

OFICINA N.o 9

DARDO ALCIDES SAMA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1281 y ELENA ESTER BURGAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1525.

CLARO WILLIAM SUAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3828 Apto. 1 y MARGOT MARZOCCHI, 16 años, soltera, oriental domiciliada Laureles 239.

JOSE ENRIQUE SIENRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1584 y ALICIA BEATRIZ BARBANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapebí 2139.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO VILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano Antuña 2628 y MARIA CRISTINA FELIPPONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4341.

JUAN JOSE VIERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5087 (Flor de Maroñas) y NORMA IRIS ESPINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1166.

ENRIQUE ORDEN, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Azara 3376 y DOMINGA TRIMARCHI, 29 años, soltera, dietista, italiana, domiciliada Acrópolis 3479.

JUAN ALBERTO NUÑEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 12 Mts. N.o 4490 (Inve - Unión) y LAURA MUNIZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1365.

CARLOS ROBERTO OLALDE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuñapirú 2223 y SILVIA ISABEL VIEYTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2540 Apto. 103.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Dic.5.

Montevideo, 30 de noviembre de 1977

OFICINA N.o 1

CARLOS JORGE ALBANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2337 y RENEE NORMA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Buxareo 1385 Apto. 2.

JULIO HEBER DUTRA, 16 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 2667 y DIAMELA SANTELLAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3586.

WALTER ARISTIMUÑO, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Cono 4002 y BLANCA EVA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BASAISTEGUI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1614 Apto. 9 y MARIA del CORAL SOLER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1614 Apto. 9.

HUGO WALTER ESPINOSA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1089 y ELIZABETH CRISTINA CORVINO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2580.

LUIS EDUARDO BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2088 y LUISA MIRTA BRASESCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2088.

ENRIQUE RAMIRO ESCUDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2475 Apto. 2 y ELIZABETH MARIA del ROSARIO LANNES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2645.

HEBERT EDUARDO BANGUESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1613 y STELLA NANCY SELALLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal N.o 2064 Apto. 1.

JORGE OSVALDO BULEIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3889 y ELIZABETH GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4214.

EDGAR BOGGIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2108 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1029 Apto. 4.

ALBERTO ESMORIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz s|n (Manga) y CLERIA STELLA HUELMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 2282.

OFICINA N.o 3

HECTOR CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 593 y YOLANDA NAIR LUENGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapegua 4828.

ANTONIO CARRERA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1698 Apto. 1 y CLEMENTINA ANGELA NICASIA MENDEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1698 Apto. 1.

DERLY CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3580 Apto. 4 y STELLA TERESA BARAGIOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1068.

WALTER GUILLERMO COTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becker 1242 y NORMA GLADYS MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1121.

WILSON WALTER CANDI, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Fe 1182 Apto. 2 y ALICIA FRANCISCA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2488.

CARLOS AGUSTINO SIERIG, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4275 Apto. 3 e IRIS MARIELA DENIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2367 Apto. 3.

SILVIO EDUARDO COITIÑO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2656 Apto. 2 y GRACIELA ROSARIO PALACIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2656 Apto. 7.

LUIS RUBEN CHIRIAZIS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Magested 1717 y MANUELA SANCHEZ, 47 años, soltera, española, domiciliada José L. Terra 3612.

OSVALDO NELSON CONSERVA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Palmar 2545 y EMMA JULIA LASSERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urano 3581.

OFICINA N.o 4

ELBIO UBERFIL LLAMBI, 44 años, divorciado, técnico operador, oriental, domiciliado Bogotá 3689 Apto. 1 y MABEL ELENA MARIOSSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 982.

NELSON ADEMAR LARROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Zorrilla 5254 y MARIA TERESA CASTELLI, 34 años, soltera, profesora E. Física, oriental, domiciliada Camino Zorrilla 5254.

JORGE FERNANDO FERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2080 y MIRTA ELISABET ALICER, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Las Palmas 2628.

EDISON EGARDO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2119 y NAIR TERESA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1193.

MAURICIO FOJGEL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3216 Apto. 201 y MARY SAUL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 6485.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4230 y SILVIA ALICIA YAPOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4230.

OFICINA N.o 5

ROBERTO RAMON GARAZA, 21 años, soltero, Ayud. de Ing., oriental domiciliado Ignacio Barrios 4675 y LILIAN NORMA CARNEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lamas N.o 3483 Apto. 2.

LUIS WALTER GONZALEZ, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Urataú 1653 y MARIA TERESA POITTEVIN, 26 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Dr. A. Navarro 3114.

RODOLFO BARTOLOME GONELLA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Cavia 2958 Apto. 3 y LILIAN LADY BEARES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Panela 3483.

ENRIQUE GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 número 4966 (Colón) y RAQUEL IVONNE MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen N.o 4960.

RUBEN RAMON GASAMANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Cabrera 3686 y SILVIA BEATRIZ URIARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurmendez N.o 2367 Apto. 5.

RODOLFO ALBERTO GUERIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1648 Apto. 004 y ESTELA MARY REBAGLIATTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt N.o 1006.

SERGIO ARIEL GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5389 y ANA MARIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5389.

JUAN ANTONIO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5700 y NELIDA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz N.o 5731.

MARIO GUCCIARDO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gil 1147 bis y ALICIA PANDOLFO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3368.

WASHINGTON RAMON GOÑI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 6892 (Carrasco Norte) y JOSEFINA ANTONIA LOMBARDO, 43 años, divorciada, jubilada, italiana, domiciliada Calle B N.o 6892.

OFICINA N.o 6

RODOLFO MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2108 (Malvín Norte) y ADRIANA SIERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Massa 6307.

ELBIO ARIEL MARTINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1339 y GRACIELA OÑA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó N.o 1339.

ROBERTO FERNANDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5034 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Hornos 5530.

MARIO EDGUAR MASCHERONI, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4184 y MYRIAM ABAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4170.

GUSTAVO MEIZOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 938 C y RAMONA CELESTE TEXEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1544 Apto. 2.

JORGE JUAN MONTEVERDE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bv. Artigas 1671 Apto. 101 y MARTHA SILVANA MONTANER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla del Perú 959 Apto. 303.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4499 Apto. 2 y CARMENCITA NAIR LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 3441 (Cno. Maldonado Km. 14).

EUGENIO ANTONIO PASCUAL, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gil 1091 y MARIA ANGELICA PUCH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1091.

JUAN CARLOS PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2909 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2909.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON MARIO RAMOS, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Himalaya 2930 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2821.

WILHELM WOLBL, 28 años, soltero, dibujante gráfico, alemán, domiciliado Amazonas 1740 y ELLEN ZIELINSKI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Amazonas 1740.

OFICINA N.o 9

RODOLFO SOTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3327 y ADRIANA LOURDES DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 4032 Bis.

SANTOS ISMAEL SILVA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sebastopol 5666 y MARIA CELIA CORTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5666.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON NOGUERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6550 D. y NELLY ADRIANA FUENTES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1656.

MAXIMO SERAFIN VIEIRA, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4482 y SANTA TERESITA COLMAN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena 2304.

14 N$ 5.00 3|pub. v.dic.2.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANTONIA FABEIRO de TROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 95.988, ubicado en Manga 16a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086 en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov 10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán, con una superficie de 221 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922. Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 23 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros, 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros, 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero", 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 18 metros, 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón N.o 57 y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS PAZ, SERGIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E. Lluberas, de julio de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83.817, consta de una superficie de 270 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 21394 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412, Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1550|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,99 metros cuadrados, con 9.50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms., teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 34 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. 'Prescripción". (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 16:864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 23055 Nov.15-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 525|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820, fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hec-

táreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres, al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geido Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 612 00 30|pub 23659 Nov 21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA, SANTURA, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados, según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34, con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,30, camino vecinal por medio, linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473,20, camino vecinal por medio, con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364,68, linda con el resto del padrón 2530, ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lunas, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENJAMIN BURGOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: dos terrenos ubicados en Pueblo Mazzlotti, Fraile Muerto, sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, señalados con los números 8 y 4 del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, compuesto cada uno de una superficie de 655 metros cuadrados, actualmente individualizados con el padrón N.o 172. El plano fue inscripto en Catastro con N.o 669 el 20 de febrero de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo 22 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub 21073 Oct.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE, Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón N.o 888 sito en esta ciudad, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 18 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas; metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
14) N$ 360.00 30|pub. 23578 Nov.21-v dic.30. Feb.1.o-v feb 1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ, SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 81 con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza (inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42,95 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina, a N. E. padrones 78, 2509 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33407 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción Treintenaria" (C. 192| 1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 578 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 281 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide, N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Terésita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C. 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado" con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros y en particular al señor Nicasio Echeverría, o sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, setiembre 29 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 22910 Nov 14-v dic 26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo sección adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste, 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombradá al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero; padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A. 327|977) se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Décimo segunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 2 metros 566 con 14 decímetros cuadrados 20 centímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 18.60 de frente al Oeste sobre calle Carlos Albo: metros 31 20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756: metros 18 al Este lindando con los padrones N.os 5.676 y 2.625; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub 21387 Oct.27-v.dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno

de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888, el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina, al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a oponerse a la refeirda gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MYLA GARCIA, ELEUTERIO y otra, "Prescripción". (Ficha A. 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros, al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 23 metros 96 centímetros, con Vía Férrea, y 48 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal, bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 488, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel, motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. — Feb 1.o-v.feb.15.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Antonio J. Estefanell, Dora Lorenzo, Eduardo Medin, Gerardo Rivas, José Carlos Saldanha, solicitan la inscripción de la obra titulada "Métodos de Gestión para la explotación agropecuaria uruguaya" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 24729 Dic.1.o-v.dic.15.

Rodolfo Velázquez, solicita la inscripción de la obra titulada "Panorama actual de la Hidatidosis" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 24687 Dic.1.o-v.dic.15.

EVARISTO JUAN DAMIAN BERRONI, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Album de canciones infantiles y canciones culturales populares" del cual se declara autor. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 24053 Nov.24-v.dic.7.

Aníbal Steffen; Rosa Rubio de Montaldo y Yandira Vega de Mollica, solicitan la inscripción de la obra inédita titulada "La Rueda de los Millones" de la cual se declaran autores — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 24288 Nov.28-v.dic.12.

ALEJANDRO MIGUEL KRICHMAN, solicita la inscripción del dibujo denominado "Teatrín Uruguay" y el seudónimo Juan Carlos Guilla de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 24008 Nov.24-v.dic.7.

El doctor TOMAS G. BRENA y JUAN REY BOUZAMAYOR, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Primera Ley de Asignaciones Familiares 10 años de lucha por su consagración" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 23874 Nov.28-v.dic.6.

RAUL SEGOVIA VERDIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Amor — Vida y Muerte" y el seudónimo "Pablo Verdié", de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).

17) N$ 25.00 10|pub. 23597 Nov.21-v.dic.2.

LUIS I. MENTASTE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La Cometa Alegre del Samba" de la cual se declaró autor. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 23652 Nov.21-v.dic.2.

RUBENS DI PRISCO GOMEZ, solicita la inscripción de la tarjeta para el "Acertijo Futbolero Combinado" de la cual se declara autor — Montevideo 16 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 23653 Nov.21-v.dic.2.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos JUAN CAJADE REY & CIA., ANTONIO CAJADE REY y JUAN CAJADE REY, "Quiebra" (Ficha S|294|975), se hace público que han sido declarados en quiebra la sociedad Juan Cajade Rey & Cía., y los socios integrantes de la misma Antonio Cajade Rey y Juan Cajade Rey y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados, los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Alberto Freyre Bazzino domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1413.

4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) (C. C.) 15|pub. 33398 Nov.21-v.dic.12.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ANA RODRIGUEZ BARBIERI (V| 642|977), pues en la misma donde el apellido de la inscripta figura como: Guzmán debe decir: Rodríguez y donde el apellido del abuelo paterno figura como: Guzmán, debe decir: Rodríguez. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23545 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "JOSE NICOLAS FRANCISCO DE CATERINA y JOSEFINA BUONOMO" (V| 862|977) b) De nacimiento de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA"; ANA MARIA DE CATERINA, pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. c) De matrimonio de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA y Pedro BIDEGAIN"; d) De nacimiento de MARIELLA ROSA BIDEGAIN" y "CARINA MERCEDES BIDEGAIN", pues en las mismas donde dice: De Caterino, debe decir: De Caterina. e) De matrimonio de "ANA MARIA DE CATERINA y JOSE RAUL MATTOS SIERRA"; f) De nacimiento de "LARIZZA MATTOS" y "MAYRA MATTOS", pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 144.00 15|pub. 22772 Nov 21-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de CARMEN ELISA CARDOZO y SENI PEDRETTI DAGNINO (V|794| 977), pues en la misma donde dice: Pederetti, debe decir: Pedretti y donde dice: Pederetto, debe decir: Pedretti; b) De nacimiento de VIRGINIA PEDRETTI CARDOZO pues en la misma donde el apellido del compareciente aparece como: Pederetti, debe decir: Pedretti, y donde el apellido del abuelo por línea paterna figura: Pederetti, debe decir: Pedretti. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 23211 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL del LUJAN PEREIRA SCALONE, (V|770|977) pues en la misma donde dice: Pereyra debe decir: Pereira y donde dice: Ecalone o Escalone, debe decir: Scalone. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub 33319 Nov.15-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PAULINA DUARTE y JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.1056|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) donde el contrayente figura como Juan Isidoro Rodríguez debe decir: JUAN ISIDRO RODRIGUEZ; b) donde dice nacido el día 23 de junio de 1915 debe decir: nacido el DIA 23 DE JUNIO DE 1917; c) donde su padre figura como Florencio N. Rodríguez debe decir: NICANOR FLORENCIO RODRIGUEZ; d) donde la contrayente figura como Paulina Silva, debe decir: PAULINA DUARTE y e) donde figura como nacida el 28 de junio de 1914 debe decir: 28 DE JULIO DE 1908 por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria adjunta.

19 (R. 20|4|955) 33477 15|pub. Nov.[illegible] dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Piremar Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BERNARDO VICENTE BUSCHIAZZO y VI-

CENTA MONSORNO, (V|718|977), donde el contrayente figura como nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y uno, debe decir treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AMERICO RIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Elida Gómez, debe decir: Elida Sánchez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33451 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de VIOLETA CATALINA RAMLJAC, donde dice: Frana Gugich debe decir Frana Gugic; en la partida de matrimonio de la misma, con ODORICO MARIA PAEZ, donde dice: Violeta Cristina Remljak, debe decir: Violeta Catalina Ramljak; y donde dice: Yierko Remljak, debe decir: Yerko Ramljak; y donde dice: Frana Gugich, debe decir: Frana Gugic, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33450 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: ALEJANDRO OLSZTYN, estableciéndose que en donde figura como: Alejandro Olsetyn y nieto por línea paterna de Zygunt Olsatyn y de Stefania Ableildeir, debe decir: Alejandro Olsztyn y nieto por línea paterna de Zygmunt Olsztyn y de Stefania Atkielska. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 24633 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS GUYNOT de BOISMENU estableciéndose que en donde figura como Alexis Guynot de Boismanú, debe decir Alexis Guynot de Boimenú. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

19) N$ 54.00 15|pub. 24673 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de LOURDES AMOROS SALMANTON pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Kleber Arluy Amoros y María Isabel Salmanton, por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33332 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NEREO GONZALEZ, pues donde dice: que nació el diez de febrero de mil novecientos veintitrés debe decir: diez de febrero de mil novecientos dieciocho. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15 pub. 33428 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROCA de DIAZ, JOSEFINA (F. A. 288|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José María y Elida Censato Larroca solicitando la rectificación de la partida de defunción de Josefina Larroca de Díaz en el sentido de que donde dice: Josefina Larroca de Censato debe decir: Josefina Larroca de Díaz, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 23110 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSIGLIA ROMEO ALVARO y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CB 440|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romeo Alvaro Nosiglia y María Elina Piñeyro de Nosiglia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres en La Plata, debe decir: 6 de setiembre de 1931, en la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires República Argentina", por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19 N$ 108.00 15|pub. 23194 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MONTEVERDE de VILA, CLARA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 560|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Clara Monteverde y Juan Pedro Rafael Vila, pues donde el nombre del cónyuge figura como: Juan Bautista Vila, debe decir: Juan Pedro Rafael Vila — Montevideo noviembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 22678 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, MARIO EDUARDO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1000/977), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Eduardo Ferreira Ramos Sitya pues donde el apellido paterno de dicho menor, figura: Ferreira, debe decir: Ferreira Ramos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 24513 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado FELIX RAUL DEL PO BARCELONA y MARIA NIVIA SILVA CAMPOS (1246|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la contrayente en el sentido que donde dice: María Nevia debe decir: María Nivia y la partida de matrimonio del contrayente donde dice: Barcelo debe decir: Barcelona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24454 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ROSA MONTAÑA (C.1714|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde figura PEDRO ABREU ESPINOSA debe decir PEDRO ESPINOSA por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33483 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PLINIO E. CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO (F C. 1.278|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Sergio Gabriel y Pablo Fabián, en el sentido que donde el apellido de la madre figura Serrato debe decir: Serratto por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub 23495 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE HUTTNER y AGATHE DOROTEA KAC, (Ficha 1368|977) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos a los efectos de que todas las veces donde dice que la compareciente se llama Dora Katz o figura el apellido Katz diga Agathe Dorotea Kac o figure Kac por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 23025 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN BEIRA y otra (F. C. 1334|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Almida debe decir: Almeida. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33313 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CIPRIANA MIRALLES (F. C. 1646|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: una criatura de sexo masculino debe decir: una criatura de sexo femenino, donde dice: Cipriano debe decir: Cipriana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33297 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA LEONOR TANTESSIO (F. C. 1130|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cantessio debe decir: Tantessio, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 22850 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PERNAS DE AMATO, EMILIA y otro. (F. C. 868|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que donde dice: Roberto Jorge Amato debe decir: Roberto Amato. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24172 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JENIFFER YEREGUI FENOCCHI, (Ficha V|707|977), pues en la misma donde dice: Fenochi debe decir: Fenocchi y donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 23952 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RICARDO CASCELLA y MARIA PETRONA RODRIGUEZ (V|467|977) y b) De nacimiento de RICARDO VENANCIO CASCELLA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice Casella, debe decir Cascella". — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — Artura Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23694 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.|1065|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA MARIA TERESA GALIANA IVAÑEZ, pues en la misma donde dice: GALEANA, debe decir: GALIANA y donde dice: IBAÑEZ debe decir, IVAÑEZ. — Montevideo, 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24242 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de HECTOR MARCOS MAZONI RAMPONI y SIMONA SOLIDINA ARANAGA (V. 881/977), b) de nacimiento de MARIA CRISTINA MAZONI ARANAGA; c) de nacimiento de ELENA CAROLINA MAZONI ARA-

NAGA, pues en las mismas donde dice: Massone debe decir: Mazoni y donde dice: Rampoldi debe decir: Ramponi; y d) de nacimiento de Héctor Mazoni Aranaga, pues en la misma donde dice: Rampoldi, debe decir: Ramponi. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 24220 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA AURORA BENITEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1728|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: hija de Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, y de la partida de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, por ser ello como corresponde.

Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. —Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33535 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELIDA ROSARIO ANADON CROC. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2431|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Rosario Anadón Croc en el sentido de que donde su apellido —en la nota marginal— y el de su padre figuran como Anarón debe decir Anadón por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevide, octubre 17 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33350 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1157|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de las de nacimiento de los restantes en el sentido de que en la primera de ellas donde la contrayente figura como Juana Budiño, debe decir Francisca Budiña y en las de nacimiento donde la madre de los inscriptos figura como Juana Budiña, debe decir Francisca Budiña por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33411 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida: Partida de matrimonio de JOSE MARIA ANGLET y TERESA INES RODRIGUEZ, (V|859| 1977), donde el contrayente figura como Jubba, debe decir Gubba. Partida de nacimiento de JOSE MARIA ANGLET, donde el apellido materno figura como Jubba, debe decir Gubba, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub 23816 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL GURRAMENDI, pues en la misma donde el occiso figura como: divorciado, debe decir: casado por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33448 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma donde se omitió poner el nombre de la madre del inscripto, debe decir: hijo natural del declarante y de Eldena Dos Santos; donde no figuran los abuelos por línea paterna, debe decir los nombres que figuran como abuelos paternos, y como abuelos maternos, debe decir: Antonio Dos Santos y Alberina Gómez, por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 33331 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO ALDACOR y RAMONA ELENA SORIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como hijo de Francisca Ungo, debe decir: hijo de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23109 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA VIQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como Juan, de sexo masculino, debe decir Juana, de sexo femenino, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 22598 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JULIO CESAR TELIZ y ADELA HERZOVICHT pues en la misma, donde dice María E. Carballo, debe decir: María E. Caraballo; b) De nacimiento de CIRO MAURICIO TELIZ HERZOVICHT pues donde dice al margen Hergovicht Téliz, Ciro Mauricio, debe decir: Téliz Herzovicht, Ciro, Mauricio y en el cuerpo de la partida donde dice Téliz Carballo, debe decir Téliz Caraballo y donde dice Hergovicht, debe decir Herzovicht; c) De nacimiento de ROSA MARY TELIZ Herzovicht, donde dice Herzovich, debe decir Herzovicht.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub 23698 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó MARIO RAMON ALBERINCUADO PEREIRA solicitando la rectificacióNn de su partida de nacimiento, pues en la misma se redactó con error en lo que respecta a los apellidos de los padres del mismo, ya que ambos aparecen como Alberincuada y Pérez, respectivamente, cuando en realidad son Alberincuado y Pereira. Donde dice Alberincuada, debe decir Alberincuado y donde dice Pérez, debe decir Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33392 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALMEIDA, CANDIDA D'ALEGRIA "Rectificación de partida" (Ficha CA. 441|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándida D'Alegría Almeida solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Joaquín Concepción Cola en el sentido de que donde dice: Cándida, debe decir: Cándida D'Alegría, y donde dice: ocho de abril de mil novecientos veintitrés, debe decir: seis de abril de mil novecientos veintitrés, que es como corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 24634 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA DEL LUJAN MILLARD BENNETT HORNOS, pues en la misma donde dice; Alfredo Federico Bennett Hornos debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett, donde dice: Cristina del Luján Bennett Hornos debe decir: Cristina del Luján Millard Bennett Hornos, y donde dice: Alfredo Tomás Bennett debe decir: Alfredo Tomás Millard Bennett. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

19) N$ 90.00 15|pub. 24438 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LIVIA SUZANA ARBELO de MORALES, pues donde figura como Susana, debe decir SUZANA; y de la partida de nacimiento de JOSE ERNESTO RAUL MORALES y ARBELO, pues donde la madre figura como Susana, debe decir Suzana. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub. 23697 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PO SILVA, FREDY. "Rectificación de partida" (F. CA. 459|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Raúl Del Po Barcelona y María Nivia Silva Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Fredy Raúl en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Silva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24455 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ADAN CARBALLERO y NELSA FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Raquel Carballero Ferreira en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cinco, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33351 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARALEGUI GUARNIERI, ALFREDO LEONARDO, "Rectificación de Partida". (Ficha F. 901|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Leonardo Saralegui Guarnieri, pues donde el padre de dicho menor figura como: Olmedo Sebler debe decir: Olmedo Seller Saralegui, y en el margen donde dice: Sebler, Alfredo Leonardo debe decir: Saralegui Guarnieri, Alfredo Leonardo. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 24072 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 909|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pinheiro Ramoa y María Isabel Petre, pues donde el cónyuge figura como: José Ramoa Pinheiro debe decir: José Pinheiro Ramoa, y la partida de nacimiento de Héctor Johnny Pinheiro, pues donde el padre de dicho menor figura como: José Ramoa debe decir: José Pinheiro Ramoa. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 24570 Nov.30-v.dic 21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, en autos EDUARDO FRUCTOS y MARIA JOSEFINA SARALEGUI (Ficha A. 499|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de la compareciente, donde figura con el nombre de María Joaquina, debe decir: María Josefina. b) De matrimonio donde se establece el nombre de la contrayente como María Josefina Prates, debe decir María Josefina Saralegui y donde dice hija de don Amador Prates, debe suprimirse; y c) En las tres actas de nacimiento de los hijos Eduardo Ariel, Ovidio Homero, y Graciela María Fructos: I) Al establecerse la filiación de la persona cuyo nacimiento se registraba se expresó: y de su esposa doña María Josefina Prates: debe establecerse: y de su esposa doña María Josefina Saralegui; II) Al establecerse los ascendientes maternos se expresó: y por línea materna de don. Amador Prates y de doña Angela Saralegui, cuando corresponde establecer y por línea materna de doña Angela Saralegui. — Artigas, 23 de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 24646 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Pr disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDGAR ALVAREZ OLIVERA e HILDA PIEDRABUENA, (Ficha 728|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Edgar, en la siguiente forma: Al margen; donde dice: Olivera José Edgar; debe decir: Alvarez José Edgar; y donde dice: que es hijo legítimo de Edgar Olivera; debe decir: que es hijo legítimo de Edgar Alvarez, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33347 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO PAIVA — Rectificación de partida" (Ficha A. 426|..) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen: donde dice: Paiva Edila debe decir: Paiva Edilio; donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino; donde dice: se le ha puesto el nombre de Edilia, debe decir: se le ha puetso el nombre de Edilio, por así corresponder. — Artigas 27 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22756 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: de matrimonio de EDILIO TRINIDAD FERREIRA con ODILA ROLON DA LUZ: (F. N. 579|76) al margen: donde dice: Ferreira, Edilio y Da Luz Dorila, debe decir: Trinidad Ferreira, Edilio y Rolón Da Luz, Dorila; en el acta; donde dice: Edilio Ferreira, debe decir: Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: hijo de Pedro Ferreira, debe decir: hijo de Pedro Trinidad Ferreira; de nacimiento de EDILIO TRINIDAD FERREIRA: al margen: donde dice: Ferreira Edilio, debe decir: Trinidad Ferreira, Edilio; y de nacimiento de WILSON ROBERTO TRINIDAD FERREIRA ROLON: al margen: donde dice: Ferreira, Wilson Roberto, debe decir: Trinidad Ferreira Wilson Roberto: en el acta: donde dice: comparece Dorila Rolón de Ferreira, debe decir: comparece Dorila Rolón de Trinidad Ferreira; donde dice: y de Edilio Ferreira Trinidad, debe decir: y de Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: por línea paterna de Pedro Ferreira e Isaltina Román, debe decir: por línea paterna de Pedro Trinidad Ferreira e Isaltina Román. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 14 de diciembre de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 22753 Nov 14-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña INES PEREZ de FOURCADE (F. C. V|240|977), solicitando la rectificación de su partida matrimonio, en el sentido, donde dice: Dolores, debe decir Inés. — Canelones, 28 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 23355 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado don RUBEN NELSON PAOLINO ROVIRA (F. C. V| 268|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta N.o 104, acaecido el día 1.o de mayo de 1933 en la Primera Sección de este departamento, en el sentido, debe decir: Hijo de Amelia Rovira Britos". — debe decir: Hij de Amelia Rovira Britos". — Canelones, 3 de noviembre de 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23354 Nov 17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BERRUTTI FATALINI ERNESTINA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha V N.o 319|977), se hace saber; Que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernestina Berrutti Fatalini en el sentido que donde dice: apellido paterno del padre Berrutis debe decir: Berrutti que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33497 Bis Nov.29-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS (Subrogante)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Subrogante), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado TRIFONA CASILDA GUERRERO LUZARDO de RICHERI, solicitando la rectificación de sus partidas de Nacimiento y Matrimonio de la siguiente forma: Nacimiento: donde dice: Trifona Casilda Guerrero Luxardo, debe decir: Trifona Casilda Guerrero Luzardo e hija de Juana Luzardo.

Matrimonio: donde dice: hija de Petrona Luzardo, debe decir. hija de Juana Luzardo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 90.70 15|pub. 23170 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: CABRERA CATROPPA Nélida Clorinda. "Rectificación de partidas'. (Ficha V N.o 370|977), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Clorinda Cabrera Catroppa en el siguiente sentido: donde dice: el apellido materno y el de su abuelo de la misma rama como Castroppa, cuando debe de decir: Catroppa. — Las Piedras 24 de octubre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 23169 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados BAUBETA, HECTOR, "Rectificación de partida". (F|183|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando el trámite de las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio del gestionante con su esposa Lidia Zulema Bracesco en el sentido que donde dice: Baubetta, debe de decir: Baubeta y b) de nacimiento de su hijo Miguel Angel en el sentido que donde dice: Bubetta, debe de decir: Baubeta, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23850 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: RODRIGUEZ PEREYRA, JOSE MARIA y ALVES GOMEZ MARIA. "Rectificación de partida", (Ficha M. 62|1977), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 617 de matrimonio en el sentido de que donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Alves Gómez debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez; de nacimientos acta N.o 57 donde dice: José Manuel debe decir: José Manuel y en las actas N.os 57 y 173 de nacimiento donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Gómez Alves debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 22849 Nov.22-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicítose la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio; entre JOSE FUENTES y ANGELA ELIDA RODRIGUEZ, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

b) De nacimiento: de LEONEL ELVIS FUENTES, estableciéndose que, donde el nommre de la madre del inscripto figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

c) De matrimonio; entre LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ y NILDA ESTHER SHUR, de la siguiente forma, donde el nombre de la madre del contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

d) De nacimiento; de OLGA ESTHER FUENTES; estableciéndose que donde el nombre de la abuela paterna de la inscripta figura como: Angela Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez.

Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 27 de octubre de 1977. — Colonia, noviembre 11 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33526 Nov.30-v.dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AUGUSTO GUARAGLIA EDGARDO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 413 c.977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgardo Augusto Guaraglia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino y donde dice: hija legítima debe decir: hijo legítimo, y la partida de matrimonio de sus padres, donde dice: Eduardo, debe decir: Edgardo.

Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para el presente trámite. — Carmelo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33421 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don Humberto Constante Turconi, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice Turcone, debe decir TURCONI, que es lo correcto.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.526 de fecha 17 de octubre de 1977. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 33476 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: NEFER ESMENIA MALAGUEZ. "Rectificación de Partida" (C. 828|976) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Néfer Esmenia Malagues, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hija de Estela Rosa Malaguez debe decir: hija de Rosaura Esther Jaime Malagues. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, noviembre 11 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33460 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: OLGA ELINA MACHIN, "Rectificación de Partida" (C. 119| 977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Juan Carlos Machín y Delenciana Arriola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elina Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado, debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delenciana Arriola es de estado civil casada, debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima, debe decir: hija natural. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 7 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33461 Nov.25-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARCELINO MANUEL KERBIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: respecto de su apellido y el de sus ascendientes paternos, Querbis, debe decir: Kerbis: que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 24404 Nov 29-v dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ENRICH, ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 1113|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Emilio Enrich y Lucía Elisa Rojas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Enrique Hortensio Enrich Rojas en base a las siguientes consideraciones. Que donde dice: Comparece Eduardo Enrich, debe decir: Comparece Eduardo Emilio Enrich y donde dice: es hijo de Lucía E. Rojas debe decir Lucía Elisa Rojas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24643 Dic.1 o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PALOMINO, NARIO ALBERTI. Rectificación de par-

tida" (Ficha 621|977) se hace saber que esta sede se ha presentado Nario Alberti Palomino De León, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues donde dice "Palominis", debe decir: Palomino. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 23606 Nov.21-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Nacimiento de ALFREDO VANZINI GIANI, estableciéndose que donde aparecen los apellidos Vauzzini y Gianni deben decir Vanzini y Giani. b) De nacimiento de LUIS ALBERTO VANZINI CASTELLANOS y NILDA ESTHER VANZINI CASTELLANOS donde aparece el apellido: Gianni debe decir: Giani todo por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 23571 Nov.21.-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de WASHINGTON PEREIRA y VENANCIA SAMPALLO (B. 162|977), en el siguiente sentido:

En el acta, y al margen, donde dice Washington Perera, debe decir: Washington Pereira; donde dice: Osorio Lino Perera, debe decir: Osorio Lino Pereira, y donde aparece la firma Washington Perera, debe decir: Washington Pereira. — Rivera, 27 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 23124 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NEPOMUCENO VEGA (B. 289|1977), en el siguiente sentido:

Donde dice: oriental, debe decir: brasileño y donde dice: en el Uruguay, el 29 de abril de 1915, debe decir: en Santana Do Livramento, el 29 de julio de 1913. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24010 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILKA JUDIT ANTUNEZ PEREIRA (B. 194|1977), en el siguiente sentido: Donde dice: y de Purificación Pereira, debe decir: y de Purificación Antúnez, y donde dice Yudit, debe decir Judit. — Rivera, agosto 31 de 1977. — Juan A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 23301 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVA ELI LEITES BARRETO (B. 261|1977), en el siguiente sentido: En la legitimación al margen del acta, donde dice Laudelino Costa, debe decir Laudelino Barreto. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 23302 Nov.17-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO ROSA RUELLA, JUAN JESUS RUELLA, MARCOS RUELLA, PEDRO ARMANDO RUELLA, IRMA ELISA RUELLA, EMILIA JUANA RUELLA, TERESA YOLANDA RUELLA. Rectificación de partidas de nacimiento y rectificación de partidas de matrimonio de sus padres y rectificación de defunción de su madre. (Ficha C Nº 635|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Rosa, Juan Jesús, Marcos, Pedro Armando, Irma Elisa, Emilia Juana y Teresa Yolanda Ruella, en el sentido que donde dice: Elida Dall'Oglio o Elida Daloglio debe decir: Elidad Dalloglio, en la partida de matrimonio de Marcos Ruella y Elida Victoria Dalloglio dond dice: Elida Victoria Dalloglio debe decir: Elidad Victoria Dalloglio y en la de defunción de Elida Victoria Dall'Oglio debe decir Elidad Victoria Dalloglio. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 22768 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PEDRO LIPIEJKO y LIDA SCHULZ de LIPIEJKO, rectificación de la partida de matrimonio; Benjamín Pedro Juan José y Susana Raquel Pipiejko Schulz "Rectificación de sus partidas de nacimientos". (Ficha C. Nº 474/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Lipiejko y Lida Schulz de Lipiejko; en el sentido de que el apellido de la esposa donde dice: Schur, debe decir: Schulz, por ser el verdadero y la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: Benjamín Pedro, Juan José y Susana Raquel Lipiejko Schur, en todas ellas en donde figura el nombre materno: Schur debe decir: Schulz por ser el verdadero. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 23735 Nov.22-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PLINIO SELEGUIN (B. 197|1977), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: Celegui, debe decir: Seleguin. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, noviembre 16 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33530 Nov 30-v.dic.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAULICHEN de SOSIUK, ELIDA, "Rectificación de partida". (A|579|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Paulichen en el sentido de que donde dice ser hija y nieta de: Eugenio Pauliche y Nicolás Pauliche, debe decir: Eugenio Paulichen y Nicolás Paulichen. — Salto, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23233 Nov.17-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURO CAMEJO, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su nombre aparece como Laura cuando en realidad debe de ser Lauro, que es como corresponde.

Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33424 Nov.23-v.dic.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELISA BASTRERI, Rectificación de partida de defunción del extinto esposo" (Ficha N.o 993, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Elisa Bastreri solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo Baudilio Ercilia pues en la misma el apellido de la esposa figura como Bostani, en lugar de Bastreri, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 24668 Dic.1.o-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARGARITA SECUNDINA BENAVIDEZ, por sí y sus hijos menores: "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Margarita S. Benavidez acta N.o 12, año 1961, donde dice: Deanesi Margarita Secundina debe decir: Benavídez Margarita Secundina, donde dice: Hija de Manuel Deanesi debe decir: Hija de desconocido, en el acta N.o 43 donde dice: Gladys Edith Rosano Deanesi debe decir: Gladys Edith Rosano Benavídez donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en el acta N.o 41 donde dice: Nery Gustavo Rosano Deanesi debe decir: Nery Gustavo Rosano Benavídez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido, en el acta N.o 40 de 1961, donde dice: Gloria Mabel Rosano Deanesi debe decir: Gloria Mabel Rosano Benavídez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanes; debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 40 de 1968 donde dice: Walter Washington Rosano Dianesi debe decir: Walter Washington Rosano Benavídez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido, en acta N.o 12 donde dice: Laura Margarita Rosano Dianesi debe decir: Laura Margarita Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Dianesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 63 donde dice: Julio César Rosano Dianesi debe decir: Julio César Rosano Benavídez, donde dice: Comparece Margarita Secundina Dianesi de Rosano debe decir: Comparece Margarita Secundina Benavídez de Rosano donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido en acta N.o 42 donde dice: Norma Margot Rosano Dianesi debe decir: Norma Margot Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 91, donde dice: Nancy Gabriela Rosano Deanesi debe decir: Nancy Gabriela Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 39 donde dice: Lilia Isabel Rosano Deanesi debe decir: Lilia Isabel Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 38 donde dice: María Esther Rosano Deanesi debe decir: María Esther Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 36 donde dice: Gregorio Esteban Rosano Deanesi debe decir: Gregorio Esteban Rosano Benavídez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido y en acta 37 donde dice: Raquel Eselsa Rosano Deanesi debe decir: Raquel Eselsa Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez y donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, por ser lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33280 Nov.15-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: STERN ESTAVILLO, CARLOS PAUL. "Rectificación de partida", (Ficha C. 441/977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Paul Stern Estavillo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Sterm, debe decir: Stern. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23984 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ, HERIBERTO y otra. "Rectificación de partida" (Ficha C. 275/976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Heriberto Gutiérrez y Modesta Rivero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lourdes Elizabeth Gutiérrez Rivero, en el sentido de que donde dice: 1963, debe decir 1964, por haberse padecido error al consignar el año de la inscripción. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 23983 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ SARAVIA EMA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 392. C. Año 1977), se hace saber que se ha presentado Ema Martínez Saravia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en

el sentido de que donde dice: hija de Ramón Martínez y Catalina Casa debe decir: hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1977.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33315 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ROSA EDELMIRA BATALLA MARIÑO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija menor: Silvia de los Angeles donde dice al margen: Marino Silvia de los Angeles, diga: Batalla Silvia de los Angeles, y en el contexto donde dice que es hija natural: de Emilda Mariño de Batalla, diga: de Rosa Edelmira Batalla. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22932 Nov.15-v.dic.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL ZABALETA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Buena vivienda en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Superficie total: 183 metros 4.900. Superficie edificada: 122 metros 31 Base: 541.95 unidades reajustables equivalentes a N$ 14.253,29.

14 de diciembre de 1977. Asociación Nacional de Rematadores, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622, R.U.C. 210223710016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 541,95 unidades reajustables terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.800 con 11 metros 4' al N.E. a calle Infantes; 17 metros 91 al N.O. a calle Francisco Gómez N.o 774.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 5852 N.o 1457 vencimiento 1 a cargo de Darío Rafael Pucciano Ciurich y Rosa Angela Guerreros Scala.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre es de N$ 26 30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.253 29 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de diciembre se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 201,97 U.R.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33505 Nov.29-v.dic.5.

JUAN GOMENSORO
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Tres buenas viviendas en "Rincón del Cerro", "Pajas Blancas", superficie total: 5 hectáreas 7.917 metros 55 decímetros.

Base: 4.680,76 unidades reajustables equivalentes a N$ 123.103.98.

12 de diciembre de 1977, 15 horas, en su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 12 de diciembre a las 15 horas en su ubicación el martillero Juan Gomensoro (Mat. 248. R.U.C. 219316940011; venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 4 680,76 unidades reajustables terreno con edificio y mejoras sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrones 96.420 y 142.439. Frente de 137 metros 46 al S.E. a Camino Beramendi número 4835 distando el punto medio 901 metros 43 centímetros a esquina con Camino Pajas Blancas. Superficie total: 5 hectáreas 7 917.55, Superficie edificada: 322 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6021 N.o 4129 vencimiento 1 a cargo de Antonio Hugolino Ortiguera Silveira y María Angélica Coli Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre es de N$ 26.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalente a nuevos pesos 123.103,98 en dicho mes.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de diciembre se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 2.961,93 Unidades Reajustables.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. Sarandí 580, Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33506 Nov.29-v.dic.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ferreira Artigas contra MIGUEL ANGEL MANGINI. "Juicio Ejecutivo" (40|977), el 15 de diciembre próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "Ferrosmalt" 2 puertas con equipo, televisor "Westhinghouse" 5368, balanzas "Victoria" y "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 24581 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sofía Guberman de Gurevich contra EDUARDO TORTORA. "Cobro Ejecutivo" (415|962), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$. 36.00 10|pub. 24584 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Maks Cohn contra COSTA JUAN FERNANDEZ. "Cobro ejecutivo de pesos" (947|962), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 receptor de pie "G.E." con tocadiscos N.o 657. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24585 Nov.30-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ BENTANCOUR o BENTANCOUR, JOSEFINA MARIA. "Yacencia" (S|10|973), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 14.994, del siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 19 Sección Judicial de Montevideo, calle Garibaldi número 2898, empadronado con el N.o 25.664, que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, tiene una superficie de 352 metros 83 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Nord-Este a la Avda. Garibaldi número 2898.

Se previene: 1.o) Que no existe plano inscripto de este bien.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados (25 de Mayo 523. Piso 4.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) (C. C.) 13|pub. 33527 Nov.30-v.dic.19.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: en autos: "Bank of America N. T. & S. A. c|. JULIO CARLOS NOGUEIRA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.090|975), se hace saber: que el quince de diciembre próximo a las 10 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 26.666,66, 2|3 de tasación, el inmueble padrón 825|602, antes 208.746; Unidad 602 del edificio construido en la Primera Sección Judicial de Montevideo (antes Séptima) emplazado en calle Colonia 1544 6.o piso con una superficie de 39 metros 1.742 centímetros; cota vertical: Más 17 metros 75 centímetros, con los bienes comunes que le correspondan según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad.

La unidad 602 se encuentra en el edificio levantado en el predio Padrón Matriz 825.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor consignará en el acto. en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos. honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. así como la comisión del rematador; 3.o) Títulos y antecedentes, de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 23478 Nov.18-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Stawski, Millington contra ARRIETA RODRIGUEZ, ROBERTO OMAR. "Juicio Ejecutivo" (336|976), el 15 de diciembre próximo. desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Radio "Geloso" y 1 Licuadora "Arno".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 24587 Nov.30-v.dic.2.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos Deferrari Daniel contra RCBITTO ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (C. 1236|973), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 horas en Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 16.666.00 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras, y los de promitente comprador del terreno según promesa con el Banco de San José, inscripta con el número 575, Libro 85, N.o 1.152, el 19 de setiembre de 1958 en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286 Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 plano del Agrimensor Carlos A. Baccino inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947, con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con 22 metros de frente a la calle General Las Heras N.o 315 entre José E. Rodó y Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía.

2) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita en la Junta Local de Pando, y la comisión del rematador.

3) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 78.00 5|pub. 34542 Nov.30-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Francisco Rocco Sociedad Anónima contra TAPENTO SOCIEDAD ANONIMA. "Cobro de arrendamiento" (158|966), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin

base y al mejor postor: 1 lijadora de banda "Cilma" N.o 2438.5470 con motor acoplado.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 24582 Nov.30-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: García Maggio, Tomás contra WALTER OCHIUZZI ORÉVELLA. "Med. Prep." (343|977), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora con mandril y motor "FKC"; 1 garlopa con motor "Asea", 1 pulidora con motor N.o 72.331; 1 taladro "Black y Decker" y 1 sierrita "Felisatti" N.o 104.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 24580 Nov.30-v.dic.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Caorsi Silveira Gustavo A. contra BENIGNO ALONSO ALONSO, "Juicio Ejecutivo". (C|2723|976) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1977 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Jose Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 62.640.00, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 63.841, con una superficie de 384 metros con frente a la calle Achilles N.o 6094 Se hace constar que no se adjuntó plano y permiso de construcción de las edificaciones existentes.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub 23027 Nov.15-v.dic.5.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Evera S.A.C. c/. TRIAY FLORIT, ANIBAL. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 277/977), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 69.084.00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.272, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto con el número 11.755 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 587 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sur a la calle Br. Artigas, puerta de entrada Nº 3262.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del Rematador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 24376 Nov.29-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sucesión": ISABEL CLAPES DE GIL (653|967) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 20.000.00: Un solar de terreno empadronado con el N.o 64.614 sito en Montevideo Décima Sección Judicial, con una superficie de 900 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Príamo, distando su punto medio metros 87.50 de la Avenida General Rivera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como la escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 22851 Nov 14-v.dic.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Francisco García contra BARBARA CURCIO de MARTIRENA. "Med. Prep." (459|969), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 ventilador Joya. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24586 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra IMBRIANI SABINI, NORBERTO RAUL. "Juicio Ejecutivo" (753|971), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina café "Cafcrem" 633, mesas y sillas. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 24588 Nov.30-v.dic.2.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Morena Galusso, Lidis Moises c|. EMILIA NOWAK de BONILLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 405|976) se hace saber que el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el Martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.248,00) del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio situado en Balneario Shangrilá Séptima Seccion Judicial de Canelones, padrón N.o 4.414 señalado con el número 15 de la Manzana N.o 31 en planos del Agr. Horacio Usienghi, de diciembre de 1946 y diciembre 1949, superficie 555 metros con 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 15 (Santa María) entre las Del Lucero y De la Aurora.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el momento de su aceptación; 2.o) La comisión del Rematador será a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 244.80 17|pub. 23306 Nov.17-v.dic.12.

ARIEL D. PINTADO y CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sucesión OTHEGUY VILCHE LUIS ALBERTO. Concurso Voluntario" (Ficha A. 337|972) se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Río Branco 1320, 2.o piso, por intermedio de los rematadores Ariel D. Pintado y Carlos Villalba Acosta, asistidos del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: I) Solar con mejoras en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 189.187; área 290 metros teniendo 10 metros de frente a calle Nueva California. Base: N$ 1.000.00. II) Solar con edificios y mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.518; área 182 metros 65 decímetros, con 11 metros de frente a calle León Pérez N.os 4067|67 bis|69. Base: nuevos pesos 18.666.00. III) Solar con edificios y demás mejoras en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.951: área: 275 metros 21 decímetros, con 12 metros 55 de frente a calle Tomás Claramunt, y 8 metros 13 centímetros de frente a calle Himalaya siendo esquina. Base: N$ 20.000.00. IV) Los derechos emergentes de un compromiso de compra venta sobre un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 146.690; área: 689 metros 86 decímetros con 14 metros de frente a la Avenida 8 de Octubre N.o 4315. Base: N$ 46.000.00. V) Unidad SS|101 —garage— primer subsuelo, cota vertical menos 1 m. 40; padrón 3258|SS|101. Area: 10 metros 59 decímetros, sito en calle Rincón 531. Base: nuevos pesos 4.000.00. VI) Unidad 011, padrón 6396|011, Galería Uruguay, planta baja. Area: 8 metros 87 decímetros. Base: N$ 10 000 00. VII) Unidad 012, padrón 6396|012, Galería Uruguay Río Branco 1320, planta baja. Area: 8 metros 78. Base: N$ 10.000.00. VIII) Unidad 201, padrón 6396|201, ubicada en 2.o piso de Galería Uruguay, Río Negro 1320. Area: 165 metros 20 decímetros. Base: N$ 80.000.00.
Se previene: 1) El comprador deberá depositar por cada inmueble, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo la comisión de los rematadores e IVA y los gastos y honorarios que la ley establece para el comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 396 00 15|pub. 22807 Nov.14-v.dic.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Ruben Meneses contra LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (71|975), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. de embutir s|n. y s|m; — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24583 Nov.30-v.dic.14.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Silvera Irondina c/. FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. Nº 311/976), se hace saber que el día miércoles 21 del próximo mes de diciembre, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil, por ante el Sr. Actuario, procederá a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación (Tasación N$ 1.005,00) los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazo de un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronada con el Nº 6.216 (antes 16.581 mayor área), señalado con el Nº 12 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1954, según promesa de compra venta a plazos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 500 al folio 201 del libro 64 el 1º de julio de 1955 y que tiene una superficie de 456 metros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3º) Que la documentación pertinente, se encuentra a disposición de los interesados en la Acutaría de este Juzgado. — Las Piedras 14 de noviembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 24374 Nov.29-v.dic.20.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Piuma, Ilda Elena contra ELIAS GUILLERMO GONZALEZ. Divorcio" (Ficha C. N.o 681|977) se hace saber que el día 19 del próximo mes de diciembre a la hora 16 y en el local ubicado en Doctor Pouey y Cuchilla de Sierra, el señor Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 22 de noviembre de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 24373 Nov.29.-v.dic.13.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MUZZARELLI DELLA CASA BRUNO,

Juicio ejecutivo". (F. B. 156/976), se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, y por el rematador Isidro Cartaya, se procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de la tasación o sea N$ 1.488 00 del siguiente bien:

Ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 657, señalado con el Nº 2 de la manzana B de 699 metros cuadrados. Suroeste con 20 metros de frente a la Ruta 82 y sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta el 20% de la misma, los impuestos y comisión del rematador, serán por cargo del comprador.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Pando 22 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 24103 Nov.25-v.dic.19.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Marrero, Alberto Eustaquio contra CELESTE OLIVERA, Separación Judicial de Bienes y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F|396|VI 974), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1977, y a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Isidro Cartaya y la asistencia del Alguacil, y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 216.00 del siguiente bien:

Padrón N.o 16278 con una superficie de 800 metros cuadrados, con sus respectivas mejoras, (casa, luz y agua) ubicada en Ruta 101 Km. 19,500 calle 17 metros N.o 7538, casi calle Francisco Bonilla, de la Séptima Sección de Canelones.

Se previene que el mejor postor deberán consignar el acto de serie aceptada la oferta, la comisión del rematador y los impuestos de ley. — Pando, 9 de noviembre de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 144.00 15|pub. 23644 Nov.23-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ PEREIRA, RONCEVALLER. "Rectificación de firma" (Ficha 441|976) se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1977, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.973.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8616 manzana 72 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 285 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 24080 Nov.24-v.dic.15.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Amir Lavalleja Núñez C|A DANIEL VIERA DE BRITOS. "Reconocimiento de firma". (F. N.o 499| 975). se hace saber que el día 6 de diciembre del corriente año, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3180, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana N.o 289 que consta de una superficie de 720 metros cuadrados.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay Sucursal Melo.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 3 de noviembre de 1977. — Aram's Buonomo, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 23071 Nov.16-v.dic.6.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Torres, María Esther contra PEDRO JUSTINO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha número 329|971), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por Alguacil Ad-hoc al remate sobre la base de N$ 465.33, de un solar de terreno con mejoras ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, Padrón urbano N.o 811, con una superficie de 1.088, metros con 31 decímetro, con frente a la calle San Luis de la ciudad de Tarariras.

Conjuntamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con la base de 2|3 parte de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada la misma, en el remate del inmueble, la venta de los muebles será al contado, que serán de su cargo la comisión del rematador, escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, 3), que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección en la Ciudad de Tarariras. — Tarariras, noviembre 25 de 1977. — Eduardo Martínez Calandria, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 15|pub. 24577 Nov.30-v.dic.21.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson contra MIRIA del CARMEN GALIANO de MORALES. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 103|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día siete de diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 408.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 37 de la localidad de Chamizo de esta Sección, empadronada con el N.o 184 y que consta de una superficie de mil ciento dieciocho metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, octubre 31 de 1977 — Druibel Caimi López. Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 22911 Nov.14-v.dic.2.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUARES HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición", (Ficha Nº 1896/971), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total N$ 2.875,00) el siguiente bien:

Padrón 833, manzana Nº 107 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de su mismo nombre, sobre la calle 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí, el terreno tiene una superficie de 231 metros cuadrados y un área edificada de 53 metros cuadrados.

Se hace saber que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, esta subasta y los títulos de los inmuebles, están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 24206 Nov.28-v.dic.19.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUAREZ HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición", (Ficha Nº 1896/971), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Adalberto Silvera en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado del siguiente bien:

Padrón Nº 215, ubicado en la manzana 38 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí, el predio tiene una superficie de 620 metros cuadrados y un total edificado de 89 metros cuadrados.

Se hace saber que: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta subasta y los títulos de los inmuebles están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. La venta será sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total: N$ 8.375,00). — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub 24205 Nov.28-v.dic.19.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMARE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Exprinter Casa Bancaria contra FLORES ARBENO, ORLANDO. "Ejecución de Prenda" (A. 311|1977), el 6 de diciembre de 1977, a las 10 horas en calle Dr. Felippone esquina Río Negro, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una cosechadora marca Bernardín. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, noviembre 16 de 1977. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 23681 Nov.21-v dic.2.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco Financiero Sudamericano contra CARLOS RAFAEL ECHEVESTE HORNOS. Juicio ejecutivo". (B. 58/977). el 14 de diciembre de 1977, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 6.000,00 (⅔ de su tasación), una camioneta Ford V. 8 modelo 1957 matriculada en Young con el Nº J2-2394. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 24287 Nov.28-v.dic.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ROSA LILIA, LEDIS ARIEL y NELSON RUBEN FRANCOLINO NOBILE. "División de condominio" (Ficha A. N.o 151|1977), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio N.o 1186, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 5.314.67 del siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 5957 de la Quinta N.o 208 "A" del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 311 metros 8472 centímetros y tiene 9 metros 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón y 35 metros 65 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Suárez (antes "Uno") formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA, del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 8 de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 23152 Nov.16-v.dic.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, comisionada al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República c/. NELSON DARIO LOPEZ CHARLO. Medidas preparatorias", (Ficha C. 88/976), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977 a las 9 horas en paraje Manguera "Baños de la Pileta", Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Liber A. González (R.U.C. 130013740014), rematará asistido por el señor Alguacil Ad-hoc, sin base, al mejor postor y al contado, un tractor Massey Harris a queroseno, motor de 4 cilindros número MJA 382 K 21605, rodado 14 p. 34 y 7.50 p. 18; un arado Mc Cormick Deering de 5 rejas levante automático de tiro; catorce vacas holandesas, ocho vaquillonas holandesas, un toro holandés y seis terneros holandeses.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1977. — Mylca De Giobbi Rohner de Medina. Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA C. BALOISA R. DE ISASA. Juicio Ejecutivo" (C. 56/975) se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera, el rematador Enrique Zenón de Assis Mat. 111 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo ubicada en la 3a Sección Judicial de Rivera, padrón No 628, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, tiene área de 31 Hás. 795 metros 37 decímetros y linda: al Noroeste 670.10 metros a Ruta 5, al Sureste, zanja del Sauce y 110 metros al Suroeste, río Tacuarembó y al Oeste recta de 370.30 metros linda con Margot Mello de Braga (tasación N$ 4.146); b) Otra fracción de campo con mejoras y accesorios, ubicada en la 3a Sección de Rivera, padrón 4.420 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 113 Hás. y 4.352 metros cuadrados, y linda: al Noroeste 219.90 metros y Juego Cañada del Sauce, que lo separan de Juan Vaz, de los que dos de 371 metros y 199.20 metros dividen con López Hnos. y los tres restantes de 229 metros 168 metros y 179 metros dan a Ruta 5: al Sur línea quebrada y luego Cañada de Porto, que la separan de Ulpiano Porto y al Oeste Río Tacuarembó; (tasación N$ 10.738); c) Otra fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón 6.637 señalada con el N.o III en el Plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 18 Hás. 1.611 metros cuadrados, y linda al Norte quebrada de dos trozos, frente a camino antiguo de 27 metros, al Este, recta lindando con Laureano Mora; al Suroeste, la Cañada de Porto, que separa de Laureano Mora, y al Oeste quebrada con dos rectas confinando con Oribe González (tasación N$ 3.859).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 414.00 15|pub. 23593 Nov.21-v.dic.12.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "María Lolita Padilha de Troglia contra MARIO LOPEZ IRULEGUY. Juicio Ejecutivo" (C. 384|975) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Clementino S. Brum, Matrícula 110, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.876) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera padrón 1.221, parte del solar 8 de la manzana 131, con frente a calle Faustino Carámbula entre Ituzaingó y Joaquín Suárez.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 23592 Nov.21-v.dic.12.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares No 20 contra SUCESION DE FELIX NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 124|976) se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 9 y 30, en Sarandí N.o 812, el rematador Arles Rosas, matrícula 715, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

a) 1 máquina conservadora helados palitos, con 4 puertas y tapa de madera, marca Froist Point, sin motor y sin compresor (N$ 900.00);

b) 1 máquina conservadora helados con 6 tachos, con tres puertas —sin compresor y sin motor— midiendo: de largo 2 metros; 0,65 de ancho y 0.78 de altura; sin marca (N$ 850.00);

c) Una máquina de fabricar helados y batidora, sin motor y sin compresor (N$ 700.00);

d) Un ventilador de pie, marca Martam (N$ 700.00);

e) Un grabador eléctrico y a pila, marca Hitache modelo T R K N.o 310 (N$ 350.00);

f) 1 radio eléctrica y a pila, mueble de madera (N$ 250.00);

g) 1 caja fuerte con combinación y llave (N$ 450.00);

h) 1 radio tocadiscos combinado mueble de madera, marca León en funcionamiento (nuevos pesos 330.00);

i) Un juego comedor con 1 mesa patas de metal, revestida de cármica, 6 sillas, y 1 bargueño de tres puertas (N$ 390.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales etc. — Rivera, noviembre 22 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 43.20 3|pub. 24594 Nov.30-v.dic.2.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS. "Ejecución de Prenda". (Ficha 42|977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 16 horas en el local Feria el 28, se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base de: 2 vacas Hereford y cruza con 2 terneros, 10 vacas y Vaquillonas Hereford y cruza, 4 vacas Hereford y cruza con 4 terneros al pie, 2 bueyes. — Rocha, 22 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 24413 Nov.29-v.dic.13.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA. Ejecución de Prenda (Ficha 166|977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas en el Local Feria el 28 se procederá, por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano a la venta en remate público sin base de: 1 Tractor marca Jhon Deere 1020 cilindros diesel equipo de luces, levante hidráulico, rodado de gomas, 1 Arado de tres discos levante hidráulico, 1 Rastra, veinte discos Jhon Deere divante hidráulico. — Rocha, 14 de noviembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 23863 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EGARO WILLYS GABRIELLI UGOLINO. Ejecución de prenda". (A.—272/977), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977, a las 9 horas, en el Establecimiento del señor Bernarras, en el Establecimiento del señor Bernardo Jaureguiberry, sito en Colonia 18 de Julio (Tercera Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran de los siguientes bienes:

Un tractor marca "Ford" con motor a nafta y queroseno, número 8 NAN 331292, con rodado neumático y levante hidráulico; un rastrojero de siete discos (Industrial Nacional) para levante hidráulico de tres puntos; un arado "Ferguson" de dos discos para levante hidráulico de tres puntos Nº PAE 20; un arado de una reja, sin marca visible para levante hidráulico; una moto bomba compuesta por un motor a nafta de un cilindro marca Briggs & Stratton modelo tipo 306578 número 488226 de 2½ H. P. y una bomba centrífuga marca Stork-Baby, y un carpidor de once azadas, sin marca visible, para levante hidráulico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 24509 Nov.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incipacidad" (A N.o 5969), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a la hora 10, el rematador Víctor Hugo Acosta asistido del Alguacil y Actuaria, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación: el inmueble rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 910 con una superficie de 275 Hás 5.006 metros: base N$ 165.300.36; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 8.273 metros: base N$. 22.096.38 y el padrón 3342 con una superficie de 33 Hás. 5.100 metros: base N$ 20.106.00; que conforman una sola unidad física con una superficie global de 345 Hás. 8.379 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

20) N$ 132.00 10|pub. 23845 Nov.23,-v.dic.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: WASHINGTON ELIAS NEGRIN ALFONSO o AFONZO. "Segunda copia". (Ficha 84|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el Esc. Ramón Mario Bruschini el 27 de enero de 1964, en la ciudad de Pando, por la cual el señor Washington Elías Negrín Alfonso o Afonzo, hubo por compra venta y tradición de "Pons Hnos. S. A.", un solar baldío sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, balneario Cuchilla Alta, empadronado con el Nº 128 señalado con el Nº 19 de la manzana "P", en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1932 y según el cual tiene un área de 456 metros que se deslinda así: 12 metros al Norte de frente a la calle Nº 17 por 38 metros de fondo confinando al Este con solares N.os 16, 17 y 18; al Sur, con solares números 15 y 23 y al Oeste, con solares números 20, 21 y 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 24221 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA RUGGIERI de CA-

BOTTI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Elbio Panario y por la cual el Sr. Luis Braulio Casotti adquirió al señor Leandro Díaz y Sra. Flora Agapita Enrique, el bien inmueble padrón N.o 153.564, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 417 mts. cuadrados señalado con el N.o 95 de la manzana letra E del plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 974 el 4 de diciembre de 1935 Dicho inmueble tiene su frente a la calle Justino Jiménez de Arechaga número 2983. La escritura referida, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 736 al Folio 393 del Libro 417 el 1.o de agosto de 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 22974 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERIS S. A. (F. C: 1556|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Fernández Goyechea por la cual Hilda Schlosser de Slowak y Pedro Dristian Slowak vendieron a Eris S. A. con fecha 25 de marzo de 1970 el bien padrón 39.105 ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 40 centímetros, con una superficie de 53 metros, 25 decímetros, ubicado sobre Avda. Gorlero, Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 24435 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO de POSADAS MONTERO en representación de MARIA CARLOTA LATORRE MARTHA CARMEN y JORGE OSCAR BERRO LATORRE "Segundas copias" (F. C. 1522|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Aquiles R. Milans el 25 de marzo de 1926 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de marzo de 1926 con el N.o 322 al folio 175 del libro 129, por la cual el señor Oscar Justo Berro, esposo y padre de sus representados, adquirió por compraventa y tradición de doña María Mendoza el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 93.287 con una superficie, según título, de 122 metros 5 decímetros y según plano, 122 metros 74 decímetros cuadrados, con 6 metros 52 de frente al Este sobre la calle Obligado, antes Buschental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 24182 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ISABEL VIVO BONOMI de CARDOSO GUANI y otros "Expedición de segunda copia", (Ficha V. 930/977). se hace saber que se presentaron Isabel Vivo Bonomi de Cardoso Guani, Roberto y Antonio Vivo Bonomi, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 10 de marzo de 1938 autorizó el escribano José A. González Puig y por la cual el señor Antonio Joaquín Vivo, casado con Isabel Bonomi, hubo por compra venta y tradición de Felipe Sánchez Velázquez y otros una fracción de terreno ubicada a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñe, Vigesimocuarta (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 127.287, compuesto de una superficie de 508 metros 09 decímetros con un frente formado por una línea curva de 29 metros 30 centímetros de extensión Por escritura que el 2 de enero de 1951 autorizó el escribano José A. González Puig Antonio Joaquín Vivo e Isabel Bonomi otorgaron la partición de los bienes gananciales, adjudicándose a Antonio Vivo el bien relacionado Fallecido Antonio Joaquín Vivo fueron declarados herederos sus hijos legítimos: Isabel, Antonio y Roberto Vivo Bonomi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 24222 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO SCFFER Segunda Copia (Ficha E.2.741-1977) se hacer saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 16 de octubre de 1975 en Montevideo, autorizara la escribana Carmen Ballon Aner por la cual los señores Estela Zulma y Walter Regino González Viscaino, casados respectivamente con Jorge Luis Bellini y Alba Mabel Angon Martínez vendieron a Manuel Pereira Souto, soltero, un solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 20, que es fracción B del Plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en Castastro de Pando el 10 de enero de 1949, con un área de 238 metros 1278 centímetros estando la copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.569 al F.o 1 891 del L.o 74 en el año 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 22587 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CLEMENTINA ROSA VORGA de CARDOZO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Enrique M. Escalante el 17 de noviembre de 1907 y por la cual don Angel Vorga o Verga hubo por compra venta y tradición de don Pedro Paparamborda el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Villa del Cerro, 13 Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 221 metros, 27 decímetros, 84 centímetros, con 12 metros, 88 centímetros, al Sur, de frente a la calle Charcas (ex Bolivia), padrón N.o 24.465.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 de noviembre de 1907, con el N.o 2780 al Folio 1139 del Libro 47.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

21) N$ 120.00 10|pub 23708 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: YULIANO DI PAOLO, RAFAEL y otra "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 359|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Yuliano Di Paolo y María Antonia Cavalieri, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 31 de mayo, de 1963 en Montevideo por la cual los comparecientes adquirieron por el título de compraventa y modo tradición de los esposos Jacinto Gómez Blanco y Antígona Rey Espinosa, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras situada en Mangas 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 110.350, solar número cinco plano del Agrimensor Néstor Silvera, compuesto de dos mil novecientos seis metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 23953 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: TASSANO, MARCOS ANDRES. "Segunda copia", (Ficha CC 293|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que el 4 de diciembre de 1959 autorizó el escribano Jorge J. Cassanello por la cual Marcos Andrés Tassano compró a Pedro Salvetto y Adelaida Bottarini un terreno y edificio padrón 104.971, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con un área de 335 metros 88 decímetros con frente a la calle Felipe Contucci entre Burgues y Ramón Márquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 24073 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado la AGENCIA JUDIA S. A., a través de sus representantes solicitando la expedición de segunda copia (F. C. 1599|977), de la escritura autorizada con fecha 31 de diciembre de 1964 por el Escribano Isaac Goldman, por la cual Elías Schubert Scharf y Cora Waisberg o Weisberg o Weissberg Kaufman vendieron a Agencia Judía S. A. (en formación) el bien padrón N.o 6445, compuesto de una superficie de 289 metros 61 decímetros con 9 metros, 51 centímetros al frente al norte a la calle Canelones 990 ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 23819 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARISTOTEL ATANASOV KOLCHEV y MARIA ATANASOV KOLCHEK, (Ficha C. 1387|976), solicitando la expedición de segunda copia del inmueble padrón N.o 171.966 sito en la 13.a Sección de Montevideo por la cual Atanasio Kolchoff o Kolchev compró a Iván Raspudich y MARIA Celeste Miguel, según escritura autorizada por la Escribana María Nieves Devoto con fecha 24 de junio de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideern con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de continuarse con estos obrados

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24453 Nov.29-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS NELSON de SOUZA y otros. Segunda copia" (Ficha A. N.o 485|976), se hace saber: que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva el 29 de marzo de 1939, en que Palmira Rocha, casada con Marcos Evangelista de Souza, compró a Silverio da Rosa una fracción de campo ubicada en Tres Cerros de Catalán, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 1484 y compuesta de 3 hectáreas.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 24198 Nov.28.-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREYRA YARDINO, HUGO HIPOLITO. Segundas Copias" (F. 345|V|977) se hace saber que solicítose expedición de segundas copias autorizadas por el Escribano Hebe Leticia Montaldo el día 23 de diciembre de 1960, adquirida por el compareciente a los señores José Curbelo Rodríguez y Juana Simona Garín, una fracción de campo ubicada en la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronada con el N.o 21.746, antes en mayor área con

el N.o 10.335 paraje Solís Chico, señalada con el N.o 3, inscripto en a Dirección General de Catastro el 29 de enero de 1948, con el número 4281, con una superficie de quince hectáreas dos mil quinientos metros sesenta y cinco decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 23851 Nov.23.-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "REUTOR, BERNARDO R. Expedición de segunda copia" (Fa. 504|977) se hace saber que solicitóse expidición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo Harreguy el día 22 de octubre de 1968, por la que Bernardo Rumaldo Reutor adquirió un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 309, superficie de 727 metros 26 decímetros.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 24202 Nov.28.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: BLANCO LOPEZ, ANGEL A. P. "Segunda copia de escritura", (Ficha 374/977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ramiro Julio Borrás, el día 12 de agosto de 1964 por la cual adquirió a los cónyuges Agustín Arturo Sánchez Garrido y Angela Pisano Moreira, una fracción de terreno con el edificio y todas las mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este departamento de Colonia, paraje "Balneario "Los Pinos", padrón Nº 13.066, urbano (antes, en mayor área y según el título, con el Nº 1.259), individualizada como lote "ocho" de la manzana "siete" en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.548 el 3 de enero de 1952, de conformidad con el cual tiene una superficie de 507 metros y 50 decímetros, que linda así: 14 metros y 50 centímetros de frente al Sureste sobre calle cinco (distando su punto medio 32 metros y 21 centímetros de la ochava existente en la confluencia con la calle Nº 10 por 35 metros de fondo, confinando por el Suroeste con el solar siete, por el Noroeste con las fracciones cinco, dieciséis y quince por el Noreste con el lote nueve, del plano y manzana de referencia.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 14 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 23972 Nov.24-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: PEDRO MARIO GALLAZTEGUI, GANDOLFO y OTROS, "Segunda copia" (Ficha N.o 927 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Mario Gallaztegui Gandolfo y sus hijos legítimos Irma Graciela Susana Raquel y Mario César Gallaztegui Solari solicitando se les expida segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos expedido en Mercedes, departamento de Soriano, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctora Luisa Elduayen Varela del expediente caratulado Irma René Solari de Gallaztegui, L.o 33 F.o 148 del que resulta que por resolución número nueve mil sesenta y uno el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano declaró únicos y universales herederos de la causante Irma Renée Solari de Gallaztegui, a sus hijos Irma Graciela; Susana Raquel y Mario César Gallaztegui, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Pedro Mario Gallaztegui por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se incluyó: a) una finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento sesenta y siete de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón dos mil ciento ochenta y cinco; b) otra finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento cuarenta y cinco de Mercedes, Primera Sección Judicial padrón mil ochocientos treinta y siete. c) otra finca, terreno y demás mejoras sito en la manzana ciento veinte de Mercedes, Primera Sección Judicial, padrón cinco mil setecientos catorce.

El mencionado Certificado de Resultancias de Autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano el 22 de noviembre de 1961 con el N.o 280, F.o 168, L.o 47.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) N$ 192.00 10|pub. 23397 Nov.22-v dic 5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: CARLOS GASTELUMENDI y otros. "Segudas copias" (Ficha numero 943. año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado, Carlos Washington Gastelumendi, Blanca Violeta Gastelumendi y Mercedes Garmendia de Gastelumendi solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 21 de abril de 1934 correspondiente a la venta y cancelación, por la cual el señor Pedro Besozzi vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi y don Francisco Nemesio Luzardo le cede los derechos que le correspondan por pacto de retroventa que se había reservado, sobre un campo y todas sus mejoras, padrón número 1916, de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de 69 hectáreas 6.154 metros, que lindan; Al Norte con Arroyo Corralito por medio con Marcos Demarchi; al Sur una pequeña fracción de campo de Héctor María Lusardo y Rodolfo S. Lusardo, al Este Humberto, Juan Pedro y José Leandro Lusardo; al Oeste parte del Arroyo Corralito, y en parte María Lusardo; b) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 23 de abril de 1936 correspondiente a la venta y cancelación por la que el señor Benjamín Ramón Humberto Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, un campo y sus mejoras, padrón N.o 5371, de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 54 hectáreas 3.603 metros, que linda al Norte con Arroyo Corralito, por medio con Marcos Demarchi, y Suc. Enrique Olivera; al Este el comprador; al Sur Juan Pedro Lusardo, hoy Antin V. Bilat; y al Oeste Francisco Nemesio Lusardo, hoy el propio adquirente; c) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 9 de octubre de 1936 correspondiente a la venta, por la cual el señor Albérico Guillermo Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 5370 de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de 20 hectáreas, 6.607 metros, que linda, al Norte con Héctor María Lusardo al Este, Rodolfo S. Lusardo; al Sur fracción que fue del vendedor, hoy del adquirente; y al Oeste Suc. Cavia de Pereyra y d) La que autorizara el Escribano Pedro C. Besozzi el 31 de marzo de 1944 correspondiente a la venta, por la cual el señor Teodoro García vende al Dr Carlos D Gastelumendi, una fracción de campo y todas sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 5379, compuesta de una superficie de 57 hectáreas 4.338 metros, que linda; al Norte, Francisco Nemesio Lusardo, hoy el comprador; al Sur Amanda Clara Lusardo; al Este José Leopoldo e Isaías Lusardo; y al Oeste Guillermo A. Lusardo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Mercedes, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 24319 Nov.28-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FERNANDEZ IGUINI JULIA "Segunda copia". (Ficha Nº C. 282// 977), se hace saber que se ha presentado Julia Fernández Iguini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizara el escribano Basilicio Braulio Saravia con fecha 7 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 803 al folio 524 del año 1966, por la cual se le adjudicó a Julia Fernández Iguini el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada antes en mayor área con el Nº 3087, hoy con el Nº 5597 y es la fracción "uno" señalada en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, de mayo de 1966, inscripto con el Nº 2623 el 29 de julio del mismo año en Catastro local, con una superficie de 214 hectáreas 152 metros y linda al norte, Belmiria Gigena al sur Camino Vecinal, al este fracción "dos" del mismo plano y al oeste Julia Fernández padrón Nº 830.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 24496 Nov.30-v.dic.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LATINOAMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1977.

Socios: ADELINA ROSA FERRO BREGONZIO, MILTON SOSA FERRO; NESTOR SOSA FERRO, DIONISIO ADRIAN OLAZABAL OBREGON y CLAUDIO EDGARDO GUERREROS INZAURRALDE.

Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo tipo de actividad civil o comercial, vinculado directa o indirectamente con materias primas artículos, productos y/o mercaderías en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: tres años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000,00 aportados así: Adelina Ferro N$ 1.050,00; Milton Sosa, N$ 1.000,00; Néstor Sosa, N$ 1.000,00; Claudio Guerreros, N$ 1.450,00; y Dionisio Adrián Olazábal, nuevos pesos 500,00.

Administración: Uno cualquiera de los señores Ferro, Sosa y Sosa, con uno cualquiera de los señores Olazábal y Guerrero.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N$ 878, Fº 2.989, libro 2 de Contratos, el 21 de noviembre de 1977.

22) N$ 203.00 10|pub. 24630. Dic.1º-v.dic.15.

CASA ARTURO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1977, inscripto Nº 887, folio 3.024, libro 2.

Socios: MANOLO Y SALOMON MAZAS GALPERINIS.

Objeto: Exportar, importar, vender, comprar, comisionista o representante en negocios civiles y comerciales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: N$ 1.000,00.

Administración: 2 socios conjuntamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 24606 Dic.1º-v.dic.15.

DOMUS LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.

Inscripción N.o 869, Folio 2951, Libro 2.

Socios: HECTOR HUGO VISPO LEMES, JUAN MIGUEL IRIARTE SORIA Y NELSON SIMON LEHOCKI GARCIA, administrando los dos primeros indistintamente.

Objeto: Toda la rama de construcción de edificios inclusive los subcontratos y demás tareas anexas.

Capital: N$ 600.00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo - Uruguay 1826.

22) N$ 87.00 10|pub. 24725 Dic.1.o-v.dic.15.

GRIMMA LEDER LIMITADA

Contrato: 11 octubre 1977.

Registro: N.o 720; Folio 2514 Libro 1.

Socios: ANGEL FERNANDO FERRARI; AMILCAR LATORRE BESIÑO NELIA GONZALEZ de LEON.

Capital: N$ 6.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, tela y plásticos, exportación e importación.

Administración: Angel Ferrari y Amílcar Latorre conjuntamente.

Domicilio: Yaguarí 2218 Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 24713 Dic.1.o-v.dic.15.

C. Itoh & Co. (Uruguay S.R.L.)

Contrato: 1 noviembre 1977

Registro: N.o 864, Folio 2935, Libro 2.

Socios: KEIICHI KOJIMA y YASUSHI MATSUDA.

Capital: N$ 15.000.

Plazo: 5 años.

Objeto: Realizar importaciones y exportaciones de mercaderías en general.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Domicilio: Río Negro N.o 1394. Apto. 603

22) N$ 87.00 10|pub. 24703 Dic.1.o-v.dic.15.

TRANSPORTADORA COPU LIMITADA
Constituída por documento privado del 10 de noviembre de 1977.
Socios: DARIO RAFAEL PUCCIANO CIURICH, FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI, y CARLOS COPPOLA BELLERATI.
Objeto: Venta de materiales para la construcción y realización de fletes para la misma
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Fernando Coppola Bellerati.
Insc. con el N.o 103 de Folios 354 al 356 del Tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. Derechos pagados en recibo 886369 expedido por la Dirección General Impositiva. — Maldonado 16 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 24663 Dic.1.o-v dic.15

Por contrato privado suscrito el 15|IX|1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161 se constituyó "Cerro Largo Limitada", integrada por Tte. Cnel. (R) Luis de Esteban, Martín Fernández Arizmendi y rematador Floro Olano.
Objeto: Remate de bienes en general.
Domicilio: M. Lestido y Tacuarí. Melo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 20|pub. 24654 Dic.1.o-v.dic.29.

TRIMEXA LIMITADA
Contrato: 15|6|1977, inscripto: 25|9|1977, número 726, folio 2.450 libro 2.
Socios: Isaac Wegbrait, Tomás Leche Medina y Octavio Picón.
Objeto: Asistencia técnica a industriales, comerciantes importadores, exportadores en lo relacionado con importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 10.00 cada una correspondiendo 250 a Isaac Wegbrait, 180 a Tomás Leche Medina y 70 a Octavio Picón.
Administración: Isaac Wegbrait conjuntamente con cualquiera de los otros socios
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 24254 Dic.1.o-v.dic.15.

PERSES S. R. L.
Con pago de fecha 20|10|977.
Inscripción Registro Público 11|11|77. número 848; F.o 2.885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez, Dr. Luis Enrique Martino Harispuro, Sr. José Carlos Sala Olivera, Sr. Walter Roberto Fajardo Marijuan Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiar Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. José Luis Damonte Pellarolo. Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, Sr. Jorge Terminieri Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli, Sra. Etelvina Vázquez Santos.
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 24266 Dic.1.o-v.dic.15.

LIBRERIA EUROPA LIMITADA
Contrato: 10|XI|1977.
Registro Comercio Montevideo N.o 830. Folio 2888 libro 1, el 10 de noviembre de 1977.
Socios y aportes: WERNER JUAN KLAUAWICKL N$ 23.000.00; OSCAR ANIBAL ROCHA RODRIGUEZ N$ 2.000.00.
Objeto: Librería, Papelería, Juguetería, Bazar, Imprenta, Filatelia, Alquiler y compra venta de: libros, revistas, figurines, artículos escritorio.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ambos conjunta e indistinta.
Plazo: 50 años
Domicilio Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 23649 Nov.30-v dic.14.

LABORATORIOS LYCIA LIMITADA
Contrato: 28|10|77. Registro de Comercio número 787 F.o 2.743. L.o 1. Socios: Carlos Maximiano Luz; Nélida Taró Bomio; Alicia Luz Taró. Capital: N$ 9.000.00 Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Objeto: Elaboración, representación y distribución de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras. Venta de las mismas, importaciones, exportaciones, etc. Domicilio: 25 de Mayo 683 Montevideo. Administración: Los socios, conjunta o indistintamente.
22 N$ 116.00 10|pub. 24296 Nov 30-v dic.14.

LOS PINOS LIMITADA
Contrato: 14 de octubre de 1977.
Inscripción Nº 151, folios 430/432, libro 1.

Socios: EROS BERNASCONI ANA MARQUEZ, MARIA MARQUEZ, JUANA MARQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Heladería, bar, restaurante.
Domicilio: Atlántida, (Depto. de Canelones).
Administración: Ana Márquez.
22) N$ 58.00 10|pub. 24517 Nov.30-v.dic.14.

GOPAL LTDA.
Contrato: 9 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 865, folio 2.938, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL CARBALLO y MABEL SENANDE de CARBALLO.
22) N$ 58.00 10|pub. 24514 Nov.30-v.dic.14.

LA GATEADA LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 879, folio 2993, libro N.o 2.
Socios: LORENZO EDUARDO HENDERSON LOMBARDINI y MARIA ELENA MAILHOS de HENDERSON.
Capital: N$ 2.000.00 (N$ 1.600.00 Lorenzo E. Henderson y N$ 400.00 Ma. Elena Mailhos de Henderson).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24500 Nov.30-v.dic.14.

DELPHOS LTDA.
Contrato: 12|XI|77.
Inscripción: N.o 844. F.o 2940, Libro 1.
Socios: ISABEL DOMINGA ASUNTTO, MARCOS ANDRES TASSANO, EROL LUISSI y OSCAR WILFREDO RUBIO.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente, uno de ellos del grupo A (señores Isabel Asuntto y Marcos Tassano).
22) N$ 87.00 10|pub. 24512 Nov.30-v.dic.14.

RIVETUR LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1977. Inscripto Registro Comercio Rivera 18|11|1977, N.o 32, Folio 84.
Socios: PEDRO EDUARDO PASCUAL; RICARDO GIANI y CURT POSSELT.
Capital: N$ 18.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable anualmente.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de Turismo y Viajes, Nacional, Local e Internacional y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 24591 Nov.30-v dic.14.

ESTAMPATEX LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1977.
Registro: N.o 810, Folio 2752 Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JUAN ANIBAL BRIANO, ORESTES D'AGOSTINI, RODOLFO MUÑOZ.
Objeto: Estampado de telas, cueros y lanas, confecciones de prendas, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones, etcétera.
Plazo: 2 años con prórroga automática
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Avellaneda N.o 4387
22) N$ 87.00 10|pub. 24541 Nov.30-v.dic.14.

EL SABOR S.R.L.
Cesión de cuota. Humberto Varela Soriano y Gladys R. Martínez, cedieron su participación a Roberto Urgal Fernández, 10|12|976. R.P. y General de Com. N.o 772 al Folio 2686 del Libro I de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 22843 Nov.14-v.dic.2.

ARTEXTIL LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1977.
Inscripción en Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1977. N.o 832, folio 2896, libro N.o 1.
Socios: CARMEN G. BULA de GONZALEZ, ARMENGOL P. FONT SCHINCA y HEBERT D PASTORINI GASCUE.
Capital: N$ 12.000.00 (120 cuotas de N$ 100.00 cada uno).
Objeto: Importación, exportación y producción y comercialización de artesanía textil.
Administración: Carmen G. Bula de González.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24379 Nov.29.-v.dic.13.

MULLER Y NOGUEIRA S.R.L.
Contrato: 31 julio 1977.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó: el 26 de agosto de 1977 con el N.o 27 del folio 94 al 95.
Socios: OTTO MARTIN MULLER GEYMONAT y MARIO NOGUEIRA MACHADO.
Capital: N$ 1.000.00.

Plazo: 10 años a contar desde el 1.o de julio de 1977.
Objeto: remates, administración de locales, ferias, comisiones, tasaciones negocios por cuenta de terceros, desarrollados al Norte del Río Negro.
Administración: ambos socios actuando conjunta, separada y|o indistintamente.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 116.00 10|pub. 24363 Nov.29.-v.dic.13.

ACALI EDITORIAL LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripción: N.o 871, folio 2958, libro 2.
Socios: FEDERICO BERRO, MARTA MEZZERA de BERRO, JOSE IGNACIO SANZ, MARIA ROSA DONGONE de SANZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: edición, publicación importación, exportación, compra y venta de libros; derechos de autor, venta de artesanías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24337. Nov.29.-v.dic.13.

RAUL MARTINEZ E HIJO LTDA.
Contrato: 13 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 765, Folio 2585, Libro 2, Año 1977.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Socios: RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ y WALTER RAUL MARTINEZ CARFAGNO.
Objeto: Comercialización de metales, maquinarias y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente
22) N$ 87.00 10|pub. 24470 Nov.29-v.dic.13.

IBANCAR S.R.L.
Modificación de contrato: 14 de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 129, Folio 784, Libro 2, Año 1977.
Socios: MIGUEL ANDUEZA PEREIRA, SALVADOR CARPIO ESTEVE EDUARDO IBAÑEZ FAGUNDEZ José Ma. CARPIO MARCHIRAN y NELSON FIGUEROA MASSAFERRO.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y|o comercialización ramos calzado, textiles, plásticos, cueros, productos químicos y afines.
Administración: Directorio totalidad socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 24469 Nov.29-v.dic.13.

EDIMPRESS S.R.L.
Contrato: 31|11|1977.
Registro Comercio: N.o 866, Folio 2940, Libro 2 el 16|11|1977.
Socios: JUAN CARLOS FIRPO y ANTONIO CARNEGLIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 24452 Nov.29-v.dic.13.

CAVEN S.R.L.
Por documento de 22 de marzo de 1977, VICENTE y HECTOR JOSE PALADINO, constituyeron CAVEN S.R.L.
Objeto: Colocar por cuenta de terceros acciones, obligaciones y toda clase de papeles comerciales.
Domicilio: Pasaje Salvo, Entrepiso, Esc. 8.
Capital: N$ 1.000.00, totalmente integrado y aportado por mitades.
Duración: 30 años.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Inscripción: N.o 189, Folio 669, Libro 1 de contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 24451 Nov.29-v.dic.13.

AUTOMOTORA ALFI LIMITADA
Contrato: 28 octubre de 1977.
Registro: 1.o de noviembre de 1977, con el N.o 788 al Folio 2747, del Libro N.o 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportado. 70 o|o Nicola Balduccio y 30 o|o Inés Delisa Gonella, en cuotas de N$ 10.00 cada una.
Socios: NICOLA BALDUCCIO e INES DELISA GONELLA.
Administración: Nicola Balduccio exclusivamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24414 Nov.29-v.dic.13.

INDACRIL S.R.L.
Contrato: 29|9|976.
Socios: CARLOS GONZALEZ CLAVIJO y ROSALIA DE VERA DORNALECHE.
Objeto: Industria polyester.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Registro: N.o 679. Folio 2423. Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 24394 Nov.29-v.dic.13.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LIMITADA

Por escritura autorizada el 14|X|977 por Escribana María Teresa Ardanaz, inscripta Registro Comercio N.o 811, Folio 2757, Libro 2 de Estatutos. "Abbott Laboratories" y "Abbott Laboratories International Co.". únicas integrantes de "Abbot Laboratories Uruguay Limitada", aumentaron el capital social de N$ 1.000.00 a N$ 46.000.00 aportados por Abbott Laboratories".
22) N$ 87.00 10|pub. 23884 Nov.25-v.dic.9.

DIPE LTDA.

Contrato: 27/12/976.
Socios: AGUSTIN BARRIOS SANCHEZ, WALTER PEDRO PELUFFO, RAUL PEDREDA BERRUETA, ESMILDO ANGEL NUÑEZ MACHADO, ALFONSO ANDRES RODRIGUEZ VILLAR.
Objeto: Compra venta, distribución, reparto de diarios, revistas y toda clase de publicaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 integrado por las siguientes partes: Walter Pedro Peluffo y Raúl Pedreda Berrueta: N$ 500.00 c/u, Agustín Barrios Sánchez y Esmildo Angel Núñez; N$ 330,00 c/u.. Alfonso Andrés Rodríguez: N$ 340,00.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Agustín Barrios y Walter Peluffo conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 24117 Nov.25-v.dic 9.

CERRO DE PIEDRA LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1975.
Registro: Nº 396, folio 1.385 v. libro A.
Socios: ANDRES HENDERSON MAILHOS y LUIS EDUARDO FERRER.
Capital: N$ 500,00 (N$ 400,00 Henderson y N$ 100,00 Ferrer).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24104 Nov.25-v.dic.9.

BENIBEN LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de octubre de 1977.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y ALBERTO BENEZRA BENCHOAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo otro tipo de actividad civil y|o comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N o 728, Folio 2537 del Libro 1, de Contratos el 17 de octubre de 1977.
22) N$ 116 00 10|pub. 23883 Nov.25-v.dic.9.

HOTEL MALDONADO LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Socios: MARCELINO NANDE DUARTE y ROSALINA SOLE NADAL.
Objeto: Explotación en el ramo de hotel y afines, restaurant.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 integrado por partes iguales
Domicilio: Maldonado.
Administración: Rosalina Solé Nadal.
Registro: 12/1/977, Nº 4, folios 13 - 15.
22) N$ 87.00 10|pub. 24118 Nov.25-v.dic.9.

EL REMANSO LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 44, folio 191 al 194, año 1977.
Socios: JUAN MARTINEZ ELIZONDO, VILDA TORRES PORRAS PAULITA DEL MILAGRO MARTINEZ TORRES, ESTRELLITA DEL LUJAN MARTINEZ TORRES.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o comprar, enajenar y adquirir por cualquier título y modo e intermediar en la venta y compra, etc. toda clase de bienes muebles o inmuebles. Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 5 años prorrogables cada dos años.
Domicilio: Florencio Sánchez, departamento de Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174 00 10|pub. 24180 Nov.25-v.dic.9.

DEXIN LTDA.

Contrato: 10|10|1977.
Inscripción: N.o 811, folio 2832, libro 1.
Socios: RAQUEL ESTHER VERA JORGE OMAR TOTH, JOSE LUIS DI FABIO, EDUARDO AMERICO SOLER, JUANA SARA HUGHES, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI RAMON TUHIO FRANCO, ELENA TERESA STOLOVAS, CARLOS MARIA MORATO. HECTOR LUIS CASAL, JORGE VALENTIN ALTAMIRANO PATRICK MOYNA y EDGARDO LABORDE.
Administración: Eduardo Américo Soler, Juana Sara Hughes Miguel Daniel Castiglioni y Patrick Moyna, dos conjuntamente.

Capital: Nuevos pesos dos mil seiscientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Asesoramientos técnicos, industriales y científicos.
22) N$145 00 10|pub. 24127 Nov 25-v.dic.9.

TACA LIMITADA

Contrato del 17 de octubre de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú el 15 de noviembre de 1977 (N.o 63, folios 220 al 226, Libro XLVIII).
Denominación: "Taca Limitada".
Socios: NESTOR TABEIRA MACHADO y DANIEL LAZARO CASTRO GIORDANO.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente de 2 en 2 años hasta completar 10 años más de duración.
Objeto: explotación maderera en general. Comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 116.00 10|pub. 23993 Nov 24.-v.dic.7.

HUBER LIMITADA.

Contrato: 19 de julio de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, N.o 52, folios 211 a 213, tomo año 1977.
Socios: JOSE ALEJANDRO HUBER y OSVALDO HUBER ZERPA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: ferretería, pinturería bazar, barraca y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 87.00 10|pub. 23971 Nov.24.-v.dic.7.

DOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Registro: 17 de noviembre de 1976, N.o 806, F.o 2746, Libro 2.
Socios: ERNESTO WEISZ ALTMANN y ELISA KOHN REINIGER.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: la actividad comercial en todas sus manifestaciones y muy especialmente en el ramo de Tienda y Mercería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23968 Nov.24.-v.dic.7.

IMPRESORA CUENCA DEL PLATA LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Cedente: ROBERTO TABOADA RODRIGUEZ y MARIA CARMEN BALSAS SERRANO ceden 19 de sus 20 cuotas sociales.
Cesionario: WASHINGTON J. CHALAR RODRIGUEZ.
Distribución de utilidades: por partes iguales.
Contrato: 4 de febrero de 1976.
Inscripción: N.o 830, folio 2812 libro 2, 25 de octubre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 23848 Nov.23.-v.dic.6.

TALLER SAGO LTDA.

Contrato: 9 agosto 1977
Registro: N o 780, Folio 2022, Libro 2.
Socios: NESTOR ANTONIO SANTOS MARTINEZ y HEBER QUIRINO GOMEZ PEREIRA.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23957 Nov.23-v.dic.6.

LIDER LTDA.

Contrato: 2 agosto 1976
Registro: N.o 552 Folio 1866, Libro 2.
Socios: HILDA AURORA CUADRADO y EMILIA RODRIGUEZ DUBRA.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Depósito de materiales de recuperación y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23956 Nov.23-v.dic.6.

JULIO CESAR ANTELO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1977.
Registro: N o 849, Folio 2926, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR ANTELO, MARIA ZUNILDA PEREIRA.
Domicilio: Gabriel Pereira 2941.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de alimentos, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 23907 Nov.23-v.dic.6.

MYN LIMITADA

Contrato privado: 1|8|1976.
Registro de Comercio: N.o 711, Folio 2418, Libro 2.
Domicilio: Ibicuy 1031 Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital, socios y aportes: N$ .000.00; JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR (por partes iguales).
Objeto: Carpintería y afines.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23885 Nov.23-v.dic.6.

ROTAR LTDA.

Contrato: 27 de diciembre de 1976.
Socios: WALTER TARALLO BACCINO y NELSON ROTONDO DURAN.
Objeto: compraventa automotores, repuestos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000, integrado por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: conjunta, separada e indistintamente.
Registro: 12 de enero de 1977, N.o 6, folios 19 y 21.
22) N$ 87.00 10|pub. 23600 Nov 21 -v.dic 2.

CAUR LIMITADA

Contrato: 5 setiembre 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 616, folio 2147, libro 1.
Socios: LUIS MORALES, JORGE BOLUMBURU, RODOLFO DONNANGELO, JORGE DONNANGELO ENSON AMACORIA MARIO AMACORIA, HECTOR LANCIERI y FRANKLIN GOTTLIEBS
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de recauchutajes, caucho y similares
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años. con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Bolumburu, Mario Amacoria, Rodolfo Donnángelo, y Héctor Lancieri actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 23646 Nov 21-v.dic 2.

CORD LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1976.
Inscripción: 9|8|976, N o 561, folio 1903, libro 2.
Socios: CARLOS CAGNOLA OSCAR WILLIMAN, ROSA CRINITI y DINORA USHER.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos contables, afines y anexos en toda su extensión
22) N$ 58.00 10|pub. 21495 Nov.21-v.dic.2.

LAS ANTILLAS LIMITADA

Contrato: Octubre 20 de 1977.
Socios: FRANCISCO PORTELA GONZALEZ y MARIA ANGELICA GONZALEZ QUINTANA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de productos alimenticios, bebidas, golosinas, materia prima y mercadería de toda clase.
Inscripción: Octubre 31|977, N o 775, Folio 2695, Libro N.o 1.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1671.
22) N$ 87.00 10|pub. 23901 Nov.23-v.dic.6.

BEN-JOE LTDA.

Contrato 27 de octubre 1977.
Inscripto: N o 169. Folios 479|480 (Canelones).
Socios: SAMUEL BAR y BEN ISACO SZPINAK.
Objeto: Comercialización de bienes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 58.00 10|pub. 23673 Nov.21-v.dic.2

FLIPPER LIMITADA

Contrato: 11 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 836. Folio 2.808. Libro 2.
Socios: WALTER JOSE RIESTRA y CARLOS MARIA LOPEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Operaciones comerciales en general, exportaciones. importaciones. etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23634 Nov.21-v dic.2

FRANJA LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 821. Fº 2.785. libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: FRANCISCO ROSELL PI y JAIME ROSELL SUBIRANA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado la mitad por cada socio
Administración: los socios indistintamente
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de productos y/o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 23590 Nov 21-v.dic.2

EL TANQUE LTDA.

Contrato: 29 agosto 1977
Registro: N o 626 folio 2196, libro N.o 2.
Capital: N$ 10 000 00.
Socios: RODOLFO GARRIDO VIDAL, ELB...

LLORCA CARNEIRO y JORGE URAN RAMOS.
Objeto: Café. Bar Pizzería, Restaurante.
Domicilio: Montevideo. Garibaldi 1901.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23624 Nov.21-v.dic.2.

AGROMET URUGUAY LTDA.

Cesión de cuotas de fecha 17 de octubre de 1977, inscripta el 15 de noviembre de 1977 con el. Nº 841 al folio 2.928 del libro Nº 1.
Cedente: Rodolfo Mezger; cuotas cedidas: 500 de N$ 10 00 cada una.
Cesionarios: Juan Ramón Rodríguez y Antonio Carril González, por partes iguales.
22) N$ 37.00 10|pub. 23709 Nov 22-v.dic.5.

HELADERIA VESUBIO S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 815. Folio 2768, Libro N.o 2 el 25 de octubre de 1977.
Socios: MIGUEL ANGEL MARRERO y HEVOLA NELIDA SILVERA.
Administración: Miguel Angel Marrero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Heladería.
22) N$ 58.00 10|pub. 23822 Nov.22-v.dic.5.

SEMUR S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1977.
Registro: N.o 814, Folio 2841, Libro 1.
Socios: PABLO PARDO SANTAYANA y SERAFIN ERNESTO TRONA NOSENGO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta, comercialización de semillas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23238. Nov.22-v.dic.5.

CORDON - TEX S R L.

Contrato: 9 noviembre 1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 171, Folio 489
Socios: NINO ALOISIO LILIAN VERZELLO y ROSA MARGARITA ALOISIO.
Objeto: Fabricación y Venta Productos Textiles. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Tres años prorrogable
Capital: N$ 9.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 23833 Nov.22-v.dic.5.

LOURCAR S.R.L.

Contrato: 7 noviembre 1977.
Registro Comercio: N.o 828, Folio 2882, Libro 1.
Socios: RODOLFO CARLOS MERLETTI y DELIA VALDEZ
Objeto: Transporte de carga o pasajeros, Importaciones, Exportaciones.
Plazo Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 23834 Nov.22-v.dic.5.

LOSIJER S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción: 25 de octubre de 1977, N.o 97, Folios 337 al 339, To. 16 de Contratos.
Socios: JULIO ANGEL LOSIEWICH CERRON JOSE FRANCISCO JEREZ MONDILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Operaciones con repuestos automotores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 23776 Nov.22-v.dic.5.

INMOBILIARIA FRANCIA S.R.L.

Contrato: 25 de agosto 1977.
Inscripción: Setiembre 22 de 1977. Registro de Comercio con el N.o 83 del Folio 288 al 292 del tomo N.o 16.
Socios: RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA y JUAN ANGEL STENERI DIGIORGI.
Capital: N$ 1.000.00
Objeto: Intermediación en Inmuebles, administraciones
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios Fundadores (Indistintamente).
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 23777 Nov.22-v.dic.5.

ARTI HOGAR LTDA.

Fecha de contrato: 24 octubre 1977.
Socios: CARLOS RAMON GUERRERO ODELLA ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y EDUARDO JORGE IGLESIAS ALBAREDA.
Capital: N$ 10.000 00 Aportes: Carlos Ramón Guerrero Odella: N$ 5 000 00; Isidro Modesto Iglesias Albareda: N$ 2.500 00; y Eduardo Jorge Iglesias Albareda: N$ 2.500 00.
Objeto: Venta artículos para el hogar, importación, exportación.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el ocho de noviembre de 1977 con el N.o 817 al folio 2850 del libro 1 de contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 23647 Nov.22-v.dic.5.

CARALPE LIMITADA

Contrato: 27|12|976.
Socios: MARIO RODRIGUEZ PINO, APOLINARIO CABRERA YORDI, WASHINGTON IGUINI VAZQUEZ, y JULIO ALVIRA PARADA.
Objeto: Negocios de carpintería de aluminio.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Washintgon Iguini Vázquez y Julio Alvira Parada, conjunta, separada e indistintamente.
Registro: 12|1|977, N.o 5 de Folios 16-18.
22) N$ 87.00 10|pub. 23779 Nov.22-v.dic.5.

TENIS PARK LIMITADA.

Contrato: 23|12|976.
Socios: ROGELIO PAULOS VELO, EDISON BRIGIDO PARIS GUERRA.
Objeto: Explotación de predios para la práctica de deportes, en especial el tenis.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 integrados por partes iguales
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Rogelio Paulós Velo y Edison Brígido París Guerra, conjunta, separada e indistintamente.
Registro: 21|1|977, N.o 11, Folios 31|33.
22) N$ 116.00 10|pub. 23778 Nov.22-v.dic.5.

EXPRESO DURAZNENSE LTDA.

Contrato: 27 de setiembre 1976.
Registro: N.o 327 al Folio 1.112 y siguientes del Libro de Contratos
Socios: CARLOS A. GIORDANO CESTAU, REINA PIMIENTA GRENNO y ALEJANDRO CAPELUTO MANEIRO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Transporte de carga y|o personas por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Carlos. H. Giordano y Reina Pimienta indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 23774 Nov.22-v.dic.5

CASA CARDENAS LTDA.

Por contrato de fecha 30 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de octubre de 1977 se crea una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales características son:
Socios: HUGO ARIEL CARDENAS PITA y OLGA ESTHER CARDENAS de CARRANCIO.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Domicilio: Avda. Artigas s|n Colonia Valdense Departamento Colonia.
Uso de la firma social: Indistinta por cualquiera de los socios
Plazo: Dos años con renovación automática.
22) N$ 116.00 10|pub. 24332 Nov 28-v dic.12.

INDUSTRIAL SORIANO LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1977.
Inscripción: 3 de agosto de 1977, contratos con el N.o 16, Folios 86 a 87, Registro Público de Comercio.
Domicilio: Varela N.o 376 (Mercedes).
Socios: MARIA AMELIA LOPEZ de TREGARTHEN y MARTHA LOPEZ de TERRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Aporte: N$ 2.500.00 c|u.
Administración: Gregorio Fidel Terra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta y Comercialización de Productos Porcinos.
22) N$ 87.00 10|pub. 24320 Nov.28-v.dic.12.

HELADERIA LA VIRGEN S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Registro N.o 747, folio 2604, libro 1.
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA e HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE
Capital: N$ 10.000.0 0partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación y venta de helados, venta de artículos de cotillón, adornos para tortas y jugos. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24197 Nov.28.-v.dic.12.

ANALISIS CLINICOS S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 159; folios 453 al 456; libro de Contratos 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: BETHEL SEREGNI LERENA, GRACIELA BERAZA LAURNAGA y DANIEL MORELLI COLOMBRES.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: realización de todo tipo de análisis y|o estudios clínicos sin ninguna limitación e importación de material y|o aparatos destinados a ese fin.
Domicilio: Pando
22) N$ 87.00 10|pub. 24196 Nov.28.-v.dic.12.

S. L. E. R. LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 805 F.o 2.810, L.o 1.
Socios: Héctor Francisco Cherro Rizzo, Fernando Cabrera Alvarez y Julio César Cherro Rizzo.
Capital: N$ 4.500.00. Aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación, Representación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24271 Nov.28-v.dic.12.

MARTIN S. R. L.

Contrato: 10|6|77.
Registro: N.o 385, F.o 1.338 L.o 1.
Socios: Enrique Voituret y Walter Dupuy.
Objeto: transporte, fletes, distribución, importar y exportar.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24253 Nov.28-v. dic.12.

EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o noviembre 1977.
Registro: N.o 850, F.o 2.962, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: Sis Segal y Máximo José Levi Klain.
Domicilio: Buenos Aires 336, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de Camisas, confecciones y prendas de vestir.
22) N$ 87.00 10|pub. 24252 Nov.28-v.dic.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.875. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por The Trane Company (EUA), solicita marca

TRANE

clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 24660 Dic.1.o-v dic.15.

ACTA N.o 156.876 — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca ZUUUMMM clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24661 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 156.877. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 - Erna Siegmund, por Sint-Lube S.R.L. (Uruguay), solicita marca EPI SUPER LUBE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24662 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 2.641. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — S.T.E.M.O. Ltda (Montevideo), solicita marca TEAL clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24563 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 2.640. — Montevideo, noviembre 16 1977 — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca A B C clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24562 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.777 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo). solicita marca LOVE ME clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24561 Nov.30-v dic.14.

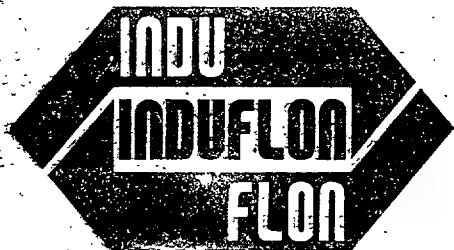
ACTA N.o 156.776. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo). solicita marca AZEDINHAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24560 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.774 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BONZINHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24558 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.775. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca REFEICAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24559 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.832. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: TARDCLYT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24280 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.835. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Induplast Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24251 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.825. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita renovación

clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 24248 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.784. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Guzmán González Ruiz por sucesión de Sofía Dolega Dziakiewicz, Argentina, solicita marca

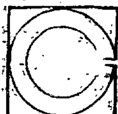


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24281 Nov.28-v.dic.12.

ACTAS Nros. 156.801 y 2.644. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Guzmán González Ruiz por Dorot S. A. (Uruguay), solicita marca ANGELINA clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24282 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.844. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca ROMNEY MARSH clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24283 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 2.638. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acril Plast S. A. (Montevideo) solicita marca:



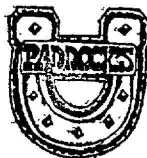
clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24001 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.841. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca CORRIEDALE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24284 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.843. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca HEREFORD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24286 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.770. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOMBOCADOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23788 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.714. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 24000 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.659. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Luis Alberto Banegas y Armando Carlos Grosso (Montevideo) solicita marca:

INDESMALLA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23988 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.672. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CAMEROON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23987 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.645. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: AGIOLAX, clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23570 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.743. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Tiren, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23432 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.711. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca CARISMASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23909. Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 156.766. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Giosia S. A. (Montevideo), solicita marca: RISING clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23797 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.765. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Lo Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: LE ROY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23798 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.768. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: YELITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23786 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.780. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: REVLON FORMULA 2, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23666 Nov.21-v.dic.2.

ACTA No 156.778 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones Cía. Gottex Models Ltd. (Israel), solicita marca: GOTTEX. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23664 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.749. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda (Montevideo), solicita marca: HILTON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23429 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.769 — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: ZUKITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23787 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.868. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca BOMBAY clases y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24553 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.869. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca NOBRE clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24554 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.851. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca JACQUELINE DUBOIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24437 Nov.28-v.dic.13.

ACTA N.o 156.826. — Montevideo, noviembre 22 de 1977 — Jones & Cía. S. A. — Algas Sociedad Anónima - Buenos Aires, solicita la marca RIOGAS clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24162 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.732. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24131 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 2.648. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlos T.V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, solicita marca: QUINCHO, QUINCHO, BARRILETE clase 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24278 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.823. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita renovación

W.D. & H.O. Wills

clase 22, (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24249 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.810. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (URUGUAY) solicita marca: NAIROBI, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24279 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.772. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: KOMPLA-C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23782 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.717. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acumuladores Vulcania S. A. (Brasil) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 24003 Nov 24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.800. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Con esta fecha solicita Sarco S. A. la marca:



de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23677 Nov.21-v.dic.2.

ACTA No 156.779. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo). solicita la marca: GRIFATEX clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23665 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.781 — Montevideo, noviembre 16 1977. — Jones & Cía S. A. L'Oreal (Francia). solicita la marca: EXPRESSION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23667 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 2.642. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Ricardo P. Haas (Buenos Aires). solicita la marca: NOCTILUCA, clase 33 Esp. "Edificios". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23668 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 2.643. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Ricardo P. Haas (Buenos Aires). solicita la marca: WINSTON clase 33 Esp. "Edificios". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 8.00 10|pub. 23669 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.644. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



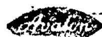
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23671 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.782. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Cincinnati Milacrón Inc. (EUA). solicita marca: MILACRON, clase 16. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23656 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.751. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Alser (Montevideo), solicita marca: LARKY clase 9. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 23427 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.750. — Montevideo noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira. por Laboratorios Alser (Montevideo), solicita marca: KADIPIRON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 23428 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.614. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22788 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.613. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg. por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22789 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.794. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca TENORETIC clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23794 Nov.22-v.dic.5.

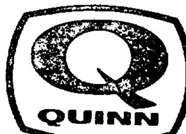
ACTA N.o 156.767. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina). solicita marca TRAGO'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23795 Nov.22-v.dic.5.

ACTAS N.os 156.657 y 2.630. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 26, 27, 28, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 145.00 10|pub 23564 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.791 — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Billy Fox, por K. J. Quinn & Co., Inc. (USA), solicita marca:



clases 6, 9, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23799 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.787. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Saúl V. Bartesaghi (Uruguay), solicita la marca:



clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23801 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.625. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Proteínas Uruguayas S. A. (PROTEUSA) (Uruguay) solicita marca: BIO-PROTEOCATENOLIZADO, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23407 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.795. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra, solicita marca INDERINA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23793 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.660. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Walter Jones por Jel S. A. (España), solicita marca: OSAKI, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23375 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.793. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: INDERETICO, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23791 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.796. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca: FUSILADE clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23792 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.762. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Billy Fox. por Schering Corporation (USA). solicita marca: COFERYL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23783 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.827. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas, Belo Horizonte, Brasil, solicita la marca

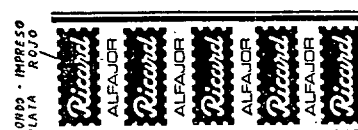


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24163 Nov.25-v.dic.9.

ACTA No 156.797. — Montevideo noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: INDERETIC, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23790 Nov.22-v.dic.5.

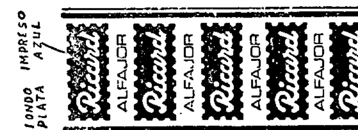
ACTA N.o 156.771. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina). solicita marca: ABANICOS. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23789 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.783. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 116.00 10|pub. 24132 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.784. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24133 Nov.25v.dic.9.

ACTA N.o 156.752. — Montevideo, noviembre 15 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo). solicita marca [illegible]TAK clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24134 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.815. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox por Emi Limited (Inglaterra), solicita marca EMI clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24056 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.740. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc (USA), solicita marca CENTRASIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23435 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.813. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Billy Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca IMSACOR clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24057 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 2.639. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oasis Limitada (Punta del Este Maldonado R.O.U.), solicita marca OASIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24054 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.816. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca DERMAHESIVE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24058 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.681. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca BREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23987 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.812. — Montevideo, noviembre 18 1977. — Billy Fox por Hepar Chimie S. A. (Suiza), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24059 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.822. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Alejandro Labacá por Elsa y Alma Alonso (Uruguay), solicita marca COMPANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24179 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.828. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Gruner + Jahr Aktiengesellschaft & Co. Alemania, solicita la marca SER PADRES clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24164 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.755. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli por SASYAN SAICI (Argentina), solicita marca BLITZ clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 24557 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.842. — Montevideo, noviembre 23-1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca MERLIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24285 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.845. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Productos Nenuco S. A. (España), solicita marca

NENUCO

clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24545 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.863. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca FRUIT FRESH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24548 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.864. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca HOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24549 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.865. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CALGONITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24550 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.866. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLING FREE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24551 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.867. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca BOCARAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24552 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.792. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Billy Fox por American Lighting Specialties, Inc. (USA) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10pub. 23800 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.788. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG. (Alemania), solicita la marca: ADIDAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23802 Nov.22-v.dic.5.

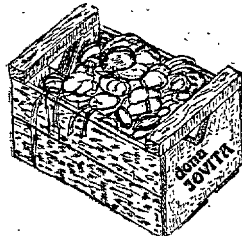
ACTA N.o 156.789. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Dagra N. V. (Holanda), solicita la marca: COLEBRINA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23803 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.761. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: CELESTODERM-V clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23781 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.763. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: TRANVAGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23784 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.764. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: NEUPRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23785 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.646. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23419 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.715. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Furlotti Sacifima (Argentina) solicita marca:

FURLOTTI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24002 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.716. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por doctor Werner Freyber Chemische Fabrik Delitia Nachf (Alemania) solicita marca: DETIA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24004 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA No 156.833. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — Billy Fox por Vulnax International Limited (Inglaterra) solicita marca: VULNAX; clase 9, detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 24246 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.834. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Billy Fox, por Vulnax International Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9. detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 24247 Nov.28-v.dic.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 366. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Berkel del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Cortadora de fiambre". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24621 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 20.542. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Con esta Jones & Cía. S. A., por Nordio Okretich (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento de corte y mejoras en sierras mecánicas", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24620 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.541. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina segadora de césped del tipo sustentada por colchón de aire y cuchilla de corte circular", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24497 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 20.540. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina recolectora de césped y hojas secas o barredora mecánica manual", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o U 353. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Walter Jones, por Gottfried Ragger, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Pinza depiladora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24526 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 1.146. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Walter Jones; Seabiague & Pons S. R. L., (Uruguay), solicita modelo industrial "Carcaza para vehículo infantil". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24525 Nov.30-v.dic.14.

ACTA U 358. — Montevideo, noviembre 24 1977. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Conjunto para empalme recto de cables". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24547 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 1.148. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial para BOTA. — Denunciando prioridad solicitud francesa, Acta N.o 33 de fecha agosto 23 de 1977. — Publíquese conforme decreto 382|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24555 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 20.529 — Montevideo, noviembre 8 1977. — P. Dubourg por Severo Stratta (Montevideo), solicita patente de invención, sobre: "Mejoras en dispositivos y equipos de control de frenos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24130 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.147. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima, por Peter Pan S. A. Montevideo, solicita modelo industrial "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24161 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 286. — Montevideo, agosto 5 1977. — P. Dubourg por Virgilio Tocchetto (Mont.) solicita modelo utilidad: "Manivela articulada". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24129 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 357. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por José Martín Morillo (España), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para filtraje de combustibles líquidos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24181 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.145. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Oscar Bacot Silveira por Germinal Alvarez (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Mesa-Bar-Rodante"; de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24060 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 355. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (C.I.C.S.S.A.) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Mejoras en paneles de aplicación en separadores de ambiente, revestimiento y construcción de puertas, muebles o similares". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24061 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 20.527. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevas Tetrahidro-1; 2, 3, 4 Oxo (U Oxi)-4-Naftil-1 Ureas y procedimiento para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24062 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 340. — 27 octubre 1977. — Guzmán González Ruiz, por Taller de Iluminación Ltd., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23998 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 156. — Montevideo, 4 marzo 1977. — Manfredo Cikato por D. Eduardo Pozo Sanz, (España), solicita modelo de utilidad: "Aparato para alumbrado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23999 Nov.24-s.dic.7.

ACTA N.o 20.524 — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Agente herbicida". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 23657 Nov 21-v.dic.2.

ACTA N.o 20.537. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de pirimido (6,1-a) isoquinolein-2-ona" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P. 2720085.7 de fecha mayo 5 1977. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23658 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 201. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Enrique Tato por José María Luis Leiva (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de piezas para higiene". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23594 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 282. — Montevideo, julio 29 1977. — Ruben Arrolli por Carlos Tabasso, (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo para marcar semovientes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23595 Nov.21-v.dic.2.

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Nov.24-v.dic.22.

ACTA N.o 20.535. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Gulf Oil Corporation (EUA), solicita patente para "Proceso para la obtención de 4-cloro-2-Butinil m-Clorocarbanilato". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23530 Nov.22-v.dic.5.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ignacio Deutscher el comercio sito en el local 021 de la Avda. 18 de Julio 1236|40 (Galería de las Américas). Acreedores en Misiones 1361, Esc. 53. — OFELIA ALVAREZ de BERDIÑA. — LEANDRO MORAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24704 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Píriz. Acreedores al mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 24431 Nov.29-v.dic.27.

CAMBADU prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1040, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23823 Nov.22-v.dic.20.

Ley 1904. — Prometimos vender a Evelina o Ebelina Castro Castro, Panadería La Nacional, Avda. Millán 2379|81. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2 — Montevideo, 8 setiembre 1977. — TOMAS ANTONIO ALVAREZ PEREZ, AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 23935 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender kiosco de acera 8 de Octubre esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — CARMEN DO PRADO de KUNZ y otra.
25) N$ 58.00 20|pub. 23936 Nov.23-v.dic.21.

Conforme ley 26 setiembre 1904, Arturo Raúl Ameigenda Villalba, notificó que cedí los derechos de promitente comprador de la "Panadería Bottarini" de calle Daniel Fernández Crespo 1868 de Montevideo, a Julián Rúben Bermúdez Ramagnana. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 23934 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Noya garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23200 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Jose María y María Luisa Sergio, Bar en Lanús 5693. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — ANDRES PAZOS FERRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23201 Nov.21-v.dic.19.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana Salgado de Bentancourt llama acreedores, Rincón 512. Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 92.80 20|pub. 21724 Nov.21-v.dic.19.

Prometimos vender a Fresia Arló el comercio de Tristán Narvaja 1124 de encuadernaciones Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en el mismo. — AROLDO ARRIEUDARRE y LIVIA ECHENIQUE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23460 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rudy S. A., el comercio que gira como Restaurante, Hotel y Confitería, bajo el nombre de Trocadero, en ciudad de Rocha calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto. Acreedores en el mismo comercio. — RUBENS M. TESTA MERICA. — ELENA PRADERE de TESTA.
25) N$ 174.00 20|pub. 23395 Nov.18.-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco José Rando Pepe el Comercio Café, Bar, Parrillada, sito en General Flores 2402|04 esquina Blandengues 1651. Acreedores en Canelones 1776 de 15.30 a 18.30. — MARCIAL SAMPEDRO y JOSE SAMPEDRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23344 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 abril 1904. — Comunicamos: Se cedió y vendió Zapatería "René Caty" de Lorenzo Latorre 1400 a "Rolo Ltda.". Acreedores presentarse allí. — Montevideo, noviembre 3|977. — ROLO LTDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23026 Nov.15-v.dic.13.

Cedí promesa alojamiento sin comida calle Lavalleja N o 1773. Acreedores: Esc. D. Lorenzo Rincón 432, Esc 26 de 16 a 18 horas. — FELICIDAD MOMBRU de MANITO
25) N$ 58.00 20|pub 22751 Nov.11v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Edison Saúl Espósito, mitad indivisa Café y Bar, sito Ramón Anador 3794. — Acreedores: al mismo. — MARIA ANITA LANS de MORENO
25) N$ 58.00 20|pub. 22517 Nov.10.v.dic 7.

Prometí vender a Leonor Daría Guarillo comercio Coronel Raíz 1787. Acreedores al mismo. — Susana Cristina Fariña Monzón. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 23459 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Maldonado, comercio en el ramo de "Fábrica de Soda y Bebidas sin Alcohol", sito en Constituyente esquina Juncal de la ciudad de Carmelo. — Acreedores: en el mismo. — GLADYS RENEE PATIÑO de ELGUE.
25) N$ 116.00 20|pub. 22522 Nov.10-v.dic.7

CAMBADU prometimos vender a Concepción Piñeiro Padín, comercio en Yamandú 1809, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — TERESA LIDIA BONILLA LEAL de MANDIROLA. — ARIEL MANDIROLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 21930 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender comercio local N.o 5 en Galería Cuareim Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — ROBINSON PICA y GLORIA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 22074 Nov 4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Sunny Hernández Saavedra, almacén en García de Zúñiga 3751. Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3 — FELICIA MABEL de los SANTOS ZABALA.
25) N$ 116.00 20|pub. 22200 Nov.7-v.dic.2.

Cedimos promesa comercio local N.o 5 de calle Cuareim 1262 Acreedores en el mismo. — HILDEBRANDO YEREGUI y ELENA ESPINOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 22073 Nov 4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Millán 2605. Acreedores al mismo. — ISABEL GARCIA y otros.
25) N$ 58.00 20|pub. 22804 Nov.14-vdic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gino Pagni y Julio César Vanzzino el Hotel y Restaurant Miramar y Confitería El Kardón, ubicados en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.os 1080|82 y 84 Acreedores al mismo. — ALFREDO NUÑEZ MOROSETTI (Suc.).
25) N$ 116.00 20|pub. 22841 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA INES VILLAR de VALDES cedí compromiso de compraventa a Julio César Puchalvert del Hotel sito en Avda. Brasil 2858. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 22129 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Interviene "Pérez y Canabal" venta a Salvador Hirschhorn Spein Bar y Pizzería. — Gral. Flores 3320. — Acreedores en el mismo. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 22771 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Lino Lenna e Hijos Soc. Ltda. la zapatería "A. Ferraro Calzados" de Colonia 911. — Montevideo. — A. FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22106 Nov.7-v dic.2.

Prometí vender zapatería sita en la calle Comercio N.o 1923 bis. Acreedores en la misma. — MARIA LILA AGATTI LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22072 Nov.4.v.dic.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alberto José y Ruben Sabah la Fiambrería situada en Lagunillas N.o 434. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ RAMOS CORVALAN. — ALBERICO BARRIOS LEAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 22319 Nov.8-v.dic.5.

Prometí vender a Matilde y Martha Heredia, Comercio sito Pasaje a 360 y 361 (Camino Carrasco y F Cardozo). Acreedores el mismo. — BOLIVAR IGUINI y MIRIAM PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22447 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender "Mercado de los Caramelos" de Daniel Fernández Crespo 1671 a "Las Antillas Limitada". Acreedores: Treinta y Tres 1373 Apto. 403. — BEATRIZ NOEMI MASSAFFERRO.
25) N$ 58.00 20|pub 22448 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a ANJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación) sita en Isidoro de María 1422 bis, Boutique Nicarlo Galería de las Américas. Acreedores presentarse en Río Negro 1337|506. — NICOLAS CARUCCI NATIELLO y CARMEN GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 22842 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a María Laura Cabrera, provisión calle Lavandeira y Batlle y Ordóñez Canelones. Acreedores al mismo — CELIA CHISSA 20 de setiembre de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 22512 Nov.9-v dic.6.

Ley: setiembre de 1904. — Prometimos vender a Iván Américo Brutti, la Panadería "Santa María", Baldomir 218. — Acreedores, en la misma. — Sucesores de ONOFRE JACQUES CORNELIUS
25) N$ 58.00 20|pub. 23586 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Armando Baraybar, Ferreira la "Barraca Baraibar", sita en calle Agraciada 975 (Rivera). — Acreedores: en el comercio — GABRIEL BARAIBAR. — CELIA de VARGAS de BARAIBAR.
25) N$ 116.00 20|pub. 23591 Nov.22-v dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender señora Elina B. de Alejandro, Panadería en C. O. y Ayala N.o 246. — Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — RODOLFO ALAMON.
25) N$ 116.00 20|pub. 23663 Nov.22-v dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Aserradero Catalán Limitada" comercio "Aserradero Catalán" José Dodera 1253, ciudad Maldonado. Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23830 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. — Por compromiso del 21 enero 1973, Ricardo Juan Faccio y Carlos Gregorio Varela, prometieron vender a Manuel Carracedo, la Despensa "San Fernando" sita en Tomás Diago 798, y éste cedió los derechos a la compra el 27 octubre 1977 a Jorge da Silveira, Julio Villegas y Hender Salles. Acreedores presentarse en Gaboto 1473 apartamento I.
25) N$ 174.00 20|pub. 22805 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Julio De Orta Carnicería, San Francisco N.o 673 Shangrilá. Acreedores el mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — ALARICO COBO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23748 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Julio Correa, comercio almacén y fiambrería en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO GALLUZZI y NELLY FERRADANS.
25) N$ 58.00 20|pub. 24146 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Blás Javier Metediera Maine Bar y Pizzería ubicado en calle Carmelo René González casi Avenida Artigas. Sauce. Canelones. Acreedores en el mismo. — ALBERTO VIDAL CORASO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23836 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra "Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov.28-v.dic.26.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 24289 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Comunicamos que vendimos Tienda y Mercería "Dos Amigos S.R.L." sito en General Flores 2796 a "Cean S. A.". — Acreedores: Piedras 519, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 116.00 20|pub. 23969 Nov.28-v.dic.26.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se notifica al señor WALTER RAQUEL FERNANDEZ de la Gerencia de Vía y Obras que por resolución R D 2954|77 del 27 de octubre de 1977 se dispuso declararlo cesante por abandono tácito del cargo".
27) (C. C.) 3|pub. 33542 Dic.1.o-v.dic.5.

INFRACCION ADUANERA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2776 de la División Contralor Del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 10 de noviembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado: "Fisco; Salvador Falcón y otros contra RICARDO CLAUDIO SALDAÑA, Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Ricardo Claudio Saldaña Oliveri, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 10.951.20 (nuevos pesos diez mil novecientos cincuenta y uno con 20|100 moneda nacional), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33550 Dic.1.o-v.dic.5.

INFRACCION ADUANERA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2726 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 10 de noviembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco Carisi, Justo D. y otros contra QUAGLIATA, GERARDO. Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Gerardo Quagliata Iaquinta, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.668.60 (nuevos pesos un mil seiscientos sesenta y ocho con 60|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor mediante edictos en "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33549 Dic.1.o-v.dic.5.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1418 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 1.o de noviembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno caratulado: "Fisco y Beltrán Segredo y otros contra GODOY FERNANDEZ, NELSON RUBEN. Imputación de infracción aduanera", se resuelve imponer a Nelson Ruben Godoy Fernández el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 4.423.58 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos veintitrés con 58|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33548 Dic.1.o-v.dic.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Citación a afiliados

La Sucursal Sayago de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan, por haber hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones de mantener su no comparecencia en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

F. I. N.o 82.736, Julián Lencina Zapata.
F. I. N.o 103.615, Luis A. Ganses Martínez.
F. I. N.o 105.321, Francisco Rodríguez Villamaim.
F. I. N.o 200.533, Raúl Deffeuller Beati.
F. I. N.o 207.141, José Rodríguez Méndez.
F. I. N.o 208.133, Francisco López.
F. I. N.o 209.855, Benigno Menéndez Díaz.
F. I. N.o 212.066. Máximo Saettone Ducce.
F. I. N.o 224.019, Carlos Paseyro Fattigarri.
F. I. N.o 260.178, Gerardo Paz Beloso.
F. I. N.o 286.815. Luis Chiozzi Ferrari.
F. I. N.o 295.622. Juan Larcebeau Aldax.
F. I. N.o 301.948, German Palleiro Vázquez.
F. I. N.o 306.659. Pedro Aviles Pose.
F. I. N.o 331.501. Celestino Algare Pinela.
F. I. N.o 331.896. Washington Arispe Puppi.
F. I. N.o 345.486. Rómulo Faccio Soüza.
F. I. N.o 531.212, Jorge Visca Sottero.
F. I. N.o 532.831, Luis Damiano Santander.
F. I. N.o 535.183, Nemesio Bravo Gamarra.
F. I. N.o 550.871, Nicomedes Hernández Hernández.
F. I. N.o 553.125, Abel Guadalupe.
F. I. N.o 567.982, Carmen Carrión Raimond.
F. I. N.o 570.204, Cenefa Rosas Roldán.
F. I. N.o 575.216, Jorge Espino de León.
F. I. N.o 575.635, Elcira Pérez Fiori.
F. I. N.o 596.743, Irma Cequiel.
F. I. N.o 599.617, José Martínez Silva.
F. I. N.o 604.596. Hugo Petrone Gantes.
F. I. N.o 607.318, Walter Chimanoski Diz.
F. I. N.o 679.224, Enrique Lorenzo Anaya.
F. I. N.o 681.315, Teresa García Mosegue.
F. I. N.o 685.294, María del Carmen Baillo Tucci.
F. I. N.o 803.325, Juan Parodi Levrato.
F. I. N.o 860.603, Laura Valsechi.
F. I. N.o 841.443, Francisco Tolosa Ro.
F. I. N.o 1:018.098, Bibiana García Valente.
F. I. N.o 1:018.221, Amanda Vale.
F. I. N.o 1:041.722, Juan P. Bentancur Padrón.
F. I. N.o 1:050.736, Elena Rodríguez Vázquez.
F. I. N.o 1:201.243, César Fuentes Lapido.
F. I. N.o 1:203.216, Sergio López Galli.
F. I. N.o 1:203.334, Ramona Mira.
F. I. N.o 1:211.885, Asmavet Andina Lisboa.
F. I. N.o 1:213.940, Mario Iguini Acosta.
F. I. N.o 1:214.983, Celia Laesprella Pérez.
F. I. N.o 1:216.221, Amalia Lemos Lemos.
F. I. N.o 1:233.956, Amelio Gicognani Cavallari.
F. I. N.o 1:417.786, Ulpia Gadea Delgado.
F. I. N.o 1:423.368, Remigio Rosano Dure.
F. I. N.o 1:429.563, Clotilde Centurión Machuca.
F. I. N.o 1:431.021, Celina Alegre García.
F. I. N.o 1:446.120, Felipe Rodríguez Duque.
F. I. N.o 1:453.439, Teresa Caballero Tellechea.
F. I. N.o 1:454.411, Raúl Viñas Cabrera.
F. I. N.o 1:455.853, Vicente Valuncia Orvidaite.
F. I. N.o 1:456.645, María Olivera Cabrera.
F. I. N.o 1:458.421, Francisco Osorio Albistur.
F. I. N.o 1:458.968, Gumersinda Mazo Alfonso.
F. I. N.o 1:458.191, Gregoria Moreles Ibarra.
F. I. N.o 1:584.231, María R. Carabajal Alvez.
F. I. N.o A|831. José Leal González.
F. I. N.o A|9.779, Coralio Caraballo.
F. I. N.o A|9.813, Tito Elbio González Vallejo.
F. I. N.o A|11.421, Alcides Cordeiro.
F. I. N.o A|12.637, Walter Veglio Costales.
F. I. N.o A|15.156, Luis Rosas Aramburu.
F. I. N.o A|21.483, Martha Viñas.
F. I. N.o A|23.128 Adán Marinella Los Alpes.
F. I. N.o A|23.284, Eustaquio Cabrera Olivera.
F. I. N.o A|23.339, Gumersindo García Bica.
F. I. N.o A|27.532, Laviera Vitacca Gatti.
F. I. N.o A|35.132, Victoriano Betta Giménez.
F. I. N.o A|40.119, Enriqueta Gutiérrez Pulgarnau.

F. I. N.o A|59.919, Gilberto Sánchez Alvez.
F. I. N.o A|42.104, Pascasio Soria Soria.
F. I. N.o A|64.365, Jorge Rodella Rojo.
F. I. N.o A|66.853, Alberto Rotella Carbajal.
F. I. N.o A|141.203, Antonio González Silva.
F. I. N.o F|2.002, Antonio Garrido Tigrola.
F. I. N.o SD|8.178, Gregorina Ancina Ríos.
F. I. N.o T|45.495, Antonio González González.
F. I. N.o T|45.969, Ricardo Robledo.
F. I. N.o 15.674, Amabilio Ferreria.
F. I. N.o 32.153, Ceferino Gómez Martínez
F. I. N.o 356.174. María Aída Gonzá-
F. I. N.o 362.822, Francisco Blaya Martínez.
F. I. N.o 375.351, Lázaro Dajhizian Berlizian.
F. I. N.o 376.230, Gregorio Pérez Vidco.
F. I. N.o 377.681, Armando Ganuzzi Novello,
F. I. N.o 382.991, Angel Mascarino Gutiérrez.
F. I. N.o 383.177, Baltasar Lembo.
F. I. N.o 330.610, Clever Pírez López.
F. I. N.o 399.893, Carlos Bonilla Rodríguez.
F. I. N.o 417.520, Ema Pintos Echeverría.
F. I. N.o 422.808, Miguel Teira Machado.
F. I. N.o 438.938, Miguel Laberdi Villamonte.
F. I. N.o 444.797, Iersumina Bruni Ferre.
F. I. N.o 452.706, María E. Fernández Suárez.
F. I. N.o 494.219, Pedro Cóppola González.
F. I. N.o 494.812, Walter Muñoz Bence.
F. I. N.o 494.905, María Angélica Perdomo Saura.
F. I. N.o 494.882, Rosa Sánchez Hernández.
F. I. N.o 494.992, Francisca Painther Straller.
F. I. N.o 518.220, Cayetana Martínez Bragunde.
F. I. N.o 659.117, Francisco Peña.
F. I. N.o 660.322, Juan Hugo Zamora.
F. I. N.o 660.524, Mirella Eleazar.
F. I. N.o 1:244.069, Nidia Manzoni Marino.
F. I. N.o 1:245.424, Zulma Crespo Crespo.
F. I. N.o 1:247.805, María Teresa Perdomo Casas.
F. I. N.o 1:265.188, Romilda Pereyra Sosa.
F. I. N.o 1:265.442, Celestina Narbais Medina.
F. I. N.o 1:265.646, Fermina Britos Pérez.
F. I. N.o 1:268.785, Elida Alvarez Sosa.
F. I. N.o 1:269.741, Martina Fernández Sánchez.
F. I. N.o 1:270.498, Victor Aguilar Quinteros.
F. I. N.o 1:272.171, María E. del Castillo Blundi.
F. I. N.o 1:283.924, Andrea Figuieira Basino.
F. I. N.o 1:287.073, Eugenio Mac Cormick.
F. I. N.o 1:288.816, Blanca Trueba Valle.
F. I. N.o 1:400.598, Migule Asconeguy Laesprella.
F. I. N.o 1:401.440, José Golfarini Lusardo.
F. I. N.o 1:413.248, Alberto Pan Souto.
F. I. N.o 1:467.716, Delma Lugaro Gusconi.

27 (C.C.) 3|pub. 33519 Nov.30-v.dic.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica al señor REINHARD SIEGFRIED RUPP KOHLI de la resolución de este Consejo R.I. 33|58|77 de fecha 10 de octubre de 1977 recaída en el Expediente 17 S 164|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido, División Jurídica. CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 33559 Dic.1.o.-v.dic.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la señora ESTHER HAYDEE VALENTINI de BADANO de la resolución de este Consejo R.I. 33|55|77 de fecha 10 de octubre de 1977 recaída en el Expediente 17 S 159|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido. División Jurídica. CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 33560 Dic.1.o.-v.dic.5.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico "Ing. E. Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto - ley Nº 9.026, de 29 de abril de 1953, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A." (R.A. U.S.A.), asunto Nº 52/976, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 998 de la Tercera Sección Judicial del Depto. de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Ing. Mario Gil Nín. Subdirector. — Esc. Selva Arrascaeta de Real Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 24622 Dic.1º-v.dic.15.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Oswaldo M. de Sanctis (asunto N.o 83|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 7981, 7518 y 7519 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

27) N$ 52.20 3|pub. 24564 Nov.30-v dic.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido No 198/77
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión interina y honoraria, a los efectos de iniciar el trabajo de preparación en grupo del Servicio de Audiovisuales de la Facultad de Medicina, del siguiente cargo:

Res. Dec. Int. de fecha 23 de noviembre de 1977, Exp. N.o 776803:

—Ayudante Especializado en Audio e Imagen (Grado 1, segundo llamado). (Con 5 días de plazo).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día cinco de diciembre de 1977.

27) (C. C.) 1|pub. 33551 Dic.1.o-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 24 de noviembre de 1977.

Exp. 774.734. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Bacteriología de la E.U.E. (Grado 1, 8 hs., 1 trimestre a financiar con rubros del M.S.P.), de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4|10|977, (Resolución N.o 24) "Designar al Dr. Salomón Stein Furmanaite para ocupar el cargo de Ayudante de Bacteriología de la Escuela Universitaria de Enfermería, y a confirmar por las autoridades competentes.

Exp. 776.081. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo (R.O. 20, Grado 12, 12 hs.), de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de noviembre de 1977, (Res. N.o 17), "Designar al Dr. Ruben Nelson Sorgi Mendizábal para ocupar un cargo de Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo, con carácter interino, a partir del 1.o de noviembre de 1977 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.943. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina y honoraria de un cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "1" (Inmunología y Alergia Clínica del Adulto), de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de octubre de 1977, (Res. N.o 19). "Designar al Br. Ignacio Anegón Krecl para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "1" (Inmunología y Alergia clínica del adulto), Interino y Honorario a partir del 25 de octubre de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes.

Exp. 775.828. — Se notifica los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección de Medicina Nuclear, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de octubre de 1977, (Res. N.o 17). "Designar al Dr. Osorio Luz Souza para ocupar un cargo de Jefe de Sección del Depto. de Medicina Nuclear (R.O. 20, Escalafón 2, Grado 3, 24 hs), con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.946. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Agregado de Sección Radiodiagnóstico del Departamento Clínico de Radiología, de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 25 de octubre de 1977. "Designar al Dr. Andrés De Tenyi para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Sección Radiodiagnóstico del Departamento Clínico de Radiología (N.o 1.282. Escalafón 2, Grado 4, 24 hs. semanales), con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.410. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de octubre de 1977. "Designar al Dr. Julio de los Santos Canto para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1.974, Escalafón 2, Grado 4, 12 hs), con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.472. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Unidad de Cuidado Intensivo del Niño (U.C.I.N.), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4|10|77, (Res. N.o 25). "Designar al Dr. Carlos Eduardo Gutiérrez Tellechea para ocupar el cargo de Asistente de Unidad de Cuidado Intensivo del Niño (U.C.I.N.) (Grado 2, 12 hs. P.G.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.947. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de octubre de 1977, (Res. N.o 15). "Designar al Dr. Walter Artigas Alallón Villero para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (número 411, Escalafón 2, Grado 2, 20 hs), con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.696. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Asistente de Clínica Médica "A", de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de octubre de 1977, (Res. N.o 26). "Designar al Dr. Carlos Pizzarossa Ochoa para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Médica "A" (N.o 1.425, Escalafón 2, Grado 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 776.079. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Departamento de Biofísica (R.O. 20, Grado 2, 20 hs.) de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de octubre de 1977, (Res. N.o 14). "Designar al Dr. Eduardo Mizraji para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Biofísica (R. O. 20, Grado 2, 20 hs.) con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 1977 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.945. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Clínico de la Clínica Médica "2", de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de octubre de 1977. "Designar al doctor Julio López Navarro para ocupar un cargo de Asistente Clínico de Clínica Médica "2" (N.o 126, Escalafón 2, Grado 2, 24 hs.), con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 775.979. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Depto. de Parasitología, de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 25 de octubre de 1977, (Res. número 18). "Designar a la Br. Rita Luisa Tenzer Hertzdhal para ocupar un cargo de Ayudante de Parasitología (P.G., Escalafón 2, Grado 1, 10 hs), con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. 774.066. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina y honoraria de un cargo de Asistente de Cirujía Plástica (Grado 2, para el Laboratorio de Microcirujía de la Escuela de Graduados), de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de agosto de 1977 (Res. N.o 26). "Designar al Dr. Jorge de Vecchi Gutiérrez para ocupar un cargo de Asistente de Cirujía Plástica (Grado 2, para el Laboratorio de Microcirujía de la Escuela de Graduados) con carácter interino y honorario, a partir de la fecha hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades competentes".
27) (C.C.) 3|pub. 33523 Dic.1.odic.3.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Rodríguez Bartolozzi y Luisa Esmeralda Poggio de Rodríguez contra BANCO POPULAR del URUGUAY. Escrituración judicial". (Ficha V. 210|977). se cita y emplaza a los promitentes vendedores o a sus herederos. del padrón número 173.047 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta Sección) de Montevideo. señores María Elena Gastambide Argel, Sofía Margarita, Laura Justina y Blanca Gastambide Argel a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 33536 Dic.1º-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Valerio, María de la Luz A. contra MARTINEZ de LEIRO MARIA E. (Ficha C. 972|975), "Cesación de Condominio", se cita llama y emplaza a los herederos de María Elisa Martínez de Leiro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N.o 5.374 m|a sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (solar 11) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos arriba mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercbimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que la actora litiga auxiliada de pobreza, según consta del mismo expediente. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días de junio de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33.?79 Oct.25-v.dic.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se emplaza por el término de treinta días a SANTIAGO TORRES a que concurra a la audiencia señalada para el día 8 de febrero de 1978 a las 8 y 15 horas, en los autos Faber Roxembaum Salvador y Lilia do Avila contra SANTIAGO TORRES. Oblación y consignación (Ficha C. T. 1676|977). — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — María Emilia Gleis, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 24158 Nov.30-v.dic.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c|. BANCO ITALIANO Esc. de Oficio (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Seccin Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.29.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 62? 975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio. empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado. bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 22976 Nov.15-v.dic.27.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C. 1049|977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio el presente emplazamiento se realizará por el término de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov.1.o-v.dic.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín, Arasí contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977), se cita, llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos

caratulados: Pereira Nilda Mary contra ROMERO JOSE ENRIQUE. "Guarda" (C. 327|977). se cita, llama y emplaza a José Enrique Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.00 10|pub. 23904 Nov.23-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Federsen, Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF, MIRELA MELBA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 374|977), se cita llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33482 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|977) se cita, llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Dra. A Alba del Prete, Actuaria
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33189 Nov.4-v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita llama y emplaza a María Esther Zumberg, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12309). — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|963) 30|pub 33159 Nov.1.o-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Lindolfo Nelson y García de López, María Esther contra TORT MARIA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12 309) 30|pub. 33404 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI "P.P.P." (Ficha B. N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa c|. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P.". (Ficha B. N o 547, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov 17-v.dic.29

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N o 59, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33270 Nov.10-v dic 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN. "P.P.P." (Ficha B. N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a María Elena Centurión para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gladys Sosa Nalerio contra MARIA ELENA CENTURION "P.P.P." (Ficha B. N o 1153. Año 1974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 33052 Oct.21-v.dic.2.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago". expediente (Ficha 1024, año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijó, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 23305 Nov.22-v dic 30 Feb.1.o-v.feb.2.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C. U. T. E.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES
La Comisión Electoral de C U.T.E. convoca a los asociados habilitados para la elección general a realizarse el domingo 11 de diciembre de 1977, en el local de Avda Agraciada 2332/36, desde la hora 8.30 a 18. En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes.
Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes
Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el artículo 13 del estatuto social, que posean integrado como mínimo un aporte (N$ 0.05) en concepto de capital integrado. — Montevideo noviembre de 1977. — La Comisión Electoral de C.U.T.E.
27) N$ 161.50 5|pub. 24476 Nov.30-v.dic.6.

SYSTRON MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
I) Fecha: 2|7|1975. Cedente: Américo Nilson Baite. Cesionario: Raúl Marcelo Bava Rampa. Registro de Comercio: N.o 820, Folio 2856, Libro de Contratos.
II) Fecha: 2|7|1975 Cedente: Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda. Cesionario: Cora Pereira de Souza Hors. Registro de Comercio: N.o 819, Folio 2855, Libro 1 de Contratos.
III) Ratificación. Fecha: 1.o|11|1977: Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda y Olga Linares Da Silva, ratificaron otorgamiento cesión de cuota a favor de Cora Pereira de Souza Hors del 2 de julio de 1975. Registro de Comercio, N.o 821, Folio 2860, Libro 1 de Contratos.
27) N$ 145.00 10|pub. 23832 Nov.22-v.dic.5.

CESION DE CUOTAS
María Teresa Paredes de Inchingolo y María Teresa Inchingolo Paredes, ceden el 15 de marzo de 1977, a Salvador Nicolás Inchingolo Paredes, las cuotas partes que les corresponden como herederas de Salvador Inchingolo Spadone, en las sociedades "Compañía Parque Infantil" y "Super Veloz" y|o "Mengot, Fuster, Gioga, Inchingolo e Inchingolo (h), Sociedad colectiva". — Acreedores: Zabala 1373, escritorio 8.
27) N$ 87.00 10|pub. 24175 Nov.25-v.dic.9.

A. U. D. I. D.
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Agentes de Impuestos Directos (con personería jurídica) de acuerdo al Capítulo X Artículo 25 de los Estatutos se cita a Elección de Autoridades para el período 1977-1978. El día 12 de diciembre del corriente año de 18 y 30 a 21 horas en el local de la Calle 18 de Julio 2181 (casa de Rocha). — La Directiva.
27) N$ 26.10 3|pub. 24297 Nov.28-v.nov.30.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliuti, Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO DE CABRERA "Escrituración Judicial" (F. 583|C|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Silvera, Benito Angel y Paulina San Martín de Silvera contra MARIBEL PAMPILLON Pérdida de patria potestad" (Ficha M. 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maribel Pampillón para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
27) N$ 144.00 30|pub. 20872 Oct.21-v dic.2.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977 concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ, Cesación de condominio", (Fa. 463|977) se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina contra LICHTMAN LEON. "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario Segundo Turno.

27) N$ 144.00 30|pub. 24142 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA; PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio", (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera, Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero, Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111; señalada con el número 352 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K" bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 23991 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melando Delgado Borges y doña Petrona Bentancor Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 917, situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub 32722 Set.23-v oct.14. Nov.15-v.dic.5.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Calrabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos para que la deduzcan en tiempo. Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

27) (R. 2014|55) 30|pub. 33514 Nov.15-v.dic.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MESA (V|918977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24783 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA DE LA FUENTE de GIOVAGNOLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24782 Dic 2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOUSSIA o LUSIA VANESKEHYAYAN TAVIDIAN (E. 2.240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Baselle, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24751 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA PAIS de PAIS (E. 1 872|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24819 Dic 2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FERRAZZINI de CARLINI (522|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24750 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA VAZQUEZ DAS de TORRENS (540|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24781 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN LUIS EUSEBIO JUAN OTEGUI ZUMETA (S. 558|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24153 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SABAS MARTINEZ JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24381 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO MENDEZ o MENDEZ PEREIRA y de JUAN ANTONIO MENDEZ GHIO (S|508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24759 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI MEO CESARALE (S|734|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24761 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO BUGNA BIANCHI (S|666|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24785 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSTAPIW (F. A. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24753 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SPINELLI DEGUIDA de GONZALEZ (F-1.054|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24744 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PERACCINI ROIBAL de RIVERA, (F. A. 456|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24754 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSSINI de CASTRO (F. A. 556|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24830 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR SARZABAL o SARZABAL BERMUDEZ (V|685|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24760 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA VAZQUEZ de MORENO (V|1.097|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24784 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO (E3637|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Nov.30-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ ANIDO de BADANO (E. 2.629|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24779 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ, (E. 1539/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24820 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALDABE ROUBAUD, (Ficha E. 4423/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24818 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CLARA CATALINA DAVIS BLYTHMAN (Ficha E|4.365|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24743 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LLANO FONTAN o FONTANA, (475/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24752 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VIGANO de DE CARLO. (473|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24797 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO RUFFATTI BENEDETTI y JUAN RUFFATTI MARTIGNONI, (S. 581|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24762 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BUTNARIN o BUTNARI o BUTNARIU o BUTUARIN BERBECARI o BERBECARIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 24844 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CATALINO MONTEVERDE GIL, (Ficha S. 647/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24755 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE REGGIO LEMA, (F. A. 479|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24821 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN STEINER FELDNER (F-933|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Griselda Baroffio de Minini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24742 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO IGNACIO TORRIANI (F. A 527/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24775 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA EDELMIRA SCAPUSIO DE LEON de BOCCONE, (F. A. 425/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24780 Dic.2-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA OLIVA GALLARDO (Ficha 497 c.77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24734 Dic.2-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v dic.30. Feb.1.o-v feb.16.

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGA o VARGA FERNANDEZ (Ficha C. 57/977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23966 Dic.2-v.dic.16.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1977 a las 18.30 horas en la sede social, calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de julio de 1977; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la asamblea, deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 24769 Dic.2-v.dic.6.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1977 a la hora 17.30, en la calle Treinta y Tres 1374, segundo piso, Esc. 207 para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 33º (trigesimotercer) ejercicio, vencido el 30 de junio de 1977, (artículo 17 del estatuto); 2º) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3º) Elección de autoridades para el próximo ejercicio (Art. 8º); 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Art. 24)

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponda a cada accionista. (Art. 22). — Montevideo, diciembre de 1977. — El Director General.

3) N$ 31.90 1|pub. 24772 Dic.2-v.dic.2.

CALZADOS SASSI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Calzados Sassi S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 14 de diciembre de 1977 a las 10 horas, en la Avenida General Flores N.o 3295 para considerar la siguiente orden del día:

1) Autorizar al Directorio para gravar con hipoteca los inmuebles sociales.

2) Designación de dos accionistas para suscribir el Libro de Actas.

Nota: El Registro de Accionistas se cerrará tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 24739 Dic.2-v.dic.2.

ABRAHAN ROIZNER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca nuevamente a los señores accionistas de Abrahan Roizner S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1977 a las 14 y 30 horas en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 102.

Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos.

Para asistir a la asamblea deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días ante hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 24362 Dic.2-v.dic.2.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 25 de los estatutos sociales vigentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas, en el local de Camino Pavia N.o 3112, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria, estado de situación, cuentas de ganancias y pérdidas, al cierre del XXIX ejercicio económico-financiero, cerrado el 31 de agosto de 1977.

2. Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (artículo 21 de los estatutos) y, en caso afirmativo, su elección y la de su respectivo suplente.

3. Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Notas: 1) Por el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas están obligados a registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 14 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas, a fin de adquirir el derecho de intervenir en la Asamblea a la que se convoca.

2) Por el artículo 26 de los estatutos, se dispone que si hubieren transcurrido 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria y no se hubiere logrado el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.

3) Se recuerda que el artículo 30 de los estatutos, fija en el 1 o|o (uno por ciento) del capital autorizado (N$ 100.000.00) el importe en acciones que da derecho al accionista a un voto. — El Directorio.

3) N$ 37.70 1|pub. 24829 Dic.2-v.dic.2.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Tomasa Pereyra de Arlo, Estanislao y Margarita Pereyra Pintos y María de las Mercedes Pereyra Ibarra, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 66 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: Julio Marquez, Toribio Segredo, Pedro Lacasaña, Pedro Rosa, Justo German Castro, Pedro Bogiani, Carmelo Martínez, Josefa A. Salvide de Yraola, Guillermo S. Aguilera, Ana M. Peratto de Damonte, Antonio Martínez, Enrique José Castelo, Julia Camacho de Bogiani, Pablo Duvini, Juan Damonte, Gabriel Gilar, Victoria Saguez, Victoriano Rodríguez, César Orestes Pereira, Angélica Esmeralda Pino, Tomás Félix Pereyra, Felipa Sierra de Silva, Ana Martínez de Piñeiro; Carlos Colomba, María Luisa Ugarte, Germán Colombo, Raúl Esparpaglino, Luisa Guadalupe de Martínez, Santa Teresa Menchaca, Miguel Antel Menchaca, Manuel Segredo, Ana Carmen Piñeiro, Antonio Martínez, Juan Gallo Martínez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 319.00 10|pub. 24831 Dic.2-v.dic.16.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Pedro Adolfo Viglione Boer, María Teresa Delia Delfino de Viglione, Delia Viglione Delfino de Ronco, Juan Antonio Viglione Delfino, Juan Carlos Sabino Viglione Gazzán, Oscar Francisco Ruben Viglione Merlos, Rosa Viglione Merlos de De Mello, Clelia Viglione Merlos de Núez, Delia Iris Corsina Viglione Merlos de Correras, Juana Sofía Valentina Esquisano Viglione de De León, María Luisa Esquisano Viglione de Denis, Pablo De León Viglione, Juana De León Viglione de Rodríguez, Nobel Gazano Cor, Zulma Chiribao de Viglione, Hebert Adolfo, Lilián Elba y Walter Hugo Viglione Chiribao, Teresa Gloria y Edgardo Gazano Martínez, Leonel Gazano Aprile y Olga Ada Aprile de Gazano, sucesores del señor Juan Viglione, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 655 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 261.00 10|pub. 24433 Dic.2-v.dic.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GONZALEZ y ESMERALDA IRIGOYEN (Ficha D. 40|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24778 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFICE, (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BONILLA y LILIAN ACOSTA (F. A. 649|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12|977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24766 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GUILLERMO OUTOUR y SONIA BLIXEN (Ficha E. 582|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24823 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RONALD JOSE MARIA SALAMANO y MARIA GRACIELA BORELLI CATTANEO (Ficha D. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24763 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNA GALOPPO GIUSEPPINA SARACCO SCAVINO y DANTE ELIGIO PIANA (Ficha 599|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24777 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACERES SANTAMARIA DOMINGUEZ y DANIEL BANZAS BERTUA (Ficha 519|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24776 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SILVIO FERRARIO PEÑA y ANA MARIA TERRA ORTIZ (Ficha E. 705|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24787 Dic.2-v.dic.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILFREDO EDUARDO DAVYT BOUISSA y VILMA EDITH IBALDI (Ficha 509 c.77), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24735 Dic.2-v.dic.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lyliam Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E. N.o 697|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lyliam Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 24764 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Un predio padrón Nº 6281 (p.), según plano levantado por el Agr. Oscar S. Onetto, B. R. Nº 749, en abril de 1976, con un área de 3.000 metros cuadrados, que se deslinda así: 50 metros por el N. E.; 60 metros por el S. E.; 50 metros por el S. O. y 60 metros por el N. O., lindando por todos los vientos con el padrón 6281 del cual procede, siendo el propietario el señor Justo Benigno Otegui.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.
9) (C.C.) 8|pub. 33562 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4|XI|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.

Un predio padrón Nº 2279 (p.) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en enero de 1976, con un área de 1 Há. 1.280 metros cuadrados, que se deslinda así: por el Este recta alambrada de 120 metros que linda con el padrón Nº 826; por el Sur recta de 94 metros; por el Oeste recta de 120 metros y por el Norte recta de 94 metros, éstas tres últimas rectas lo separa del resto del padrón Nº 2.279 del cual procede, siendo la propietaria la señora Cleopatra Cal de Ubilla.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Cuarta Seción Judicial del Depto. de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.
9) (C.C.) 8|pub. 33563 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4|X|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.

Un padrón 3233 (p.) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1976, con un área de 1 Há. 4429 metros cuadrados que se deslinda así: por el N. E. recta alambrada de 120 metros que son frente a Cno. Puntas del Sauce; distando del punto E. según una línea quebrada compuesta de 2 trozos rectos que miden 510 metros 20 y 115 metros 80 del Cno. de la Costa; por el S. E. recta alambrada de 119 metros 90 que lo separa del padrón 3814; por el S. O. recta de 120 metros 58 y por el N. O. recta de 120 metros lindando éstos dos últimos vientos con el resto del padrón 3233 del cual procede, siendo el propietario el señor Doroteo Peralta y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los arts. 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.
9) (C.C.) 8|pub. 33564 Dic.2-v.dic.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los señores MARIA ANGELICA ABAD de RUSSO, VENECIA RUSSO NEVES de TOURN, VIRGILIO NESTOR RUSSO NEVES, MARNE RUSSO NEVES, JOSE ARIEL RUSSO ABAD DANTE RUSSO NEVES y todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, de los siguiente:

1º) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 805, con una superficie de 366 metros cuadrados 70, que responde al siguiente deslinde: 15 metros 10 con frente al S. E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cercano 25 metros 71 con la ochava de 2 metros 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 metros 32 al S. O., lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N. O. de 4 metros 27, 4 metros 56, 6 metros 05, 0 metro 41 y 4 metros 80 donde linda con el padrón citado y 25 metros 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE. Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas

2º) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3º y 5º del decreto - ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942.

3º) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700.00 (catorce mil setecientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones número 3.958.

4º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, piso 4º, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 33567 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|77 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Un predio padrón 5812 (P) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en enero de 1976, con un área de 5756 metros cuadrados que se deslinda así: por el S.O. una recta de 72 metros 14; por el N.O. una recta de 80 metros; por el N.E. recta de 71 metros 76 y por el S.E. recta de 80 metros, lindando todas las rectas con el resto del padrón N.o 5812 del cual procede, siendo la propietaria la señora Inocencia Ríos de Singlán y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL Paraguay N.o 2431, quinto piso.
9) (C.C.) 8|pub. 33565 Dic.2-v.dic.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE OSCAR BLANCO MATEOS, con fecha 7 de setiembre de 1976; se le nombró curador definitivo a José Oscar Blanco García, quien tomó aceptación del cargo con fecha 13 de octubre de 1976 y se le discernió el cargo con fecha 8 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.00 10|pub. 24522 Dic.2-v.dic.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LAURO ESTEVE, constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1394, oficina 513, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Bernardo Pereira y José Rezk. — Lauro Esteve.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 24740 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROLANDO RUBENS VOMERO BLANCO domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Procurador ofrece declaración de Julio Saravia y Luis Silva. — Rolando Vomero. — Adolfo Ossi Garibaldi, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 24825 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Procurador ofrece declaración de Julio Saravia y Rolando Vomero. — Luis O. Silva. — Adolfo Ossi Garibaldi, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 24824 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito JORGE RAUL URRUTIA VILLAAMIL, con domicilio en Canelones N.o 1204, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Jorge Canon y Jorge Larralde, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 24745 Dic.2-v.dic.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 60/977 — Llantas de ruedas de vagones y locomotoras de maniobras y ruedas de vagones

Fecha de apertura: 24 de enero de 1978, 10:00 horas.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono número 98.23.53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 33572 Dic.2-v.dic.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina Ejecutora del Programa U.T.U. B.I.D. (O.E.PRO.)
Licitación pública N.o 17/977
PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámase a licitación pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes materiales:

—15.100 metros de caño de hierro pulido de 22 mm. de diámetro y 1,6 mm. de pared.

—530 hojas de chapa de cármica tipo Manhattann.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. Avenida J. Suárez N.o 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 2 de diciembre de 1977, en días hábiles de 8 a 13 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 20 de diciembre de 1977, a la hora 9. — Montevideo, diciembre de 1977.

12) (C. C.) 2|pub. 33573 Dic.2-v.dic.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina Ejecutora del Programa U.T.U. B.I.D. (O.E.PRO.)
Licitación pública N.o 18/977
PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámase a licitación pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de los siguientes textos de estudio para el ciclo básico:

—4.000 ejemplares de Matemáticas 1.o de Silva y Cánepa.

—4.000 ejemplares de Botánica de Vaccareza.

—4.000 ejemplares de Zoología de Vaccareza.

—2.000 ejemplares de Química Inorgánica de Celsi.

—2.000 ejemplares de Química Orgánica de Celsi.

—1 500 ejemplares de Introducción a las Ciencias Físicas. I.P.S.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. Avenida J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 2 de diciembre de 1977, en días hábiles de 8 a 13 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 20 de diciembre de 1977 a la hora 10. — Montevideo, diciembre de 1977.

12) (C. C.) 2|pub. 33574 Dic.2-v.dic.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito a esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO da ROSA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera N.o 4644 y NIRMA TERESA de los ANGELES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4644.

MIGUEL ALTINA, 59 años, soltero, prejubilado, argentino, domiciliado Rivera 4600 y MARIA DALMA MOREIRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2494.

MARIO RAMON ARRATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3335 y SUSANA UBAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3335.

JOSE MARIA ELIAS DEVINCENZI, 48 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Monis Rose 6535 y NILDA GLORIA ALVAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado kilómetro 11 1|2 Block 13 Apto. 001.

JUAN JOSE ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2668 bis y MARIA TERESA SANDAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2871.

ROMAN ACOSTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete N.o 1472 y MARTA TERESITA BARTABURU, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1472.

HUMBERTO RAMON ARIONI, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Riachuelo 187 y MARIA JOSEFA TROLIO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Riachuelo 187.

JUAN CARLOS DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5070 y MARIA MAGDALENA VITALE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5070.

SERGIO EDGAR ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4132 y YUDICH IRENE GILARDONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4093 bis.

JORGE FEDERICO ESTEBAN DOLDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3291, y MARIA del PILAR QUIÑONES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Correa 3556.

AGUSTIN DA LUZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3128 y CAROLINA PORTOS, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Areguatí 3128.

OFICINA N.o 2

JUAN WALDEMAR BASIGNANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en esta sección y MIRTA MONICA BRITOS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en esta sección.

SAUL HECTOR BELTRAMI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 225 Apto. 5 y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 225 Apto. 5.

MANUEL JOAQUIN BELLO, 26 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3381 y MONICA DECURNEX, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lucerna 5812.

ERNESTO CARLOS BERMUDEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Horacio Quiroga 6362 y SILVINA PATRICIA DOVAL, 27 años, divorciada, argentina, domiciliada Horacio Quiroga N.o 6362.

OFICINA N.o 3

ANTONIO RUBEN CORTAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mateo Cortés 5231 y ELIDA REGINA VAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4837.

LUIS ALBERTO CORREA, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Clemenzau 938 y ALICIA RENEE VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 4771.

MIGUEL ANGEL CORNERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1613 y HELENA MIRTHA GIMENEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 Apto. 304.

NESTOR DANIEL COBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3219 Apto. 601 y MAGELA RICOY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3432.

HECTOR RAUL CABANAS, 25 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1582 y MARTA SUSANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1439.

CARLOS ALBERTO CARAM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4226 Apto. 3 y LAURA ETHEL FRANCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2162.

OFICINA N.o 4

JOSE RUBEN LAMPES, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2409 Apto. 2 y VILDA MARGARITA BERMUDEZ, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Chaná N.o 1962 Apto. 2.

RUBEN DARIO LLANES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petorosi 5108 y LAURA LOURDES MILAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1341 Apto. 2.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1739 y MARIA GUADALUPE ESTELLANO 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 2355.

OSCAR MARIO FIGUEREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2927 e IPORA RENEE CORRADI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla América 1606 Apto. 1.

JULIO ALBERTO LOPEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de setiembre 2511 Apto. 001 y ELIDA MARTA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 107 apartamento 3.

ANTONIO DALMIRO FERRAZ LEYTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mainumbí 1251 (Melilla) y SONIA GRISEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mainumbí 1797.

HECTOR NELSON LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4871 y MARY RITA VANACORE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1675.

OFICINA N.o 5

ANTONIO TORIBIO GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 612 y

CRISTINA CONTUZZI, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 612.

OFICINA N.o 6

HECTOR DANIEL MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5125 (Barrio Monomi) y MONICA DEL PURTO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 30 número 4953 (Barrio Casavalle).

HUGO EDUARDO MELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2222 bis y RITA del CARMEN BONICIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2644 Apto. 5.

EDUARDO ADRIAN MOLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1153 Apto. 1 y MARIANA GESTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715.

OFICINA N.o 7

DANIEL GILBERTO PIGNATA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cuareim 1346 Apto. 703 y ADA VIRGINIA SCARRONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1614.

SERGIO CARLOS PIENDIBENE, 24 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2813 y MARIA INES VILANOVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Provincias Vascongada 1455.

JUAN PEDRO PENA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5548 y MARIA del CARMEN BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5519.

JORGE RICARDO PESCA, 25 años. soltero, maestro, oriental, domiciliado Magalanes 1025 y GRACIELA HAYDEE TAQUE, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 430.

MIGUEL ANGEL PY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2196 y RAMONA ALICIA OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Juan Jackson 1437.

JORGE RAUL PIEDRABUENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2226 y ELDA GRACIELA CACERES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2641.

ALBERTO DANIEL PEULA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1460 Apto. 802 y CLEMENTINA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1460 Apto. 802.

ALVARO DANIEL PEREZ, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 971 y MYRIAM LILI RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María De Pena 4993 Apto. 5

OFICINA N.o 8

MARIO ROLFO, 29 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3494 Apto. 6 y ALBA EDERLY ONS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calabria 4045.

NICASIO MISAEL RAMOS, 30 años. soltero, jornalero. oriental, domiciliado Irureta Goyena 3174 y MARYS SHIRLEY LECUONA, 34 años. soltera, oriental. domiciliada Irureta Goyena 3174.

JULIO CESAR REGALADO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 340 Apto. 3 y SILVIA CRUDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4247.

FERNANDO SILVIO ROLANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3731 y ANA RAQUEL MIKLOVIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mansavillagra 3936

OFICINA N.o 9

HIRALDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía número 10 (Cerro) y ALBA LUZ SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4237.

JORGE LUIS SIVIERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Pedro García 8207 y SONIA IVONNE PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4457.

CARLOS FRANCISCO SOSA, 23 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2471 y ROSA ESTHER FERNANDEZ, 20 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1929.

JOSE IGNACIO SILVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado San Peterburgo 4416 y ANA MARIA CARMINATI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3438.

VICTOR STEIGER, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Estados Unidos de América y MARIA GRACIELA DUTILH, 24 años. soltera. estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1632 Apto. 5.

DANIEL SEBJANICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Susviela 4374 y LILY COSTA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Massini 3304 Apto. 703.

OFICINA N.o 10

HECTOR RUBEN VOGRINCIC, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 2450 y NAHIR MIRTA TUDURI, 18 años, soltera, oriental. domiciliada Fraternidad 4143.

ADEMAR OLIVERA, 27 años, soltero, enfermero. oriental, domiciliado Bonaparte 3274 Apto. 1 y CLARA DAIDE BEATRIZ ARBON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3992.

EUGENIO LEOPOLDO TEJERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4682 y MARIA ISABEL PRATTES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4682.

GABRIEL VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1326 y LILIAN GRISELLE FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 217.

DANIEL LEONARDO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1082 bis y LISSET ELENA MOLERI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Villas Boas 3810.

JUAN CARLOS VEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 3979 Apto. 1 y SILVIA MYRIAM FERRANDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3898.

RICARDO LUIS VILLALBA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Azara 3882 y MARIA ESTRELLA LEMOS, 19 años, soltera ,oriental, domiciliada Azara 3841.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.6.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 224.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80473, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó; 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Llubeeras en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de JOSE GABRIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte del actual, debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta; y 2) Nacimiento de JESUS DANIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte de febrero 1968 debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33442 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA CELIA SILVA de VARELA (F. C. 1666|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que

donde dice: primero de enero de mil novecientos trece debe decir: cuatro de enero de mil novecientos trece. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33569 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: HEBERT OMAR CASTRO; (V|367|973) pues donde en la misma dice: María Esther Rodríguez; debe decir: María Esther Moreira. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33579 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: matrimonio de CARLOS MARIA PRIETO y CARMEN NIEVES MENDEZ, (V|845|977) donde la contrayente figura como: Carmen Nieves Portela, debe decir: Carmen Nieves Méndez. Nacimiento de Mary Janes Prieto Méndez donde la madre figura como: Carmen Nieves Portela, debe decir: Carmen Nieves Méndez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33578 Dic 2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) matrimonio, de OSTACIO SILVERA y LIDYA ESTHER ANTREASSIAN, pues en la misma donde el contrayente figura como: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera; B) nacimiento, de Pablo Aram Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera, donde dice: Lidya Esther Andreassian, debe decir: Lidya Esther Antreassian, y donde dice: Abraham Andreassian, debe decir: Abraham Antreassian: C) nacimiento, de Daniel Jesús Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33566 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELENA CARLOTA ELISA STEINMANN (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi aparece el apellido de la madre como Steinmann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Tteinmann y en la partida de nacimiento de Xenia Francesca donde dice Steimann debe decir con Steinmann; en la partida de matrimonio de Héctor Sgarbi con Helene Charlotte Steinmann debe figurar esta última como von Steinmann así como donde dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 24788 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ISABELA MARIA SOFIA ZOLTOWSKA de ULRICH (F. C. 1629|977), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice Ulvich debe decir Ulrich y donde dice Joachín debe decir Joachím, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24767 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MENDEZ BLANCA ELENA y otro (F. C. 1527|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Blanca Elena Portela debe decir Blanca Elena Méndez y donde dice Enrique Portela debe decir Enrique Méndez, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33580 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO DANIEL GALARRAGA TORRAS (F. C. 1515|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en el sentido que donde dice Beatriz Rella debe decir Beatriz Leiia, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Dic.2-v.dic.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa de 1 dormitorio, living comedor, cocina, baño y depósito en la ciudad de Las Piedras.

Base: 583 08 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.434,11.

15 de diciembre de 1977, 14 y 30 horas con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de diciembre de 1977, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Carlos Villalba (Mat. 490 R.U.C. 210310550118) rematará en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar con casa habitación, padrón 11.772, área 410 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al O calle de 17 metros.

1.o) esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 2643|150 a cargo de Benito Urioste Darthayet y Carmen Luisa López.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de nuevos pesos 26,47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.434,11.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 224,50 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33575 Dic.2-v.dic.9.

RUBEN VIZOSO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chacra de 6 hectáreas y construcciones en Canelón Chico, ruta 32 (Carretera a Mendoza) y Ruta 68, kilómetro 23 de Ruta 32.

Base: 1.437,91 unidades reajustables equivalentes a N$ 38.061,57.

16 de diciembre de 1977 - Hora 10.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 16 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la Suc. Canelones, el martillero Rúben Vizoso (Mat. 522, R.U.C. 020018710012), rematará fracción de terreno con construcciones ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Pad. 10.485 y 7884. Area: 6 Hás. 9.835 metros cuadrados, 135 metros, 20 centímetros de frente a Carretera a Mendoza y 136 metros 60 centímetros de frente a Camino a Poquitos al Bajo de Simonet, formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 3615|130 a cargo de Albérico Luis Pizzorno Parodi y María Zulma García Ferraro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1977, es de nuevos pesos 26,47 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 38.061,57.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 648,97 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Suc. Canelones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33577 Dic.2-v.dic.9

ARIEL PINTADO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento de 1 dormitorio en segundo piso, calle Capurro 728, Apto. 27.

Base: 189,09 unidades reajustables equivalentes a N$ 5.005,30.

15 de diciembre de 1977 - 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de diciembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Ariel Pintado (Mat. 629 - R.U.C. 210389910015) rematará Unidad 205 y cuotaparte de bienes comunes del edificio Propiedad Horizontal (ley 10.751) construído en solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 56.538 Superficie 1.432 metros 18 decímetros, frente a calle Capurro entre Juan María Gutiérrez y Rambla Sud América. Ubicada en el segundo piso, cota vertical más 6 metros 71 centímetros, padrón individual 56.538|205, área: 38 metros 5.331 centímetros. Corresponde a esta unidad la utilización de balcón J-dos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5365 N.o 1713|2da. a cargo de Urbano Rodríguez Rodríguez y Fanny Varela Llanes.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26,47 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 5.005,30 en el mes indicado.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33576 Dic.2-v.dic.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CURES MARTINEZ, JOSE y OTRA. Med. preparatorias". (Ficha 1275|974), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en calles Chacabuco y Zolezzi, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) (Agencia de León e hijos), y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate de los bienes muebles embargados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 registradora National, 1 chivetero Tarmex, 1 balanza de 2 platos, 1 plato reloj, 1 heladera vitrina de 4 puertas, 25 sillas en mimbre,

10 mesas de hierro y madera, 25 sillas de hierro, 1 heladera comercial de 8 puertas Siam, 1 cocina a super gas Volcán, 1 cocina económica s|motor, 1 parrilla, 1 campana de hierro, 1 mueble madera c|est., 2 toldos lona, 1 heladera vitrina s|compresor. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 24736 Dic.2-v.dic.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados BILECKA KOVACHE, MARIA, "Herencia yacente". (Ficha 681|975), se hace saber que el 17 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en Rambla de los Argentinos, números 1308 y 1310, de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis) y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se procederá al remate de todos los bienes muebles, existentes en su interior, con la base de las 2|3 partes de su tasación perteneciente a dicha herencia yacente. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 24737 Dic.2-v.dic.16.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Polero, Omar contra A. RODRIGUEZ, JESUS, Rectificación de firma", (Fa. 131|977), se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1977, a la hora 10 ó 15 según sea el horario de oficina, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 2.738.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 9919, manzana 333 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 432 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Bengoa Lucas, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15.pub. 24738 Dic.2-v.dic.23.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera Sección de Rivera, dictada en autos Minor Mauricio contra REYNA JOSE WILSON, "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha B. N.o 69|977). Se hace saber que el día veinte de diciembre del año en curso a las once horas, y en la calle Sarandí N.o 812, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula número 715, a la venta en remate público y en la base de las dos terceras partes de su tasación, de una Balanza marca Victoria capacidad ciento ochenta kilogramos, y una cortadora de fiambre a manija, sin marca.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta, que las comisiones e impuestos Nacionales y Municipales serán a cargo del comprador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete — Mario Vidal González, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 32.00 3|pub. 24595 Dic.2-v.dic.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PROTESONI, CARLOS y otro. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 788|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos y Raúl Protesoni Angeloni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor J. Decia Cantón en Montevideo el día 6 de julio de 1939 y por la cual el padre de los comparecientes adquirió del señor José Garmendia Bengoa la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno, construcciones y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.977, Solar N.o 11 de la fracción "C" del plano del Agrimensor Joaquín Travieso de noviembre de 1910, compuesto de una superficie de 255 metros, 62 decímetros con 9 metros de frente al Norte a calle 20 de Febrero puerta de acceso N.o 11, entre las de Avellaneda y Fray Bentos. De dicha escritura Matriz se expidió primera copia, inscripta con el N.o 350 al Folio 199 del Libro 236 en el Registro de Traslaciones de dominio de Montevideo, habiéndose operado trasmisión de dominio con posterioridad por el fallecimiento de José Hilario Protesoni y Luz Angeloni, cuyas sucesiones se tramitaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 24739 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GUILLAMET RICARDO y otro. 'Segunda Copia" (Ficha N.o 845|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ricardo Felipe Guillamet Chargue y Ricardo Emilio Guillamet Lezica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Molinari el 24 de agosto de 1966, por la cual Ricardo Felipe Guillamet casado con Beatriz Eugenia Lezica compró a Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. el bien apartamento N.o 120 del edificio "Santos Dumont" padrón N.o 17|120, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de febrero de 1975, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3058 el 11 de junio del año citado. Está ubicado en primer piso, a cota vertical de más de 7 metros 13 centímetros, tiene una superficie de 50 metros 47 decímetros lindando al N.E. con pasaje B. uno, al S.E. con departamento 121 y ducto Suno al S.O. con espacio de aire y luz y al N.O. con departamento 119. El edificio se construyó en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 17, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de febrero del mismo año, con el N.o 1160, tiene una superficie de 4900 metros 50 decímetros y linda de frente al S.O. a la calle N.o 30.
En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
21) N$ 192.00 10|pub. 24828 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Marta Canzani Mallada, como curadora de la incapaz CELIA MARCELINA CANZANI ICARDI y AVELINO CANZANI ICARDI, por si, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: 1) Hijuela correspondiente a Celia Marcelina Canzani Icardi, de la escritura de partición autorizada por el Esc. Eugenio Toyos, en Montevideo, el 1.o de agosto de 1945, y por la cual le fue adjudicado a Celia M. Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene ubicada en el grupo once de la segunda fracción del Ejido de San José 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 3.122, señalada con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 220, el 25 de setiembre de 1944, tiene una superficie de 13 hectáreas 6.287 metros 7.710 centímetros y linda al Noreste, con la fracción tres, al Suroeste, fracción uno, al Sureste, Camino de Chacras por medio con Carmen López y al Noroeste, Sucesión José García. La primera copia de la hijuela de esta adjudicación fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 749 al Folio 492 del Libro 327. 2) Hijuela correspondiente a Avelino Canzani Icardi, de la misma escritura de partición antes mencionada y por la cual le fue adjudicado a Avelino Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene sita en el grupo once, de la segunda fracción del Ejido de San José, 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 505 y señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 220 el 25 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 21 hectáreas 5.464 metros 56 decímetros y linda: Al Norte con la fracción 8; al Sur, Domingo Panzardi y Vicente Angulo; al Este, calle de Chacras por medio con Eulogio R. Martínez y al Oeste, Agustín Pérez. La primera copia de esta Hijuela, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 751 al Folio 493 del Libro 327.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 264.00 10|pub. 24827 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MANUEL BRIGNONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Carlos Altieri el 19 de noviembre de 1970, y por la cual se le adjudicó a José Manuel Brignoni, en pago de acciones, la propiedad y posesión de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio, padrón 149.753 sito en Punta Gorda, 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 264 de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1925, según el cual tiene un área de 459 metros 05 decímetros; B) Terreno baldío, padrón en mayor área N.o 945, sito en Balneario Atlántida 7.a Sección Judicial de Canelones, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando con el N.o 244 el 7 de mayo de 1951 según el cual tiene una área de 673 metros 6.800 centímetros. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1159 al Folio 311 del Libro 644 y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1406 al Folio 575 vuelta del Libro 59.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 192.00 10|pub. 24839 Dic.2-v dic.16.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO MARTINEZ MARIA, JOSE, LUIS A., LUIS E., BLANCA, WALTER, LIVIA, MARIA AURELIA, OSCAR y AIDA ELVA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 793|977), se hace constar que ante Juzgado se ha presentado María Elisa, José Amancio, Luis A., Luis Eduardo, Blanca Esther, Walter, Livia Rosa, María Aurelia, Oscar y Aída Elva del Puerto Martínez, solicitando la expedición de las segudas copias de escritura que fueron autorizadas por el escribano José Armendariz por las cuales don Dionisio Del Puerto, compró los siguientes bienes situados en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja: A) El 26 de agosto de 1924 a los esposos don Segundo Oliva y doña Manuela Fernández, una fracción de campo situada en Polanco de Barriga Negra, empadronada con el N.o 4313, compuesta poco más o menos de 50 hectáreas, 1.726 metros; B) El 3 de julio de 1927 a doña Sinforosa Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el número 4.442 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área), compuesta de 50 hectáreas 1.726 metros, 2.811 centímetros; C) El 27 de diciembre de 1927 a doña Cornelia Martínez de Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el N.o 4.448 (actualmente con el N.o 4.313, en mayor área), compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; D) El 26 de marzo de 1935, a don Ramón Solano Pintos una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.447 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; E) El 25 de junio de 1945 a don Isidro Fernández, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.441 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) señalada con el N.o 3 en el fraccionamiento practicado por el agrimensor don Antonio J. Juanicó, en enero de 1899, según plano expedido por el agrimensor don Ricardo Martirena, inscripto en el corriente año en la Oficina de Catastro de este Departamento, con el N.o 94, compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; F) El 27 de diciembre de 1946

a don Zenón Emilio Ferreira y doña Vicenta Regina Del Puerto de Ferreira, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 8.832 (hoy Nros. 8.832 y 13.402) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor don José León Cavallo de febrero de 1928, inscripto el 7 de diciembre del mismo año en la Inspección Técnica Municipal, de este Departamento, compuesta de 255 hectáreas, 6.069 metros, 95 centímetros.
Las compra-ventas indicadas en los apartados "A" a "D" las efectuó el señor Del Puerto siendo soltero y las dos últimas siendo casado con doña María Aurelia Martínez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 24329 Dic.2-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DO VALLE HECTOR. "Segundas copias", (A. 640/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Do Valle Peixoto solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) De compra venta, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón N.o 936 compuesta de 624 hectáreas 9321 metros cuadrados, escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, el día 10/12/964; 2) De compra venta, autorizada por el mencionado Escribano, de igual fecha, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez Pereira vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto, y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón 1.029, compuesta de una superficie de 858 hectáreas 4.465 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 3) De compra venta autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague en esta ciudad con fecha 10/12/964 por la cual Isolina Cunha de Méndez vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, pádron Nº 5305, compuesto de una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 4) De compra venta, autorizada por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, en esta ciudad, con fecha 3 de diciembre de 1964, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez Pereira vende a los ya mencionados esposos una fracción de campo y mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón Nº 5.306 con una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 16 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
21) N$ 228.00 10|pub. 24508 Dic.2-v.dic.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAGA S.R.L.

Cotrato: 18|11|977.
Inscripción: Registro Público y Generad de Comercio, N.o 876, Folio 2983, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: NORBERTO GERSBERG BRON, ANA PINKO GOLDIN, MILTON GERSBERG PINKO, LUIS GERSBERG PINKO.
Objeto: compra venta de artículos para el hogar; bazar; menage; electrodomésticos; musicales; muebles; afines.
Domicilio: Montevideo Avda. Agraciada número 3921.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Norberto Gersberg Bron y Milton Gersberg Pinko, indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 24757 Dic.2-v.dic.16.

SCOTCH LIMITADA

ABRAHAM MENDRZYCKI y ANITA KALBERMANN, cedieron su cuota social a Eva Sondermann Geller de Kalbermann, 21|6|77 R. P. y General de Comercio N.o 707 F. 2817, L. 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 23257 Dic.2-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — EDISON SUNA y JUAN BISIO, ceden a José Palozzi y María Morales, cuotas sociales compañía "Suna y Bisio Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio sito en Tomás Diago 895. — Acreedores al comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 24732 Dic.2-v.dic.30.

NOTAR Ltda.

Contrato: 31 octubre 1977, inscripto Montevideo, N.o 855, Folio 2977, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO FINOCCHIETTI, MAURICE LIONEL VIDAL y JORGE WALTER JAUME.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Construcción, ventas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Finocchietti y otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 24530 Dic 2-v.dic.16.

CASA SUIZA MALDONADO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 8 noviembre 1977 inscripto en el Registro de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primer Turno de Maldonado, bajo N.o 112 del folio 387|89 del tomo 16 de Contratos, Elías Lubniski cedió a Baruch Moser dos cuotas y a Freddy Lubinski dos cuotas.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24826 Dic 2-v.dic.16.

SAB S.R.L.

Documento Privado: 13 octubre 1977, inscripto Registro Comercio N.o 847, folio 2879 libro 2.
Socios: ATAHULPA SEGREDO DANTE ARTONI GALVAN, y CIRO BORREGO.
Capital: N$ 9.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Giro: Estación de Servicio.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24822 Dic.2-v.dic.16.

PANADERIA LA MILLAN S. R. LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1977.
Registro Comercio: N.o 688, folio 3028, libro 2.
Socios: RAMON y JOSE CALVO CASTRO.
Objeto: Explotación, panadería, etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 24758 Dic.2-v.dic.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 156.824. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra) renovación de marca:



clase 22 detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 24250 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.873. — Montevideo, noviembre 28 1977. — Billy Fox por Halston Enterprises, Inc. (USA), solicita marca: HALSTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24842 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N. 156.871. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — Jorge Demarco (Uruguay), solicita la marca PIEZO, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24817 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.910. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — José Ignacio Montes De Oca (Uruguay), solicita la marca: JIMONT, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24799 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.911. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Rinsel Limitada (Uruguay), solicita la marca: JOHN LIR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24796 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.909. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Miguel Angel De Stéfano (Uruguay), solicita la marca: EL EMPORIO DE LA EMPANADA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24770 Dic 2-v.dic.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.153. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — José I. Montes De Oca (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Toldo cubre sol para coche" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24798 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o U 365. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Oscar Bacot, por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en paneles y elementos constitutivos de los mismos, para la construcción de muebles, separadores de ambiente, puertas o similares — De acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24546 Dic.2-v.dic.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Se hace saber a los actuales propietarios del predio empadronado con el N.o 16.790 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado y a los demás interesados, que habiendo vencido el plazo de la concesión provisoria de que es titular el señor Rinaldo A. Rinaldi Isola afectando al predio antes indicado (asunto N.o 45|975) de la Inspección General de Minas, se otorga un plazo de treinta días a contar de la última publicación, para deducir las reclamaciones a que hubiese lugar por posibles daños y perjuicios. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta De Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 43.50 3|pub. 24806 Dic.2-v.dic.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: TRIGO BOLLINI, CARLOS ANIBAL. "Emancipación" (Ficha V|937|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Trigo y Sally Elena Bollini Fernández, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo Carlos Aníbal Trigo Bollini, la que fue concedida por auto 15187 de fecha 10 de noviembre de 1977 y cuya escritura respectiva fue otorgada por el escribano Carlos F. Cabrera Ulián el 14 de noviembre de 1977 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 51 al folio 118 del libro N.o 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) N$ 8.40 1|pub. 24756 Dic.2-v.dic.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Agosto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Petrocelli, Martha Elvira contra AGOSTO, RAUL. "Guarda" (Ficha B. N.o 610 año 1977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 10|pub. 33571 Dic.2-v.dic.16.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEFENSA

Cita a asamblea general ordinaria para el día 10 de diciembre a las 18 horas en el local de la Cooperativa Pueblo "Arrozal 33" Departamento de Treinta y Tres, con el siguiente orden del día:
1) Aprobación acta anterior.
2) Consideración memoria, balance y dis-

tribución de exedentes Ej. 1975 y 1976.
3) Elección de autoridades .
4) Elección de un socio para firmar el acta.
27) N$ 11.60 1|pub. 24843 Dic.2-v.dic.2.

EXTRAVIO

Se extravío transferencia de pedigrée pony pelo ubscuro de nombre "Madagascar" Tatuaje 0117 (122 Prep. I.) nacido el 22 de setiembre de 1969. Adquirido por "Docal S. A." a Eduardo Martínez Uberto (Procedencia anterior Gallinal).
Informar en Montevideo Juan Benito Blanco 1159 Apto. 4. Tel. 77.04.64. o en Tacuarembó 25 de Agosto 270. Tel. 2256.
27) N$ 8.70 1|pub. 24802 Dic.2-v.dic.2.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de Cooperativa Obreros Empleados Frigorífico Nacional, comunica a sus afiliados que ha resuelto realizar el acto eleccionario el día 16 de diciembre en dos mesas instaladas una en portones de Frigorífico Nacional en horario de 8 a 16 horas. y otra en su Casa Central de la calle Grecia 3390|96 en el horario de 13 a 20 horas.
En el referido acto se renovarán las autoridades en forma total del Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 1977|79. — Antonio Goñi Presidente. — Zoilo Ruis, Secretario.
27) N$ 58.00 5|pub. 24773 Dic.2-v.dic.9.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor representante: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la asamblea representativa, el jueves 15 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, séptimo piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o) Acta anterior.
2.o) Memoria ejercicio 1976-1977.
3.o) Balance general ejercicio 1976-1977.
4.o) Presupuesto ejercicio 1978.
5.o) Fijación de las cuotas de afiliados.
6.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los estatutos sociales).
Se previene:
Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación cincuenta de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 15 a las 18 y 30 horas en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 15 a las 19 horas en nuestro local social.
Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante venir munido del carné social o documento de identidad.
Saludan a usted muy atentamente. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Sinforoso Passio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario. Montevideo, noviembre de 1977.
27) N$ 217.50 5|pub. 24733 Dic.2-v.dic.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELSTER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ELSTER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de ELSTER SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares, también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrótecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros, hasta siete, designar a las personas que ocuparan los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podra cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria, será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones, darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por asamblea extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento, estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, po-

drán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José Ma. Speranza, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotogora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; y 3) Señor Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — José M. Speranza, Escribano.

Testimonio. — Expte. 791|977. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de ELSTER S. A., no merece observaciones. — Del certificado glosado a fojas 4, surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964 en cuanto a los requisitos de suscripción e integración de capital. — Al señor Subdirector, saluda atte.: Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 11 de agosto de 1977. Salida 18 de agosto de 1977. — Visto número 4789. — Señor Juez. Esta Fiscalía comparte lo informado por la Inspección General de Hacienda a fs. 6 vto. y sgte. — Montevideo, 17 de agosto de 1977 — Doctor Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

14.187 — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Visto: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de ELSTER S. A., y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Rochón Juez. — Arturo Yglesias. Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fojas seis vuelto a siete, siete vuelto y diez del expediente radicado en este Juzgado caratulado "ELSTER S.A., Estatutos y Matrícula" (Ficha C.393|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fué notificada a la parte interesada el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. —Inscripta con el N.o 20 al Fo 59 del L.o N.o 3 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977.

N$ 272.32 — 23967 — 1|pub

SANTA LIDIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: SANTA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha 663|77), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SANTA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los abajo firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada SANTA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo serán de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: A) La explotación agropecuaria; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene extractiva, veterinaria, vidrio; madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; D) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de establecimientos agropecuarios e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata de capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamo en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. Pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiere representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley N.o 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Carlos Vila y Sandra Lorenzo. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Gloria Ces. — Piero María Ortolani. — Constante Corso.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Piero María Ortolani, italiano, casado en únicas nupcias con Paola Argenton y domiciliado en esta ciudad en Uruguay novecientos veintiocho. Constante Corso Cabrera, oriental, casado en únicas nupcias con Lila Abondanza y domiciliado en esta ciudad en Galicia mil ciento cincuenta y cuatro, piso primero y Gloria Cuomo, oriental, soltera y domiciliada en esta ciudad en Misiones mil cuatrocientos setenta y ocho, todos mayores de edad; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de SANTA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — (firmado) Gerardo Rocca Couture. — Un sello dice: Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: no existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de SANTA LIDIA S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. A Fs. 4 se adjunta certificado de esta Oficina del cual surge que se han cubierto los mínimos de capital suscrito e integrado, prescriptos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64. Saluda a Ud. Atte. — Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ldo. de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda, Carlos R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5.624. — Señor Juez: puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Mont. Set. 19|977. — Rafael Robatto. — Un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

9.733. — Montevideo, Set. 22|977. — Vistos: con el M. Público y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda, se resuelve: aprobar los estatutos de la sociedad objeto de autos, y autorizar su funcionamiento previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los autos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda (Art. 406 C. Com.) liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Maraboto. — Barofio de Menini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: SANTA LIDIA S. A. "Estatuto" (Ficha 663|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Griselda Baroffio de Menini. — Un sello dice: Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 418 al F.o 2.248 del Lo. N.o 1 de Contratos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 4.693.68 — 24014 — 1 pub.

MARSELLA INVESTMENT URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210344180018)

Pablo de María 1015

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja	20.69
Muebles y útiles	13.05
Gastos constitución	4.94
Pérdidas anteriores	28.98
	67.66

Pasivo —

Acreedores varios	2.51
Capital integrado	55.00
Reserva	10.15
	67.66

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Impuestos	0.05

Ganancias —

Reintegro de gastos	0.05

Aprobados por la asamblea del 16 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 31 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1960.

N$ 76.80 — 20563 — 1 pub.

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.

(Inscripción N.o 50.622)

(R.U.C. 210155650017)

Isla de Flores 1627

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	961.79
Banco Comercial	26.543.97
Banco República	5.260.46
Deudores varios	2.306.32
Caja de Jubilaciones	2.962.05
Materias primas	21.540.35
Productos terminados y en proceso	2.120.00
Muebles y útiles	891.16
Herramientas	263.22
Instalaciones	5.85
Maquinarias	26.87
Vehículos	700.00
I.V.A.	2.475.86
Adelanto R.I.C.	636.59
Adelanto Patrimonio	200.00
	66.895.09

Pasivo —

Acreedores varios	1.933.03
Crédito industrial	7.000.00
Documentos a pagar	24.577.32
Gastos vencidos a pagar	1.323.90
A.S.S.E.	306.44
Caja de Asignaciones N.o 32	363.11
Caja de Jubilaciones timbres	1.436.35
Reserva mantenimiento Cap. circulante	548.25
Amortización activo fijo	286.02
Capital integrado	250.00
Fondo de reservas	11.357.24
Utilidad del ejercicio	17.513.43
	66.895.09

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	206.810.44
Productos terminados y en proceso	270.00
	207.080.44

Pérdidas —

Costo de fabricación	166.851.48
Gastos generales	17.869.00
Intereses y descuentos	2.194.06
Impuestos	2.652.47
Utilidad del ejercicio	17.513.43
	207.080.44

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendos a pagar en efectivo	13.100.00
Fondo de reservas	4.413.43
	17.513.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 25 y 26 del libro Copiador de Facturas, certificado el 14 de agosto de 1962 y anotado con el número 7379 del libro 13 a folio 89.

N$ 165.60 — 20811 — 1 pub.